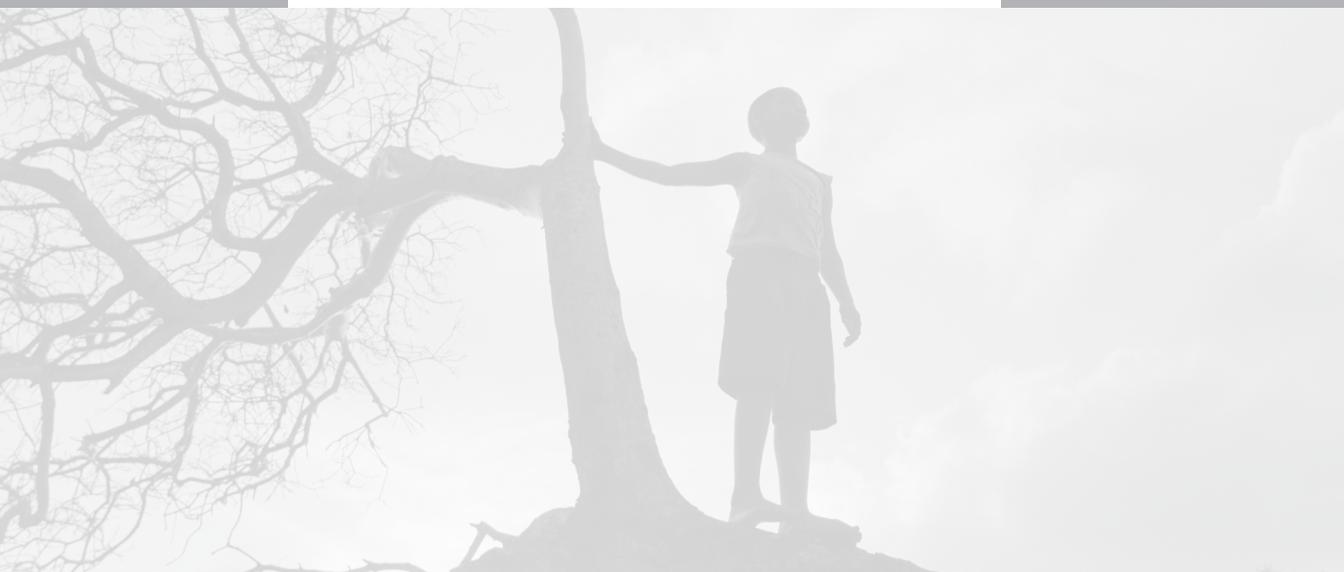


EVALUACIÓN DE LAS OPCIONES DE MECANISMOS EFICACES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

REFLEXIONES PARA LAS INICIATIVAS REDD+



Autor: **PricewaterhouseCooper (PwC)**
con **Diji Chandrasekharan Behr**



PROFOR
PROGRAMA SOBRE BOSQUES

Agradecimientos

Este documento fue preparado por miembros del equipo sobre Sostenibilidad y Cambio Climático de PricewaterhouseCoopers LLP, dirigido por Richard Gledhill, Responsable Global de Cambio Climático y Servicios del Mercado de Carbono. Formaron parte del equipo Chris Knight, Subdirector de Sostenibilidad y Cambio Climático, Explotación Forestal y Ecosistemas; Jim Stephenson (actualmente en RECOFTC), Helen Baker y Jack Steege. Diji Chandrasekharan Behr, economista de recursos naturales del Banco Mundial y líder del equipo de trabajo de esta actividad, dirigió el trabajo proporcionando supervisión técnica, contribuciones y asesoría.

El Programa sobre Bosques (PROFOR) y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Ambiental y Socialmente Sostenible (TFESSD, por sus siglas en inglés) apoyaron financieramente el trabajo. PROFOR, una asociación integrada por múltiples donantes dentro del Banco Mundial, financia los análisis y procesos relativos a la explotación forestal en apoyo del logro de los siguientes objetivos: mejorar los medios de vida de las personas mediante una mejor gestión de los bosques y los árboles; mejorar la aplicación y administración de las leyes forestales; financiar la gestión forestal sostenible; y coordinar la política forestal entre los distintos sectores. En 2013, entre los donantes de PROFOR se hallaban la Unión Europea, Finlandia, Alemania, Italia, Japón, los Países Bajos, Suiza, Reino Unido y el Banco Mundial. Más información en www.profor.info

Acerca de los autores: PricewaterhouseCoopers LLP proporciona asesoramiento a organizaciones conservacionistas, instituciones multilaterales y organismos gubernamentales sobre el desarrollo de financiamiento de la conservación y la biodiversidad y los mercados de servicios ambientales. Más información en www.pwc.com/sustainability

Descargo de responsabilidad

Las opiniones que aquí se expresan no representan necesariamente las de las instituciones involucradas, ni representan necesariamente las políticas oficiales de PROFOR o el Banco Mundial.

En la medida en que lo permita la legislación, PricewaterhouseCoopers LLP, sus miembros, socios, empleados y agentes rechazan de manera específica cualquier obligación o responsabilidad ante terceros que puedan ver el informe o acceder al mismo, ya sea por acción derivada de un contrato o por ilícito civil (incluyendo, pero no taxativamente, negligencia e incumplimiento de una obligación legal) y se exonera de toda responsabilidad respecto a cualquier pérdida, daño o gasto de cualesquiera naturaleza que se produzca por causa o como consecuencia de dicho acceso al Informe por parte de terceros.

PwC. 2013. *Evaluación de las opciones de mecanismos eficaces para la distribución de beneficios: Reflexiones para las iniciativas REDD+*. Washington, DC: Program on Forests (PROFOR).

Publicado en octubre de 2013

Para una lista completa de las publicaciones, puede ponerse en contacto con:

Programa sobre Bosques (PROFOR)
1818 H Street, NW
Washington, DC 20433, USA
profor@worldbank.org
www.profor.info/knowledge

ACRÓNIMOS

A/R	Aforestación/reforestación
BMCT	Fondo Fiduciario para la Conservación de Bwindi y Mgahinga, Uganda (<i>Bwindi Mgahinga Conservation Trust</i>)
CLPI	Consentimiento libre, previo e informado
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (<i>Forest Carbon Partnership Facility</i>)
FIA	Cuenta de Inversión Forestal, Canadá (<i>Forest Investment Account</i>)
GEI	Gases de efecto invernadero
GFS	Gestión forestal sostenible
ICMS-E	Impuesto sobre la circulación de mercancías y servicios, Brasil
LCSC	Comité de dirección de la comunidad local (<i>Local community steering committee</i>)
MDL	Mecanismo de desarrollo limpio
MRV	Monitorización, reporte y verificación
NIB	Basado en insumos a escala nacional (mecanismo de distribución de beneficios) (<i>National input-based</i>)
NPB	Basado en el desempeño a escala nacional (mecanismo de distribución de beneficios) (<i>National performance-based</i>)
OAF	Marco de Evaluación de Opciones (<i>Overall Assessment Framework</i>)
ONG	Organización no gubernamental
OSC	Organizaciones de la sociedad civil
PSA	Pagos por servicios ambientales
PSAH	Programa de Servicios Ambientales Hidrológicos, México
REDD+	Reducción de emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal, más conservación, gestión sostenible de los bosques y mejoramiento de las reservas de carbono de los bosques
RFA	Tasa Forestal Anual, Camerún (<i>Redevance Forestière Annuelle</i>)
RUPES	Compensación a familias pobres de las zonas montañosas por servicios ambientales, Filipinas (<i>Rewarding Upland Poor for Environmental Services</i>)
SIG	Sistema de información global
TAU	Unidad Administrativa del Fondo Fiduciario (<i>Trust Administrative Unit</i>)
TMB	Consejo de Administración del Fondo Fiduciario (<i>Trust Management Board</i>)
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
VCS	Estándar Verificado de Carbono (<i>Verified Carbon Standard</i>)

GLOSARIO

Créditos de carbono	Un certificado o instrumento que representa la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero como equivalente de una tonelada de dióxido de carbono en relación con un nivel de referencia acordado.
Derechos de carbono	Los derechos patrimoniales sobre el carbono y los derechos asociados a la transferencia y comercialización el carbono (Peskest, 2011a).
Derechos sobre la tierra	Los derechos sobre la tierra se refieren tanto a la propiedad como a otros derechos legalmente aplicables de un particular o una comunidad sobre la tierra (derechos legítimos) y derechos de ocupación y de uso (derechos de facto).
Disposición	Para estar en disposición de aplicar REDD+, un país, estado o provincia debe aspirar a implantar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ■ Un entorno normativo favorable que permita la implementación de programas REDD+ de manera eficiente, eficaz y equitativa (las “Tres E”) (CIFOR, 2009) ■ Una estructura institucional que permita la toma de decisiones eficaces en relación con el desarrollo de REDD+ a nivel gubernamental ■ Capacidad física y humana adecuada en los ámbitos gubernamental, no gubernamental, académico y privado para evaluar eficazmente las reservas de carbono forestal y medir los cambios en el nivel de carbono y las fugas de carbono ■ Mecanismos claros y transparentes de distribución de ingresos e incentivos ■ Un sistema de gestión financiera ya establecido para que los fondos fluyan a los beneficiarios y a las partes interesadas de manera eficiente, eficaz y equitativa
Enfoque anidado	Una política sobre cambio climático, un marco de contabilidad de carbono y un sistema de monitorización, reporte y verificación a nivel nacional, por el cual se recompensa las reducciones de emisiones tanto a nivel nacional y subnacional como a nivel de políticas mediante la asignación de créditos de carbono negociables. En un enfoque anidado, el gobierno de la nación fija un marco de contabilidad nacional y establece un sistema de monitorización a nivel nacional. El gobierno es recompensado con incentivos de un sistema internacional (o un acuerdo bilateral) para llevar a cabo reformas de política que conduzcan a reducciones de emisiones verificables. Al mismo tiempo, los gobiernos locales o regionales, comunidades, ONG o promotores privados llevan a cabo actividades REDD+ a nivel subnacional. Estas actividades representan reducciones de emisiones a nivel subnacional y reciben incentivos directamente del sistema internacional (o bilateral) a partir de dichas reducciones. Esta contabilidad subnacional debe armonizarse con la de nivel nacional (es decir, los créditos totales emitidos en un año dado deben basarse en el desempeño del país en conjunto en relación con el nivel de emisiones de referencia) (Cortez et al., 2010).
Enfoque nacional	Un marco de contabilidad de carbono y sistema de monitorización, reporte y verificación a nivel nacional, por el cual se recompensa a los países por sus reducciones de emisiones en relación con un nivel de referencia establecido para el país, y no a nivel subnacional o de proyecto. Las reducciones pueden recompensarse mediante la asignación de créditos de carbono negociables, mediante transferencias financieras desde un fondo global o siguiendo otros mecanismos. ¹
Enfoque subnacional	Una política sobre cambio climático, un marco de contabilidad de carbono y un sistema de monitorización, reporte y verificación a nivel nacional, mediante los cuales se recompensa las reducciones de emisiones sólo a nivel subnacional o a nivel de proyecto. Aplicando este enfoque, tanto la contabilidad de REDD+ como su implementación se centrarían en un área geográfica o un sitio definidos de un proyecto. Se podría llevar a cabo actividades de desarrollo de proyectos por parte de particulares, comunidades, ONG, empresas privadas y diferentes niveles de la administración. Los niveles de referencia de emisión de CO2 de los bosques, la posterior monitorización, reporte y verificación (MRV), así como la compensación, sólo serían aplicables a los sitios en cuestión. Los proyectos tendrían que tener en cuenta cualquier “fuga” o desplazamiento de actividades destructivas del sitio del proyecto a otras zonas forestales fuera de la zona del proyecto (RECOFTC, 2009).

¹ Adaptado de Angelsen et al., 2008

Mecanismos de distribución de beneficios basados en el desempeño	Los mecanismos basados en el desempeño distribuyen los beneficios a condición de que los socios que los reciben (p. ej., grupos comunitarios) hayan logrado un nivel de desempeño predefinido, medible y verificable en relación con un nivel de referencia (p. ej., que hayan restaurado o protegido “X” número de hectáreas de bosque).
Mecanismos de distribución de beneficios basados en insumos	Los mecanismos basados en insumos distribuyen al contado los beneficios a los socios (p. ej., grupos comunitarios) sobre el principio de que así se les proporciona las condiciones necesarias para que adopten las prácticas que se pretenden (p. ej., las asociadas a la deforestación que se quiere evitar). No se controla el desempeño futuro de los receptores de esos beneficios, ni se relaciona la distribución de beneficios con el desempeño medible de la gestión forestal.
Monitorización, reporte y verificación	En relación con REDD+, la monitorización y el informe de los cambios en las reservas de carbono así como la repercusión social y ambiental de REDD+ en un proyecto a nivel nacional o subnacional, y la verificación de los informes por parte de un tercero designado.
REDD	Reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal (REDD) es un esfuerzo dirigido a crear valor financiero para el carbono almacenado en los bosques y ofrecer incentivos para que los operadores nacionales y subnacionales reduzcan las emisiones procedentes de tierras forestales e inviertan en métodos de desarrollo sostenible con baja emisión de carbono.
REDD+	“Enfoques de política e incentivos positivos sobre cuestiones relacionadas con la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en países en desarrollo, y el papel de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y la mejora de las reservas de carbono forestal en países en desarrollo”. ²
Renta forestal	La diferencia entre el precio de mercado de los productos forestales y los costos de comercializarlos (Karsenty, 2000).

² UNFCCC/CP/2007/6/Add/1, 14 marzo 2008; Decisión 1/CP.13 [BAP], párrafo 1(b)(iii)

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN A LOS MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS EN EL SECTOR FORESTAL	1
1.1 Objetivos	1
1.2 Enfoque aplicado	2
1.3 Estructura de este documento	2
1.4 La distribución de beneficios en el sector forestal	3
1.5 Los mecanismos de distribución de beneficios y REDD+	9
2. TIPOS DE MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS Y SU RELEVANCIA PARA REDD+	11
2.1 Definición de los tipos de mecanismos de distribución de beneficios	11
2.2 Tipos de mecanismos de distribución de beneficios en el sector forestal y su relevancia para REDD+	11
2.3 ¿Cuál es el calendario para el establecimiento de un mecanismo de distribución de beneficios en el sector forestal?	15
2.4 ¿Cómo funciona cada tipo de mecanismo de distribución de beneficios en el sector forestal?	15
2.5 El costo de la gestión de los mecanismos de distribución de beneficios en el sector forestal	34
2.6 Lecciones para el establecimiento de mecanismos de distribución de beneficios en el sector forestal	35
3. MARCOS DE EVALUACIÓN DE OPCIONES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE UN MECANISMO APROPIADO DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS	37
3.1 Utilización del marco de evaluación de opciones	39
4. MARCOS DE EVALUACIÓN DE OPCIONES	45
4.1 Marco de evaluación de opciones sobre mecanismos de distribución de beneficios a nivel nacional	45
4.2 Medidas catalizadoras sugeridas en relación con los mecanismos de distribución de beneficios a nivel nacional	60
4.3 Marco de evaluación de opciones sobre mecanismos de distribución de beneficios a nivel subnacional	69
4.4 Medidas catalizadoras sugeridas en relación con los mecanismos de distribución de beneficios a nivel subnacional	83
5. FUENTES DE INFORMACIÓN ADICIONALES	93
BIBLIOGRAFÍA	95
ANEXO I: EVALUACIONES DETALLADAS DE CASOS DE ESTUDIO	99
ANEXO II: EVALUACIONES GENERALES DE CASOS DE ESTUDIO	135
FIGURAS	
Figura 1.1 Participantes en un mecanismo de distribución de beneficios en el sector forestal	4
Figura 2.1 Cuatro tipos de mecanismos de distribución de beneficios en el sector forestal	12

Figura 2.2 Mecanismo de distribución de beneficios basado en insumos a escala nacional	16
Figura 2.3 Mecanismo de distribución de beneficios basado en el desempeño a escala nacional	17
Figura 2.4 Mecanismo basado en insumos a escala subnacional	25
Figura 2.5 Mecanismo de distribución de beneficios basado en el desempeño a escala subnacional	27
Figure 3.1 Establecimiento de un mecanismo de distribución de beneficios en el sector forestal	39
Figura II.1 Focalización del PSAH en México	158

TABLAS

Tabla 1.1 Tipos de beneficios en el sector forestal distribuidos a través de los mecanismos de distribución de beneficios	6
Tabla 1.2 Participantes en los mecanismos de distribución de beneficios	7
Tabla 2.1 Características relevantes para la clasificación de los mecanismos de distribución de beneficios	12
Tabla 2.2 Idoneidad de los tipos de mecanismos de distribución de beneficios para las diferentes fases de REDD+	13
Tabla 3.1 Puntuación de los componentes clave	42
Tabla 3.2 Interpretación de las puntuaciones porcentuales a partir de la evaluación	43
Tabla 3.3 Codificación de colores usada en el marco de evaluación de opciones	44

RECUADROS

Recuadro 1.1 Ejemplos de participantes en los mecanismos de distribución de beneficios – Socio Bosque, Ecuador	8
Recuadro 2.1 Similitudes entre los mecanismos de distribución de beneficios a escala nacional basados en insumos y los basados en el desempeño	19
Recuadro 2.2 Ejemplo de mecanismo de distribución de beneficios basado en insumos a escala nacional –La Redevance Forestière Annuelle (RFA), Camerún	19
Recuadro 2.3 Ejemplo de mecanismo de distribución de beneficios a escala nacional basado en el desempeño –Socio Bosque, Ecuador	22
Recuadro 2.4 Similitudes entre los mecanismos de distribución de beneficios basados en insumos y los basados en el desempeño a escala subnacionales	28
Recuadro 2.5 Ejemplo de mecanismo de distribución de beneficios a escala subnacional basado en insumos: Fondo Fiduciario para la Conservación de Bwindi y Mgahinga (BMCT), Uganda	29
Recuadro 2.6 Ejemplo de mecanismo de distribución de beneficios a escala subnacional basado en el desempeño– ICMS Ecológico (ICMS-E), Brasil	32
Recuadro 3.1 Implementación simultánea de mecanismos de distribución de beneficios a escala nacional basados en insumos y basados en el desempeño	38

INTRODUCCIÓN A LOS MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS EN EL SECTOR FORESTAL

Desde la celebración de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Bali (COP 13), las discusiones en torno al papel de los bosques tropicales a la hora de reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques (REDD+) han girado alrededor de la necesidad de contar con incentivos económicos y compensación para involucrar a los países en la adopción de medidas críticas para mitigar el cambio climático. Más recientemente, durante los debates de COP 16 en Cancún, las partes se comprometieron a establecer un Fondo Verde para el Clima, con una capitalización prevista de 100 000 millones de dólares de Estados Unidos hacia 2020, que se usaría para ayudar a los países en desarrollo a financiar la reducción de emisiones y la adaptación. Se suscribieron también compromisos para proporcionar recursos nuevos adicionales por un valor de aproximadamente 30 000 millones de dólares de Estados Unidos para el periodo 2010-12 destinados a inversiones a través de instituciones internacionales (inclusive en el área forestal). Aunque estas cifras parecen significativas y generan un considerable optimismo, distintos expertos han calculado que serán necesarios aproximadamente 20 000 millones de dólares de Estados Unidos anualmente para evitar el 90 por ciento de la deforestación y, por consiguiente, reducir las emisiones.

El uso efectivo de estos recursos plantea numerosos desafíos. Uno de ellos es identificar el mecanismo que deben utilizar los mercados y los asociados con el fin de poner a disposición recursos financieros para los países en desarrollo que implementen REDD+. El segundo desafío, y el más fundamental, es garantizar que los recursos financieros se empleen exclusivamente para llevar a cabo eficazmente los objetivos especificados de REDD+. Esto depende de que se garantice que los recursos financieros asociados a tales iniciativas se traduzcan en incentivos para quienes usan y gestionan los recursos forestales.

El trabajo reciente en este ámbito ha confirmado que el logro de los objetivos REDD+ requerirá la distribución efectiva de los beneficios desde el nivel nacional o subnacional al nivel local. Los expertos han identificado diversos modelos que aportan ideas sobre la transferencia efectiva de beneficios (véase, por ejemplo, Costebander, 2011). Estos modelos proporcionan interesantes conclusiones a los asociados para el desarrollo y a los grupos de trabajo nacionales de REDD acerca de los desafíos y las lecciones que puede extraerse en relación con el diseño de esquemas de distribución de beneficios.

1.1 OBJETIVOS

Un objetivo de este documento es proporcionar información y herramientas a los encargados de la formulación de políticas dedicados al desarrollo de acuerdos para la transferencia de beneficios REDD+. Asimismo, el presente documento tiene como objetivo ayudar a las partes interesadas clave a diseñar un mecanismo que sea apropiado para el contexto de cada país teniendo en cuenta los siguientes factores:

- El enfoque del país respecto a REDD+
- Si el programa REDD+ nacional se financia mediante donantes, se basa en el pago por desempeño,³ o está ligado al mercado internacional de bonos de carbono
- La gama y el tipo de receptores que deben participar en el acuerdo

3 Fondos de donantes con desembolso por fases en función del cumplimiento del programa de reducción de carbono por parte del país asociado (posiblemente también ligado a objetivos de conservación de servicios del ecosistema y mitigación de la pobreza). Por ejemplo, el programa de financiación REDD+ de Noruega e Indonesia

Otro objetivo es proporcionar información y herramientas para evaluar y estructurar los mecanismos de distribución de beneficios a niveles nacional y subnacional (p. ej., a nivel del gobierno local o a nivel de proyecto) así como a niveles de comunidad local. No obstante, el presente documento no aborda la distribución de beneficios en el seno de las comunidades, ya que eso dependería de las circunstancias locales.

Este documento incluye un marco de evaluación de opciones que ayudaría a las partes interesadas de REDD+ a identificar los mecanismos de distribución de beneficios de REDD+ apropiados para el país, y ofrece orientación sobre las medidas necesarias para diseñar e implementar con éxito el mecanismo seleccionado.

Este documento está basado en una revisión rápida de 12 mecanismos de distribución de beneficios forestales existentes que representan un espectro de enfoques. De los 12, cinco se seleccionaron y examinaron en detalle usando la información obtenida de informantes clave y de los materiales disponibles.

1.2 ENFOQUE APLICADO

Se aplicó un procedimiento de investigación en tres pasos para los estudios de casos y para desarrollar el marco, que implicó las siguientes acciones:

1. Consolidar una lista de más de 30 diferentes acuerdos de distribución de beneficios y clasificarlos en categorías, tales como alcance, escala, país de aplicación y disponibilidad de datos. Esta lista se redujo posteriormente a 12 mecanismos que abarcan toda una gama de enfoques de efectividad conocida.
2. Una investigación documental de la extensa lista de 12 mecanismos de distribución de beneficios en el sector forestal que se seleccionaron, para presentar una gama conveniente de geografías y tipos de mecanismos. Se creó una plantilla para compilar información sobre los mecanismos, incluyendo información sobre el objetivo, modo de administración del beneficio, número de beneficiarios, valor total, fortalezas, tipo de beneficio reportado, requisito de contar con derechos claros, modo de transferencia de beneficios, participación de socios locales, requisitos institucionales y el contexto del país. Esta investigación se usó para extraer lecciones que puedan aplicarse para instaurar con éxito los mecanismos de distribución de beneficios de REDD+ y para seleccionar una lista abreviada de mecanismos de distribución de beneficios para un examen detallado adicional.
3. Elaboración de un listado breve de cinco mecanismos para llevar a cabo un examen detallado que incluya una gama conveniente de tipos de mecanismos y escalas de aplicación. La recopilación de datos sobre los cinco mecanismos supuso entrevistar a las partes interesadas de entidades públicas, ONG, y los ámbitos académico, privado y jurídico para obtener datos primarios sobre el mecanismo. Estas entrevistas proporcionaron una apreciación directa de los factores críticos para el establecimiento y el éxito de estos mecanismos, así como las áreas para su posible mejora. Los "factores críticos para el éxito" identificados durante este análisis constituyen la base de este marco.

1.3 ESTRUCTURA DE ESTE DOCUMENTO

Este documento está dividido en tres secciones que ofrecen al lector una introducción a los mecanismos de distribución de beneficios en el sector forestal y su relevancia para REDD+; orientación sobre el establecimiento de mecanismos de distribución de beneficios; y marcos de evaluación de opciones en relación con cuatro categorías de mecanismos de distribución de beneficios de REDD+.

Sección 1: Introducción a los mecanismos de distribución de beneficios en el sector forestal

- Esta sección comienza con una descripción general de la distribución de beneficios forestales y los mecanismos de transferencia de dichos beneficios, los participantes de los mecanismos de distribución de beneficios, y el tipo de beneficios forestales que distribuyen los mecanismos.
- Asimismo, destaca las lecciones claves extraídas de los mecanismos de distribución de beneficios existentes en el sector forestal y describe su relevancia para REDD+.

- Finalmente, proporciona una “tipología” de mecanismos de distribución de beneficios en el sector forestal con una descripción de cada tipología acompañada de ejemplos de casos prácticos que ilustran el modo en que estos diferentes mecanismos de distribución de beneficios pueden aplicarse en REDD+.

Sección 2: Mecanismos de distribución de beneficios en el sector forestal y su relevancia para REDD+

- Esta sección ofrece un resumen de las lecciones clave extraídas durante el establecimiento de otros mecanismos de distribución de beneficios en el sector forestal. Las lecciones están desglosadas por tipos de mecanismo de distribución de beneficios, y pueden ser de utilidad para los encargados de la formulación de políticas a la hora de establecer mecanismos de distribución de beneficios de REDD+ en otros países.

Sección 3: Marco de evaluación de opciones para identificar un mecanismo de distribución de beneficios apropiado

- Esta sección proporciona un enfoque general de los pasos para crear mecanismos de distribución de beneficios. Dicho enfoque incluye métodos para conseguir una participación más amplia, el trabajo necesario previo al establecimiento y la implementación del mecanismo posterior a la distribución de beneficios; la gestión y revisión permanentes, incluyendo una breve lista de fuentes de información para referencia adicional sobre el sector forestal; y los mecanismos de distribución de beneficios de REDD+.
- Esta sección contiene los marcos de evaluación de opciones referentes a tipos de mecanismo de distribución de beneficios tanto a escala nacional como subnacional, junto con orientación sobre su uso.
- Estos marcos de evaluación de opciones están diseñados para ayudar a quienes toman decisiones y los asociados para el desarrollo a efectuar una evaluación inicial de uno o más mecanismos apropiados para distribuir los beneficios de REDD+ en sus países, teniendo en cuenta los siguientes cuatro componentes:
 - Gobierno, sociedad civil, comunidad y capacidad institucional del sector privado
 - El marco jurídico nacional o subnacional pertinente para REDD+
 - Capacidad y experiencia en gestión de fondos
 - Capacidad y experiencia en monitorización.
- Al vincular los resultados de la evaluación de opciones con las medidas de habilitación para la puesta en práctica, esta sección ayuda a identificar los siguientes pasos necesarios para establecer un mecanismo de distribución de beneficios REDD+ apropiado en cada país.

1.4 LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS EN EL SECTOR FORESTAL

Los mecanismos de distribución de beneficios en el sector forestal transfieren los beneficios monetarios o no monetarios a personas físicas u organizaciones que tienen interés o efecto en algún activo forestal. La Figura 1.1 ilustra las partes usuales de estos mecanismos.

1.4.1 ¿Qué queremos decir con distribución de beneficios en el sector forestal?

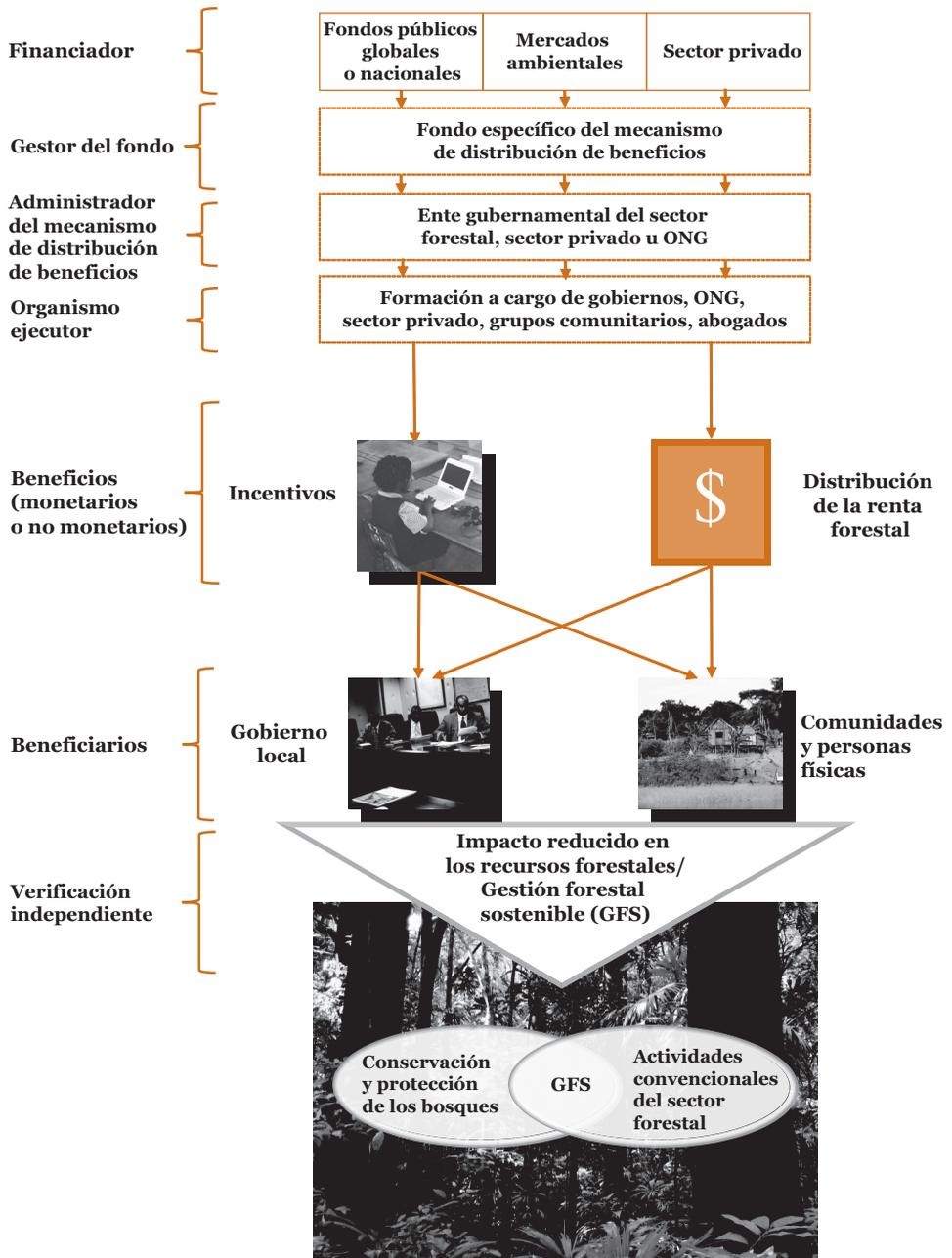
Las diferentes maneras en que se distribuyen los beneficios en el sector forestal pueden agruparse en dos categorías de distribución de beneficios: renta forestal e incentivos.

1.4.1.1 Renta forestal⁴

La renta forestal incluye la distribución de dinero entre las partes interesadas, a partir de los ingresos o la “renta” obtenida de la gestión de un recurso forestal. Los beneficios de la renta forestal pueden vincularse a una “acción” en nombre del receptor, o bien no requerir ninguna acción en absoluto:

⁴ La diferencia entre el precio de mercado de un producto natural (p. ej., un producto forestal) y el costo de comercializarlo representa la renta económica (Karsenty, 2000).

FIGURA 1.1. PARTICIPANTES EN UN MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS EN EL SECTOR FORESTAL



Beneficios de renta forestal para acciones específicas

La renta es compartida entre los titulares de derechos forestales a nivel subnacional o local de acuerdo con el nivel de recursos aportados por dichos titulares de derechos. Por ejemplo, si un grupo comunitario posee los derechos a una participación del 30 por ciento en un activo forestal, y proporciona la mano de obra requerida para gestionar y recolectar dicho activo, podrá tener a cambio derecho a aproximadamente el 30 por ciento de la renta forestal.

Beneficios de la renta forestal proporcionados sin que se requiera acciones específicas

La renta se distribuye a las "partes afectadas" que de alguna manera quedan en desventaja frente a las actividades de gestión del bosque. Estas partes interesadas son titulares de derechos forestales pero no participan en la gestión de los activos forestales. El monto de la renta forestal puede negociarse de acuerdo con el valor económico percibido del perjuicio o pérdida para la parte afectada, o de acuerdo con un modelo de distribución de beneficios predeterminado (véase el estudio de caso 1: RFA, Camerún [Anexo I] como ejemplo de este modelo). También se puede distribuir la renta entre organismos gubernamentales subnacionales (a nivel provincial o estatal) puesto que los bosques son recursos nacionales.

1.4.1.2 Incentivos

Los incentivos no se ligan directamente a la renta forestal, sino que se trata de beneficios monetarios o no monetarios transferidos a una parte dada para posibilitar o motivar un comportamiento concreto. Los incentivos forestales pueden también ligarse a una acción o proporcionarse por pérdida de uso de la tierra.

Incentivos para acciones específicas

En los casos en que las actividades forestales tienen objetivos específicos, los incentivos para motivar actividades a menudo se describen como beneficios.

- **Apoyo a un uso de la tierra y a modos de vida sostenibles:** Muchas actividades forestales se concentran en la conservación y la restauración de los bosques. Para lograrlo, los fondos obtenidos de fuentes públicas o de donantes pueden usarse para proporcionar incentivos y apoyo para el uso de la tierra y modos de vida sostenibles. Por ejemplo, puede ofrecerse incentivos económicos a propietarios particulares de tierras para que restauren o protejan bosques situados en sus tierras o apoyarlos para crear sistemas agroforestales alrededor de cultivos de frutales, con el objetivo de aliviar la presión sobre los recursos forestales naturales.
- **Apoyo la gobernanza y el desarrollo institucional del sector forestal:** Los programas de financiación forestal pueden contribuir a mejorar la gobernanza forestal y el desarrollo institucional de las comunidades, la sociedad civil y los gobiernos. El objetivo inmediato de este apoyo puede ser garantizar el buen funcionamiento del programa, pero la mejora resultante de la capacidad institucional y de los sistemas de gestión forestal puede generar un importante beneficio futuro a largo plazo para las partes interesadas del sector forestal.
- **Compensación de los costos de oportunidad:** Los titulares de derechos forestales puede que tengan que efectuar una transferencia monetaria o no monetaria a otras partes interesadas del sector forestal (p. ej., comunidades locales) para que se abstengan de llevar a cabo alguna actividad o para cubrir alguna pérdida. Por ejemplo, un titular de derechos forestales puede que necesite efectuar un pago a una comunidad local para incentivarla a que se abstenga de llevar a cabo su actividad económica preferida, lo que, de producirse, entraría en conflicto con el plan de gestión forestal del titular de los derechos.

En teoría, la compensación cubre los costos de oportunidad, pero en realidad suele ser un importe negociado, formalizado mediante un acuerdo entre el titular de los derechos forestales y las partes interesadas que reciben la compensación.

Estas prestaciones compensatorias a menudo se transfieren desde el titular de los derechos a las partes interesadas con arreglo a los términos de un acuerdo contractual. Por ejemplo, el responsable de un proyecto de conservación forestal puede ofrecer a una comunidad local un incentivo para que se abstenga de convertir un bosque natural en tierras de cultivo, efectuando pagos compensatorios equivalentes al costo de oportunidad.

1.4.2 Tipos de beneficios

Los beneficios distribuidos a través de mecanismos de distribución de beneficios puede que no siempre conlleven un pago monetario directo, y el beneficio total aportado puede ser una combinación de muchas formas diferentes de beneficios. La tabla 1.1 ofrece una categorización de los beneficios forestales entre tipos de beneficios monetarios y no monetarios, con ejemplos ilustrativos de cada uno de ellos.

TABLA 1.1. TIPOS DE BENEFICIOS DEL SECTOR FORESTAL DISTRIBUIDOS A TRÁVÉS DE MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

TIPO DE BENEFICIO ^a	MONETARIO/NO MONETARIO	FORMA DE DISTRIBUCIÓN
Renta		
Renta forestal (es decir, beneficio directo por la venta de madera o de productos forestales no maderables)	Monetarios	■ Pagos en efectivo
	No monetarios	n.d.
Incentivos		
Compensación de los costos de oportunidad (p. ej., los propietarios de terrenos forestales protegen los bosques en vez de convertirlos en tierras de cultivo y a cambio reciben una compensación monetaria o no monetaria equivalente al valor comercial por hectárea de cultivo)	Monetaria	■ Pagos en efectivo ■ Desgravaciones fiscales
	No monetaria	■ Bienes y materiales (p. ej., plántulas y fertilizantes) ■ Capacitación y formación (p. ej., gestión forestal) ■ Equipamientos sociales e infraestructuras (p. ej., escuelas, irrigación rural) ■ Acceso a préstamos en condiciones preferenciales ■ Acceso a las microfinanzas en condiciones preferenciales
Incentivos y apoyo para uso de la tierra y modos de vida sostenibles (p. ej., financiación y generación de capacidades para crear explotaciones agroforestales en torno al cultivo de frutales para pequeños agricultores)	Monetarios	■ Salarios ■ Pagos en efectivo ■ Desgravaciones fiscales
	No monetarios	■ Titulación formal de tierras ■ Derechos formales de acceso o concesión ■ Bienes y materiales (p. ej., plántulas y fertilizantes) ■ Generación de capacidades y formación (p. ej., gestión forestal) ■ Mayor acceso al mercado para productos de primera calidad (p. ej., certificación de productos forestales o agrícolas básicos) ■ Garantías de precios ■ Acuerdos para compartir costos ■ Acceso a préstamos en condiciones preferenciales ■ Acceso a las microfinanzas en condiciones preferenciales
Apoyo a la gobernanza forestal y el desarrollo institucional (p. ej., capacitación de funcionarios forestales de distrito sobre cómo mejorar los servicios de apoyo a las comunidades y la aplicación de la legislación forestal comunitaria)	Monetarios	■ Mejores salarios para los empleados del estado, las ONG y los grupos comunitarios con el fin de aumentar la permanencia y reducir el atractivo relativo de los sobornos
	No monetarios	■ Generación de capacidades y formación (p. ej., desarrollo organizacional, gestión financiera, medidas contra la corrupción, apoyo comunitario) ■ Aporte del capital necesario para una aplicación más efectiva de la legislación forestal (p. ej., vehículos) ■ Constitución de grupos de trabajo para la gobernanza forestal a nivel nacional o subnacional ■ Organización de talleres y consultas regulares sobre gobernanza forestal y explotación forestal comunitaria ■ Prestaciones laborales adicionales para el personal del departamento forestal

^a Peskett 2011b.

1.4.3 ¿Quién participa en los mecanismos de distribución de beneficios del sector forestal

Los participantes en los mecanismos de distribución de beneficios pueden dividirse en las siguientes categorías:

- Financiadores
- Beneficiarios del mecanismo de distribución de beneficios
- Gestores o administradores
- Entes ejecutores⁵
- Verificadores independientes.

La tabla 1.2 ofrece un resumen de estas categorías de participantes, el papel que desempeñan dentro de un mecanismo de distribución de beneficios y las partes interesadas que pueden corresponder a cada una de las categorías.

TABLA 1.2 PARTICIPANTES EN LOS MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

CATEGORÍA	PAPEL	TIPO DE PARTE INTERESADA
1. Financiadores	Proporcionan financiación de cobertura de <ul style="list-style-type: none"> ■ los costos de crear el mecanismo de distribución de beneficios ■ Los costos administrativos ■ Los costos de monitorización ■ Los pagos de prestaciones ■ Financiamiento de ampliaciones y réplicas 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Asociados o donantes para el desarrollo bilateral o multilateral ■ ONG internacionales ■ Fundaciones privadas ■ Sector privado (a través de donación, inversión, adquisición de derechos a servicios del ecosistema o contribución por impuestos) ■ Empresas estatales (en algunos países)
2. Beneficiarios	Proporcionan recursos en forma de insumos, servicios derechos de acceso a bosques a cambio de <ul style="list-style-type: none"> ■ Renta forestal ■ Compensación de los costos de oportunidad ■ Incentivos y apoyo para uso de la tierra y modos de vida sostenibles ■ Apoyo a la gobernanza forestal y el desarrollo institucional 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Grupos comunitarios ■ Hogares particulares ■ Propietarios particulares de tierras ■ Empresas privadas
3. Gestores o administradores	<ul style="list-style-type: none"> ■ Proporcionan servicios de gestión de fondos ■ Administran acuerdos contractuales con los beneficiarios ■ Supervisan, reportan y posiblemente verifican el desempeño de los mecanismos de distribución de beneficios (la verificación puede llevarla a cabo una entidad independiente) ■ Mejoran continuamente la gobernanza y el funcionamiento del mecanismo de distribución de beneficios de acuerdo con las conclusiones de la monitorización ■ Evalúan los efectos a largo plazo del mecanismo de distribución de beneficios ■ Subcontratan partes del proceso de gestión del mecanismo de distribución de beneficios a proveedores externos cuando sea pertinente 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gobiernos y ministerios nacionales ■ Gobiernos locales y regionales ■ Organismos fiduciarios autónomos ■ Actores del sector privado ■ ONG

(continuación)

⁵ La diferencia clave entre los organismos de ejecución y los gestores o administradores es que los primeros no gestionan los fondos de los mecanismos de distribución de beneficios sino que proporcionan servicios de transferencia de beneficios tales como capacitación, saneamiento del régimen de propiedad de las tierras, y construcción de infraestructura pública. Por ejemplo, un organismo de ejecución puede ser una ONG nacional que capacita comunidades en gestión de pequeñas empresas.

TABLA 1.2 PARTICIPANTES EN LOS MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS (CONTINUACIÓN)

CATEGORÍA	PAPEL	TIPO DE PARTE INTERESADA
4. Organismos de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> ■ Proporcionan servicios de formación y capacitación ■ Operan los sistemas de monitorización ■ Ayudan al cartografiado y a la demostración de los derechos comunitarios sobre las tierras (p. ej., mediante cartografiado colaborativo utilizando SIG) ■ Formación y capacitación ■ Desarrollan infraestructuras públicas en favor de los beneficiarios del sistema de distribución de beneficios 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Servicios de formación y capacitación para el sector gubernamental ■ Autoridades municipales ■ Abogados ■ Especialistas en SIG ■ Sector privado ■ ONG ■ Grupos comunitarios
5. Verificadores independientes	<ul style="list-style-type: none"> ■ Verificar la monitorización e informe de conclusiones del gestor o el administrador del fondo ■ Posible formación y capacitación para el gestor o administrador del fondo, si se requiere 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Asesores de verificación o asesorías especializadas en REDD+ o en verificación forestal ■ ONG especializadas en REDD+ o en verificación forestal

La figura 1.1 presenta una descripción general del funcionamiento de un mecanismo de distribución de beneficios forestales genérico y el papel de cada participante en el mecanismo de distribución de beneficios dentro del mismo. Se expone a continuación un estudio de caso sobre el programa Socio Bosque en Ecuador (recuadro 1.1), que proporciona un ejemplo de cada uno de los participantes en el mecanismo de distribución de beneficios forestales descritos en la tabla 1.2

RECUADRO 1.1 EJEMPLOS DE PARTICIPANTES EN EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS – SOCIO BOSQUE, ECUADOR



Antecedentes: El gobierno ecuatoriano inició el programa Socio Bosque en septiembre de 2008 como un programa de conservación nacional basado en incentivos. Es un componente central de la propuesta ecuatoriana para REDD+. Mediante el programa, el gobierno efectúa pagos bianuales bajo un contrato de 20 años a propietarios particulares de tierras y comunidades para la conservación de los bosques y otros ecosistemas nativos de Ecuador. Los pagos están condicionados a la verificación de las actividades de conservación mediante seguimiento por satélite y visitas de campo de funcionarios ministeriales locales. Los participantes en el programa Socio Bosque pueden categorizarse del modo siguiente:

Financiadores: Desde su inicio, el programa ha recibido la totalidad de su financiación del Gobierno de Ecuador. No obstante, el Banco Alemán de Desarrollo, KfW, ha firmado un acuerdo para apoyar el programa por el que proporciona 13 millones de euros durante cinco años, con inicio a finales de 2011.

Beneficiarios: Los principales beneficiarios son las comunidades dependientes del bosque y los propietarios privados de bosques.

Administradores: El Ministerio del Medioambiente es el responsable de la coordinación global del programa, y el Ministerio de Finanzas se encarga de transferir los incentivos desde la cuenta del Banco Central.

Organismos de ejecución: El Ministerio del Medioambiente ha formado un equipo de especialistas para ejecutar el programa Socio Bosque. Entre las responsabilidades del equipo se incluye la participación comunitaria y la generación de capacidades, la monitorización del desempeño de los beneficiarios a través de evaluaciones de campo y análisis mediante SIG, el registro de tierras comunales y la contratación de beneficiarios.

Las ONG locales han proporcionado un apoyo adicional para la ejecución del programa. Por ejemplo, Nature and Culture International proporciona a los beneficiarios asistencia para la cartografía y SIG (a un costo de entre 1,5 y 2 dólares de Estados Unidos aproximadamente por hectárea), apoyo jurídico para confirmar la propiedad y registro de tierras.

Verificadores independientes: Actualmente, la verificación del desempeño de los beneficiarios es efectuada internamente por el equipo de monitorización de Socio Bosque. Si el programa deseara vincularse a los mercados internacionales de REDD+, o reunir los requisitos para obtener en el futuro financiación de donantes basada en su desempeño, probablemente será necesaria una verificación a cargo de un tercero independiente.

1.5 MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS Y REDD+

1.5.1 ¿Por qué son importantes los mecanismos de distribución de beneficios para REDD+?

REDD+ abarca un amplio conjunto de actividades de mitigación forestal, entre ellas la reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques; la gestión sostenible de los bosques; y la mejora de las reservas de carbono en los bosques de países con selva tropical.

Dependiendo del grado de ejecución de REDD+ a nivel nacional e internacional, los países forestales pueden obtener financiación para reducir las emisiones derivadas de la degradación forestal y la deforestación de una serie de fuentes, entre ellas donantes y fondos multilaterales (enfoque basado en la financiación) y los mercados de carbono voluntarios y preceptivos (enfoque basado en los mercados de carbono).

- **Un enfoque de REDD+ no basado en los mercados** puede incluir compensación monetaria o no monetaria por los costos de oportunidad de implementar las actividades REDD+; apoyo a la gestión forestal sostenible, aforestación o reforestación; mejoras en la gobernanza forestal; generación de capacidades institucionales; y aplicación de la legislación forestal. Los fondos REDD+ ya se están desembolsando como parte del compromiso de financiación inmediata de los países donantes por valor de USD 4 500 millones suscrito en Copenhague.
- **Un enfoque basado en los mercados de carbono** probablemente requiera el desembolso de renta de créditos de carbono entre las partes interesadas en REDD+ para asegurar el éxito a largo plazo del mecanismo de REDD+. Esta renta puede desembolsarse directamente en forma de pagos monetarios o usarse para proporcionar beneficios no monetarios (véase más detalles en la tabla 1.1). Un número limitado de proyectos REDD+ en asociación con el sector privado, ONG y gobiernos ya está accediendo a la financiación mediante los mercados de carbono voluntarios.

Un enfoque basado en los mercados de carbono podría requerir la transferencia de compensación por costos de oportunidad para apoyar las actividades productivas y el desarrollo institucional (véase la tabla 1.1) para comunidades forestales a fin de complementar la renta REDD+ que reciban. Esto podría ser especialmente importante en los casos en que las comunidades reciban sólo una fracción de la renta REDD+, que podría no compensar del todo los ingresos perdidos por abstenerse de realizar actividades forestales convencionales (Vickers, 2009).

El éxito de ambos enfoques depende de que cualquier beneficio monetario o no de REDD+ se distribuya de forma eficaz, equitativa y eficiente. El informe de 2009 de la UICN “REDD-plus y la distribución de beneficios” destaca dos razones para ello:

- Deben crearse beneficios e incentivos que recompensen a las personas, las comunidades, las organizaciones, los organismos gubernamentales y las empresas por acciones que modifiquen el uso de la tierra y reduzcan las emisiones. Estos incentivos deben ser al menos iguales o superiores al costo de oportunidad de las actividades REDD+ legales⁶ para que a estas partes interesadas les resulte económicamente viable participar en el mecanismo de distribución de beneficios.
- Los mecanismos de distribución de beneficios equitativos pueden reforzar la legitimidad de los programas REDD+ a nivel nacional e internacional garantizando que tanto las personas directamente afectadas por las acciones REDD+ como el público en general sean tratados de forma justa y equitativa.

1.5.2 De cara al futuro

Para que los sistemas REDD+ nacionales tengan éxito, deben basarse en mecanismos de distribución de beneficios apropiados y diseñados cuidadosamente, que tengan plenamente en cuenta no sólo la estrategia REDD+ del país sino también las realidades institucionales, jurídicas y de gestión de fondos a nivel local.

El proceso de diseño de los mecanismos de distribución de beneficios de REDD+ debe involucrar a todos los actores gubernamentales, del sector privado, de la sociedad civil y de la comunidad relevantes para obtener legitimidad y conseguir la distribución equitativa de los beneficios derivados del desarrollo de REDD+.

⁶ Adaptado y ampliado de la fuente original.

2.1 DEFINICIÓN DE LOS TIPOS DE MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

En el sector forestal, los mecanismos de distribución de beneficios pueden comprender desde acuerdos a nivel local entre empresas privadas y comunidades hasta mecanismos nacionales con pagos gubernamentales. Por razones prácticas, hemos clasificado estos mecanismos en función de dos características distintivas:⁷

- Escala de aplicación: nacional versus subnacional
- Condicionalidad para el pago de beneficios: basado en insumos versus basado en el desempeño.

La tabla 2.1 presenta un resumen de estas características y muestra cómo dan lugar a los distintos mecanismos.

Tal como se desprende de la figura 2.1, es posible identificar cuatro tipos de mecanismos de distribución de beneficios si se toman en consideración de forma conjunta el área de aplicación y la condicionalidad para su pago.

La siguiente sección ofrece, a través de una serie de estudios de casos, una descripción más detallada de cada uno de estos cuatro tipos en el sector forestal y su relevancia para REDD+.

2.2 TIPOS DE MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS EN EL SECTOR FORESTAL Y SU RELEVANCIA PARA REDD+

Los tipos de mecanismos nacionales de distribución de beneficios son aplicables a los enfoques nacionales para REDD+. Por su parte, los tipos de mecanismos subnacionales se aplican a enfoques subnacionales o anidados. Es probable que cada tipo tenga un grado de relevancia distinto para cada una de las tres etapas que comprenden las iniciativas REDD+:

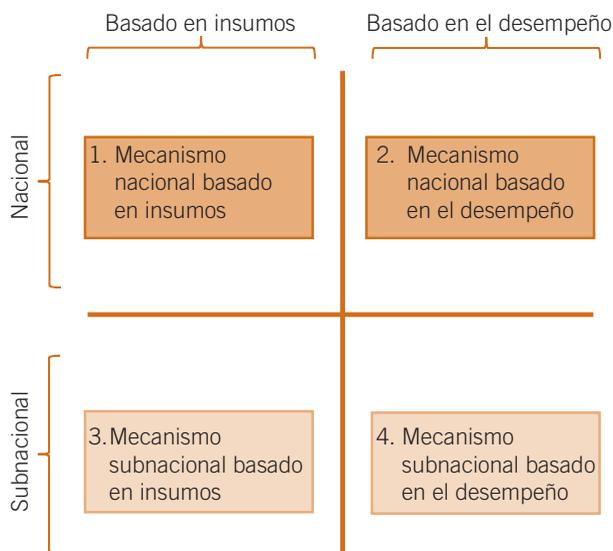
- Etapa 1 - Preparación y creación de capacidades
- Etapa 2 - Implementación de políticas y medidas
- Etapa 3 - Pago por desempeño

⁷ Peskett (2011) ofrece una clasificación alternativa según enfoques nacionales y por proyecto, aunque se centra solo en REDD+ y no en la totalidad de los mecanismos de distribución de beneficios en el sector forestal. Los enfoques nacionales implican distribuir beneficios a las comunidades en conjunto (con frecuencia, a través de inversiones en infraestructura), a los grupos comunitarios o a los individuos. Según los enfoques por proyecto, los beneficios también pueden transferirse a comunidades enteras, grupos comunitarios o individuos.

TABLA 2.1. CARACTERÍSTICAS DE CLASIFICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

CARACTERÍSTICAS DE LOS MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS		ALCANCE
Escala de aplicación	Nacional	Distribución de beneficios desde el plano nacional al ámbito subnacional o local. Los beneficios pueden trasladarse directamente a los beneficiarios finales (p. ej., grupos comunitarios) o a través de organizaciones subnacionales (p. ej., entes del gobierno local).
	Subnacional, incluidos los mecanismos provinciales y de proyecto	Transferencia de beneficios desde el ámbito subnacional al local (p. ej., desde una institución de gobierno provincial hacia grupos comunitarios) o entre actores subnacionales (p. ej., desde un gobierno provincial a uno municipal).
Condicionalidad para el pago de beneficios	Basado en el desempeño	Distribución de beneficios a condición de que los socios que los reciben (p. ej., grupos comunitarios) hayan logrado un nivel de desempeño predefinido, medible y verificable en relación con una línea de base (p. ej., que hayan restaurado o protegido “X” número de hectáreas de bosque).
	Basado en insumos	Acuerdo entre los beneficiarios y el organismo de gestión del mecanismo de distribución para llevar a cabo determinadas acciones, o evitar otras, directamente a cambio de insumos monetarios o no. No se relaciona la distribución de beneficios con el desempeño medible futuro de la gestión forestal.

FIGURA 2.1. CUATRO TIPOS DE MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS EN EL SECTOR FORESTAL



En este esquema de tres fases, los mecanismos basados en insumos probablemente se destaquen en las primeras etapas de REDD+ (p. ej., etapas 1 y 2). Por el contrario, es posible que los mecanismos basados en desempeño tengan mayor relevancia en la etapa 3. Es importante reconocer que estos tipos de mecanismos de distribución no se excluyen mutuamente y pueden implementarse de manera simultánea en las naciones que participan del REDD+. Esto posibilitaría trasladar los beneficios basados en insumos a comunidades con una baja capacidad de monitorización y los basados en el desempeño a las comunidades donde tal capacidad esté mejor desarrollada.

TABLA 2.2. ADECUACIÓN DE LOS TIPOS DE MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS EN EL SECTOR FORESTAL A LAS DISTINTAS ETAPAS DEL REDD+

TIPOS DE MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS EN EL SECTOR FORESTAL	ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3
<i>Nacional basado en insumos</i>	●	●	
<i>Nacional basado en el desempeño</i>		●	●
<i>Subnacional basado en insumos</i>	●	●	
<i>Subnacional basado en el desempeño</i>		●	●

La tabla 2.2 resume la adecuación mencionada anteriormente.

Es importante destacar que la tabla 2.2 muestra en cuál etapa cada tipo tiene *mayor* relevancia, aunque los mecanismos subnacionales basados en insumos podrían utilizarse en la etapa 3 para dar continuidad a las acciones de desarrollo de capacidades.

2.2.1 Relevancia de los mecanismos nacionales de distribución de beneficios basados en insumos para REDD+

Los mecanismos nacionales de distribución de beneficios basados en insumos pueden contribuir a los programas REDD+ de las siguientes maneras:

- **Brindan métodos útiles de preparación para REDD+:** Las etapas 1 y 2 del programa implican una distribución inicial de beneficios no monetarios como, por ejemplo, mediante la creación de capacidades de gobernanza institucional y forestal, o mejoras en la implementación de leyes forestales locales y en el apoyo a las comunidades para que conozcan y hagan valer sus derechos de carbono y tierras. En este aspecto, es también importante la función de los mecanismos subnacionales basados en insumos, que se describe más adelante.
- **Pueden que sean los más adecuados para los países con baja capacidad de monitorización, reporte y verificación (MRV):** Muchas naciones que son clave para REDD+ están lejos de contar con sistemas de MRV con la precisión y el alcance que se requiere para la implementación de un mecanismo nacional de REDD+ basado en el desempeño. Algunos países carecen de capacidad MRV ni siquiera para hacer mediciones indirectas de reducción de las emisiones de dióxido de carbono, como por ejemplo la recuperación o protección de un número de hectáreas de bosques. En tales contextos, quizás sea más realista comenzar con un mecanismo nacional basado en insumos para luego migrar a uno basado en el desempeño a medida que aumente la capacidad de MRV del país.

2.2 Relevancia de los mecanismos nacionales de distribución de beneficios basados en desempeño para REDD+

Los mecanismos nacionales de distribución de beneficios basados en desempeño pueden contribuir a los programas REDD+ de las siguientes maneras:

- **Es posible que deban implementarse en las etapas 2 y 3 cuando se aplica un enfoque nacional, independientemente de que se adopte un enfoque basado o no en el mercado:** A medida que las naciones que participan del REDD+ avanzan hacia las etapas 2 y 3 del programa, se exigirá que supervisen, reporten y verifiquen la reducción de las emisiones, la mitigación de la pobreza y los resultados en conservación.

En la etapa 2, los mecanismos basados en insumos podrán iniciar su transición hacia mecanismos basados en el desempeño, mediante un enfoque mixto de distribución de beneficios basados tanto en insumos como en el desempeño. Esto revestirá particular importancia al momento de facilitar y brindar incentivos para el diseño de políticas de REDD+ a nivel nacional y subnacional.

- **Los mecanismos basados en el desempeño pueden ofrecer un mayor grado de responsabilidad y una garantía de que los beneficios otorgados estén teniendo los efectos deseados:** Cuando no se exija una verificación de la reducción de emisiones de dióxido de carbono, se puede supeditar la

asignación de fondos a medidas indirectas verificables de carbono. (p. ej., recuperación o protección de hectáreas de bosques) pueden brindar a los beneficiarios del mecanismo una meta de desempeño clara. De manera similar, los mecanismos basados en el desempeño pueden ser utilizados para apoyar los objetivos de mitigación de la pobreza, conservación, y medidas y políticas de desarrollo institucional.

Los datos sobre el desempeño aportan una ventaja adicional que puede contribuir a la mayor precisión del proceso de revisión del mecanismo de distribución de beneficios y, a su vez, servir de base para realizar mejoras estratégicas en el diseño y funcionamiento del mecanismo a lo largo del tiempo.

2.2.3 Relevancia de los mecanismos subnacionales de distribución de beneficios basados en insumos para REDD+

Los mecanismos subnacionales de distribución de beneficios basados en insumos pueden contribuir a los programas REDD+ de las siguientes maneras:

- **Pueden diseñarse para satisfacer distintas exigencias de preparación REDD+ a nivel de provincia o estado:** La disparidad en las necesidades de preparación para REDD+ entre esos niveles puede ser tan marcada como la diferencia en preparación existente entre países (p. ej., Brasil e Indonesia). Además, permiten que las actividades de preparación para REDD+ se ajusten a la medida exacta de las necesidades políticas, económicas, sociales y geográficas de los gobiernos locales, las organizaciones de la sociedad civil, los grupos comunitarios y el sector privado.

Pueden ayudar a crear capacidades de gobernanza institucional y forestal a nivel local. Por ejemplo, pueden contribuir a abordar los desafíos específicos de las provincias o municipalidades en la implementación de leyes forestales locales, y brindar apoyo a las comunidades para que conozcan y hagan valer sus derechos de carbono y sobre las tierras.

- **Permiten que las provincias o los estados implementen proyectos de demostración para poner a prueba conceptos y abordar las preocupaciones sobre REDD+ de las partes interesadas:** Los proyectos de demostración desempeñan un papel complementario muy importante en el desarrollo de políticas para la implementación de REDD+. Permiten poner a prueba estas políticas y los acuerdos de distribución de beneficios con distintos grupos de partes interesadas. Se pueden tener en consideración las lecciones aprendidas mediante estas experiencias antes de iniciar un sistema REDD+ nacional o subnacional basado en el desempeño.

2.2.4 Relevancia de los mecanismos subnacionales de distribución de beneficios basados en el desempeño para REDD+

Los mecanismos subnacionales de distribución de beneficios basados en el desempeño pueden contribuir a los programas REDD+ de las siguientes maneras:

- **Pueden relacionarse de forma directa con los mecanismos nacionales, con el propósito de lograr una implementación efectiva del enfoque REDD+:** Son de particular interés para los países que estén evaluando aplicar un enfoque anidado, ya que posibilitan que las reducciones de emisiones verificadas a nivel subnacional se incluyan en un sistema de contabilidad nacional de carbono según REDD+. Sobre la base de estas reducciones verificadas, podrían transferirse los pagos por rendimientos desde un fondo de carbono o desde el mercado internacional a los beneficiarios del mecanismo subnacional.
- **Permiten que los estados y las provincias con una mayor capacidad de MRV avancen a la etapa 3 de REDD+ dentro del enfoque subnacional:** Para los países que desean aplicar un enfoque anidado o subnacional, este tipo de mecanismos podría permitir que las provincias con mayor preparación REDD+ accedan a fondos de carbono internacionales o a mercados de financiamiento de créditos del carbono, así como salvaguardas adecuadas para evitar fugas.

2.3 ¿CUÁL ES EL CRONOGRAMA PARA CONFIGURAR UN MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS EN EL SECTOR FORESTAL?

El cronograma de desarrollo de un mecanismo de distribución de beneficios puede incluir tres fases: planificación, implementación y consolidación. A continuación, se detallan las actividades asociadas a cada una etapa:

- **La planificación puede comprender:**
 - Consulta con todas las partes interesadas relevantes y los posibles beneficiarios
 - Redacción preliminar de una estrategia y de planes operativos completos para el mecanismo
 - Revisión de las leyes que promueven la implementación de dicho mecanismo o que, por el contrario, la obstaculicen
 - Redacción preliminar de los términos de referencia para las actividades de gestión e implementación
 - Obtención de financiamiento para la primera etapa de la fase de implementación del mecanismo
- **La implementación puede incluir:**
 - Aprobación de nuevas leyes que permitan el funcionamiento del mecanismo de distribución de beneficios (si fuera necesario)
 - Contratación de los equipos de gestión e implementación, e inicio de la operación
 - Creación de una junta de gestión
 - Implementación del flujo de beneficios monetarios y no monetarios a los beneficiarios
 - Migración de la fase de prueba, en la que se aplica un enfoque piloto, hacia la implementación a plena escala, que incluye sistemas adecuados de monitorización, reporte y verificación.
- **La consolidación puede comprender:**
 - Revisión de los informes de monitorización y evaluación de la etapa de implementación, a cargo de la junta y del equipo de gestión del mecanismo
 - Registro de las lecciones aprendidas y reconsideración de la estrategia del mecanismo, sobre la base de la experiencia adquirida, cuando los informes de evaluación demuestren un desempeño adecuado para continuar con el mecanismo y expandirlo
 - Expansión del mecanismo para lograr su completa implementación, e inicio de la distribución de beneficios a todos los beneficiarios
 - Monitorización continua de las actividades y presentación de informes periódicos a la junta de gestión
 - Obtención de fondos adicionales, en función del éxito del mecanismo, que posibiliten su continuación y expansión

2.4 ¿CÓMO FUNCIONAN LOS DISTINTOS TIPOS DE MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS EN EL SECTOR FORESTAL?

Las figuras que se incluyen en esta sección ofrecen una descripción paso a paso de cómo pueden funcionar en la práctica los distintos mecanismos de distribución de beneficios. Cabe destacar que aunque los diagramas incluyan a la totalidad de los actores potenciales y de los flujos de beneficios que podrían constituir un mecanismo nacional de distribución de beneficios basado en insumos en pleno funcionamiento, la realidad indica que es poco probable que estén todos presentes en un mismo mecanismo. Los pasos mencionados en los diagramas están numerados, y cada número se corresponde con las explicaciones que aparecen debajo de cada uno.

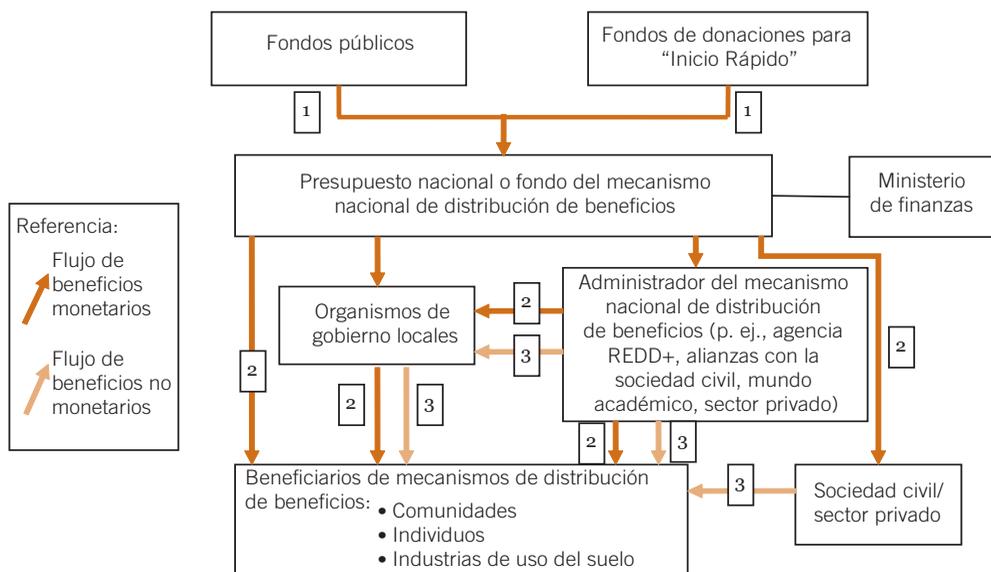
2.4.1 Mecanismos nacionales de distribución de beneficios basados en insumos

La figura 2.2 y sus respectivas explicaciones describen el funcionamiento de un mecanismo nacional basado en insumos.

Pasos para un mecanismo nacional de distribución de beneficios basado en insumos

1. Entre las posibles fuentes de financiamiento para este tipo de mecanismos se encuentran los fondos públicos (p. ej., las ganancias generadas por empresas estatales y la recaudación fiscal) y los fondos para “Inicio Rápido” proporcionados por donantes internacionales. Estos fondos probablemente se asignen al ente de finanzas gubernamental, que podrá administrarlos ya sea dentro del presupuesto nacional o de manera independiente.
2. Existen entonces cuatro opciones posibles de distribución de los beneficios monetarios desde la esfera nacional hacia los niveles inferiores:
 - i. Los beneficios monetarios (p. ej., pagos en efectivo, sueldos, subsidios, préstamos o desgravación fiscal) pueden ser transferidos a los socios desde el presupuesto nacional o el fondo del mecanismo. En tal caso, no es necesario aplicar las medidas del paso 3. No obstante, es probable que el potencial de este enfoque quede limitado, ya que, sin la participación de organismos técnicos, la posibilidad de que la sociedad civil o el sector privado distribuya los beneficios no monetarios a los beneficiarios del mecanismo es escasa.
 - ii. Los beneficios monetarios pueden asignarse a los organismos de gobierno locales.
 - iii. La entidad REDD+ nacional o los organismos de gobierno responsables de su aplicación (p. ej., el ministerio de bosques) podrán ser designados como administradores del fondo nacional, para que a su vez transfieran los beneficios monetarios a los socios del mecanismo. El organismo de gestión también puede incluir representantes de la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado.
 - iv. La agencia REDD+ nacional o aquellos organismos de gobierno responsables de su aplicación (p. ej., la entidad encargada de los bosques) podrán asignar los beneficios monetarios a los organismos de gobierno locales para su distribución a los beneficiarios de mecanismo.

FIGURA 2.2. MECANISMO NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS BASADO EN INSUMOS



Es importante destacar que estas opciones no se excluyen mutuamente y que un mecanismo REDD+ de distribución de beneficios puede combinar varias de estas opciones. Asimismo, es posible entregar de manera conjunta beneficios monetarios o no.

3. Con el financiamiento recibido, podrán transferirse los beneficios no monetarios (p. ej., creación de capacidades y capacitación en gestión forestal, registro de los títulos de tierras comunitarias, organización de consultas) a los beneficiarios del mecanismo desde el administrador REDD+ nacional, los organismos de gobierno locales, la sociedad civil o el sector privado. Para las primeras dos opciones, sin la participación de intermediario técnico, es probable que el potencial de desembolso de beneficios no monetarios sea limitado.

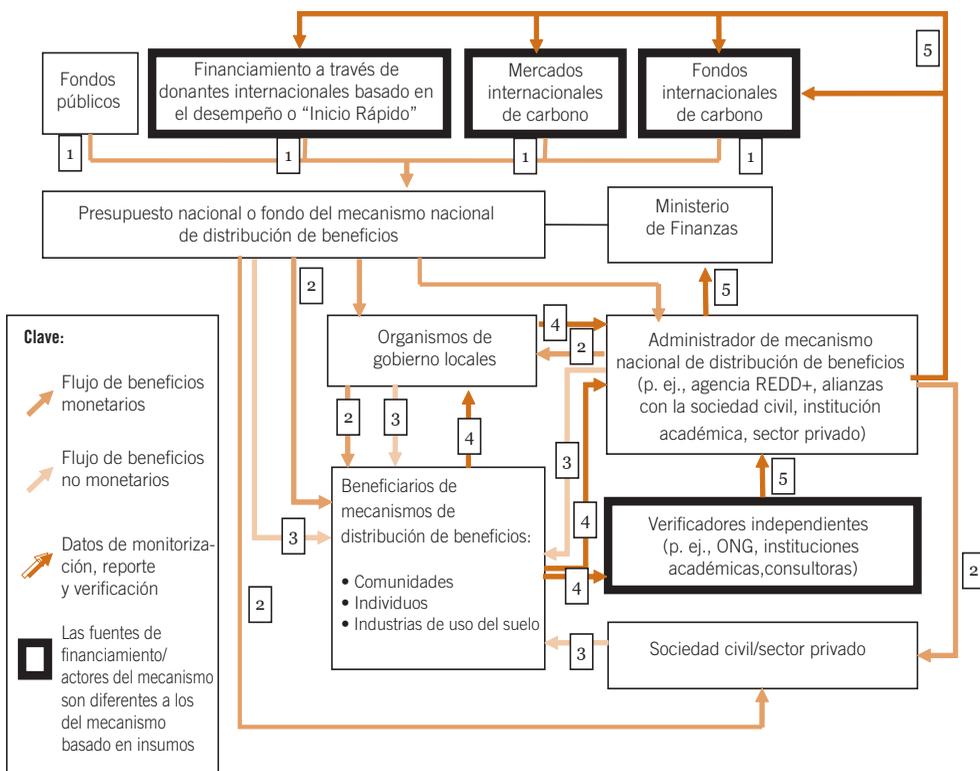
2.4.2 Mecanismos nacionales de distribución de beneficios basados en el desempeño

La figura 2.3 y sus respectivas explicaciones describen el funcionamiento de un mecanismo nacional basado en el desempeño. Los textos y flechas en **negrita** destacan las diferencias clave de fuentes de financiamiento, procesos y actores entre este tipo de mecanismo y el basado en insumos a nivel nacional.

Pasos de un mecanismo nacional de distribución de beneficios basado en el desempeño

1. Entre las posibles fuentes de financiamiento para este tipo de mecanismos se incluye lo siguiente: fondos públicos (p. ej., las ganancias generadas por empresas estatales y la recaudación fiscal) y fondos de donantes internacionales (que pueden relacionarse con los objetivos nacionales de desempeño en base a medidas intermedias contra la deforestación). En el largo plazo, cuando se haya generado una capacidad adecuada de MRV. y sea posible medir el desempeño en términos de reducciones verificables de emisiones

FIGURA 2.3 MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS BASADO EN EL DESEMPEÑO A ESCALA NACIONAL



de dióxido de carbono, también se podrá recurrir a los mercados nacionales e internacionales de carbono para obtener mayor financiamiento.

2. Los fondos que reciba la entidad de finanzas gubernamental podrán ser transferidos a:
 - i. Un organismo de administración del mecanismo, que podrá ser gestionado por la agencia REDD+ nacional designada o por una asociación en la que también participen la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado. Si se prefiere utilizar un modelo de fondo fiduciario, el consejo de administración podrá incluir representantes de todos los grupos de partes interesadas mencionados anteriormente
 - ii. Organismos de gobierno locales
 - iii. Sociedad civil y el sector privado.

Estas opciones no se excluyen mutuamente, y un mecanismo REDD+ de distribución de beneficios puede combinar varias de estas opciones. Asimismo, es posible otorgar de manera conjunta beneficios monetarios o no.

Los beneficios monetarios (p. ej., depósito de pagos en efectivo en cuentas de individuos o comunidades) podrán transferirse directamente desde el fondo centralizado del mecanismo o desde entidades gubernamentales descentralizadas, junto con grupos de la sociedad civil o el sector privado.

3. Con el financiamiento recibido, podrán transferirse a los beneficiarios los beneficios no monetarios (p. ej., creación de capacidades y capacitación en gestión forestal, títulos formales sobre las tierras, consultas sobre consentimiento libre, previo e informado [CLPI] o materiales como semillas y fertilizantes) desde el organismo nacional de administración, los organismos de gobierno locales, la sociedad civil y el sector privado, para crear las condiciones adecuadas que permitan la participación efectiva en un mecanismo basado en el desempeño.

Por ejemplo, las organizaciones de la sociedad civil pueden dictar talleres de capacitación para el desarrollo de planes de inversión social; los organismos de gobierno locales pueden celebrar consultas públicas y crear conciencia sobre el mecanismo; los entes del gobierno central pueden otorgar títulos de tierras a los beneficiarios; y las organizaciones del sector privado pueden ofrecer capacitación en mejores prácticas agrícolas o técnicas de gestión forestal.

Una vez que se hayan desarrollado las capacidades habilitadoras, se deberán acordar los criterios de desempeño mediante un contrato entre los beneficiarios y el administrador nacional del mecanismo.

Los pasos cuatro y cinco difieren de los pasos en los mecanismos basados en insumos.

4. Los datos de desempeño obtenidos en el campo deben ser monitorizar de manera periódica, para que luego lleguen al administrador nacional del mecanismo en forma de informes. La recolección de datos puede ser llevada a cabo por un solo socio o por un grupo de socios, en función de sus capacidades. Por ejemplo, los beneficiarios de los mecanismos tendrían la responsabilidad de reunir información de campo de forma mensual aplicando las metodologías acordadas con anterioridad.
5. Los empleados de los organismos de gobierno descentralizados o los entes externos de evaluación pueden ser los encargados de verificar estos datos en el terreno de forma anual o bianual, en tanto que un equipo centralizado de monitorización del mecanismo, una institución educativa o una agencia externa de asesoría pueden verificar los resultados de campo comparándolos con imágenes de teledetección. El administrador del mecanismo es el encargado de verificar el desempeño de los beneficiarios con respecto a los criterios previamente acordados y de solicitar a los agentes centralizados de gestión del fondo (p. ej., el departamento de finanzas) que destinen dinero para el pago de beneficios. Cuando los fondos de los donantes dependan del logro de determinados objetivos nacionales de desempeño, el administrador podrá exigir que se presenten al donante internacional datos validados, para así iniciar la transferencia de fondos hacia el presupuesto nacional o hacia el fondo específico del mecanismo. Si el sistema de MRV es lo suficientemente sólido como para verificar con precisión.

RECUADRO 2.1 SIMILITUDES ENTRE LOS MECANISMOS NACIONALES DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS BASADOS EN INSUMOS Y BASADOS EN EL DESEMPEÑO

1. Los fondos públicos representan una potencial fuente de financiamiento para ambos tipos de mecanismos nacionales de distribución de beneficios.
2. En el paso 2, el ente nacional de finanzas o el fondo del mecanismo transfieren los beneficios al administrador nacional, los organismos de los gobiernos locales, la sociedad civil y el sector privado.
3. Es posible que, con el tiempo, un mecanismo basado en insumos se transforme en uno basado en el desempeño, si cuenta con suficientes recursos de monitorización de insumos y con apoyo para creación de capacidades.

el desempeño en términos de reducción de las emisiones de GEI, el gobierno podrá optar por vender los créditos en los mercados internacionales de carbono o buscar más financiamiento a través de fondos internacionales de carbono.

El recuadro 2.1 destaca algunas similitudes entre los mecanismos nacionales basados en el desempeño y los basados en insumos.

2.4.3 Ejemplos ilustrativos de los mecanismos nacionales de distribución de beneficios

Con el propósito de mostrar de qué manera pueden llevarse a la práctica los mecanismos nacionales de distribución de beneficios, se presentan ejemplos ilustrativos de cada uno de los dos tipos a nivel nacional (recuadros 2.2 y 2.3). Los ejemplos contienen un resumen de los antecedentes, el cronograma de su desarrollo y lecciones clave que los mecanismos de distribución de beneficios pueden proveer para el diseño de ese tipo de mecanismos para REDD+. En el Apéndice I se incluye información adicional sobre los casos de estudio.

RECUADRO 2.2. EJEMPLO DE UN MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS BASADO EN INSUMOS - LA TASA ANUAL FORESTAL (RFA), CAMERÚN

Antecedentes

La RFA es un tributo instituido en 1994 por una ley nacional que pagan las empresas forestales de Camerún con el fin de beneficiar a las comunidades de todo el país. Se calcula de acuerdo con la superficie de la concesión y la suma que la compañía ofertó para obtenerla.

La ley financiera de 1998 estableció que el 50% de la RFA que se obtiene de las unidades de gestión forestal y de las ventas del volumen en pie se deben destinar al estado, 40% a los concejos locales y 10% a las comunidades locales aledañas a las concesiones. Como consecuencia de un decreto nacional de junio de 2010 (no implementado todavía en su totalidad), el 40% de la renta para los concejos locales ahora se divide en partes iguales entre el concejo donde se encuentra la concesión o el más cercano, la concesión y un fondo de nivelación gestionado por un organismo nacional llamado FEICOM. En ese sentido, la RFA deberá beneficiar a los concejos locales de todo Camerún, incluso los que se encuentran en áreas no forestadas.

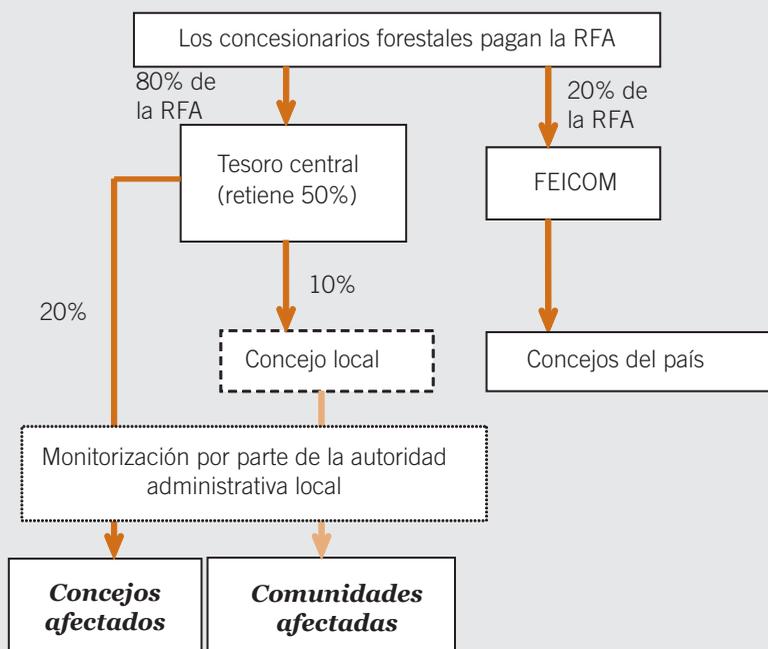
Estos fondos públicos asignados a la distribución de beneficios se distribuyen de tres maneras: 20% aportado por la empresa forestal se deposita en un fondo administrado por FEICOM que se emplea para armonizar el

(continuación)

desarrollo del gobierno local; otro 20% se transfiere del tesoro central directamente a los consejos locales; 10% de las regalías son distribuidas por el tesoro central directamente en las cuentas bancarias de las comunidades aledañas a las concesiones. Actualmente, dicho 10% se distribuye a cuentas bancarias del concejo que luego lo distribuye a las localidades una vez aprobadas las propuestas de utilización de los recursos financieros en proyectos comunales.

Tres ministerios del estado poseen funciones claramente diferenciadas para la administración de estos fondos: el Ministerio de Bosques y Fauna, el Ministerio de Economía y Finanzas (MINFI) y el Ministerio de Administración Territorial y Descentralización.

Para decidir cuáles concejos y comunidades son aptos para ser incluidos se recurre a un criterio de proximidad geográfica a la concesión. El empleo de los fondos de la RFA se controla en tres niveles: los comités del consejo local, las autoridades administrativas locales y los ministerios del estado. La monitorización del uso de la RFA se realiza a nivel del concejo y de las comunidades.



Beneficios distribuidos

Como consecuencia del decreto de junio de 2010, las empresas forestales abonaron una importante proporción de la RFA al tesoro nacional a manera de tributo; luego fue transferida a las cuentas bancarias de los beneficiarios. A nivel local, tal como especifica el decreto, el 10% de la RFA asignado se debe destinar a proyectos de desarrollo comunitario aprobados, mientras que el 20% que corresponde al concejo debe invertirse en actividades autorizadas (inversiones y costos corrientes). Algunos ejemplos de los tipos de beneficios que se pueden obtener son: desarrollo de proyectos de agua y electricidad, construcción de centros de salud y escuelas, y construcción y mantenimiento de la infraestructura local.

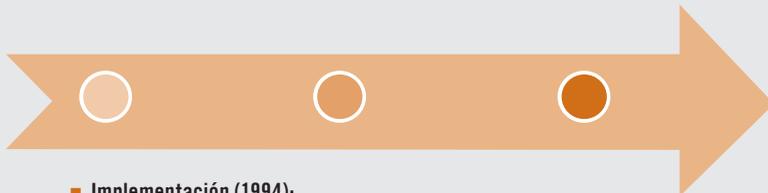
Cronograma

■ Planificación (circa: 1990 a 1994):

- Decisión conjunta y compromiso de los ministerios clave de adoptar un sistema transparente que permita distribuir beneficios de las actividades forestales nacionales a las comunidades.
- Sanción de una nueva ley para implementar la RFA y los fondos proporcionados por los programas de desarrollo económico locales.

■ Desarrollo (1998 hasta la actualidad):

- Una ley financiera de 1998 aclara la proporción de la renta que deben recibir los distintos niveles.
- Un decreto de 2010 formaliza las funciones de los tres ministerios clave para la administración y monitorización de la RFA.
- Se fortalece el requisito que exige que las comunidades elaboren proyectos de desarrollo como condición para recibir los fondos.



■ Implementación (1994):

- Comienzan a funcionar los comités de gestión local, con amplia representación de una variedad de partes interesadas locales.
- El sistema bancario nacional respalda mecanismos claros de transferencia de fondos con acceso eficiente para los distintos actores locales.

Lecciones obtenidas a partir del diseño de mecanismos de transferencia de mecanismos REDD+

Las lecciones obtenidas de la RFA se pueden dividir en las categorías siguientes, que corresponden directamente a los cuatro elementos identificados en el capítulo 3: creación de capacidades, marco legal, administración de fondos, y capacidad de monitorización y experiencia. Estas lecciones no se basan necesariamente en las mejores prácticas y pueden, en cambio, haber surgido de los aspectos de la RFA que podrían mejorarse.

Creación de capacidades

- Las funciones ministeriales claras en cuanto a la administración de la RFA proporcionan el marco institucional necesario para su implementación. Una sólida monitorización interministerial es importante para los mecanismos de distribución de beneficios REDD+.
- Se necesita un comité o secretaría del gobierno que brinden apoyo permanente al funcionamiento de la RFA.
- El empleo de comités de gestión comunitaria y propuestas de proyectos locales tiene por objeto ayudar a priorizar los proyectos de desarrollo locales y alinearlos con las prioridades de desarrollo de esa comunidad.

Marco legal

- La implementación de una ley que exige a la industria forestal pagar una renta por la superficie concesionada que luego será redistribuida a las comunidades (y la ley financiera de 1998 y el decreto nacional de 2010 sancionados con posterioridad) ha contribuido a generar dentro de la comunidad beneficiaria conciencia sobre sus derechos monetarios.
- La relativa simplicidad del cálculo de la "renta forestal" y del mecanismo de distribución de beneficios ha ayudado a lograr que el público comprenda cabalmente el mecanismo. La renta se basa en la superficie de la concesión forestal y en el valor de la oferta ganadora de la licitación.

(continuación)

- La reforma de las políticas sobre el empleo de los ingresos generados por la explotación forestal, relacionados con la RFA, mejora la gobernanza forestal con mayores derechos y participación del público. Estas mejoras en la gobernanza forestal son importantes para el éxito de los mecanismos de distribución de beneficios REDD+.

Administración de fondos

La tasa RFA aportada por las empresas forestales se destina al tesoro nacional y, una vez tributada, es administrada y transferida directamente a las cuentas de los beneficiarios a través del *Programme de Sécurisation des Recettes Forestières*, responsable del control fiscal de la industria maderera. La capacidad de los organismos forestales del gobierno para transferir fondos directamente a los beneficiarios puede ser un requisito para los mecanismos de distribución de beneficios REDD+.

- Estos mecanismos deben incluir el diseño de un programa de comunicaciones efectivo mediante el cual todas las partes interesadas puedan conocer de manera constante los volúmenes y desembolsos de los fondos disponibles durante la vigencia del programa.
- Los mecanismos de distribución de beneficios deben contar con el respaldo de un sistema bancario nacional al que puedan tener acceso los distintos actores locales.

Capacidad de monitorización y experiencia

- En el caso de la RFA, la responsabilidad general de monitorización está a cargo de un ministerio. De manera similar, asignar responsabilidades de control a un organismo gubernamental puede ayudar a los mecanismos de distribución de beneficios REDD+ a mantener sistemas de rendición de cuentas y monitorización coherentes.

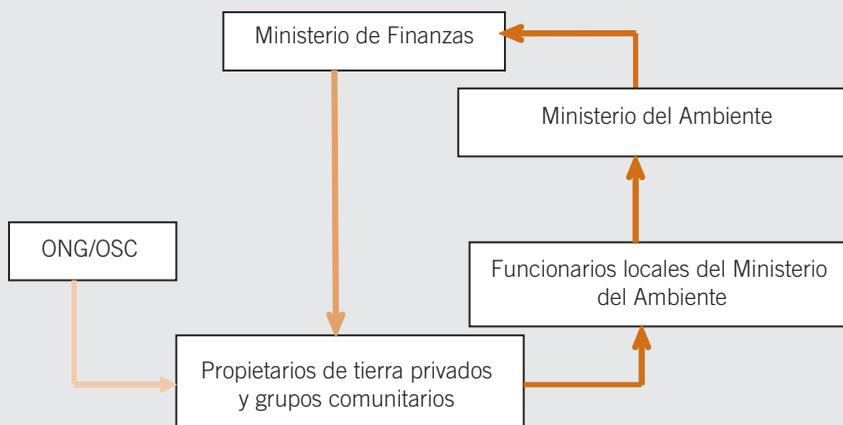
RECUADRO 2.3. EJEMPLO DE UN MECANISMO NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS BASADO EN EL DESEMPEÑO-SOCIO BOSQUE, ECUADOR

Antecedentes

Socio Bosque es un programa nacional de conservación basado en incentivos de Ecuador. Su objetivo es preservar los bosques autóctonos y otros ecosistemas nativos y mejorar el bienestar de la población que depende de esos bosques. El mecanismo tiene por objeto proteger 4 millones de hectáreas de bosque y otros ecosistemas nativos, reduciendo significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la deforestación y mejorar las condiciones de vida de 1 millón de habitantes rurales del país. Hasta la fecha, se han invertido USD 9,6 millones en este programa.

Se aplican fondos públicos para los beneficios monetarios asociados con este programa de incentivos. Estos beneficios se transfieren directamente a cuentas bancarias individuales o comunitarias. Los beneficios no monetarios que surgen del programa derivan de la inversión de incentivos. El control se efectúa mediante el Sistema de Información Geográfica (SIG) y visitas anuales al campo que realizan funcionarios locales dependientes del Ministerio del Medioambiente. Los resultados obtenidos a través de actividades de monitorización son los que activan los pagos.

Las ONG participan aportando beneficios no monetarios. Estas ONG ayudan a los participantes locales a registrar su tierra y obtener los derechos legales de propiedad para que puedan inscribirse en el programa nacional.



Beneficios distribuidos

Pagos monetarios por hectárea (USD 30 por hectárea por año para predios de hasta 50 ha.; los montos por hectárea se reducen a medida que aumenta el tamaño de parcela) y creación de capacidades en el desarrollo de planes de inversión comunitarios, prácticas de gestión forestal y técnicas de monitorización.

Cronograma

■ Planificación (circa: 2008):

- Fase de diseño con un grupo de expertos del gobierno y ONG
- El manual de operaciones establece procedimientos detallados sobre el funcionamiento del programa y las responsabilidades de los diversos actores

■ Desarrollo (circa 2010 hasta la actualidad):

- Las ONG ayudan a crear un "puente de comunicación" entre los grupos comunitarios locales y el Ministerio del Medioambiente
- Mayor participación de los fondos públicos; USD 6 millones en 2011
- Monitorización mediante SIG y validación de datos en el terreno
- Fondos externos adicionales provistos por KfW, en parte para las actividades preparatorias de REDD+ (inicio previsto para el último trimestre de 2011)



■ Implementación (circa 2008 a 2009):

- Los fondos se pueden transferir directamente desde el Ministerio de Finanzas a las cuentas de los beneficiarios, junto con el comprobante de tenencia de la tierra
- Aumento de la cantidad de beneficiarios a aproximadamente 40.000 y de los fondos públicos anuales a USD 3 millones

Lecciones aprendidas del diseño de mecanismos de distribución de beneficios REDD+

Las lecciones obtenidas de Socio Bosque se pueden dividir en las categorías siguientes, que corresponden directamente a los cuatro elementos identificados en el capítulo 3: creación de capacidades, marco legal, administración de fondos y capacidad de monitorización y experiencia.

(continuación)

Creación de capacidades

- La fase piloto, implementada entre septiembre y diciembre de 2008 en tres provincias principales: Esmeraldas, Morona Santiago y Sucumbíos, ayudó a perfeccionar de manera rápida y eficiente el diseño del mecanismo, para que estuviera listo para su lanzamiento nacional en 2009.
- Las alianzas con ONG fueron muy importantes para la creación de capacidades y la participación comunitaria. Por ejemplo, la ONG NCI (Nature and Culture International) ayuda a las comunidades a identificar la situación actual y a recibir derechos legales de propiedad de la tierra a través del Ministerio de Agricultura y el registro catastral (aunque en los casos en los cuales los predios se encuentran en áreas protegidas, el Ministerio del Medioambiente puede reconocer los derechos ancestrales sobre las tierras).
- El manual de operaciones del programa establece claramente las funciones de los distintos ministerios y los procedimientos para intercambiar informes entre el Ministerio del Medioambiente y el Ministerio de Finanzas.
- El programa ha empleado eficazmente canales de comunicación, como los periódicos, la radio, la televisión e Internet, para incrementar la participación del público en el programa, aunque todavía resta realizar trabajos de comunicación en las partes más remotas del país.

Marco legal

- La ejecución del programa recibió apoyo político de alto nivel, con lo cual se logró la promulgación de un decreto ministerial para Socio Bosque en apenas tres meses. La velocidad con la cual se elaboró el decreto fue criticada por las ONG debido a la impresión de que no se había consultado con la sociedad civil.
- Una razón importante del apoyo político que obtuvo Socio Bosque fue la relación entre el programa y el nuevo plan de desarrollo nacional de Ecuador con particular enfoque en la deforestación, la pobreza y las áreas protegidas para el período 2009-13.

Administración de fondos

- El equipo administrativo del programa Socio Bosque de Ecuador celebró un acuerdo con un banco nacional para agilizar el proceso de apertura de cuentas bancarias de los beneficiarios. El esquema permitió a los participantes abrir una cuenta bancaria a nombre de la comunidad con la sola presentación de documentos legales, sin el requisito usual de realizar un depósito por adelantado, y se redujeron los costos de recibir los pagos basados en el desempeño.
- Las comunidades debían presentar un plan de inversiones al Ministerio del Ambiente para asegurar que los fondos fuesen empleados para actividades económicas y de mitigación de la pobreza apropiadas a nivel local.
- El Ministerio de Finanzas envió los pagos directamente a las cuentas bancarias de individuos o comunidades. Fue necesario presentar documentación legal para abrir la cuenta bancaria. Los acuerdos con un banco nacional agilizaron el proceso de apertura de cuentas bancarias de las comunidades (p. ej., eliminando el requisito de un depósito por adelantado).
- ONG como NCI ayudaron a Socio Bosque a crear un "puente de comunicación" entre los grupos comunitarios locales y el Ministerio del Ambiente. Esto permitió comunicar eficazmente los intereses de las comunidades y ayudó a que cumplieran con los procesos de debida diligencia impuestos por el gobierno.

Capacidad de monitorización y experiencia

- Varias comunidades contrataron a integrantes de sus comunidades como guardabosques, que tuvieron a su cargo las actividades de control y vigilancia.
- La práctica de monitorización mediante SIG y la metodología de validación de datos en el terreno hizo que los pagos por reducciones en las emisiones de carbono verificadas sean viables en el futuro.
- En casos excepcionales de infracciones a las condiciones del programa (tal como las establece el manual de operaciones) es posible retener el pago o exigir la devolución de los pagos anteriores, según la gravedad de la infracción.
- Socio Bosque está comenzando a evaluar los efectos de otorgar los incentivos del programa en grupos, por nivel socioeconómico y por género.
- El manual de operaciones aclara de qué manera la información de monitorización del Ministerio del Ambiente se relaciona con la realización efectiva de los pagos del Ministerio de Finanzas a los beneficiarios del programa.

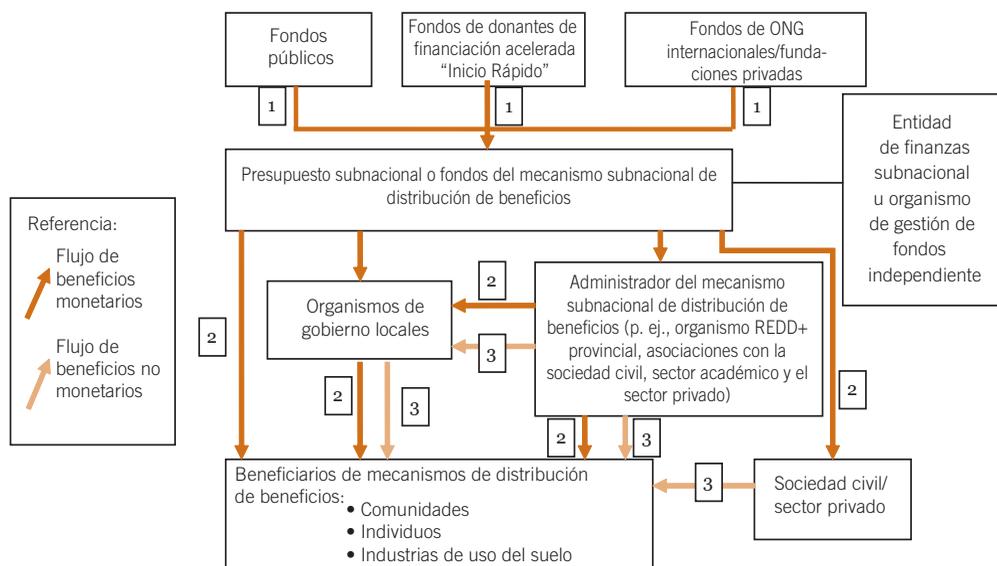
2.4.4 Mecanismos subnacionales de distribución de beneficios basados en insumos

La figura 2.4 y el texto correspondiente detallan cómo puede funcionar un mecanismo subnacional de distribución de beneficios basado en insumos.

Pasos de un mecanismo subnacional de distribución de beneficios basado en insumos

1. Entre las fuentes potenciales de financiamiento de un mecanismo subnacional de distribución de beneficios basado en insumos se encuentran: fondos públicos (p. ej., ganancias generadas por empresas estatales, ingresos tributarios recaudados a nivel subnacional o asignados en el presupuesto nacional) y fondos de donantes de "Inicio Rápido". Dadas las demandas menores de financiación desde nivel subnacional (en comparación con uno de nivel nacional) también es posible contar con fondos de donantes no gubernamentales de ONG internacionales o fundaciones filantrópicas privadas.

FIGURA 2.4. MECANISMO SUBNACIONAL DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS BASADO EN INSUMOS



Estos fondos se asignan al presupuesto subnacional (p. ej., al gobierno provincial) o al fondo del mecanismo de distribución de beneficios.

2. La gestión de un órgano administrador del mecanismo subnacional de distribución de beneficios puede estar a cargo de un organismo REDD+ nacional o provincial o pueden formarse asociaciones con la sociedad civil, el sector académico y el sector privado. Si se emplea un modelo de fondo fiduciario, su consejo de administración puede estar compuesto por representantes de todos los grupos participantes antes mencionados.

Los fondos se entregan al ente administrador del mecanismo subnacional de distribución de beneficios o los organismos gubernamentales locales entregan otros aportes a los beneficiarios del mecanismo.

En su defecto, los beneficios monetarios pueden provenir directamente del presupuesto subnacional o del fondo del mecanismo de distribución de beneficios. En este caso, el paso 3 puede no ser necesario

3. Los beneficios no monetarios (p. ej., creación de capacidades y capacitación en gestión forestal, CLPI, o construcción de infraestructura pública) pueden ser aportados directamente por el organismo administrador del mecanismo subnacional de distribución de beneficios, los organismos gubernamentales locales, la sociedad civil o el sector privado. Para las primeras dos opciones, sin participación de intermediario técnico, es probable que el potencial de desembolso de beneficios no monetarios sea limitado. Si la sociedad civil o el sector privado aportan los beneficios no monetarios, sus actividades pueden ser financiadas por el ente de administración del mecanismo subnacional de distribución de beneficios o por los organismos gubernamentales locales.

2.4.5 Mecanismos subnacionales de distribución de beneficios basados en el desempeño

La figura 2.5 detalla paso a paso como puede funcionar en la práctica un mecanismo subnacional de distribución de beneficios basado en el desempeño. Se destacan las diferencias clave entre este mecanismo de distribución de beneficios y un mecanismo subnacional basado en insumos en cuanto a fuentes de financiamiento, procesos y actores. Si bien este diagrama incluye a todos los potenciales actores, es probable que los flujos de MRV y del beneficio que pueden constituir un mecanismo subnacional basado en insumos en pleno funcionamiento, en realidad, no se presenten todos juntos en un solo mecanismo dado. Cada paso está numerado, y a cada número corresponde un texto explicativo que se encuentra debajo del diagrama.

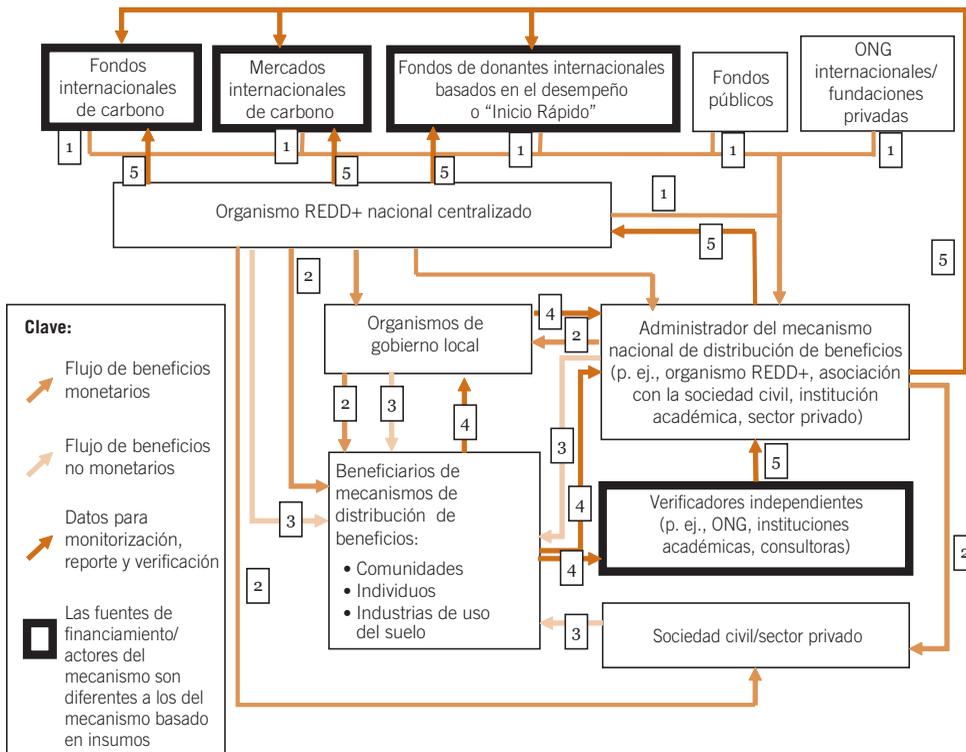
En un mecanismo subnacional de distribución de beneficios basado en el desempeño:

1. Las fuentes de financiamiento inicial para los mecanismos subnacionales de distribución de beneficios basados en el desempeño incluyen fondos públicos (p. ej., ganancias de empresas estatales, o los ingresos por impuestos recaudados a nivel provincial o asignados en el presupuesto nacional) y fondos de donantes de "Inicio Rápido". Dado que los requisitos de financiación son proporcionalmente menores a nivel subnacional, también es posible contar con fondos de donantes no gubernamentales aportados por ONG internacionales o fundaciones filantrópicas privadas.

Una vez que existe una capacidad MRV suficiente y el desempeño puede medirse en términos de reducciones de las emisiones de carbono verificables, también es posible buscar financiamiento en los mercados de carbono, ya sean nacionales o internacionales. Esto puede llevarse a cabo de dos maneras:

- Un enfoque anidado, por medio del cual las actividades se suman a nivel de proyecto subnacionales y se "convierten" en una fuente de ingresos a través de un organismo REDD+ nacional. Luego, el organismo entrega los ingresos de carbono al administrador del mecanismo subnacional de distribución de beneficios.
- Un enfoque a nivel estatal o provincial, por medio del cual el administrador subnacional del mecanismo de distribución de beneficios recibe ingresos de carbono directamente desde sus contrapartes en los mercados de carbono.

FIGURA 2.5. MECANISMO SUBNACIONAL DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS BASADOS EN EL DESEMPEÑO



2. La responsabilidad de la gestión de los fondos del mecanismo de distribución de beneficios puede encomendarse a un organismo administrador subnacional. Puede ser gestionado por el organismo REDD+ designado o mediante asociaciones con la sociedad civil, el sector académico y el sector privado. Si se emplea un modelo de fondo fiduciario, su consejo de administración puede estar integrado por representantes de todos los grupos participantes antes mencionados.

Los fondos se pueden entregar al administrador del mecanismo subnacional de distribución de beneficios y los organismos gubernamentales locales para que estos distribuyan los beneficios monetarios a los beneficiarios del mecanismo.

3. Los beneficios no monetarios (p. ej., creación de capacidades y capacitación en gestión forestal, títulos formales de propiedad de la tierra o consultas CLPI) pueden transferirse a través de una combinación de entidades locales gubernamentales, grupos de la sociedad civil u organizaciones del sector privado, dependiendo de su relación con las partes involucradas en el mecanismo de distribución de beneficios y sus respectivas capacidades. Por ejemplo, las organizaciones de la sociedad civil pueden organizar talleres de capacitación sobre el desarrollo de planes de inversión social; los gobiernos municipales locales pueden celebrar consultas públicas y generar conciencia sobre el mecanismo de distribución de beneficios; las organizaciones del sector privado pueden llevar a cabo capacitaciones en prácticas agrícolas mejoradas o técnicas de gestión forestal. Una vez que se desarrollan suficientes capacidades habilitadoras, se establecen, de común acuerdo, los criterios de desempeño y se celebra un contrato entre los beneficiarios y el administrador del mecanismo subnacional. Si la sociedad civil y el sector privado aportan beneficios no monetarios, la financiación puede provenir del administrador del mecanismo subnacional o del gobierno local.

Los pasos cuatro y cinco difieren de los pasos en los mecanismos basados en insumos.

4. Los datos de desempeño en el campo se monitorizan e informan al administrador del mecanismo subnacional de distribución de beneficios. Pueden ser recopilados por una o varias de las partes involucradas en este mecanismo, dependiendo de sus respectivas capacidades. Por ejemplo, los beneficiarios pueden ser responsables de la recopilación mensual periódica de los datos en el terreno siguiendo las metodologías previamente acordadas.
5. Los entes descentralizados gubernamentales de información o los organismos de evaluación externos validan los datos en el terreno una o dos veces al año, y un equipo de monitorización del mecanismo de distribución de beneficios, una institución académica, o un consultor externo compara los resultados de campo con las imágenes obtenidas por teledetección. El administrador del mecanismo subnacional de distribución de beneficios verifica el desempeño de los beneficiarios de acuerdo con los criterios previamente acordados e indica a los entes de gestión de fondos del mecanismo (p. ej., la entidad provincial de finanzas o el consejo de administración del fondo fiduciario) que desembolsen los fondos para los beneficiarios.

Si el sistema de MRV es lo suficientemente sólido como para verificar con certeza el desempeño en términos de reducción de emisiones de GEI, los promotores del proyecto subnacional pueden tratar de vender créditos de carbono en los mercados internacionales o a través de un fondo de carbono internacional. Esto puede lograrse de las siguientes dos maneras:

- Un enfoque anidado, en el cual un organismo REDD+ nacional centralizado reúne los datos MRV de toda la actividad a nivel de proyecto.
- Un enfoque a nivel provincial o estadual mediante el cual los datos de MRV se comunican directamente a las contrapartes internacionales por medio del administrador del mecanismo subnacional de distribución de beneficios.

2.4.6 Ejemplos de mecanismos subnacionales de distribución de beneficios

Para mostrar cómo pueden aplicarse los mecanismos subnacionales de distribución de beneficios en la práctica, se presentan ejemplos de los dos tipos de estos beneficios (recuadros 2.4 y 2.5). Los ejemplos contienen un resumen de los antecedentes, el cronograma de su desarrollo y lecciones clave que los mecanismos de distribución de beneficios pueden aportar para el diseño de ese tipo de mecanismos para REDD+. En el Apéndice I se incluye información adicional sobre los casos de estudio.

RECUADRO 2.4. SIMILITUDES ENTRE LOS MECANISMOS SUBNACIONALES DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS BASADOS EN INSUMOS Y BASADOS EN EL DESEMPEÑO

1. Fondos públicos, fondos de donantes para “Inicio Rápido”, ONG internacionales o fundaciones privadas representan una fuente potencial de financiamiento para ambos tipos de mecanismos.
2. Durante el paso 3 antes mencionado, los entes gubernamentales locales, grupos de la sociedad civil y organizaciones del sector privado pueden participar con aportes de beneficios no monetarios.
3. Es posible que, con el tiempo, un mecanismo basado en insumos se transforme en uno basado en el desempeño, si cuenta con suficientes recursos MRV y con apoyo para la creación de capacidades.

RECUADRO 2.5. EJEMPLO DE UN MECANISMO SUBNACIONAL DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS BASADO EN INSUMOS: FONDO FIDUCIARIO PARA LA CONSERVACIÓN DE BWINDI Y MGAHINGA (BMCT), UGANDA

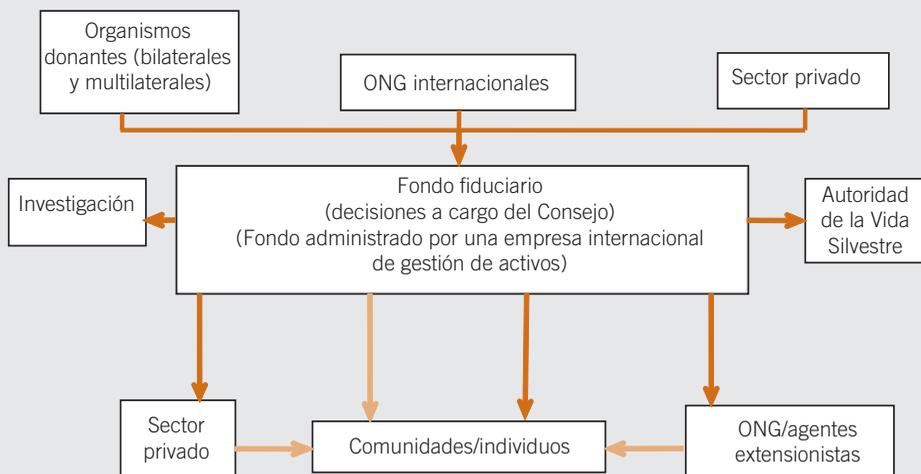
Antecedentes

El BMCT es un fondo fiduciario para la conservación, autónomo del gobierno, de USD 6,7 millones y constituido en 1994 de acuerdo con la ley de fideicomisos de Uganda. Se estableció para apoyar la conservación de la biodiversidad en dos parques nacionales del sudoeste de Uganda. El alcance de las actividades apoyadas con este fondo se encuadra en estas tres categorías:

1. Apoyo para proyectos de infraestructura pública y modos de vida comunitaria en las “parroquias” (áreas administrativas locales) aledañas a los dos parques (60% de los fondos)
2. Apoyo para la gestión de los parques a través de la Autoridad de la Vida Silvestre de Uganda (20% de los fondos)
3. Apoyo para actividades de investigación ecológica y socioeconómica ligadas a esfuerzos de conservación (20% los fondos)

El BMCT opera con una estructura institucional autónoma. La autoridad de decisión general es el Consejo de Administración del Fondo Fiduciario (TMB, por sus siglas en inglés) constituido por representantes del gobierno, el sector privado, las comunidades locales, ONG e institutos de investigación. El TMB está respaldado por el Comité de Dirección de la Comunidad Local (LCSC), la Unidad Administrativa del Fondo Fiduciario (TAU) y el Comité Consultivo del Fondo Fiduciario (TAC).

El fondo fiduciario se financia por medio de instituciones multilaterales, bilaterales, ONG internacionales y el sector privado. Otorga subsidios directamente a las comunidades y financiamiento para capacitación en la Autoridad de la Vida Silvestre. El fondo también renumera el asesoramiento por parte de investigadores y expertos locales sobre asignación de subsidios.



Beneficios distribuidos

Subsidios para subsistencia, actividades de capacitación sobre modos de vida, desarrollo de infraestructura pública, y creación de capacidad organizativa.

(continuación)

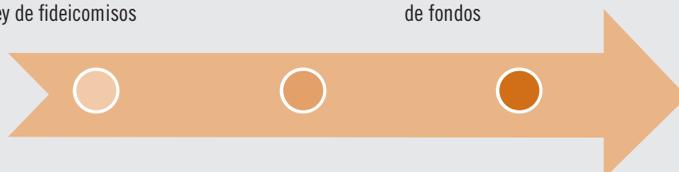
Cronograma

■ Planificación (circa: 1993 a 1994):

- Realización de evaluaciones socioeconómicas y acuerdo sobre el porcentaje de distribución de beneficios entre los grupos interesados locales
- Desarrollo de un manual de operaciones con el diseño institucional del BMCT
- Presentación y aprobación en el parlamento de la ley de fideicomisos

■ Desarrollo (circa 1996 hasta la actualidad):

- Solicitudes de subsidios de subsistencia e implementación de un proceso de asignación
- Actividades permanentes de capacitación sobre modos de vida
- Desarrollo permanente de infraestructura pública
- Actividades suplementarias de recaudación de fondos



■ Implementación (circa 1994 to 1996):

- Formación de un Consejo de Administración del Fondo Fiduciario y de un comité de defensa de los intereses de la comunidad local y conservación
- Identificación de una empresa internacional de gestión de activos para administrar e invertir el capital del fondo del BMCT
- Proyección a la comunidad y capacitación

Lecciones para el diseño de los mecanismos de distribución de beneficios REDD+.

Las lecciones obtenidas del BMCT se pueden dividir en las siguientes categorías, que corresponden directamente a los cuatro elementos identificados en el capítulo 3: creación de capacidades, marco legal, administración de fondos y capacidad de monitorización y experiencia.

Creación de capacidades

- Las evaluaciones socioeconómicas guiaron la elección de los servicios públicos y de la infraestructura que mejor satisfacían las necesidades de las comunidades. Estos desarrollos en la infraestructura y los servicios mostraron ser un modo eficaz de distribuir los beneficios a la amplia variedad de partes interesadas cuando no existen derechos definidos sobre la propiedad de la tierra.
- Cinco grupos de trabajo especializados (la comunidad local, grupos de conservación, expertos en leyes y gobernanza, inversión, y administración) diseñaron durante tres meses las estructuras institucionales y elaboraron un manual de operaciones para el BMCT antes de su implementación.
- Con la ausencia de capacidades en el gobierno descentralizado, la estructura institucional para el BMCT se desarrolló desde cero. La clave del éxito de la formación de TMB, TAU, LCSC y TAC residió en la selección de representantes especializados con amplios conocimientos del contexto local provenientes del gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, los grupos comunitarios locales, el sector privado y la comunidad internacional de donantes.

- El personal administrativo y de campo del BMCT contratado contaba con una amplia trayectoria de trabajo con grupos comunitarios locales en proyectos de desarrollo y conservación.
- El BMCT contrató agentes de extensión comunitaria especializados para que brindaran capacitación sobre modos de vida para los beneficiarios locales en áreas tales como gestión ganadera, agrosilvicultura, agricultura y contaduría. Esto contribuyó a asegurar que la asignación de subsidios para mejorar los modos de vida fueran empleados con eficacia.
- El BMCT colaboró con ONG locales tales como CARE Internacional y el Programa Internacional de Conservación de Gorilas (IGCP) durante los primeros años de su establecimiento. Esto permitió al BMCT beneficiarse de las redes comunitarias existentes y del conocimiento local que estas ONG habían acumulado durante años de trabajo en esa área.
- El desarrollo de infraestructura pública puede ser un modo eficaz de distribuir los beneficios a la amplia variedad de partes interesadas cuando no hay derechos bien definidos sobre la tierra.

Marco legal

- La ley de fideicomisos fue elaborada por un abogado especializado en medidas políticas perteneciente al equipo de diseño del BMCT y aprobada por el parlamento. Esto permitió contar con salvaguardas legales suficientes para que se constituyera el BMCT.
- La redacción de los estatutos del BMCT proporciona una sólida base para que las estructuras institucionales claves permitan que el mecanismo de distribución de beneficios funcione de manera eficaz en el contexto local.

Administración de fondos

- Los modelos de fondos pueden ser incorporados en el diseño de los mecanismos de distribución de beneficios nacionales o subnacionales (consulte el Eastern Arc Mountains Conservation Endowment Fund en www.easternarc.or.tz/).
- La presencia de ONG a nivel de toma de decisiones proporciona una salvaguarda efectiva contra el manejo inadecuado de fondos y la asignación inequitativa de beneficios.
- La asignación proporcional de beneficios a través del BMCT se acordó entre los representantes de los grupos de interés locales durante un taller de tres días (investigadores – 20%, comunidades locales – 60%, y gestión de parques – 20% de los fondos).
- Se designó una empresa internacional de gestión de activos para invertir el capital de dotación del BMCT.

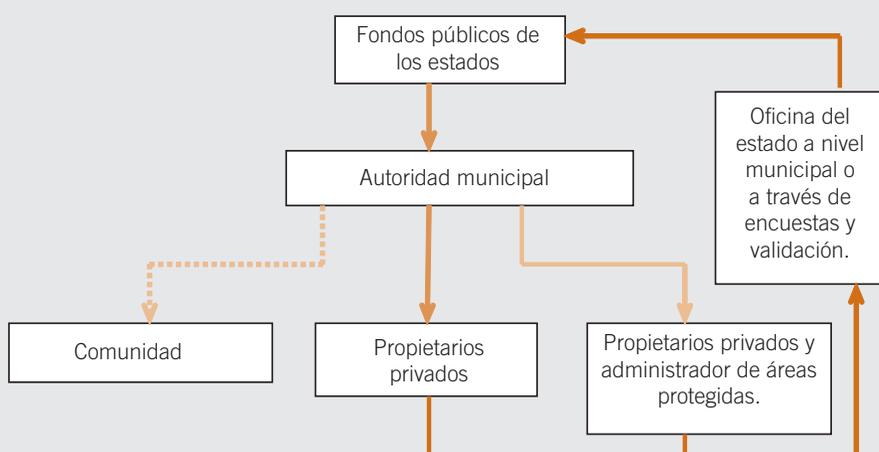
Capacidad de monitorización y experiencia

- El Comité de Dirección de la Comunidad Local (LCSC) desempeña un papel preponderante en la difusión de la información entre los beneficiarios del TMB y el BMCT.
- Presencia de instituciones de investigación locales con capacidad técnica suficiente para llevar a cabo las evaluaciones de monitorización de las entidades de conservación en las áreas de parques nacionales.
- Se exige a los beneficiarios de los subsidios para mejoramiento de modos de vida que desarrollen planes de implementación con la asistencia de agentes de extensión de la comunidad, como requisito para recibir las subvenciones. Deben, además, enviar informes periódicos de actualización para que se libere el siguiente tramo de fondos. Esto funciona como salvaguarda contra la malversación de fondos y ayuda a garantizar que los subsidios se inviertan de manera efectiva y equitativa.

RECUADRO 2.6. EJEMPLO DE MECANISMO SUBNACIONAL DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS BASADOS EN EL DESEMPEÑO: ICMS ECOLÓGICO (ICMS-E), BRASIL

Antecedentes

Lanzada en el estado de Paraná por el gobierno local en 1992, esta iniciativa asigna a los municipios un porcentaje de la recaudación del ICMS (Imposto sobre Circulação de Mercadorias e Serviços) de ese estado, similar al impuesto sobre el valor añadido, según el desempeño medido en relación a criterios ecológicos. La participación en la renta fiscal apunta a compensar a las autoridades municipales con importantes áreas protegidas por las restricciones sobre el uso de tierras que se les aplican y, al mismo tiempo, a brindarles incentivos para la conservación. En la actualidad, el ICMS-E está en etapa de implementación, desarrollo o debate en 24 de los 27 estados brasileños. Trece estados adoptan criterios ecológicos para transferir a los municipios con áreas protegidas o que invierten en un gran número de mejoras ambientales, una suma aproximada de USD 600 millones provenientes de la renta fiscal.



Beneficios distribuidos

Las transferencias monetarias directas se realizan a las autoridades municipales si cumplen con los criterios ecológicos requeridos. En algunos estados, la participación en la renta se destina a la creación, mantenimiento y control de áreas protegidas públicas y privadas. También se destinan a beneficios no ligados a la conservación ecológica, según la preferencia municipal. Por ejemplo, para el desarrollo de infraestructura sanitaria mejorada.

Lecciones aprendidas del diseño de mecanismos de transferencia de mecanismos REDD+

Las lecciones aprendidas del ICMS-E pueden dividirse en las siguientes secciones, que corresponden directamente a los cuatro elementos del capítulo 3: creación de la capacidad, marco legal, gestión de fondos y monitorización.

Creación de capacidades

- En los estados donde el ICMS-E tuvo éxito, como Paraná, los municipios cuentan, individualmente, con gran capacidad y mandato para administrar áreas protegidas. Un mandato legal sólido del gobierno local para manejar esas áreas, acompañado de desarrollo de capacidad podría ayudar a fortalecer la eficacia de los mecanismos de distribución de beneficios REDD+ a escala subnacional.

Actualmente, esto no ocurre en muchos países de REDD+ donde la autoridad de protección de áreas está centralizada.

- Durante la planificación, se identificó el nivel de capacidad del estado para monitorización e informar los datos técnicos de conservación ecológica. Se observaron vacíos en las capacidades del gobierno del estado y se llevaron a cabo acciones apropiadas para desarrollar y mejorar la capacidad de monitorización.
- Cuando los municipios no cuentan con esta capacidad, pueden asociarse con ONG para mejorar su aptitud de implementar con éxito los proyectos ambientales y de protección de áreas (p. ej., en el estado de São Paulo San Pablo).
- Las autoridades locales promueven la creación de capacidades en los propietarios y administradores de áreas protegidas para mantener la calidad ambiental del área a su cargo y ayudarlos a obtener la documentación necesaria para recibir los beneficios del ICMS-E.
- Se realizan transferencias directas en efectivo a propietarios privados cuando existen acuerdos municipales, como el de Reservas Privadas del Patrimonio Nacional (RPPN), que recompensan a los propietarios de tierras privadas protegidas. En algunos estados se realizaron acuerdos de beneficio mutuo para asignar hasta un 50% de la renta del ICMS-E al que aportan las RPPN particulares a sus propietarios. Se podría tener en cuenta un sistema similar como medio de redistribución de los fondos de REDD+ a los promotores privados bajo un enfoque anidado de REDD+.
- Las autoridades locales clasifican por orden de prioridad los beneficios indirectos para las comunidades (p. ej., perforación de pozos, limpieza y paisajismo urbano, recolección de residuos, construcción de rellenos sanitarios, y educación ambiental).
- Existe una sólida coordinación entre el financiamiento a nivel del estado y las instituciones del medioambiente. Esto permite una buena conexión entre los fondos del ICMS y las áreas protegidas bien administradas.

Marco legal

- La legislación brasileña favorece claramente el proceso de asignación de los ingresos del ICMS a los municipios, según criterios ecológicos bien especificados. Si los mecanismos de distribución de beneficios REDD+ pretenden utilizar los sistemas de distribución de impuestos existentes para transferir fondos según el desempeño, posiblemente se necesitará una reforma legal que incorpore el desempeño de REDD+ como criterio aplicable a la distribución de impuestos para el gobierno local.

Administración de fondos

- Para la transferencia de beneficios REDD+ de un gobierno a otro, los encargados de formulación de políticas deben tener en cuenta el uso de los canales existentes de transferencia de beneficios (p. ej., repartición de ingresos mediante impuestos u otras formas).
- El uso de un sistema de transferencia directa de efectivo, relativamente simple, de un estado a un municipio permite un nivel mayor de transparencia.
- El ICMS-E se apoya en estructuras institucionales existentes para administrar el sistema fiscal del ICMS a fin de que el costo de la transacción sea moderado.

(continuación)

Capacidad de monitorización y experiencia

- Un portal Web actualizado sobre las transferencias de recaudos hacia los municipios ayudó a mantener la transparencia y generó amplio apoyo popular al ICMS-E. El empleo de una fuente de información pública similar puede ser importante para los mecanismos de distribución de beneficios REDD+.
- Cada vez más se recopilan datos cualitativos y cuantitativos sobre la eficacia del ICMS-E. La inclusión de factores cualitativos en la monitorización resultó útil y se convirtió en una herramienta para la toma de decisiones por parte de los municipios, que permitió un mayor compromiso con las partes interesadas locales.
- En varios estados se está desarrollando la incorporación de un índice de calidad para áreas protegidas, a fin de incrementar la precisión del índice ecológico del municipio. Esto conlleva el fortalecimiento del incentivo para que esas áreas se administren de manera que se otorgue un mayor valor a la conservación.
- La capacidad para la comprobación de índices varía entre municipios pero en algunos estados existen oficinas estatales descentralizadas que recopilan y evalúan datos de manera regular en apoyo del ICMS-E.

2.5 COSTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS EN EL SECTOR FORESTAL

Estos costos varían considerablemente dependiendo si el mecanismo se basa en insumos o en el desempeño, y según el contexto del país y su escala. A continuación, se presentan tres ejemplos de mecanismos a escala nacional y subnacional que operan desde hace tiempo y cuentan con datos necesarios para dar indicio de los costos de administración y gestión. Todos los ejemplos corresponden a América Latina, lo que refleja un mayor grado de implementación de esos mecanismos (en este caso, el pago de servicios de ecosistemas) en esa región.

Socio Bosque, Ecuador

Este programa utilizó USD 0,95 millones en el primer año de operación con un costo administrativo aproximado del 30% de esa suma. Esa cifra se elevó a USD 2,7 millones en 2009, con un porcentaje destinado a la administración similar al anterior. En 2011, el monto utilizado llegó a los USD 6 millones aproximadamente, con un costo administrativo del 30%, equivalente a USD 2 millones. El costo administrativo incluye los costos adicionales de investigación para determinar la eficacia del programa (en comparación con los mapas históricos de deforestación), teledetección, verificación de campo y evaluación socioeconómica de la inversión social llevada a cabo con aportes de Socio Bosque. El objetivo a largo plazo es reducir el costo administrativo al 12% (véase más detalles en el Anexo I).

Fondo Amazonia, Brasil

Durante la etapa de creación de este fondo, el gobierno brasileño ordenó que el BNDES, banco encargado del desarrollo y la gestión del fondo, podía retener solo el 3% de las donaciones para destinarlas a los costos de gestión. Hasta marzo de 2011 el monto total de las donaciones ascendía a USD 51 millones (PwC et al., 2011) lo que sugiere que desde 2008 los gastos de gestión del fondo se acercan a USD 1,53 millones (véase más detalles en el Anexo II).

Programa de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos (PSAH), México

Este programa se estableció en 2003 y para 2005 ya había utilizado USD 80 millones, de los cuales el 4% (aproximadamente USD 3 millones) se destinaron a costos administrativos (véase más detalles en el Anexo II).

Estos datos revelan que en los últimos años los costos de gestión de los mecanismos de distribución de beneficios provenientes de Pagos por Servicios Ambientales (PSA), a escala nacional y gran alcance subnacional, en América Latina, oscilaron entre USD 1 y USD 2 millones al año para mecanismos que apuntan a utilizar entre USD 6 y USD 40 millones al año. La amplia variación en el porcentaje destinado a la gestión del mecanismo parece depender en gran medida del nivel y la precisión con que se llevan a cabo las actividades de evaluación y monitorización.

2.6 LECCIONES PARA ESTABLECER MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS EN EL SECTOR FORESTAL

El análisis de estos mecanismos contribuye a comprender lecciones clave valiosas para establecer otros mecanismos en el sector forestal. Varias de estas lecciones confirman las consideraciones que surgieron en el contexto de la distribución de beneficios con otros fines (p. ej., gestión de recursos naturales comunitarios) y en otros sectores. Las lecciones principales se presentan a continuación. Cuando sea apropiado, los tipos de mecanismos de distribución de beneficios para los cuales es válido considerar una lección en particular se muestran en negrita. De lo contrario, las lecciones son de importancia para todos los tipos de mecanismos. Una descripción más detallada de las lecciones aprendidas en cada caso de estudio se encuentra en los Anexos I y II.

- **Un marco o mandato legal claro debe ser la base de los acuerdos de distribución de beneficios** (véase Socio Bosque, Ecuador [Caso de estudio 2 en el Anexo I]; ICMS Ecológico [ICMS-E], Brasil [Caso de estudio 4 en el Anexo I]; Cuenta de Inversión Forestal [FIA], Canadá [Caso de estudio 5 en el Anexo I]).
- Los mecanismos más exitosos utilizan un **sistema adecuado de asignación de beneficios a los titulares de derechos forestales, teniendo en cuenta los desafíos que presentan los derechos sobre la tierra no reconocidos o confusos**. Cuando los derechos son confusos, la transferencia inicial de beneficios puede vincularse a un acuerdo de salvaguardas contra la malversación, y la clarificación de los derechos puede ser un beneficio importante (véase Fondo fiduciario para la Conservación de Bwindi y Mgahinga, Uganda, [Caso de estudio 3 del Anexo I]; Proyecto VCS de Green Resources para Uchindile y Mapanda, Tanzania [Anexo II]; Proyecto de Reforestación de la Cuenca del Nilo, Uganda [Anexo II]).
- **La utilización de canales de distribución de beneficios o de acuerdos institucionales existentes** puede contribuir a moderar los costos de la transacción y disminuir la necesidad de construir un acuerdo nuevo (véase ICMS-E, Brasil [Caso de estudio 4 del Anexo I]; FIA, Canadá [Caso de estudio 5 del Anexo I]).
- Si no se cuenta con una estructura institucional previa para la distribución de beneficios, se debe aplicar, **un proceso que involucra profesionales y representantes de las partes interesadas clave** para diseñar un acuerdo institucional adecuado (véase Fondo Fiduciario para la Conservación de Bwindi y Mgahinga, Uganda, [Caso de estudio 3 del Anexo I]).
- Contar con **un mecanismo de salvaguarda contra el mal manejo de fondos y la malversación** resulta importante para evitar la asignación injusta de beneficios (véase Fondo Fiduciario para la Conservación de Bwindi y Mgahinga, Uganda, [Caso de estudio 3 del Anexo I]).
- Los mecanismos de distribución de beneficios forestales tienen más **éxito cuando la capacidad de planeamiento, desarrollo comunitario y gestión técnica forestal del gobierno local** basta para ayudar a los beneficiarios de manera eficiente y la entidad que brinda ese respaldo cuenta con recursos disponibles (véase Programa Socio Bosque, Ecuador [Caso de estudio 2 del Anexo I]; ICMS-E, Brasil [Caso de estudio 4 del Anexo I]).
- **Una asociación eficiente con organizaciones de la sociedad civil, ONG y unidades de extensión que se relacionan a través de la comunicación y el desarrollo de capacidades, así como la utilización del conocimiento y redes locales**, pueden desempeñar un papel importante en el éxito de los mecanismos de distribución de beneficios forestales (véase RFA, Camerún [Caso de estudio 1 en Anexo I]; ICMS-E, Brasil [Caso de estudio 4 en Anexo I]; Socio Bosque, Ecuador [Caso de estudio 2 en el Anexo I]; Oddar Meanchey,

Camboya, [Anexo II]; Compensación a Sectores Pobres de Zonas de Altura por Servicios Ambientales (RUPES), Filipinas [Anexo II]).

- **En contextos con escasa capacidad de monitorización o gobernanza, los beneficios iniciales más efectivos**, pueden ser la creación de capacidades y asistencia en titularidad de tierras, como base para un posterior sistema de beneficios basados en el desempeño (véase RUPES, Filipinas [Anexo II]; Fondo Amazonia, Brasil [Anexo II]).
- Usar una **organización independiente de monitorización y auditoría dentro de un mecanismo de distribución de beneficios fomenta la gobernanza, transparencia y mejores controles financieros** (véase FIA, Programa de inversión basado en tierras [LBIP], Canadá [Caso de estudio 5 en el Anexo I]).
- **La simplicidad en el cálculo, monitorización y la distribución de beneficios** contribuye a una mejor comprensión pública (véase RFA, Camerún [Caso de estudio 1 en el Anexo I]; Socio Bosque, Ecuador [Caso de estudio 2 en el Anexo I]).
- **El alineamiento de un mecanismo de distribución de beneficios con una estrategia nacional, particularmente con la mitigación de la pobreza**, puede ayudar a fortalecer el apoyo político. La adecuación de un acuerdo de distribución de beneficios con los planes de desarrollo económico nacionales puede contribuir a pasar de un esquema piloto efectivo a uno de mayor alcance (véase Socio Bosque, Ecuador [Caso de estudio 2 en el Anexo I]).
- **Un fuerte control intersectorial y la claridad respecto de los roles de cada sector y de las partes interesadas** permiten asegurar que todos los aspectos del mecanismo de distribución de beneficios reciban la debida atención (p. ej., reunir la monitorización en un ministerio). Cuando existen varios organismos responsables de determinado aspecto, pueden aparecer distintos estándares de aplicación y confusión de responsabilidades (véase RFA, Camerún [Caso de estudio 1 en el Anexo I]; FIA, Canadá [Caso de estudio 5 en el Anexo I]).
- Para los mecanismos de distribución de beneficios a escala nacional, **la transferencia directa desde el tesoro nacional a las cuentas de los beneficiarios** ayuda a reducir la malversación y los costos de transacción (véase RFA, Camerún [Caso de estudio 1 en el Anexo I]; Socio Bosque, Ecuador [Caso de estudio 2 en el Anexo I]).
- Para los mecanismos de distribución de beneficios basados en el desempeño, **una articulación fuerte y clara entre la monitorización y el pago es tan importante como la claridad respecto de las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las condiciones de un programa** (véase Socio Bosque, Ecuador [Caso de estudio 2 en el Anexo I]; ICMS-E, Brasil [Caso de estudio 4 en el Anexo I]).
- **La comunicación efectiva a través de canales adecuados** es importante para aumentar la concienciación y participación del público en el programa (véase Socio Bosque, Ecuador [Caso de estudio 2 en el Anexo I]; ICMS-E, Brasil [Caso de estudio 4 en el Anexo I]; FIA, Canadá [Caso de estudio 5 en el Anexo I]).
- Para alcanzar los objetivos REDD+ de manera efectiva, **los beneficios provenientes de los recursos financieros REDD+ deberán llegar a los organismos pertinentes involucrados en la investigación, monitorización y aplicación, y a las comunidades locales** (véase Fondo Fiduciario para la Conservación de Bwindi y Mgahinga, Uganda, [Caso de estudio 3 en el Anexo I]).
- **Usar un administrador de fondos independiente, público o privado, de control de los recursos financieros** puede dar confianza a los donantes de la administración de fondos de manera correcta y sostenible (véase Fondo Fiduciario para la Conservación de Bwindi y Mgahinga, Uganda, [Caso de estudio 3 en el Anexo I]).

MARCOS DE EVALUACIÓN DE OPCIONES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE UN MECANISMO ADECUADO DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

En los últimos años, se han realizado importantes análisis de las mejores prácticas en la distribución de beneficios para el sector forestal. No obstante, los modelos de mejores prácticas descritos en esos análisis no siempre resultan aplicables en todos los contextos nacionales.

Hemos desarrollado un Marco de Evaluación de Opciones que ayuda a las partes interesadas del sector forestal y a los socios de desarrollo a determinar cuáles son los modelos más adecuados para el contexto propio de su país. Este marco se basa en la premisa de elementos principales que conforman un mecanismo de distribución de beneficios:

- Capacidad institucional del gobierno, sociedad civil, comunidad y sector privado
- El Marco de Evaluación de Opciones legal nacional o subnacional pertinente para REDD+
- Capacidad y experiencia de gestión de fondos
- Capacidad y experiencia de monitorización

Permite a los usuarios evaluar cuáles son los componentes del mecanismo de distribución elegido que ya existen e identificar qué aspectos se necesitan abordar para implementar ese modelo de manera exitosa.

El Marco de Evaluación de Opciones puede emplearse de tres maneras diferentes, según la etapa que haya alcanzado el proceso REDD+ en el país:

- Por parte de los encargados de tomar decisiones, cuando se debe identificar y seleccionar **el tipo de mecanismo de distribución de beneficios más adecuado para el país**. En este caso, la evaluación de opciones ayuda a comparar y seleccionar qué tipos de mecanismos pueden ser más adecuados de acuerdo con la capacidad institucional, el marco legal, la administración de fondos y la capacidad de monitorización del país.
- Por parte de los encargados de tomar decisiones, cuando se tiene **una visión clara del tipo de mecanismo de distribución de beneficios REDD+ que debe utilizarse en su país**. Aquí, el Marco de Evaluación de Opciones ayuda a identificar un conjunto de acciones habilitadoras que se requieren para que un país implemente con éxito el tipo de mecanismo elegido.
- Por parte de los socios de desarrollo que desean sopesar la viabilidad de prestar el mecanismo de distribución de beneficios REDD+ ya elegido por un país socio, e identificar áreas para apoyar al país en la aplicación exitosa de ese mecanismo.

El diseño del Marco de Evaluación de Opciones permite emplearlo como un componente integral del proceso de decisión y medidas políticas REDD+ internos de un país. La aplicación del Marco de Evaluación de Opciones debe formar parte del proceso de participación y consulta asociado a la preparación REDD+, y debe utilizarse como insumo generado por expertos a partir de todos los grupos de partes interesadas relevantes para el mecanismo de distribución de beneficios, tanto dentro como fuera del gobierno (p. ej., la sociedad civil y los grupos comunitarios, los donantes y el sector privado). Estos aspectos se tratan en la sección 1.4.3 de este informe.

En el presente documento, el Marco de Evaluación de Opciones se presenta dos veces: la primera contiene cuestiones relacionadas a los mecanismos basados en insumos y en el desempeño a escala nacional; y la segunda, las referidas a los mismos mecanismos a escala subnacional. La existencia de componentes clave necesarios para ambos mecanismos de distribución de beneficios justifica las dos presentaciones del marco. Ambas comparten algunos de esos componentes clave. Se considera que esos componentes son de fundamental importancia para la implementación con éxito de los mecanismos de distribución de beneficios tanto a nivel nacional como subnacional (p. ej., la presencia de organizaciones externas con experiencia en auditoría de aspectos financieros y no financieros para los procesos de administración de fondos).

Llevar a cabo la evaluación a escala nacional y subnacional de ambos tipos de mecanismos de distribución de beneficios puede contribuir a que las partes involucradas determinen cuán bien se adecúa un mecanismo basado en insumos o uno basado en el desempeño al contexto nacional. Asimismo, la evaluación ayuda a identificar las acciones necesarias para migrar de uno a otro mecanismo o implementar ambos de manera simultánea.

Los resultados de la evaluación de las opciones variarán según la finalidad con la que se realiza esa evaluación. A fin de determinar la posibilidad de establecer en el país un mecanismo de distribución de beneficios REDD+ basado en insumos o en el desempeño, la evaluación proporcionará puntajes que indican el nivel de acción necesaria para establecer uno u otro tipo. Estos puntajes ayudarán a tomar una decisión inicial acerca de qué mecanismo de distribución de beneficios REDD+ se implementará. La evaluación arrojará dos resultados útiles para determinar qué elementos son esenciales para que funcione un mecanismo de distribución en particular. El primero de los resultados es una lista de las acciones facilitadoras, en orden de prioridad, que se necesitan para implementar con éxito el mecanismo elegido. Esta lista contribuirá a la creación de la hoja de ruta requerida para la aplicación del o los tipos de mecanismos de distribución de beneficios seleccionados. El segundo es un plan de acción inicial que indica los grupos u organizaciones específicos que participarán en la aplicación de los distintos aspectos de los mecanismos de distribución de beneficios (similares a los de la tabla 1.2 y la figura 1.1) y de qué manera. Los beneficios monetarios y no monetarios fluirán al nivel local (similar a lo que ilustran las figuras 2.1-2.4).

RECUADRO 3.1. IMPLEMENTACIÓN SIMULTÁNEA DE MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS BASADOS EN INSUMOS Y EN EL DESEMPEÑO

Los mecanismos de distribución de beneficios basados en insumos y en desempeño pueden implementarse de manera simultánea dentro de un enfoque REDD+ nacional o subnacional. Es posible que la migración hacia un mecanismo basado en el desempeño ligado a la financiación internacional mejore la viabilidad financiera a largo plazo de los mecanismos de distribución de beneficios REDD+. Sin embargo, en muchos casos pueden existir ventajas importantes en la implementación simultánea de mecanismos basados en insumos y objetivos basados en el desempeño, a fin de garantizar que las comunidades forestales con menor capacidad no queden excluidas de la participación.

La evidencia sugiere que los grupos demográficos más pobres pueden enfrentar obstáculos desproporcionados para acceder a los beneficios de los programas PSA basados en el desempeño. Por esta razón, la implementación simultánea de mecanismos nacionales y subnacionales de distribución de beneficios REDD+ basados en insumos pro-pobres puede contribuir a mitigar la pobreza.

En otros casos, es posible que los mecanismos de distribución de beneficios basados en insumos sirvan de respaldo para los basados en el desempeño, transfiriendo beneficios a los participantes o a las regiones geográficas donde la capacidad y el SRV resulten inadecuados para aplicar un enfoque de pago por desempeño.

FIGURA 3.1. ESTABLECER UN MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS DEL SECTOR FORESTAL

Etapa 1. Implementación del Marco de Evaluación de Opciones:

- i. Identificar el tipo de mecanismo sobre la base de la experiencia propia del país con REDD y la distribución de beneficios en el sector forestal.
- ii. Evaluar los niveles de disposición dentro de su país aplicando los Marcos de Evaluación de Opciones.
- iii. Adoptar una decisión inicial acerca del tipo de mecanismo que se busca implementar.
- iv. Identificar las acciones facilitadoras clave que se deben priorizar.
- v. Desarrollar un proyecto inicial de mecanismo de distribución de beneficios.

Etapa 2. Lograr una mayor aceptación:

- i. Crear un equipo de proyecto con representantes del área forestal, gestión de fondos y de las partes interesadas a fin de llevar adelante la tarea.
- ii. Discutir las acciones facilitadoras y los posibles recursos necesarios que se adecuen al proceso de disposición REDD existente en el país.
- iii. Diseñar un plan de acción inicial para establecer el mecanismo dentro del proceso de preparación para REDD.
- iv. Convocar a las posibles partes interesadas a intercambiar sus opiniones sobre el concepto del mecanismo.

Etapa 3. Trabajo de pre-implementación:

- i. Redactar términos de referencia a fin de que especialistas calificados lleven a cabo un ejercicio de definición que explore con mayor detalle las opciones de diseño del mecanismo/fondo.
- ii. Proponer un plan de financiamiento que garantice la movilización de suficientes recursos para la implementación de las acciones facilitadoras que sean necesarias.
- iii. Lograr un acuerdo en la aplicación del mecanismo e implementar un plan con las partes interesadas clave.
- iv. Completar las tareas de recaudación de fondos, los estudios de viabilidad normativa, tributaria y legal, y el análisis sobre los tipos de fondos (incluido el esquema de ventas de carbono), así como las tareas de estructura organizacional.
- v. Elaborar un esquema institucional y realizar una promoción previa al lanzamiento.

Etapa 4. Gestión y revisión continuas posterior al establecimiento :

- i. Administración y gestión del proyecto.
- ii. Cumplimiento de las obligaciones tributarias y de auditoría, comunicación con las partes interesadas.
- iii. Actividades permanentes de monitorización, verificación e informe.

3.1 UTILIZACIÓN DEL MARCO DE EVALUACIÓN DE OPCIONES

La figura 3.1 muestra cómo puede utilizarse el Marco de Evaluación de Opciones como punto de partida antes de emprender las actividades clave necesarias para establecer los mecanismos de distribución de beneficios REDD+ en un país. El grupo de trabajo REDD+ del país o la secretaría REDD+ designada deberá alentar la utilización del Marco de Evaluación de Opciones. La aplicación de esta herramienta deberá ser dirigida por un subcomité o grupo técnico dentro del grupo de trabajo REDD+ encargado del desarrollo de acuerdos adecuados de distribución de beneficios. La aplicación del Marco de Evaluación de Opciones deberá contemplar un proceso de participación con representación de todas las partes involucradas clave. Tras la utilización del Marco de Evaluación de Opciones se deberá buscar más apoyo para los tipos de mecanismos de distribución de beneficios elegidos, el trabajo pre-implementación, y la gestión y revisión pos-lanzamiento.

3.1.1 Antes de la Evaluación: Información necesaria sobre antecedentes

A fin de completar correctamente el Marco de Evaluación de Opciones, los participantes que trabajen el marco deberán tener acceso a un informe actualizado que recoja información objetiva sobre su país. El informe deberá basarse en trabajos recientes y en información actualizada sobre los siguientes aspectos:

1. Capacidad institucional del gobierno, sociedad civil, comunidad y sector privado Esta información incluye el nivel de capacidad institucional en las organizaciones pertinentes del gobierno, sociedad civil y sector privado que puedan participar en la operación del mecanismo de distribución de beneficios REDD+. La capacidad institucional de tales organizaciones deberá contemplar: recursos humanos; conocimientos, niveles de experiencia y destrezas técnicas de su personal; presencia física de esas organizaciones; y la solidez de las relaciones de trabajo intersectorial de estas organizaciones.

2. Marco de Evaluación de Opciones legal a nivel nacional o subnacional pertinente para REDD+.

Esta información incluye normas y legislación nacional sobre la tenencia y propiedad de tierras forestales, la asignación de rentas forestales, la relación entre la propiedad del carbono y del bosque, el mandato de las entidades gubernamentales con responsabilidad sobre los bosques, los planes nacionales de desarrollo, la facilidad de acceso del público a la información y la aplicación de la ley.

3. Experiencia y capacidad de administración de fondos

Esta información incluye la experiencia y la capacidad de gestión de fondos de las organizaciones de un país, los mecanismos anti-corrupción, la solidez y cobertura de las redes de distribución de fondos (p. ej., redes de sucursales bancarias), la existencia de terceros capaces de monitorizar la administración de los fondos y la presencia de organizaciones con experiencia en el otorgamiento de préstamos—a largo plazo y con tolerancia al riesgo—para las comunidades rurales.

4. Experiencia y capacidad de monitorización

Esta información se refiere a la presencia de organizaciones que cuentan con experiencia y capacidad suficientes para monitorizar los programas nacionales o subnacionales; generar y difundir desde el gobierno informes frecuentes al público sobre programas de gasto ambiental; descentralizar los sistemas de monitorización al nivel local; emplear entidades externas para monitorizar los programas de gasto gubernamental; emplear los datos de monitorización para mejorar permanentemente los programas forestales; y monitorizar el empleo del SIG y validar los datos de campo del SIG con experiencia desde la entidad de gestión del mecanismo de distribución de beneficios.

Todos los miembros del grupo de evaluación de opciones deberán estar familiarizados con las secciones 1 y 2 del presente informe para que conjuntamente entiendan la definición y función de los mecanismos de distribución de beneficios del sector forestal, de los distintos tipos de mecanismos existentes para este sector, y las ventajas y deficiencias relativas de cada uno. Este último punto es de particular importancia al elegir los tipos de mecanismos de distribución de beneficios que se evaluarán con el Marco.

3.1.2 Realización de la Evaluación de Opciones

Paso 1: Seleccionar el tipo de mecanismo de distribución de beneficios que se evaluará

El primer paso en el proceso de evaluación de opciones es decidir si se evaluará un marco nacional (OAF₁) o subnacional (OAF₂), según el enfoque nacional o subnacional elegido para REDD+ en el país.

Se recomienda la evaluación de ambos mecanismos de distribución de beneficios, nacional y subnacional, en caso de que no exista una política definida al respecto.

La sección 2 de este documento brinda mayor información acerca de cómo determinar el mecanismo de distribución de beneficios que mejor se adecua a las políticas y el grado de preparación del país para implementar REDD+.

Paso 2: Caracterizar los componentes para el país

Es posible que en un país ya exista una estructura, legislación o capacidad adecuadas para cumplir con los requisitos de un componente particular asociado a cada uno de los elementos del marco de evaluación de opciones. El grupo que trabaja con el marco deberá detallar de qué modo el país cumple con los requisitos para cada componente.

Con fines ilustrativos, tomemos el componente «capacidad de las OSC [organizaciones de la sociedad civil].» Este componente se refiere a la presencia de OSC y su capacidad de apoyar a las organizaciones de las comunidades y a los pueblos indígenas para que participen en la planificación, decisiones e implementación de programas locales relacionados con los bosques. Si existen en el país numerosas OSC pero solo una pequeña proporción cuenta con la capacidad técnica y financiera para dar apoyo a organizaciones de las comunidades y pueblos indígenas en la planificación y varias OSC que pueden asistir a esos grupos en la implementación, esta diferenciación deberá establecerse en el momento de caracterizar el componente. A fin de que el proceso resulte aún más útil, el grupo deberá indicar de manera específica los grupos de OSC que se encuentran en condiciones de satisfacer de manera óptima todos o algunos de los requisitos asociados con este componente (p. ej., por región geográfica o grupo étnico).

Para cada componente clave, se proporciona como ejemplo un caso real de los mecanismos de distribución de beneficios. En tanto sea posible, estos mecanismos se seleccionaron según su “escala” nacional o subnacional. Sin embargo, en muchos casos, las lecciones aprendidas a partir de programas nacionales influyen de manera directa en los programas subnacionales y viceversa. Por lo tanto existe un punto de intersección en los ejemplos que se utilizan para los Marcos de Evaluación de Opciones a nivel nacional y subnacional. Por ejemplo, en Uganda, en los primeros años de operación, el BMCT colaboró con ONG locales dentro de su área de influencia, que tuvieron una relación de trabajo con grupos comunitarios locales. La necesidad de cooperación y colaboración con las ONG locales se aplica de igual modo a los mecanismos de distribución de beneficios nacionales y a los subnacionales.

Cuando se consideró pertinente, se incluyeron consideraciones adicionales en cada uno de los cuatro elementos. Estas consideraciones proporcionan directrices adicionales sobre los requisitos para asegurar el funcionamiento de los mecanismos de distribución de beneficios en un sector o nicho forestal específico (p. ej., si es posible que los fondos para el mecanismo de distribución de beneficios estén asociados a los canales de recaudación de concesiones forestales a través de impuestos). Si bien estas consideraciones proporcionan más pautas al lector, la ausencia de tales indicaciones no afecta de modo fundamental la viabilidad del tipo de mecanismo de distribución de beneficios. Por lo tanto, los participantes no se ven obligados a otorgar un puntaje a estos componentes para su país.

Este paso de la evaluación se apoyará considerablemente en antecedentes documentados y en las opiniones de las partes interesadas involucradas.

Paso 3: Otorgar un puntaje a cada elemento del mecanismo de distribución de beneficios del Marco de Evaluación de Opciones.

El siguiente paso consiste en otorgar un puntaje a cada componente asociado con los elementos del marco y un puntaje total para cada elemento.

Como se mencionara anteriormente, los elementos están constituidos por componentes clave necesarios para establecer con éxito el mecanismo de distribución de beneficios que es objeto de

evaluación. Para cada componente clave se requiere que los participantes califiquen la situación de su propio país basándose en su evaluación de ese componente a fin de determinar si se encuentra

- Ausente
- Presente parcialmente
- Presente

Por ejemplo, si el componente clave es *“Existencia y aplicación de leyes sobre silvicultura comunitaria que otorgan a los grupos comunitarios derechos renovables de gestión de la tierra de bosques”* se aplica lo siguiente:

- *No existen leyes sobre silvicultura comunitaria* = Ausente
- *Existen leyes sobre silvicultura comunitaria pero no se cumplen de manera generalizada* = Presente parcialmente
- *Existen leyes sobre silvicultura comunitaria que se cumplen de manera generalizada* = Presente

Una vez que se determina la situación, se asigna un puntaje al componente clave de acuerdo con la tabla 3.1:

TABLA 3.1. PUNTAJE DEL COMPONENTE CLAVE

CONDICIÓN	PUNTAJE
Ausente	0
Presente parcialmente	1
Presente	2

Los Marcos de Evaluación de Opciones de este informe muestran dos columnas de puntaje: una para el mecanismo de distribución de beneficios basado en insumos y otra para el mecanismo de distribución basado en el desempeño.

La puntuación se determina de varias formas. Cada participante puede calificar su propio marco y los puntajes promedio de cada componente servirán como puntaje del componente para ese país. Como alternativa, los participantes pueden agruparse para asignar un puntaje a todos los componentes o a los componentes específicos de uno de los elementos. Para el primer enfoque, el promedio de cada componente entre todos los grupos se utilizará como puntaje nacional. Para el segundo, se asigna a cada componente los puntajes otorgados por el grupo.

Una vez que cada componente tenga un puntaje asignado, se calcula el puntaje total para cada elemento y para la totalidad del marco. Luego, estos puntajes se traducen en porcentajes a fin de facilitar su comparación entre los distintos tipos de mecanismos. Por ejemplo, en un país, la factibilidad de implementación de un mecanismo de distribución de beneficios basados en insumos tiene un 70%, en comparación con solo un 40% para un mecanismo basado en el desempeño. En la mayoría de los países se espera que el porcentaje de viabilidad para un mecanismo de distribución de beneficios basado en el desempeño sea menor que para un mecanismo basado en insumos, debido a la cantidad de componentes clave de monitorización que requiere el primero.

Para la aplicación del Marco de Evaluación de Opciones, en los casos en que los participantes no hayan acordado cuál es el tipo de mecanismo más apropiado para su país, la tabla 3.2 proporciona una guía para interpretar y comparar los puntajes resultantes de la evaluación.

TABLA 3.2. INTERPRETACIÓN DEL PORCENTAJE DE PUNTUACIÓN DE LA EVALUACIÓN

RANGO DE PUNTUACIÓN (EN PORCENTAJE)	VIABILIDAD DEL TIPO DE MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS	NIVEL NECESARIO DE ACCIÓN FACILITADORA
0–25	<ul style="list-style-type: none"> El mecanismo de distribución de beneficios REDD+ no es viable dado el contexto actual del país. 	<ul style="list-style-type: none"> Nivel necesario de acción facilitadora muy alto en todos los elementos.
26–50	<ul style="list-style-type: none"> El mecanismo de distribución de beneficios REDD+ no es viable en la actualidad pero puede serlo a largo plazo (3–5+ años) si se llevan a cabo las acciones facilitadoras correspondientes. 	<ul style="list-style-type: none"> Nivel necesario de acción facilitadora muy alto para los elementos seleccionados o Nivel necesario de acción facilitadora en todos los elementos.
50–75	<ul style="list-style-type: none"> El tipo de mecanismo de distribución de beneficios REDD+ puede ser viable a mediano plazo (2–3 años) si se llevan a cabo las acciones facilitadoras correspondientes. 	<ul style="list-style-type: none"> Nivel necesario de acción facilitadora alto para un grupo de elementos o Nivel necesario de acción facilitadora moderado en todos los elementos.
75–90	<ul style="list-style-type: none"> El tipo de mecanismo de distribución de beneficios REDD+ puede ser viable a corto plazo (1–2 años) si se llevan a cabo las acciones facilitadoras correspondientes. 	<ul style="list-style-type: none"> Nivel necesario de acción facilitadora moderado para cierto grupo de elementos o Nivel necesario de acción facilitadora bajo en todos los elementos.
90+	<ul style="list-style-type: none"> El mecanismo de distribución de beneficios REDD+ está aparentemente listo para ser viable. 	<ul style="list-style-type: none"> Nivel necesario de acción facilitadora bajo en un número pequeño de elementos.

Paso 4: Analizar los resultados

Las partes interesadas que tienen una idea clara del mecanismo de distribución de beneficios que deberá utilizarse en su país cuentan con dos niveles para el análisis de los resultados. El primero sirve para determinar las acciones necesarias para establecer el o los mecanismos de distribución seleccionados. El segundo sirve para ayudar a crear o modificar un plan de acción inicial del o los mecanismos teniendo en cuenta las instituciones y el contexto del país. Ambos niveles se analizan a continuación.

Análisis para la determinación de las acciones necesarias para el desarrollo del mecanismo seleccionado

El Marco de Evaluación de Opciones contiene un conjunto de acciones facilitadoras recomendadas correspondientes a cada componente. El proceso de puntuación descrito permite a los participantes determinar los componentes que necesitan desarrollarse o fortalecerse aún más. Las acciones facilitadoras recomendadas son las que se identifican como necesarias para abordar la ausencia total o parcial de componentes clave. Tras su análisis, los participantes deberán modificar dichas acciones para adecuarlas al contexto nacional. La determinación de prioridades y pasos posteriores se basará en la lista modificada de acciones facilitadoras (analizadas en el paso 5).

Análisis para el desarrollo o modificación de un plan de acción inicial para el Mecanismo de Distribución de Beneficios

Si el puntaje indica que el mecanismo propuesto es viable a corto plazo, la caracterización de los componentes constituirá la base para modificar o combinar el plan de acción inicial del mecanismo. Dicho plan de acción incluirá información sobre los participantes en los mecanismos de distribución de beneficios (como se indica en la tabla 1.2 y en la figura 1.1) y la manera en que se llevarán a cabo los pasos de las figuras 2.1–2.4. Asimismo, este análisis mostrará cómo se incluirían

dentro del plan de acción inicial las acciones facilitadoras asociadas a los componentes ausentes o parcialmente presentes.

Paso 5: Identificar los pasos posteriores

A partir de las acciones facilitadoras del paso 4, los participantes establecerán el orden de prioridad de los pasos subsiguientes. Los puntajes asociados a los elementos y a cada componente pueden ayudar en este proceso, ya que se debería dar importancia a los componentes cuyo puntaje es 0 (ausente) o 1 (presente parcialmente).

Otra característica útil del Marco de Evaluación de Opciones en la tarea de asignación de prioridades es el sistema de código de colores que indica si un componente clave es necesario en la fase previa a la implementación del mecanismo de distribución de beneficios o en la fase de implementación (véase la tabla 3.3).

TABLA 3.3. CÓDIGO DE COLORES UTILIZADO EN EL MARCO DE EVALUACIÓN DE OPCIONES

ETAPA RELEVANTE	COLOR
Pre-implementación	
Implementación	

Se debe contar con los componentes clave necesarios para la pre-implementación antes de invertir recursos en el diseño de un mecanismo de distribución de beneficios REDD+. Un ejemplo de este requisito es que las entidades implementadoras del mecanismo de distribución de beneficios sugerido (p. ej., la entidad forestal y el ministerio del medioambiente) cuenten con suficiente capacidad de administración y técnica en el sector forestal y de desarrollo comunitario para apoyar programas a nivel nacional de mecanismos de distribución de beneficios y actividades de conservación del bosque.

Los componentes clave para establecer el mecanismo de distribución de beneficios deben estar plenamente presentes para lograrlo de manera efectiva, sin que ello implique demorar la etapa de diseño y establecimiento (ya que puede requerir la extensión, desarrollo de capacidades y reformas de políticas para abordar las brechas y deficiencias de estos componentes). Un ejemplo de componente clave para el establecimiento es que las comunidades de la región del bosque cuenten con capacidad suficiente de administración, conservación y manejo técnico del bosque forestal para apoyar y monitorizar los programas y actividades de conservación REDD+ a nivel local y para emitir los informes correspondientes, siguiendo directrices de fácil utilización por los usuarios.

Una vez que la lista de acciones facilitadoras esté ordenada por prioridades, los usuarios podrán pasar a la Etapa 2, que se indica en la figura 3.1.

Los presentes marcos de evaluación de opciones surgen de la información reunida a partir de entrevistas a las partes interesadas, de la investigación documental y del *Marco para la evaluación y seguimiento de la gobernanza forestal*, elaborado por PROFOR y la FAO (2011).

4.1 MARCO DE EVALUACIÓN DE OPCIONES PARA MECANISMOS NACIONALES DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

ELEMENTO 1: CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO, DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE LA COMUNIDAD Y DEL SECTOR PRIVADO

COMPONENTES CLAVE	EJEMPLOS DE COMPONENTES DE MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS EXISTENTES	PUNTAJE NIB	PUNTAJE NPB
Capacidad de las entidades sugeridas para la implementación del mecanismo de distribución de beneficios			
1. Las entidades sugeridas para la implementación del mecanismo de distribución de beneficios (p. ej., el Departamento Forestal y el Ministerio del Medioambiente) cuentan con capacidad de gestión técnica forestal, desarrollo comunitario y capacidad técnica en REDD+ suficientes para diseñar e implementar a escala nacional programas de mecanismos de distribución de beneficios y actividades relacionadas.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Es de gran importancia que la entidad de implementación del mecanismo de distribución de beneficios REDD+ cuente con experiencia en la gestión técnica forestal a escala nacional y trabajo con las comunidades. ■ En México, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) es la entidad de implementación del Programa de Pagos por Servicios Ambientales Hidrológicos (PSAH). Como parte de este programa, la CONAFOR utiliza información de monitorización por satélite para monitorizar el aumento y reducción del área del bosque y aplica su capacidad de gestión técnica forestal para brindar apoyo a los participantes del PSAH. 		
2. Colaboración eficaz entre el gobierno nacional y subnacional en materia de gestión sostenible y conservación del bosque.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Las entidades forestales nacionales y subnacionales pueden utilizar programas de trabajo acordados mutuamente a fin de coordinar y alcanzar objetivos comunes. Por ejemplo, los funcionarios federales trabajaron estrechamente en las tareas del Ministerio de Bosques, Tierras y Recursos Naturales de la Columbia Británica a fin de desarrollar el proyecto de control de la propagación del Escarabajo del Pino de Montaña. ■ Por su lado, el gobierno federal canadiense aportó CAN\$ 60 millones al gobierno de Columbia Británica como parte de la Cuenta de Inversión Forestal (FIA) del Programa de Inversión Territorial. 		

ELEMENTO 1: CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO, SOCIEDAD CIVIL, COMUNIDAD, Y SECTOR PRIVADO (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	EJEMPLOS DE COMPONENTES DE MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS EXISTENTES	PUNTAJE NIB	PUNTAJE NPB
<p>3. Coordinación existente y efectiva entre todos los organismos nacionales con mandatos relevantes para los mecanismos propuestos de distribución de beneficios (p. ej., otros organismos del sector como el Ministerio de Agricultura).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Es probable que se necesite coordinación efectiva entre organismos del gobierno para abordar los múltiples factores impulsores de la deforestación, la degradación forestal o el manejo no-sostenible de bosques en los países REDD+. <p>En Columbia Británica, Canadá, esta coordinación se logra a través del Consejo de Inversión en Bosques (FIC, Forest Investment Council), que brinda dirección estratégica y recomendaciones para todos los programas de la FIA. Los miembros del consejo incluyen ministros adjuntos del Ministerio de Bosques, Tierras y Operaciones de Recursos Naturales; el Ministerio de Medioambiente; el Ministerio de Agricultura y Tierras; tres representantes del sector privado; y un representante del sector de investigación y tecnología forestal.</p> <p>En Ecuador, el Ministerio del Ambiente es responsable de la administración de Socio Bosque y colabora con el Ministerio de Agricultura para confirmar los títulos de la tierra de los beneficiarios. Esta coordinación entre organismos es vital porque los beneficiarios del programa Socio Bosque deben tener títulos legales de propiedad para poder participar en el programa.</p>		
<p>4. Capacidad demostrada del gobierno para involucrarse efectivamente con las OSC y el sector privado en el desarrollo e implementación de políticas de bosques a nivel central.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Una forma en que los organismos gubernamentales se involucren con las OSC y el sector privado para desarrollar e implementar políticas es a través de grupos de trabajo con miembros de múltiples partes interesadas de los sectores público y privado. <p>Por ejemplo, el Grupo de Trabajo de Bosques de Kenia fue formado en 1995 como foro de particulares, organizaciones, instituciones (gubernamentales y no gubernamentales, locales e internacionales), representantes del sector privado, y organizaciones comunitarias de base consagradas a temas forestales. Estos grupos colaboran en la promoción de buenas prácticas de manejo y conservación de los bosques de Kenia.¹</p>		

ELEMENTO 1: CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO, SOCIEDAD CIVIL, COMUNIDAD, Y SECTOR PRIVADO CAPACITY
(CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	EJEMPLOS DE COMPONENTES DE MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS EXISTENTES	PUNTAJE NIB	PUNTAJE NPB
<p>5. Presencia física y capacidad de las oficinas del gobierno con personal para involucrarse y trabajar en forma efectiva en políticas de bosques y en la toma de decisiones con los grupos de la comunidad y el sector privado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ La participación efectiva con los grupos de la comunidad puede lograrse a través de ejercicios de planificación participativa facilitada por el personal de extensión del gobierno. Por ejemplo, en Ecuador, los extensionistas del gobierno facilitan las consultas comunitarias para desarrollar “planes de inversión social” con los ingresos generados por el programa Socio Bosque. ■ La participación del gobierno con el sector privado y los grupos de la comunidad también puede lograrse a través de la co-implementación de proyectos de demostración del REDD+. <p>Por ejemplo, la Administración Forestal de Camboya se ha aliado a las ONG internacionales Community Forestry International, PACT, y a organizaciones del sector privado como Terra Global Capital para implementar el proyecto REDD+ Oddar Meanchey. Los grupos de la comunidad participan activamente en el diseño y desarrollo del proyecto y están representados en los comités de manejo comunitario de bosques.</p>		
<p>6. Los organismos previstos para la implementación de los mecanismos de distribución de beneficios tienen la capacidad de almacenar y procesar la información financiera, patrimonial y legal necesaria para administrar en forma efectiva un esquema nacional a una escala de millones de individuos y miles de organizaciones. Esto incluye el seguimiento de los pagos desembolsados entre los diferentes actores y beneficiarios en el mecanismo de distribución de beneficios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ La capacidad para almacenar y procesar la información legal de propiedad para un mecanismo de distribución de beneficios puede ser optimizada a través del uso de sistemas informáticos especialmente diseñados. <p>Por ejemplo, el Gobierno de Camerún obtuvo un sistema que reunirá información sobre bosques de distintos entes de gobierno, incluyendo registros de pagos de impuestos e infracciones a las leyes de bosques. La información será reunida por el Departamento de Bosques y utilizada para validar que se trata de madera lícita antes de emitir las licencias FLEGT.</p>		

**ELEMENTO 1: CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO, SOCIEDAD CIVIL, COMUNIDAD Y SECTOR PRIVADO
(CONTINUACIÓN)**

COMPONENTES CLAVE	EJEMPLOS DE COMPONENTES DE MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS EXISTENTES	PUNTAJE NIB	PUNTAJE NPB
<p>7. Sólidas relaciones de trabajo entre el Ministerio de Economía o de Hacienda y los organismos ejecutores de los mecanismos de distribución de beneficios. Armonización de la estrategia y el mandato de estas entidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ El diseño de lineamientos operativos claros que detallen las responsabilidades y relaciones de trabajo entre los organismos relevantes de los mecanismos de participación de beneficios puede mejorar su eficiencia operativa. Por ejemplo, durante la fase de diseño del Programa Socio Bosque en Ecuador, el Ministerio del Ambiente el Ministerio de Economía colaboraron en el diseño de roles y responsabilidades claros para la implementación del programa. ■ Las OSC también pueden volverse parte del organismo de implementación de los mecanismos de distribución de beneficios mediante un consejo administrativo de mecanismos de distribución de beneficios compuesto por múltiples grupos de partes interesadas. Por ejemplo, en el Perú, el Fondo de Promoción de las Áreas Protegidas del Perú (PROFONANPE) es administrado por un consejo directivo compuesto por representantes del sector privado, el gobierno, y organizaciones de la sociedad civil.² 		
<p>8. Experiencia previa del organismo previsto para la implementación de los mecanismos de distribución de beneficios en comunicar al público de forma oportuna e integral el objetivo y la función de los programas nacionales ambientales y los criterios de aceptación en el programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Los canales de comunicación como el Internet, la prensa, radio y televisión pueden informar al público acerca del propósito y función de los programas de mecanismos de distribución de beneficios. Estos medios de comunicación han sido utilizados con gran impacto en varios programas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) en América Latina, como CONAFOR (México) y FONAFIFO (Costa Rica). 		
Capacidad de las OSC			
<p>9. Presencia y capacidad de las OSC para apoyar a los grupos comunitarios y a los pueblos indígenas para que participen en tareas de planificación, toma de decisiones e implementación relacionadas con el bosque local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Algunas OSC pueden estar mejor ubicadas que los entes gubernamentales locales para participar en el programa y capacitar a las comunidades forestales debido a que tienen lazos y presencia más fuertes dentro de estas comunidades. Estas OSC pueden también facilitar la participación de las comunidades del bosque en el diseño de políticas para los mecanismos de distribución de beneficios a nivel nacional. <p>Por ejemplo, en Camerún, las OSC han apoyado al gobierno como facilitadoras en los diálogos intersectoriales y con los consejos locales sobre el REDD+ y para brindar capacitación a las comunidades del bosque en aspectos técnicos y legales del REDD+.</p>		

ELEMENTO 1: CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO, SOCIEDAD CIVIL, COMUNIDAD Y SECTOR PRIVADO (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	EJEMPLOS DE COMPONENTES DE MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS EXISTENTES	PUNTAJE NIB	PUNTAJE NPB
<p>10. Las OSC tienen trayectoria de trabajo conjunto con las comunidades forestales y ayudando a aquellas comunidades sin títulos formales de tierra para que accedan a los beneficios forestales.³</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Las OSC pueden desempeñar un papel crucial en identificar los beneficiarios aptos para los mecanismos de distribución de beneficios en situaciones donde no se cuenta con derechos comunales formales a la tierra. <p>Por ejemplo, en Uganda, el BMCT determinó que los beneficiarios aptos eran los residentes de una zona de amortiguamiento de dos distritos⁴ alrededor del parque. Durante los primeros años de operación, el BMCT colaboró con las ONG locales que ya trabajaban con los grupos de la comunidad local en el área de influencia del BMCT.</p>		
<p>11. Las OSC tienen la trayectoria y la capacidad para asistir a las comunidades forestales con la cartografía, reunión de evidencia y registro de sus derechos a la tierra.⁵</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Las OSC pueden brindar apoyo técnico y legal a grupos comunitarios para facilitar el registro exitoso de los derechos a la tierra. <p>Por ejemplo, en Brasil, el Fondo Amazonia provee financiamiento a la OSC IMAZON para trabajar en colaboración con las municipalidades locales y los grupos comunitarios para definir los límites de tierras utilizando tecnología SIG. En Ecuador, la OSC Nature and Culture International (NCI) ayuda a las comunidades brindándoles apoyo en la cartografía y aspectos legales para confirmar la propiedad y el registro de la tierra como parte del programa Socio Bosque.</p>		
<p>12. Las OSC tienen suficiente conocimiento y capacidad técnicas en el manejo de bosques y desarrollo comunitario para asistir a las comunidades locales en la generación de líneas de base de carbono forestal, de biodiversidad y socioeconómicas, y la monitorización comparativa con dichas líneas de base.⁶</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Las OSC pueden tener experiencia en la monitorización comunitaria socioeconómica y ecológica. Pueden tener la capacidad de capacitar a las comunidades locales para que participen en la monitorización de los incrementos de carbono forestal, biodiversidad y socioeconómicos comparándolos con las líneas de base. <p>Por ejemplo, en el programa Socio Bosque de Ecuador, las OSC como NCI recopilan datos socioeconómicos utilizados para evaluar la efectividad del programa. Sin embargo, en esta instancia, no se estableció una línea de base socioeconómica antes de la implementación del programa.</p>		

ELEMENTO 1: CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO, SOCIEDAD CIVIL, COMUNIDAD, Y SECTOR PRIVADO (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	EJEMPLOS DE COMPONENTES DE MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS EXISTENTES	PUNTAJE NIB	PUNTAJE NPB
<p>13. Las OSC tienen suficiente conocimiento y capacidad en el manejo técnico de bosques, desarrollo comunitario y mecanismos de distribución de beneficios para asistir a los administradores nacionales de los mecanismos de distribución de beneficios a distribuir los beneficios del REDD+ a nivel de la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ La co-implementación de los programas de mecanismos de distribución de beneficios con las OSC puede aumentar la eficacia de la distribución de beneficios al utilizar las relaciones comunitarias y las habilidades de desarrollo comunitario que tienen estas organizaciones. <p>Por ejemplo, el Fondo Amazonía en Brasil otorga fondos a ONG nacionales e internacionales para apoyar a comunidades y gobiernos locales en la cuenca del Amazonas para implementar proyectos REDD+. Por ejemplo,</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ la Nature Conservancy asiste a productores rurales con el registro ambiental de sus productos agrícolas. ■ El instituto Ouro Verde trabaja con familias de campesinos para desarrollar sistemas de agro-forestería. ■ La OSC IMAZON trabaja con las municipalidades locales para mejorar las capacidades institucionales en el registro de tierras. 		
Capacidad de las comunidades forestales			
<p>14. Las comunidades poseen suficiente capacidad técnica para el manejo de bosques y conservación para apoyar, monitorizar e informar sobre los programas REDD+ a nivel local y sus actividades relacionadas de acuerdo a pautas de fácil seguimiento.⁷</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ La capacidad técnica a nivel de la comunidad puede ser desarrollada a través de programas de capacitación llevados a cabo a través de ya sea extensionistas del gobierno u ONG locales. <p>Por ejemplo, en el programa Socio Bosque se brinda capacitación en técnicas de monitorización de bosques, y algunas comunidades contratan cuidadores de bosques entre sus miembros que se encargan de actividades de control y vigilancia.</p>		
Capacidad del sector privado			
<p>15. Presencia de una comunidad de desarrolladores de proyectos de REDD+ del sector privado con suficiente conocimiento y capacidad técnicos para la generación de líneas de base de carbono forestal, de biodiversidad y socioeconómicas, y la monitorización comparativa.⁸</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Los actores del sector privado pueden poseer la capacidad técnica para desarrollar proyectos de demostración de REDD+ ligados a la comunidad de acuerdo con estándares internacionales aprobados. <p>Por ejemplo, en Tanzania, Green Resources, una empresa noruega de plantaciones y de compensación de carbono, ha desarrollado e implementado exitosamente procedimientos para la monitorización del carbono, la diversidad y el rendimiento socioeconómico de sus operaciones comparándolos con los estándares de acreditación de CDM, CCB, y FSC.</p>		
PUNTAJES SUBTOTALES			

Consideraciones adicionales (véase “Uso del Marco de Evaluación de Opciones”)

<p>1. Si el financiamiento para un mecanismo nacional de distribución del beneficio propuesto está ligado a fuentes de ingresos por concesiones forestales (es decir, impuestos a las concesiones forestales o tasas por licencia).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ El ente forestal ya tiene un sistema transparente para la asignación de derechos a las comunidades del bosque y al sector privado, y posee la capacidad de proteger y hacer valer estos derechos.
<p>2. Si se encuentra que los actores del sector privado tienen un rol de implementación directo bajo un enfoque nacional al REDD+.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Las empresas forestales del sector privado cumplen regularmente los requerimientos de presentación de informes de impacto financiero, ambiental, comunitario, y de salud y seguridad, según establezcan el gobierno central o provincial. ■ El gobierno nacional tiene experiencia en alentar a las compañías forestales para que cumplan con los códigos de conducta, estándares y salvaguardas internacionales en sus relaciones con las comunidades locales.

- ¹ Sitio web del Grupo de Trabajo de Bosques de Kenia: www.kenyaforests.org (Visitado el 8 de junio de 2011).
- ² Sitio web de PROFONANPE: www.profonanpe.org.pe/index.html (Visitado el 8 de junio de 2011).
- ³ Esto es más importante para los mecanismos de distribución de beneficios basados en insumos por dos razones. En primer lugar, uno de los beneficios iniciales puede ser ayudar a las comunidades forestales con títulos formales sobre sus tierras a acceder a sus derechos y ejercerlos para asegurar beneficios forestales futuros. En segundo lugar, es probable que las comunidades tengan que demostrar que poseen formalmente las tierras para demostrar su buena gestión del bosque y así participar en los mecanismos de distribución de beneficios forestales basados en el desempeño.
- ⁴ Una parroquia es la unidad administrativa más pequeña en el sistema administrativo ugandés.
- ⁵ La capacidad de los destinatarios de los beneficios para demostrar y registrar los derechos sobre la tierra es considerada más importante para los mecanismos de distribución de beneficios basados en el desempeño que aquellos basados en insumos, ya que esto les permite demostrar su desempeño en el manejo de los bosques en sus tierras. Es más factible para los mecanismos de distribución de beneficios basados en insumos operar sin que los destinatarios de los beneficios tengan derechos bien establecidos sobre la tierra.
- ⁶ La capacidad de monitorización comparativa respecto de líneas de base de carbono forestal, de biodiversidad y socioeconómicas es un requisito para los mecanismos de distribución de beneficios basados en el desempeño pero no necesariamente para los mecanismos de distribución de beneficios basados en insumos.
- ⁷ La capacidad de la comunidad de monitorización e información es más importante para los mecanismos de distribución de beneficios basados en el desempeño que los mecanismos de distribución de beneficios basados en insumos.
- ⁸ La capacidad de monitorear contrastando con las líneas de referencia de carbono forestal, de biodiversidad y socioeconómicas es un requisito para los mecanismos de distribución de beneficios basados en el desempeño pero no necesariamente para los mecanismos de distribución de beneficios basados en insumos.

ELEMENTO 2: EL MARCO LEGAL NACIONAL Y SUBNACIONAL EN RELACIÓN CON EL REDD+

COMPONENTES CLAVE	EJEMPLOS DE COMPONENTES DE MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS EXISTENTES	PUNTAJE NIB	PUNTAJE NPB
<p>1. Reconocimiento y aplicación de los derechos forestales consuetudinarios o tradicionales de los pueblos indígenas, comunidades locales y usuarios tradicionales de los bosques en la legislación nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ En las Filipinas, los Certificados de Reclamos de Propiedad Ancestral (CADC, Certificates of Ancestral Domain Claim) reconocen los derechos de los pueblos indígenas a ocupar, manejar y beneficiarse de los bosques y los recursos naturales (RECOFTC, 2011). Esto brinda una base legal a las comunidades para demostrar efectivamente sus derechos a los beneficios forestales. 		
<p>2. La existencia y la aplicación de las leyes forestales comunitarias que dan a los grupos comunitarios los derechos de gestión de la tierra forestal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ La existencia y la aplicación de las leyes forestales comunitarias mejoran la posibilidad de que los grupos de la comunidad se involucren plenamente en el desarrollo e implementación de proyectos de iniciativa forestal (incluyendo los proyectos REDD+). Por ejemplo, en las Filipinas, bajo los Acuerdos de Manejo Comunitario Forestal, las comunidades pueden utilizar recursos forestales como fuente de medios de vida por un período renovable de 25 años (RECOTFC, 2011). 		

ELEMENTO 2: EL MARCO LEGAL NACIONAL Y SUBNACIONAL RELACIONADO CON EL REDD+ (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	EJEMPLOS DE COMPONENTES DE MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS EXISTENTES	PUNTAJE NIB	PUNTAJE NPB
<p>3. La legislación forestal nacional define claramente la asignación de las rentas forestales a un titular de derechos forestales dependiendo de la categoría subyacente de posesión de tierras (p. ej., título de tierra privado, título de tierra comunitario, título de concesión de tierras). Esta legislación fue formulada mediante un enfoque participativo.¹</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ La clara asignación de las rentas forestales a los titulares de derechos proporciona una base para la asignación de los beneficios del carbono generados por REDD+ a partes interesadas clave. <p>Por ejemplo, entre 2008 y 2009, Indonesia estableció las primeras leyes nacionales del mundo relacionadas con el REDD+. Las disposiciones clave en las regulaciones describen los mecanismos de distribución de ganancias entre los diferentes actores para categorías específicas de áreas de tierra elegibles para proyectos REDD+. La legislación establece que los desarrolladores de proyectos REDD+ tendrán que compartir entre 20 y 70 por ciento de las ganancias con las comunidades locales, dependiendo del tipo de bosque y de licencia que posean, mientras que solo deberán compartir entre un 10 y un 50 por ciento de las ganancias con el gobierno. Sin embargo, se ha comentado que este proceso no implicó suficiente participación de las ONG, grupos comunitarios, y el sector privado (CFA y PwC, 2010).</p>		
<p>4. Mandatos claros y coordinados para todos los organismos involucrados en el mecanismo de distribución de beneficios propuesto.</p>	<p>Los mandatos de apoyo claros y coordinados emitidos por los altos niveles del gobierno pueden acelerar el diseño y la implementación de los mecanismos de distribución de beneficios. Por ejemplo, el Presidente de Ecuador dio su total apoyo al diseño e implementación del programa piloto Socio Bosque, asignando un equipo de personas al diseño de un manual operativo que designe roles a todos los ministerios relevantes en el programa.</p>		
<p>5. La existencia de mecanismos de coordinación efectivos para armonizar los planes de desarrollo nacionales con los objetivos de los mecanismos de distribución de beneficios propuestos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Aunque no esté directamente relacionado con un mecanismo de distribución de beneficios, el siguiente ejemplo muestra cómo los mecanismos de coordinación intersectorial pueden usarse para armonizar los planes de desarrollo nacionales con los objetivos de conservación de bosques. <p>En Brasil, durante la formulación de un plan regional de desarrollo sostenible para la ruta BR-163 Cuiabá-Santarém en la Amazonía, el gobierno federal creó un grupo de trabajo interministerial (GTI) para abordar las preocupaciones del Ministerio del Medioambiente de que esta inversión de infraestructura, aunque necesaria para toda la población, no agravara problemas ambientales como la deforestación y los problemas sociales y de tenencia de tierras (UNEP, 2006).</p>		

ELEMENTO 2: EL MARCO LEGAL NACIONAL Y SUBNACIONAL RELACIONADO CON EL REDD+ (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	EJEMPLOS DE COMPONENTES DE MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS EXISTENTES	PUNTAJE NIB	PUNTAJE NPB
<p>6. El marco legal respalda totalmente el acceso público a la información, promueve el debate en relación con las políticas de bosques, e impone sanciones por no cumplir con la obligación de acceso a la información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Los requisitos para que los administradores de los mecanismos de distribución de beneficios publiquen informes periódicos sobre el financiamiento de los mecanismos de distribución de beneficios puede aumentar la responsabilidad en la rendición de cuentas para estos mecanismos. <p>Por ejemplo, en Canadá, se requiere que la FIA LBIP publique informes trimestrales con información actualizada sobre cuánto dinero se ha asignado y aprobado a través del programa, y dónde se ha empleado.²</p>		
<p>7. La legislación sobre los derechos a la tierra brinda una clara definición de cómo se asignan los derechos sobre el carbono forestal en función de la propiedad de la tierra.³</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Una clara definición de la asignación de derechos de carbono forestal probablemente agilice la creación de mecanismos de distribución de beneficios REDD+ basados en el desempeño. <p>Por ejemplo, en Australia, Nueva Gales del Sur se convirtió en el primer estado en desarrollar un esquema legislativo para la validación patrimonial de los derechos sobre la secuestración del carbono forestal bajo la Ley de Transmisión de Propiedad (<i>Conveyancing Act</i>) 1919 (NSW) s 870 (Hepburn, 2009).</p>		
<p>8. Existencia e imposición de la exigencia legal en la ley forestal de consultar con las comunidades y obtener su consentimiento para las decisiones del uso de la tierra y los acuerdos de distribución de beneficios que afectan la tierra forestal sobre la cual detentan derechos consuetudinarios o formales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Según la ley canadiense, la obligación de informar a los Pueblos Originarios (pueblos aborígenes) debe cumplirse antes de implementar un proyecto en tierras públicas en un territorio tradicional reconocido. Según la FIA LBIP, para todas las actividades del proyecto previstas en un determinado año, los beneficiarios deben notificar a los Pueblos Originarios afectados sobre las actividades del proyecto planificadas y enviar al Administrador del Distrito un registro de la correspondencia, incluyendo los detalles de los temas discutidos y de los temas pendientes. Si fuera necesario, este registro puede ser revisado por el Ministerio de Bosques, Tierras y Operaciones de Recursos Naturales de Columbia Británica. 		

ELEMENTO 2: EL MARCO LEGAL NACIONAL Y SUBNACIONAL RELACIONADO CON EL REDD+ (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	EJEMPLOS DE COMPONENTES DE MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS EXISTENTES	PUNTAJE NIB	PUNTAJE NPB
9. La legislación nacional define las modalidades de distribución de beneficios entre las instituciones gubernamentales a nivel nacional, subnacional y local. ⁴	<ul style="list-style-type: none"> Una clara definición legal de las modalidades de distribución de beneficios entre las instituciones gubernamentales a nivel nacional, subnacional y local ayuda a que se comprenda de manera compartida e indiscutible estos acuerdos desde el comienzo de la creación de los mecanismos de distribución de beneficios. <p>Por ejemplo, la Constitución Federal de Brasil decreta que el 25 por ciento de los ingresos obtenidos por el impuesto ICMS debe ser asignado por los gobiernos estatales a los gobiernos municipales, y el 75 por ciento de la cantidad total transferida a las municipalidades se distribuye de acuerdo a la porción del ICMS estadual que se ha recaudado en esa municipalidad. Este tipo de principio en la asignación de ingresos fiscales puede aplicarse a los ingresos de REDD+ basados en el desempeño, según un programa nacional.</p>		
PUNTAJES SUBTOTALES			

Consideraciones adicionales (véase “Cómo utilizar Marcos de Evaluación de Opciones”)

1. Si los ingresos fiscales o de la concesión a nivel de todo el sector financiarán el mecanismo de distribución de beneficios propuesto.	<ul style="list-style-type: none"> Consistencia y coordinación entre las políticas, leyes y regulaciones forestales y las de otros sectores. Los sistemas de manejo de concesiones o de licencias forestales (según convenga) requieren esquemas formales de distribución de beneficios con las comunidades aledañas.
2. Si el mecanismo de distribución de beneficios propuesto se establece bajo un modelo de fideicomiso.	<ul style="list-style-type: none"> La legislación nacional vigente permite el establecimiento y la protección de fondos fiduciarios subnacionales de REDD+. Experiencia de los posibles gestores de los mecanismos de distribución de beneficios en la redacción de ordenanzas municipales que proporcionen un marco legal sólido de manera que las estructuras institucionales funcionen de forma eficiente, efectiva y equitativa.

¹ La capacidad de los beneficiarios para evidenciar y registrar los derechos sobre la tierra es considerada más importante para los mecanismos de distribución de beneficios basados en el desempeño que en los basados en insumos, ya que les permite demostrar su desempeño en el manejo del bosque en sus tierras. Es más factible que los mecanismos de distribución de beneficios basados en insumos operen sin que los beneficiarios detenten estos derechos a la tierra.

² Para ver un ejemplo del rango de la información disponible públicamente para la FIA LBIP, visite el siguiente sitio web: www.fialicensees.com/Login/login.asp.

³ La capacidad para asignar claramente derechos de carbono forestal a quienes detentan los derechos forestales se considera importante para los mecanismos REDD+ de distribución de beneficios basados en el desempeño, ya que luego permite la asignación de los beneficios de créditos de carbono forestal basándose en el desempeño de los beneficiarios en el manejo del bosque.

⁴ Esto es importante para determinar la posible distribución de fondos REDD+ basados en el desempeño en el futuro.

ELEMENTO 3: CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS

COMPONENTES CLAVE	EJEMPLOS DE ESTOS COMPONENTES DE OTROS PAÍSES	PUNTAJE NIB	PUNTAJE NPB
1. La presencia de las instituciones gubernamentales nacionales, ONG u organizaciones privadas con experiencia previa de administración de fondos nacionales ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> El Fondo de las Américas (FONDAM) es una organización privada sin fines de lucro cuyo directorio incluye varios ministros peruanos y representantes de USAID. La organización tiene experiencia de administración de aproximadamente USD 45 millones para financiar proyectos ambientales comunitarios y de educación y salud infantil. El FONDAM trabaja principalmente con ONG, las cuales llegan a las comunidades y desembolsan el dinero localmente de forma efectiva (CFA y PwC, 2010). 		
2. Capacidad de los grupos comunitarios para abrir cuentas en el banco local sin requisitos onerosos (p. ej., permite a los grupos comunitarios abrir cuentas bancarias sin hacer depósitos) u otros medios de transferencia de fondos.	<ul style="list-style-type: none"> El equipo administrador del programa Socio Bosque en Ecuador llegó a un acuerdo con un banco nacional para facilitar el proceso de apertura de cuentas bancarias de los beneficiarios. El acuerdo permitió a los participantes abrir una cuenta bancaria a nombre de la comunidad con la presentación de documentos legales, sin el requisito usual de depósito inicial y con menores costos de transacción para los pagos recibidos basados en el desempeño. 		
3. La presencia de organismos adecuados de administración de fondos con experiencia en gestión de recaudación, preparación de presupuestos, desembolso, contabilidad, redistribución y auditoría de ingresos forestales.	<ul style="list-style-type: none"> La FIA en Canadá es un modelo de inversión en el sector forestal, liderado por el gobierno, que distribuye la inversión forestal de la provincia en forma responsable y eficiente, y asiste al gobierno con el desarrollo de una industria forestal globalmente reconocida y manejada en forma sostenible. 		
4. Se dispone de códigos de conducta nacionales o subnacionales y medidas anticorrupción que sirven de salvaguarda contra la malversación de los fondos.	<ul style="list-style-type: none"> El Fondo Amazonia de Brasil ha dictado medidas anticorrupción para salvaguardar sus fondos. Es auditado externamente, y si el administrador del fondo BNDES no produce los informes y auditorías a tiempo, o si existe evidencia de mal manejo financiero, el donante (el gobierno noruego) tiene derecho a retirar los fondos (Zadek, Forstater y Polacow, 2010). 		
5. Trayectoria en programas ambientales previos o existentes de desembolsos puntuales de fondos a grupos comunitarios o individuales a escala nacional.	<ul style="list-style-type: none"> La puntualidad en el desembolso será un factor clave para el éxito a largo plazo de un mecanismo subnacional de distribución de beneficios. Esto requiere el manejo efectivo de las expectativas de los destinatarios, y si se respeta los plazos, la relación entre los organismos de implementación y las comunidades probablemente mejorará con el tiempo. <p>En el programa nacional del mecanismo de distribución de beneficios de México denominado Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos (PSAH), los tiempos y los períodos de financiación son acordados previamente con los miembros de la comunidad. Esto permite la gestión efectiva de las expectativas para los desembolsos y mantener mejores relaciones con las comunidades.</p>		

ELEMENTO 3: CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	EJEMPLOS DE ESTOS COMPONENTES DE OTROS PAÍSES	PUNTAJE NIB	PUNTAJE NPB
6. Presencia de organizaciones independientes con experiencia en auditoría financiera y no financiera (p. ej., gobernanza) de procesos de administración de fondos.	<ul style="list-style-type: none"> Los Comités del Consejo Rural de Tasas Forestales de Camerún incluyen un auditor independiente que no pertenece a la aldea mayoritaria que se encarga de la monitorización y de informar de casos de mal manejo financiero, lo que tiene un efecto disuasorio multiplicador para desalentar malos manejos en el futuro. 		
7. La existencia de estándares efectivos y adecuados para responsabilizar a los empleados públicos, funcionarios de confianza y representantes de la comunidad por su conducta, junto con canales efectivos para denunciar la corrupción y proteger a los denunciantes.	<ul style="list-style-type: none"> En Ecuador, las ONG como Nature and Culture International (NCI) ayudan a transmitir las preocupaciones de la comunidad directamente al Ministerio del Ambiente, de manera que estas preocupaciones puedan ser abordadas y atendidas antes de que la relación entre el Programa y las comunidades corra riesgo de dañarse. 		
8. La presencia de un organismo gubernamental de nivel nacional con experiencia en la transferencia de beneficios monetarios o no monetarios a los beneficiarios en función de un desempeño medible y verificable en comparación con objetivos predefinidos. ¹	<ul style="list-style-type: none"> En el programa Socio Bosque del Ecuador, el Ministerio de Economía es el responsable de los desembolsos de los fondos del Banco Central hacia las cuentas bancarias de los beneficiarios. Los pagos se realizan sólo cuando el Ministerio del Ambiente verifica el desempeño en la protección del medioambiente. 		
9. La existencia de una organización gubernamental, pública o privada con experiencia en administrar ² fondos. ³	<ul style="list-style-type: none"> Los fondos revolventes, con recursos financieros provenientes de la venta de créditos de carbono, podrían ser un modelo útil para ser integrados en estructuras de fondos ambientales REDD+. Esto podría estimular la participación del sector privado en el desarrollo de proyectos REDD+ al reducir el riesgo de la inversión y brindar incentivos fiscales para hacer aportes a un fondo común. <p>El Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez (FPAA) es una organización privada colombiana sin fines de lucro creada en 2000 bajo el Acuerdo Bilateral con el gobierno de los Estados Unidos. El fondo ha formado una alianza estratégica con el Centro Nacional de Producción Más Limpia y Tecnologías Ambientales (National Centre for Cleaner Production and Environmental Technologies) para promover el acceso al Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y para facilitar la participación de la industria en el desarrollo de tecnología limpia y mercados de carbono. Este arreglo incluye el suministro de asistencia técnica, la información sobre el mercado de carbono e incentivos financieros para estimular el cambio tecnológico en la industria y el transporte masivo. Una vez que se haya logrado una reducción en las emisiones de gases de efecto invernadero debido a la introducción de nuevas tecnologías financiadas por la industria, las emisiones de CO2 que se hayan evitado pueden transarse como créditos de carbono en el mercado.</p>		

ELEMENTO 3: CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	EJEMPLOS DE ESTOS COMPONENTES DE OTROS PAÍSES	PUNTAJE NIB	PUNTAJE NPB
	Hasta un 30 por ciento de los ingresos obtenidos de la transacción son donados voluntariamente a un fondo rotativo establecido por el Fondo Acción y el National Centre para financiar nuevas asociaciones de la industria y reducir más las emisiones. Esta “donación” de ingresos al fondo revolvente también interesa a las empresas privadas debido a los beneficios fiscales que otorgan (CFA y PwC, 2010).		
10. La existencia de un gobierno o una organización pública o privada con experiencia en otorgar préstamos a tasa baja de interés, de largo plazo y con tolerancia al riesgo a grupos de la comunidad, particulares, emprendimientos sociales y el sector privado.	<ul style="list-style-type: none"> El otorgamiento de préstamos a baja tasa de interés y con tolerancia al riesgo puede ayudar a que los mecanismos de distribución de beneficios apoyen efectivamente los proyectos ambientales comunitarios de forma económicamente sostenible, a la vez que alienta el desarrollo económico a nivel local. Por ejemplo, la Fundación Tany Meva fue creada en 1996 por el Gobierno de Madagascar como fondo nacional que otorga microcréditos para que las comunidades locales inicien y desarrollen emprendimientos y proyectos ambientales. 		
PUNTAJES SUBTOTALES			

- La capacidad para medir y verificar el rendimiento comparado con objetivos predefinidos es necesaria para los mecanismos de distribución de beneficios basados en el desempeño, pero no necesariamente para los mecanismos de distribución de beneficios basados en insumos.
- Los ingresos tributarios, de tasas, multas, o Pagos por Servicios Ambientales (PSA) que son asignados para fines específicos se usan regularmente para realimentar los fondos revolventes.
- Los fondos revolventes ambientales son probablemente aplicables solamente a los ingresos REDD+ por carbono ligados al desempeño y, por lo tanto, no son necesarios para los mecanismos de distribución de beneficios basados en insumos.

ELEMENTO 4: CAPACIDAD DE MONITORIZACIÓN Y EXPERIENCIA

COMPONENTES CLAVE	EJEMPLOS DE ESTOS COMPONENTES DE OTROS PAÍSES	PUNTAJE NIB	PUNTAJE NPB
1. Presencia de organizaciones a nivel nacional con una combinación suficiente de experiencia en monitorización forestal, orientación social y conservación ecológica.	<ul style="list-style-type: none"> En muchos países, los organismos del gobierno central han recibido apoyo y ayuda técnica de las ONG para la monitorización forestal. Asimismo, estas ONG a menudo han actuado como un puente entre el gobierno local y las comunidades, brindando servicios de monitorización socioeconómica y ecológica en conjunto con los organismos del gobierno local (CFA y PwC, 2010). Por ejemplo, la ONG Guyra Paraguay provee datos SIG y apoyo al Gobierno de Paraguay para asistir con la monitorización de las tasas de deforestación. 		

ELEMENTO 4: CAPACIDAD DE MONITORIZACIÓN Y EXPERIENCIA (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	EJEMPLOS DE ESTOS COMPONENTES DE OTROS PAÍSES	PUNTAJE NIB	PUNTAJE NPB
2. Capacidad demostrada del gobierno para brindar informes frecuentes y públicos de monitorización de los programas de gastos ambientales del gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> La presentación de informes de evaluación de monitorización a la población ayuda a demostrar la transparencia y mantener el apoyo del público y los participantes de un mecanismo de distribución de beneficios. Por ejemplo, en Canadá, los informes trimestrales sobre el rendimiento del FIA LBIP son publicados en Internet.¹ 		
3. Capacidad demostrada para descentralizar los sistemas de monitorización y transferirlos a las instituciones locales o no gubernamentales para asistir a los mecanismos de distribución de beneficios y a la monitorización del impacto socioeconómico.	<ul style="list-style-type: none"> Las ONG con fuertes lazos comunitarios pueden ofrecer un puente de comunicación entre los grupos locales de la comunidad y la agencia de implementación del mecanismo de distribución de beneficios, así como brindar datos de monitorización sobre el impacto socioeconómico del mecanismo de distribución de beneficios. Por ejemplo, la ONG NCI cumple esta función de puente para el programa Socio Bosque en Ecuador y ayuda a las comunidades a transmitir sus preocupaciones en forma más efectiva al Ministerio del Ambiente. 		
4. El uso previo y efectivo de agencias externas de monitorización dentro de los programas ambientales del gobierno nacional.	<ul style="list-style-type: none"> La monitorización y revisión regular independientes permiten que los mecanismos de distribución de beneficios hagan el seguimiento de cualquier posible problema de desempeño desde un primer momento y se tomen medidas rápidas correctivas antes de que estos se hagan mayores. Por ejemplo, el FIA LBIP de Columbia Británica, del Canadá recurre a un administrador independiente para revisar anualmente el desempeño de los fondos e informar sobre indicadores claves de desempeño. Además, los datos de monitorización de los beneficiarios (es decir, informes de auditoría) son utilizados para mejorar el desempeño. 		
5. Los organismos propuestos para la implementación de los mecanismos REDD+ de distribución de beneficios tienen experiencia en la incorporación de los datos de monitorización y evaluación para la planificación del manejo de bosques, y en la utilización de los resultados de evaluaciones para mejorar continuamente la implementación de los programas.	<ul style="list-style-type: none"> La Comisión Nacional Forestal de México (CONAFOR) utiliza fotografía referenciada por SIG respaldada por visitas aleatorias de campo para evaluar el funcionamiento del programa PSAH “en el terreno”. Estas visitas proporcionan información detallada sobre los cambios y mejoras necesarios a futuro en el plan de gestión del programa. 		
6. Los organismos ejecutores propuestos de mecanismos de distribución de beneficios tienen experiencia con el uso de datos SIG para monitorizar cambios en la cobertura forestal, o mantienen una asociación con una organización de nivel nacional con estas capacidades. ²	<ul style="list-style-type: none"> Las asociaciones públicas y privadas pueden ayudar a maximizar la cobertura y precisión de la monitorización de los datos forestales. Por ejemplo, en México, el Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática (INEGI) es responsable del desarrollo de mapas de uso y cobertura del territorio que usa CONAFOR, la cual también se asocia con varias otras instituciones para colaborar en el análisis de los datos de monitorización. 		

ELEMENTO 4: CAPACIDAD DE MONITORIZACIÓN Y EXPERIENCIA (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	EJEMPLOS DE ESTOS COMPONENTES DE OTROS PAÍSES	PUNTAJE NIB	PUNTAJE NPB
7. El organismo propuesto para el mecanismo de distribución de beneficios tiene experiencia con el uso de datos de SIG para monitorizar los cambios de las reservas y la disminución de carbono biológico en la cobertura forestal, o está asociado a una organización de nivel nacional que cuente con dicha capacidad. ³	<p>■ La capacidad del organismo de implementación del mecanismo de distribución de beneficios para calcular y monitorear los cambios en las reservas y disminución de carbono biológico es importante para la monitorización y la verificación del desempeño REDD+.</p> <p>Aunque estos datos no son utilizados actualmente a nivel nacional para el REDD+, el Instituto Nacional de Investigación del Espacio del Brasil (INPE) tiene cuatro programas que utilizan diferentes sensores para monitorizar la deforestación y pueden ser utilizados para calcular los cambios resultantes en las reservas y flujos de carbono biológico.</p> <p>Estos datos están disponibles al público e incluyen un análisis anual de alta resolución para medir la deforestación anual; proveen monitorización mensual de resolución intermedia para claros de más de 25 hectáreas (63 acres) para detectar deforestación nueva con miras al cumplimiento de la normatividad; presentan análisis anuales de la degradación forestal; y vigilan diariamente para detectar incendios utilizando satélites de baja resolución.</p>		
8. El organismo propuesto de aplicación del mecanismo de distribución de beneficios tiene experiencia en la verificación de datos SIG en el terreno sobre cambios de cobertura de bosques, o colabora con una organización de nivel nacional que tiene esta capacidad. ⁴	<p>■ La verificación en el terreno de datos agregados sobre carbono es importante para detectar la degradación de bosque de menor escala y verificar la precisión de los datos SIG.</p> <p>En Ecuador, el sistema de monitorización de Socio Bosque combina imágenes SIG con visitas al sitio para la “verificación en el terreno” de los datos SIG. También contribuye a verificar que en el proceso de monitorización no se esté dejando de detectar la degradación a menor escala.</p>		
PUNTAJES SUBTOTALES			

¹ Pueden encontrarse ejemplos en: https://www.fialicensees.com/static_content/documents.asp?ID=BE864485.

² La capacidad de monitorización SIG es más importante para los mecanismos de distribución de beneficios basados en el desempeño que para los mecanismos de distribución de beneficios basados en insumos.

³ La capacidad de monitorización SIG es más importante para los mecanismos de distribución de beneficios basados en el desempeño que para los mecanismos de distribución de beneficios basados en insumos.

⁴ La capacidad de monitorización SIG es más importante para los mecanismos de distribución de beneficios basados en el desempeño que para los mecanismos de distribución de beneficios basados en insumos.

4.1.1 Puntajes totales para un Mecanismo Nacional de Distribución de Beneficios

ELEMENTO	MECANISMO NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS BASADO EN INSUMOS			MECANISMO NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS BASADO EN EL DESEMPEÑO		
	PUNTAJE MÁXIMO (M)	PUNTAJE REAL (R)	PUNTAJE PORCENTUAL (R/M X 100 POR CIENTO)	PUNTAJE MÁXIMO (M)	PUNTAJE REAL (R)	PUNTAJE PORCENTUAL (R/M X 100 POR CIENTO)
1. Capacidad institucional del gobierno, sociedad civil, comunidad y sector privado	22			28		
2. El marco legal nacional o subnacional relevante para el REDD+	12			18		
3. Capacidad y experiencia de administración de fondos	16			20		
4. Capacidad y experiencia de monitorización	10			16		
TOTALES GENERALES:	60			82		

4.2 ACCIONES FACILITADORAS SUGERIDAS PARA LOS MECANISMOS NACIONALES DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

Esta sección ofrece una lista sugerida de acciones facilitadoras para cada componente clave, organizada en el mismo orden que los cuatro elementos del Marco de Evaluación de Opciones.

ELEMENTO 1: CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO, SOCIEDAD CIVIL, COMUNIDAD Y SECTOR PRIVADO

COMPONENTES CLAVE	ACCIONES FACILITADORAS SUGERIDAS
Capacidad de los organismos propuestos para la implementación de los mecanismos de distribución de beneficios	
1. Los organismos propuestos para la implementación de los mecanismos de distribución de beneficios (p. ej., el Departamento de Bosques y el Ministerio del Medioambiente) tienen suficiente capacidad de manejo forestal, desarrollo comunitario y técnica REDD+ para diseñar e implementar programas de mecanismos de distribución de beneficios a nivel nacional y actividades relacionadas.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Asegurar que existe financiamiento adecuado para apoyar la capacitación en los organismos ejecutores de REDD+ en manejo de bosques, desarrollo comunitario y temas técnicos de REDD+. ■ Llevar a cabo un ejercicio de identificación de socios potenciales de implementación entre los miembros interesados de la sociedad civil y el sector privado, evaluándolos según competencias clave. ■ Donde existan las capacidades adecuadas, el administrador nacional del mecanismo de distribución de beneficios debe formar una asociación con integrantes de la sociedad civil y organizaciones del sector privado para colaborar en la implementación.

ELEMENTO 1: CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO, SOCIEDAD CIVIL, COMUNIDAD Y SECTOR PRIVADO (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	ACCIONES FACILITADORAS SUGERIDAS
2. La cooperación existente y efectiva entre los gobiernos nacionales y subnacionales en el manejo sostenible y conservación de los bosques.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirigir una proporción de los fondos REDD+ hacia talleres de comunicación y capacitación periódicos para los distintos niveles de gobierno.
3. La coordinación existente y efectiva entre todos los organismos nacionales con mandatos relevantes para el mecanismo propuesto de distribución de beneficios (p. ej., otros organismos del sector como el Departamento de Agricultura).	<ul style="list-style-type: none"> ■ Crear un comité intersectorial (es decir, un grupo REDD+ de trabajo) que incluya al Ministerio de Finanzas o de Hacienda y los organismos propuestos ejecutores de los mecanismos REDD+ de distribución de beneficios. Esto mejorará las relaciones de trabajo y la cooperación entre estos organismos en relación con la estrategia REDD+ nacional, y creará de un foro para definir los roles y responsabilidades para la operación de los mecanismos REDD+ de distribución de beneficios.
4. Capacidad probada del gobierno para trabajar en forma efectiva con las OSC y el sector privado para el desarrollo e implementación de políticas forestales a nivel centralizado.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Crear plataformas multisectoriales de nivel local que permitan la consulta con las partes interesadas y representantes de las OSC a nivel nacional, subnacional y local. ■ Facilitar la formación de un grupo de trabajo de OSC receptoras de beneficios para apoyar al organismo propuesto para la implementación del mecanismo REDD+ de distribución de beneficios.
5. Presencia física y capacidad de las oficinas de gobierno con personal para involucrarse y trabajar en forma efectiva en las políticas forestales y la toma de decisiones con los grupos comunitarios y el sector privado.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Destinar una proporción de los fondos al apoyo financiero y logístico (p. ej., transporte y equipamiento) para el personal de extensión del gobierno.
6. Los organismos previstos para la implementación de mecanismos de distribución de beneficios tienen la capacidad de almacenar y procesar la información financiera, patrimonial y legal necesaria para administrar efectivamente un esquema nacional a una escala de millones de individuos y miles de organizaciones. Esto incluye el seguimiento de desembolsos entre diferentes actores y beneficiarios en el mecanismo de distribución de beneficios.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Llevar a cabo una evaluación de los sistemas de manejo de datos que son utilizados por los programas internacionales de mejores prácticas de mecanismos de distribución de beneficios. ■ Identificar parámetros de datos clave (p. ej., coordenadas SIG que demarcan las propiedades tituladas de los beneficiarios) y la métrica de desembolsos de beneficios (p. ej., número de talleres de capacitación comunitarios llevados a cabo por región por año) que se debe recopilar a nivel central. ■ Adquirir e implementar un sistema informático que pueda recabar y procesar información de los entes gubernamentales relevantes y los socios de la sociedad civil o del sector privado, incluyendo los datos sobre ingresos fiscales, títulos de tierra, desembolso de beneficios y evaluación de impacto. ■ Desarrollar un manual de operaciones que asigne responsabilidades para la recolección y manejo de información entre las partes interesadas propuestas para implementar los mecanismos de distribución de beneficios.
7. Relaciones de trabajo sólidas entre el Ministerio de Finanzas y de Hacienda y los organismos ejecutores de los mecanismos de distribución de beneficios. Armonización de la estrategia y el mandato entre estas entidades.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Mantener una reunión regular del grupo de trabajo REDD+ para evaluar la efectividad de la cooperación que se lleva a cabo, identificar mejoras en la coordinación operativa y asegurar la armonización de los mandatos con los objetivos REDD+.
8. La experiencia previa del organismo previsto para la implementación del mecanismo de distribución de beneficios para comunicar al público, de forma oportuna e integral, el objetivo y función de los programas ambientales nacionales y los criterios de aceptación en el programa.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Considerar la formación de un equipo de comunicaciones dentro del organismo propuesto para la implementación del mecanismo de distribución de beneficios. ■ Desarrollar un mandato claro de las responsabilidades de comunicaciones a nivel provincial y local. ■ Diseñar un plan de comunicaciones basado en lo aprendido en las campañas de salud pública u otras campañas de información pública a gran escala, tomando en cuenta los estudios de caso internacionales de mejores prácticas.

ELEMENTO 1: CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO, SOCIEDAD CIVIL, COMUNIDAD Y SECTOR PRIVADO (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	ACCIONES FACILITADORAS SUGERIDAS
Capacidad de las OSC	
<p>9. Presencia y capacidad de las OSC para apoyar a los grupos comunitarios y los pueblos indígenas para involucrarse a nivel local en la planificación, toma de decisiones e implementación en temas forestales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Identificar y evaluar con las partes interesadas las capacidades de las OSC que operan con los grupos comunitarios en regiones forestales específicas. Los criterios de evaluación pueden incluir la experiencia de trabajo de las OSC con los grupos comunitarios y pueblos indígenas en proyectos de co-gestión de bosques; la presencia de expertos en leyes en las OSC que se ocupan activamente en temas de derechos forestales; la presencia y capacidad del equipo de SIG dentro de la OSC; y la trayectoria de trabajo con los grupos comunitarios y pueblos indígenas en la implementación de programas de medios de vida en los bosques. ■ Llevar a cabo talleres con representantes de múltiples partes interesadas de la sociedad civil para identificar oportunidades para la implementación conjunta de los programas de mecanismos de distribución de beneficios. ■ Aumentar el apoyo logístico (p. ej., transporte y equipamiento) y financiero de las OSC.
<p>10. Las OSC tienen experiencia de trabajo con las comunidades forestales y en ayudar a las comunidades sin títulos formales de propiedad de la tierra para que accedan a los beneficios derivados de los bosques.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Empezar con las partes interesadas la identificación y evaluación de las capacidades de las OSC que operan con los grupos comunitarios en regiones forestales específicas. Los criterios de evaluación pueden incluir la experiencia de trabajo de la OSC con grupos comunitarios y pueblos indígenas en proyectos de co-gestión de bosques; la presencia de expertos en leyes en las OSC que activamente involucradas en temas de derechos forestales; la presencia y capacidad del equipo de SIG dentro de la OSC; y la trayectoria del trabajo con los grupos comunitarios y pueblos indígenas en la implementación de programas de medios de vida basados los recursos del bosque. ■ Llevar a cabo talleres con representantes de múltiples partes interesadas de la sociedad civil para identificar oportunidades para la implementación conjunta de los programas de mecanismos de distribución de beneficios. ■ Aumentar el apoyo logístico (p. ej., transporte y equipamiento) y financiero de las OSC.
<p>11. Las OSC tienen trayectoria y capacidad para asistir a las comunidades forestales con la identificación, la demostración y el registro de sus derechos a la tierra.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Empezar con las partes interesadas la identificación y evaluación de las capacidades de las OSC que operan con los grupos comunitarios en regiones forestales específicas. Los criterios de evaluación pueden incluir la experiencia de trabajo de la OSC con grupos comunitarios y pueblos indígenas en proyectos de co-gestión de bosques; la presencia de expertos en leyes en las OSC que activamente involucradas en temas de derechos forestales; la presencia y capacidad del equipo de SIG dentro de la OSC; y la trayectoria del trabajo con los grupos comunitarios y pueblos indígenas en la implementación de programas de medios de vida basados los recursos del bosque. ■ Llevar a cabo talleres con representantes de múltiples partes interesadas de la sociedad civil para identificar oportunidades para la implementación conjunta de los programas de mecanismos de distribución de beneficios. ■ Aumentar el apoyo logístico (p. ej., transporte y equipamiento) y financiero de las OSC.

ELEMENTO 1: CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO, SOCIEDAD CIVIL, COMUNIDAD Y SECTOR PRIVADO (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	ACCIONES FACILITADORAS SUGERIDAS
<p>12. Las OSC tienen suficiente conocimiento y capacidad de manejo de bosques, desarrollo comunitario y técnicos para asistir a las comunidades locales a preparar líneas de base de carbono forestal, biodiversidad y socioeconómicas, y para la monitorización comparativa a partir de estos valores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Empezar con las partes interesadas la identificación y evaluación de las capacidades de las OSC que operan con los grupos comunitarios en regiones forestales específicas. Los criterios de evaluación pueden incluir la experiencia de trabajo de la OSC con grupos comunitarios y pueblos indígenas en proyectos de co-gestión de bosques; la presencia de expertos en leyes en las OSC que activamente involucradas en temas de derechos forestales; la presencia y capacidad del equipo de SIG dentro de la OSC; y la trayectoria del trabajo con los grupos comunitarios y pueblos indígenas en la implementación de programas de medios de vida basados los recursos del bosque. ■ Llevar a cabo talleres con representantes de múltiples partes interesadas de la sociedad civil para identificar oportunidades para la implementación conjunta de los programas de mecanismos de distribución de beneficios. ■ Aumentar el apoyo logístico (p. ej., transporte y equipamiento) y financiero de las OSC. ■ Proveer fondos a las OSC para procurar la adquisición del hardware de monitorización e implementar los estudios de evaluación de las líneas de base.
<p>13. Las OSC poseen suficiente conocimiento y capacidad técnica en manejo de bosques, desarrollo comunitario y mecanismos de distribución de beneficios para colaborar con los administradores nacionales de los mecanismos REDD+ de distribución de beneficios a nivel de la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Empezar con las partes interesadas la identificación y evaluación de las capacidades de las OSC que operan con los grupos comunitarios en regiones forestales específicas. Los criterios de evaluación pueden incluir la experiencia de trabajo de la OSC con grupos comunitarios y pueblos indígenas en proyectos de co-gestión de bosques; la presencia de expertos en leyes en las OSC que activamente involucradas en temas de derechos forestales; la presencia y capacidad del equipo de SIG dentro de la OSC; y la trayectoria del trabajo con los grupos comunitarios y pueblos indígenas en la implementación de programas de medios de vida basados los recursos del bosque. ■ Llevar a cabo talleres con representantes de múltiples partes interesadas de la sociedad civil para identificar oportunidades para la implementación conjunta de los programas de mecanismos de distribución de beneficios. ■ Aumentar el apoyo logístico (p. ej., transporte y equipamiento) y financiero de las OSC. ■ Utilizar los resultados del mapeo y análisis de las capacidades de las partes interesadas para guiar el diseño de los programas focalizados de capacitación técnica.
Capacidad de las comunidades forestales	
<p>14. Las comunidades forestales poseen suficiente capacidad técnica, de manejo de bosques y de conservación para apoyar, monitorizar e informar sobre los programas REDD+ a nivel local y las actividades relacionadas empleando pautas de fácil seguimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Considerar la formación de un grupo de trabajo con representación del gobierno y las OSC encargado del desarrollo de una guía práctica para la monitorización, a ser utilizada por las comunidades del bosque. ■ Asegurar que se cuente con fondos para la capacitación de acuerdo con las pautas desarrolladas para la monitorización del carbono, la biodiversidad y de temas socioeconómicos.
Capacidad del sector privado	
<p>15. Presencia de una comunidad de desarrolladores de proyectos REDD+ en el sector privado con suficiente conocimiento y capacidad técnicos para generar líneas de base para el carbono forestal, la biodiversidad y socioeconómicas, y realizar una monitorización comparativa con estas líneas de base.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Llevar a cabo un taller con actores potenciales del sector privado para identificar oportunidades y barreras clave a la utilización de sus capacidades en el desarrollo de líneas de base relevantes para el mecanismo de distribución de beneficios. ■ El gobierno y organismos donantes consideran otorgar becas o préstamos condicionales para posibles desarrolladores REDD+ del sector privado para estimular el desarrollo de proyectos REDD+. ■ Estudiar la posibilidad de proporcionar incentivos y beneficios fiscales a la comunidad regulatoria y de gobernanza forestal para estimular la creación de proyectos REDD+.

ELEMENTO 2: EL MARCO LEGAL NACIONAL Y SUBNACIONAL RELEVANTE PARA EL REDD+

COMPONENTES CLAVE	ACCIONES FACILITADORAS SUGERIDAS
<p>1. El reconocimiento y respeto de los derechos forestales consuetudinarios o tradicionales de los pueblos indígenas, las comunidades locales y los usuarios tradicionales de los bosques en la legislación nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Reunir en un proceso a las múltiples partes interesadas relevantes para aclarar las leyes de propiedad de la comunidad y de los pueblos indígenas, lo que puede incluir consultas con las partes interesadas y la cartografía de la tierra comunitaria e identificación de los derechos de propiedad. ■ Examinar las barreras actuales para la aplicación efectiva de los derechos forestales comunitarios y tradicionales a nivel local. Sobre la base de esta revisión, considerar la asignación de fondos a los organismos o departamentos forestales locales para la capacitación y el apoyo para la implementación. ■ Desarrollar sistemas de registro de tierras disponibles y accesibles públicamente.
<p>2. Existencia y aplicación de leyes forestales comunitarias que otorgan a los grupos comunitarios los derechos de gestión de la tierra del bosque.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Revisar la ley forestal comunitaria y determinar si permite que las comunidades manejen los bosques con una licencia renovable igual al período de los proyectos REDD+ (alrededor de 30 años). ■ Llevar a cabo una revisión formal de la efectividad de la aplicación de la ley forestal comunitaria y considerar la forma de mejorar su cumplimiento.
<p>3. La legislación forestal nacional define claramente la asignación de los ingresos forestales a un titular de derechos forestales dependiendo de la categoría subyacente de tenencia de la tierra (p. ej., título de tierra privado, título de tierra comunitaria, título de concesión de tierra). Esta legislación fue formulada mediante un enfoque participativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Revisar los sistemas de asignación de ingresos (incluyendo la identificación de los titulares de derechos de tierra forestal) para determinar las áreas donde se necesite mayor orientación y claridad sobre la distribución de los ingresos. ■ Como resultado de esta revisión, examinar los criterios o los medios de calificación para la asignación de ingresos forestales. Por ejemplo, las asignaciones pueden ser dirigidas a titulares de derechos consuetudinarios que viven dentro de una cierta distancia de los límites de la concesión.
<p>4. Mandatos claros y coordinados emitidos por todos los organismos que participan en los mecanismos propuestos de distribución de beneficios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Revisar y reevaluar los mandatos actuales del gobierno en relación con REDD+, notando las faltas, las sinergias, y las superposiciones en los mandatos entre los organismos. ■ Desarrollar un mandato gubernamental global para el REDD+, incluyendo mandatos y responsabilidades individuales de las entidades.
<p>5. Existencia de mecanismos de coordinación efectiva para armonizar los planes de desarrollo nacionales con los objetivos de los mecanismos propuestos de distribución de beneficios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Establecer grupos de trabajo intersectoriales con un mandato claro y financiamiento adecuado. Se debería incluir a los ministerios de bosques, economía, agricultura, energía e infraestructura en la evaluación de sinergias entre los planes de desarrollo nacionales y los objetivos propuestos del mecanismo de distribución de beneficios.
<p>6. El marco legal nacional apoya plenamente el acceso público a la información, promueve el debate en relación a las políticas forestales, e impone sanciones por no cumplir con las obligaciones de revelar información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Establecer períodos formales de consulta pública para todas las nuevas políticas forestales que se introduzca. ■ Revisar y aclarar el marco legal y las sanciones por no revelar información o desinformar al público.
<p>7. La legislación de derechos de propiedad proporciona una definición clara de cómo se asignan los derechos de carbono forestal según la propiedad de la tierra.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Establecer un proceso de revisión gubernamental guiado por el organismo de administración territorial para determinar y aclarar la definición legal y la asignación de los derechos de carbono con base en la propiedad de la tierra.

ELEMENTO 2: EL MARCO LEGAL NACIONAL Y SUBNACIONAL RELEVANTE PARA EL REDD+ (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	ACCIONES FACILITADORAS SUGERIDAS
8. Existencia y aplicación del requisito legal comprendido en la ley de bosques de consultar con las comunidades y obtener su consentimiento para las decisiones de uso de la tierra y los acuerdos de distribución de beneficios que afectan los bosques sobre los cuales detentan derechos consuetudinarios o formales.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Considerar la revisión de la legislación existente del uso del territorio para que se requiera el consentimiento libre, previo e informado (o equivalente) de los grupos comunitarios afectados. ■ Desarrollar pautas destinadas al uso de actores gubernamentales, del sector privado y de la sociedad civil que establezcan un proceso aprobado y equitativo para lograr el consentimiento de los grupos comunitarios afectados.
9. La legislación nacional define los arreglos de distribución de beneficios entre las instituciones gubernamentales de nivel nacional, subnacional y local.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Revisar el proceso utilizado en otros países para establecer la legislación sobre ingresos de carbono (p. ej., Australia) y comenzar una revisión de la legislación sobre asignación de los ingresos de carbono. ■ Desarrollar legislación y criterios claros sobre cómo deben asignarse los fondos basándose en los derechos y costumbres de la propiedad del bosque. ■ Desarrollar una separación de fondos justa y equitativa entre los grupos de interés relevantes.

ELEMENTO 3: CAPACIDAD Y EXPERIENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE FONDO

COMPONENTES CLAVE	ACCIONES FACILITADORAS SUGERIDAS
1. Presencia de instituciones del gobierno nacional, del sector privado o las ONG con experiencia previa en la administración de fondos ambientales a nivel nacional.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Aumentar la capacidad institucional a través del desarrollo e implementación de metodologías y prácticas de contabilidad, y estructuras de gobernanza para administrar los fondos ambientales. ■ Aumentar la capacidad del personal a través de la capacitación en metodologías de contabilidad y habilidades relacionadas con la administración de fondos.
2. Capacidad de los grupos comunitarios para abrir cuentas bancarias locales sin requisitos onerosos (p. ej., permitir que los grupos comunitarios abran cuentas de banco sin realizar depósitos) u otros medios de transferencia de fondos.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Analizar las oportunidades y riesgos potenciales que enfrentan los bancos locales a través de la participación en los mecanismos de distribución de beneficios. ■ Donde existan riesgos identificados, considerar ofrecer incentivos (p. ej., garantías de riesgo) a los bancos participantes. ■ Invitar a los bancos con presencia local en las regiones donde se desarrollan los programas a participar en la implementación de los mecanismos de distribución de beneficios. ■ Llevar a cabo talleres participativos para identificar oportunidades para el establecimiento de servicios financieros especializados y ligados a los mecanismos de distribución de beneficios para los grupos beneficiarios.
3. La presencia de organismos adecuados de administración de fondos con trayectoria en administración de recaudación, preparación de presupuestos, desembolsos, contabilidad, redistribución y auditoría de ingresos forestales.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Identificar entidades independientes de administración de fondos fuera del sector forestal con capacidad de adaptarse o crecer para administrar la recaudación, preparación de presupuestos, desembolsos, contabilidad, redistribución y auditoría de ingresos forestales. ■ Si no se cuenta con estas entidades, considerar el uso de instituciones multilaterales con trayectoria en administración de fondos en el país para que gestionen el mecanismo de distribución de beneficios, o la formación de un directorio de administración de fondos del mecanismo de distribución de beneficios conformado por las múltiples partes interesadas.

ELEMENTO 3: CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIÓN DE FONDOS (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	ACCIONES FACILITADORAS SUGERIDAS
<p>4. Los códigos de conducta y las medidas anticorrupción nacionales de salvaguarda contra la mala gestión de fondos están vigentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Revisar los códigos de conducta y las medidas anticorrupción que operan en los programas internacionales de mejores prácticas de los mecanismos de distribución de beneficios. ■ Basados en los resultados de esta revisión, designar un asesor legal para diseñar códigos de conducta y medidas anticorrupción que apoyen un mecanismo de distribución de beneficios. ■ Considerar la formación de comités de supervisión de los mecanismos de distribución de beneficios con representantes de la sociedad civil, gobierno y sector privado.
<p>5. Trayectoria en programas previos o existentes de desembolso puntual de fondos a los grupos comunitarios o a particulares a escala nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Invertir en la capacitación de administradores de fondos para que sean capaces de evaluar, distribuir y monitorizar los fondos a una escala apropiada. ■ Apoyar a los beneficiarios locales aptos en la redacción de propuestas de proyectos, proporcionándoles servicios de extensión gubernamentales directos o apoyando a las OSC para que se los proporcionen.
<p>6. La presencia de organizaciones independientes con experiencia en auditoría financiera o no financiera (p. ej., gobernanza) de procesos de administración de fondos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Contratar un ente auditor de fondos reconocido internacional o nacionalmente y con capacidad técnica. ■ Desarrollar procedimientos sistémicos para el seguimiento de la recepción y desembolso de fondos que puedan ser auditados independientemente. ■ Incrementar la capacidad y los recursos para asegurar que haya sanciones y aplicación apropiadas para la detección de malversación (véase lo anteriormente mencionado).
<p>7. La existencia de estándares efectivos y adecuados con los cuales se posible contrastar la conducta de los empleados públicos, funcionarios políticos y representantes comunitarios, junto con canales efectivos para denunciar la corrupción y proteger a los denunciantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Estudiar las sanciones y los estándares de conducta de los grupos relevantes en el sector forestal. ■ Establecer un ente u observatorio de control independiente que regularmente investigue, monitoree, evalúe e informe sobre el cumplimiento de regulaciones y los estándares dentro del sector forestal. ■ Asegurar que los organismos encargados de realizar acciones legales sean conscientes de las penas y sanciones por las infracciones a las mismas. ■ Divulgar al público la información acerca del alcance de las penas y sanciones.
<p>8. La presencia de un organismo gubernamental a nivel nacional con experiencia en la transferencia de beneficios monetarios o no monetarios a beneficiarios ligados a un desempeño medible y verificable en contraste con objetivos predefinidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Invertir en la capacitación de personal del gobierno para que sea capaz de evaluar y verificar datos de monitorización de bosques proporcionados por los organismos propuestos para la implementación de los mecanismos de distribución de beneficios. ■ Asegurar la presencia de funcionarios del gobierno local para verificar el desempeño REDD+ del mecanismo planeado de distribución de beneficios y datos de la reducción de carbono verificados en el campo.
<p>9. Existencia de una organización del gobierno, pública o privada con experiencia en la administración de fondos ambientales revolventes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Consultar con otros gobiernos con experiencia en fondos ambientales revolventes para definir los Términos de Referencia de manera que una organización independiente o banco nacional establezca fondos revolventes REDD+.
<p>10. Existencia de una organización del gobierno, pública o privada con experiencia en otorgar préstamos a bajo interés, con horizontes de largo plazo y tolerantes al riesgo destinados a los grupos comunitarios, particulares, emprendimientos sociales y el sector privado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Proponer un organismo de implementación de los mecanismos de distribución de beneficios para considerar la consulta y colaboración con instituciones privadas de microcrédito o bancos de desarrollo con experiencia en otorgar préstamos de largo plazo con mayor riesgo.

¹ Los ingresos fiscales, de tasas, multas o Pagos por Servicios Ambientales (PSA) destinados a fines específicos se emplean regularmente para reponer los fondos revolventes.

ELEMENTO 4: CAPACIDAD Y EXPERIENCIA DE MONITORIZACIÓN (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	ACCIONES FACILITADORAS SUGERIDAS
<p>1. Presencia de organizaciones a nivel nacional con una combinación suficiente de experiencia en la monitorización de proyectos forestales, con orientación social y de conservación ecológica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Llevar a cabo un ejercicio de mapeo con las partes interesadas de potenciales socios de implementación de la sociedad civil y el sector privado, evaluándolos según las competencias claves requeridas para una monitorización de impactos efectivos. Los criterios de evaluación pueden incluir la trayectoria en la preparación de evaluaciones de líneas de base socioeconómicas, ecológicas o de carbono forestal; la presencia de personal de campo en regiones forestadas clave del país; la capacidad técnica del personal de campo en las técnicas de recolección de datos; la capacidad de agregación de datos; y la presentación de informes. ■ Si no existe suficiente capacidad, designar organizaciones de monitorización internacionalmente reconocidas para asumir la responsabilidad a corto plazo de las actividades de monitorización de impacto al tiempo que se proporciona capacitación in situ a las partes interesadas locales.
<p>2. Capacidad demostrada del gobierno para presentar informes públicos frecuentes de evaluación de monitorización sobre los programas de desembolsos ambientales del gobierno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Considerar incluir una función de reporte de uso fácil dentro de cualquier sistema contratado de administración de datos para mecanismos de distribución de beneficios. Esto está ligado con las acciones facilitadoras sugeridas para el componente 6 del Elemento 1: Capacidad institucional del gobierno, sociedad civil, comunidad y sector privado. ■ Encomendar a un equipo de comunicaciones la presentación regular de informes de desembolso de beneficios a través de canales de comunicación accesibles (p. ej., información en la prensa local, publicación en sitios web especiales para los mecanismos de distribución de beneficios). Esto está ligado con las acciones facilitadoras sugeridas para el componente 8 del Elemento 1: Capacidad institucional del gobierno, sociedad civil, comunidad y sector privado.
<p>3. Demostrada capacidad para descentralizar los sistemas de monitorización y transferirlos a instituciones locales o no gubernamentales para apoyar los mecanismos de distribución de beneficios y la monitorización de impacto socioeconómico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Evaluar las fortalezas y debilidades de los agentes de monitorización descentralizados (p. ej., las OSC locales, las organizaciones del sector privado, agentes gubernamentales locales y beneficiarios seleccionados). Los criterios de evaluación pueden incluir la capacidad de los encargados de campo de la institución en la comunidad; la solidez de la relación con grupos beneficiarios seleccionados; y la competencia en agregación de datos y técnicas de análisis. ■ Utilizando los resultados de este informe, desarrollar procesos de monitorización estandarizados y un manual operativo que detalle roles y responsabilidades en forma clara entre los socios ejecutores. ■ Asignar fondos para realizar programas de capacitación focalizados que aborden limitaciones específicas en capacidades identificadas a través de la evaluación de capacidades.
<p>4. Uso previo y efectivo de organismos de monitorización independientes en los programas ambientales del gobierno nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Identificar y evaluar junto con las partes interesadas las capacidades de los posibles organismos independientes de monitorización. Los criterios de evaluación pueden incluir la trayectoria en la monitorización de programas de desembolsos del gobierno nacional; así como un equipo multidisciplinario que incluya expertos en conservación y manejo sostenible de bosques, y desarrollo social. ■ Basándose en los resultados, considerar la designación de organizaciones de monitorización externas.

ELEMENTO 4: CAPACIDAD Y EXPERIENCIA DE MONITORIZACIÓN (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	ACCIONES FACILITADORAS SUGERIDAS
<p>5. Los organismos propuestos para la implementación de los mecanismos REDD+ de distribución de beneficios tienen experiencia en la incorporación de datos de monitorización y evaluación en la planificación del manejo del bosque, así como en la utilización de los resultados de la evaluación para mejorar constantemente la implementación de programas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Establecer procedimientos para monitorizar y evaluar de forma regular las actividades de manejo de bosques, incluso las evaluaciones de impactos ecológicos y sociales. ■ Asegurar que los procedimientos incluyan una revisión regular de los planes de manejo de bosques y la adaptación de planes, cuando sea apropiado, para dar cuenta de cambios sociales y ecológicos.
<p>6. Los organismos propuestos para la implementación del mecanismo de distribución de beneficios tienen experiencia con el uso de datos SIG en la monitorización de cambios en la cobertura del bosque, o están asociados con una organización a nivel nacional que posee esa capacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Llevar a cabo con las partes interesadas la identificación y evaluación de capacidades de los entes gubernamentales, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones del sector privado con capacidad de análisis de datos SIG y grupos de datos relevantes. ■ Considerar oportunidades para asociaciones Sur-Sur con gobiernos que ya estén preparados para los programas REDD+ para facilitar el aprendizaje de mejores prácticas. ■ Asignar una porción del financiamiento dedicado a los mecanismos de distribución de beneficios a la capacitación técnica continua en técnicas de análisis SIG. ■ Incrementar el financiamiento para el reclutamiento y la capacitación del personal con experiencia en SIG. ■ Explorar las oportunidades para asociarse con instituciones académicas u otros grupos que tengan el conocimiento técnico necesario. ■ Invertir en el equipo de SIG necesario o procurarse el servicio de organizaciones que tengan capacidades en las tecnologías relevantes, como la monitorización satelital y LIDAR.
<p>7. El organismo propuesto para el mecanismo de distribución de beneficios tiene experiencia en el uso de datos SIG para la monitorización de cambios en la cobertura del bosque y el uso de estos datos para calcular y monitorizar los cambios y reducción de las reservas de carbono biológico, o está asociado con una organización a nivel nacional que cuenta con esta capacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Incrementar el financiamiento para el reclutamiento y capacitación de personal con conocimientos de SIG y análisis de reservas de carbono. ■ Invertir en el equipo de SIG necesario o procurarse el servicio de organizaciones que tengan capacidades en las tecnologías relevantes. ■ Explorar oportunidades para colaboraciones Sur-Sur con otros países REDD+ en un estado más avanzado de preparación para la monitorización. Esto puede incluir capacitación en monitorización en el extranjero.
<p>8. El organismo propuesto para el mecanismo de distribución de beneficios tiene experiencia en la verificación en el terreno de datos SIG sobre cambios en la cobertura de bosques, está asociado con una organización de nivel nacional que tiene esta capacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Incrementar el financiamiento para el reclutamiento y la capacitación de responsables forestales locales o los representantes de la comunidad en técnicas de monitorización de bosques y análisis de reservas de carbono.

4.3 MARCO DE EVALUACIÓN DE OPCIONES SOBRE LOS MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A ESCALA SUBNACIONAL

ELEMENTO 1: CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO, SOCIEDAD CIVIL, COMUNIDAD Y SECTOR PRIVADO

COMPONENTES CLAVE	EJEMPLOS DE ESTOS COMPONENTES DE OTROS PAÍSES	PUNTAJE BASADO EN INSUMOS A NIVEL SUBNACIONAL	PUNTAJE BASADO EN EL DESEMPEÑO A NIVEL SUBNACIONAL
Capacidad de los organismos de ejecución propuestos para el mecanismo de distribución de beneficios			
<p>1. Los organismos de ejecución propuestos para el mecanismo de distribución de beneficios (p. ej., la entidad medioambiental estatal o provincial) cuentan con suficiente capacidad de gestión en el sector forestal, desarrollo comunitario y capacidad técnica en REDD+, o pueden colaborar con las organizaciones de la sociedad civil o del sector privado para monitorizar la ejecución de un programa en el marco del mecanismo de distribución de beneficios de REDD+ a nivel subnacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ En Canadá, la Cuenta de Inversión Forestal (Forest Investment Account, FIA) de la Columbia Británica garantiza que el programa cuenta con la capacidad de gestión forestal técnica apropiada, ya que el Ministerio de Operaciones en Bosques, Tierras y Recursos Naturales (Ministry of Forests, Lands and Natural Resource Operations) y el Ministerio del Medioambiente proporcionan especialistas técnicos que asesoran sobre actividades específicas del proyecto financiadas a través de la FIA. Los especialistas técnicos trabajan en estrecho contacto con los gestores de programas para garantizar que las actividades financiadas sean coherentes con las normas de trabajo derivadas de las mejores prácticas de gestión y realicen los mejores aportes posibles a la gestión sostenible del bosque (GSB). ■ El organismo de ejecución puede tener también capacidad de desarrollo comunitario, como se ha visto en Uganda, donde el BMCT (Fondo Fiduciario para la Conservación de Bwindi y Mgahinga, Uganda) contrata a trabajadores de divulgación expertos que capacitan a las comunidades para que mejoren sus medios de sustento. 		
<p>2. Voluntad política del gobierno nacional para apoyar la creación de instituciones subnacionales que administren los mecanismos de distribución de beneficios forestales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ No siempre sucede que el gobierno nacional apoya la creación de nuevas instituciones subnacionales, pero esta voluntad política es un importante paso inicial para crear mecanismos de distribución de beneficios a nivel subnacional. Por ejemplo, en Uganda, como prerrequisito para la creación del BMCT, el gobierno ugandés suscribió un acuerdo con la Facilidad Ambiental Mundial (Global Environmental Facility, GEF) para apoyar la creación del fondo fiduciario en tanto organismo autónomo. 		
<p>3. Existencia de una coordinación efectiva entre las oficinas subnacionales de los organismos gubernamentales relevantes para ocuparse de los mecanismos de distribución de beneficios propuestos (p. ej., Ministerio de Agricultura, Ministerio de Planificación).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ El éxito del Programa Socio Bosque se debe en parte a una definición clara de responsabilidades entre los ministerios participantes y de acuerdos de cooperación. Durante la fase de diseño del programa, el Ministerio del Medioambiente y el Ministerio de Finanzas cooperaron para definir funciones y responsabilidades claras para la ejecución del programa. 		

ELEMENTO 1: CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO, SOCIEDAD CIVIL, COMUNIDAD Y SECTOR PRIVADO (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	EJEMPLOS DE ESTOS COMPONENTES DE OTROS PAÍSES	PUNTAJE BASADO EN INSUMOS A NIVEL SUBNACIONAL	PUNTAJE BASADO EN EL DESEMPEÑO A NIVEL SUBNACIONAL
<p>4. Capacidad demostrada del gobierno subnacional para interactuar eficazmente con las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para el desarrollo e implementación de una política forestal a nivel subnacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Un modo en que los organismos gubernamentales subnacionales pueden interactuar con las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado es a través de consejos de administración con participación de múltiples partes interesadas o mediante grupos de trabajo en que estén presentes los sectores público y privado. <p>Por ejemplo, en Uganda, el Consejo de Administración del Fondo Fiduciario del BMCT incluye representantes de ONG locales, miembros de las comunidades locales, donantes, representantes del sector privado y del gobierno. El Consejo de Administración del Fondo está encargado de diseñar y monitorizar la ejecución de los programas comprendidos en el BMCT.</p>		
<p>5. Presencia física y capacidad de las entidades gubernamentales que cuentan con personal para asumir de modo eficaz el trabajo relacionado con la política forestal y la toma de decisiones con los grupos comunitarios y el sector privado en las zonas administrativas subnacionales con áreas de bosques.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ El compromiso del gobierno con el sector privado y los grupos comunitarios puede materializarse a través de la ejecución conjunta de proyectos de demostración de REDD+. <p>Por ejemplo, la Administración Forestal de Camboya se ha unido a las ONG internacionales Community Forestry International y PACT y a organizaciones del sector privado tales como Terra Global Capital para ejecutar el proyecto de REDD+ Oddar Meanchey. Los grupos de las comunidades participan activamente en el diseño y desarrollo del proyecto y están representados en los comités de gestión comunitaria del bosque.</p>		
<p>6. Los organismos de ejecución previstos para los mecanismos de distribución de beneficios a nivel subnacional tienen la capacidad de almacenar y procesar la información financiera, patrimonial, legal y de monitorización necesaria para administrar de modo eficaz un sistema subnacional a una escala de decenas a cientos de miles de individuos, o cientos de organizaciones, lo que incluye hacer la monitorización de los pagos a los diferentes actores y beneficiarios del mecanismo de distribución de beneficios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Los organismos de ejecución con experiencia previa en la gestión de grandes conjuntos de datos financieros, reservados, legales y de monitorización tienen más probabilidad de éxito a la hora de administrar un mecanismo de distribución de beneficios a escala subnacional. <p>Por ejemplo, en el estado de Paraná, Brasil, el Instituto Medioambiental Estadual es el responsable de administrar el programa ICMS-E. Esto implica distribuir los ingresos fiscales del ICMS a los gobiernos municipales de acuerdo con su desempeño en relación con criterios ecológicos seleccionados. Administrar esta información para cada municipio del estado de manera organizada y eficaz ha sido clave para el éxito de ICMS-E en Paraná.</p>		

ELEMENTO 1: CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO, SOCIEDAD CIVIL, COMUNIDAD Y SECTOR PRIVADO (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	EJEMPLOS DE ESTOS COMPONENTES DE OTROS PAÍSES	PUNTAJE BASADO EN INSUMOS A NIVEL SUBNACIONAL	PUNTAJE BASADO EN EL DESEMPEÑO A NIVEL SUBNACIONAL
7. Existencia de una relación formal de colaboración entre los diferentes niveles de gobierno nacional y subnacional para ejecutar conjuntamente programas de conservación forestal.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se requerirá una cooperación estrecha entre los diferentes niveles de gobierno nacional y subnacional para ejecutar con éxito los mecanismos de distribución de beneficios a nivel subnacional, ya que las decisiones y acciones a nivel nacional son susceptibles de influir, apoyar o limitar sus operaciones. Por ejemplo, la Constitución Federal de Brasil establece que el 25 por ciento de los ingresos recaudados por el impuesto ICMS debe transferirse desde los gobiernos estatales a los municipales. Luego, el 75 por ciento del importe total transferido a los municipios se distribuye de acuerdo con la cuota del ICMS estatal que se haya recaudado en cada municipio. La legislación nacional permite a los estados seleccionar sus propios criterios para el desembolso del 25 por ciento restante de los ingresos, incluyendo criterios ecológicos. 		
8. Experiencia previa de los organismos de ejecución del mecanismo de distribución de beneficios propuesto a escala subnacional en cuanto a la difusión pública del propósito y la función de los programas ambientales subnacionales así como los criterios de elegibilidad en el momento oportuno y de manera exhaustiva.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Los canales de comunicación existentes, como Internet, prensa, radio y televisión, pueden informar a grandes audiencias sobre el propósito y la función de los programas de mecanismos de distribución de beneficios. Por ejemplo, en Mozambique, Green Resources, una empresa noruega de plantaciones y compensación por emisión de carbono, usa programas de radio para emitir avisos sobre próximas consultas públicas y ofrecer información básica acerca de los proyectos al público en general. 		
Capacidad de las organizaciones de la sociedad civil			
9. Presencia y capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para apoyar a los grupos comunitarios y los pueblos indígenas a la hora de participar en la planificación forestal, la toma de decisiones y la ejecución de los programas en las zonas subnacionales objetivo.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Algunas organizaciones de la sociedad civil pueden encontrarse en mejor posición que las organizaciones gubernamentales locales para interactuar con las comunidades forestales e instruir las debido a la mayor fortaleza de sus vínculos y su presencia en el seno de estas comunidades. Por ejemplo, en Oddar Meanchey en Camboya, las ONG Community Forestry International, PACT, Children's Development Association (CDA), y la Monk's Community Forestry Association han ayudado a generar capacidades y han brindado formación en gobernanza y gestión financiera a grupos comunitarios. 		
10. Las organizaciones de la sociedad civil cuentan con una historia de cooperación con las comunidades forestales que carecen de títulos formales sobre las tierras y las ayudan a tener acceso a los beneficios forestales. ¹	<ul style="list-style-type: none"> ■ Las organizaciones de la sociedad civil pueden desempeñar un papel crucial a la hora de identificar a quiénes tienen derecho a ser beneficiarios de los mecanismos de distribución de beneficios en los casos en que no existan derechos comunales formales sobre las tierras. Por ejemplo, en Uganda, el BMCT identificó a los posibles beneficiarios entre los habitantes de dos "parroquias" (unidades jurisdicciones territoriales) 2 limítrofes con el parque. En sus primeros años de funcionamiento, el BMCT colaboró con ONG locales que mantenían relaciones de trabajo con grupos comunitarios locales en la zona de captación del BMCT. 		

**ELEMENTO 1: CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO, SOCIEDAD CIVIL, COMUNIDAD Y SECTOR PRIVADO
(CONTINUACIÓN)**

COMPONENTES CLAVE	EJEMPLOS DE ESTOS COMPONENTES DE OTROS PAÍSES	PUNTAJE BASADO EN INSUMOS A NIVEL SUBNACIONAL	PUNTAJE BASADO EN EL DESEMPEÑO A NIVEL SUBNACIONAL
<p>11. Las organizaciones de la sociedad civil cuentan con antecedentes y capacidad de ayuda a las comunidades forestales en tareas de cartografiado, demostración y registro de sus derechos sobre las tierras.³</p>	<p>Las organizaciones de la sociedad civil pueden brindar apoyo técnico y legal a los grupos comunitarios para que puedan registrar con éxito sus derechos sobre las tierras. Por ejemplo, en Brasil, el Fondo Amazonia proporciona financiación a la organización de la sociedad civil IMAZON para que colabore con los municipios y las comunidades locales a fin de definir los límites de las tierras usando tecnologías SIG. En Ecuador, la organización de la sociedad civil Nature and Culture International (NCI) apoya a las comunidades proporcionándoles servicios cartográficos y legales, y confirmación y registro de la propiedad de las tierras como parte del Programa Socio Bosque.</p>		
<p>12. Las organizaciones de la sociedad civil cuentan con suficientes conocimientos y capacidad técnicos, de manejo del bosque y desarrollo comunitario para ayudar a las comunidades locales a generar líneas de base sobre carbono forestal, biodiversidad y parámetros socioeconómicos y para monitorizarlos.⁴</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Las organizaciones de la sociedad civil pueden tener experiencia en la monitorización socioeconómica y ecológica basada en la comunidad. Pueden tener la capacidad de instruir a las comunidades locales para que participen en la monitorización en relación con líneas de base sobre carbono forestal, biodiversidad y parámetros socioeconómicos. <p>Por ejemplo, en el Programa Socio Bosque de Ecuador, las organizaciones de la sociedad civil como NCI recaban datos socioeconómicos que se emplean para evaluar la efectividad del programa. No obstante, en este caso no se estableció una línea de base socioeconómica antes de la ejecución del programa.</p>		
<p>13. Las organizaciones de la sociedad civil cuentan con suficientes conocimientos y capacidad de gestión forestal técnica y desarrollo comunitario así como conocimientos y capacidad técnicos en relación con los mecanismos de distribución de beneficios para ayudar a los administradores de los mecanismos de distribución de beneficios a escala subnacional a distribuir los beneficios de REDD+ a nivel de las comunidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ La ejecución conjunta de los programas de los mecanismos de distribución de beneficios con las organizaciones de la sociedad civil puede incrementar la eficacia del desembolso de beneficios al utilizar las relaciones comunitarias y las capacidades en materia de desarrollo de estas organizaciones. <p>Por ejemplo, el Fondo Amazonia en Brasil distribuye subvenciones a ONG nacionales e internacionales para que apoyen a las comunidades y gobiernos locales en los proyectos REDD+ que se ejecutan en la Cuenca Amazónica. Por ejemplo,</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ la Nature Conservancy ayuda a los productores rurales a tramitar el registro ambiental de sus productos agrícolas. ■ El Instituto Ouro Verde trabaja con explotaciones familiares para desarrollar sistemas agroforestales. ■ La organización de la sociedad civil IMAZON trabaja con los municipios de la zona para mejorar las capacidades institucionales en registro de tierras. 		

ELEMENTO 1: CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO, SOCIEDAD CIVIL, COMUNIDAD Y SECTOR PRIVADO (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	EJEMPLOS DE ESTOS COMPONENTES DE OTROS PAÍSES	PUNTAJE BASADO EN INSUMOS A NIVEL SUBNACIONAL	PUNTAJE BASADO EN EL DESEMPEÑO A NIVEL SUBNACIONAL
Capacidad de las comunidades forestales			
14. Las comunidades forestales tienen suficiente capacidad de gestión forestal técnica y de conservación, así como capacidad técnica para apoyar, monitorizar e informar sobre los programas REDD+ a nivel local y actividades relacionadas siguiendo directrices de fácil aplicación. ⁵	<ul style="list-style-type: none"> ■ Puede capacitarse técnicamente a la comunidad mediante programas de formación a través de agentes de extensión gubernamentales u ONG locales. <p>Por ejemplo, en el Programa Socio Bosque se instruye sobre técnicas de monitorización forestal, y algunas comunidades contratan guardabosques entre sus miembros, quienes se responsabilizan de las actividades de control y vigilancia.</p>		
Capacidad del sector privado			
15. Presencia de una comunidad de promotores de proyectos REDD+ del sector privado con suficientes conocimientos y capacidad técnicos para generar líneas de base sobre carbono forestal, biodiversidad y parámetros socioeconómicos, así como para monitorizarlos respecto de las líneas de base. ⁶	<ul style="list-style-type: none"> ■ Los actores del sector privado pueden tener la capacidad técnica necesaria para desarrollar proyectos de demostración de REDD+ vinculados a la comunidad de acuerdo con estándares internacionalmente aprobados. <p>Por ejemplo, en Tanzania, Green Resources, una empresa noruega de plantaciones y compensación por emisión de carbono, ha desarrollado e implementado con éxito procedimientos para realizar un seguimiento de las emisiones de carbono, la biodiversidad y el desempeño socioeconómico de sus operaciones en relación con los estándares de acreditación CDM, CCB y FSC.</p>		
PUNTAJES SUBTOTALES			

Consideraciones adicionales (véase “Uso del Marco de Evaluación de Opciones”)

1. Si la financiación para un mecanismo de distribución de beneficios propuesto a nivel subnacional está ligada a fondos públicos centralizados.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Relaciones de trabajo sólidas entre el ministerio de finanzas o de hacienda y los organismos de ejecución de REDD+ a nivel subnacional. Armonización de estrategias y mandatos entre estos organismos.
2. Si la financiación para el mecanismo de distribución de beneficios propuesto a nivel subnacional está ligada a corrientes de ingresos de concesiones forestales (es decir, impuestos o licencias de concesiones forestales).	<ul style="list-style-type: none"> ■ El ente encargado de cuestiones forestales dispone ya de un sistema transparente y aprobado por los observadores para asignar derechos a las comunidades forestales y al sector privado, y puede proteger y hacer que se cumplan esos derechos.
3. Si se reconoce el papel ejecutor directo de los actores del sector privado de acuerdo con un enfoque subnacional o anidado de REDD+.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Las empresas forestales del sector privado cumplen regularmente los requisitos financieros, ambientales, de seguridad e higiene, y de información sobre el impacto en la comunidad, tal como establece el gobierno central o provincial. ■ El gobierno subnacional promueve desde tiempo atrás el cumplimiento por parte de las empresas forestales de los códigos de conducta, las normas y las salvaguardas internacionales recomendados para la interacción con las comunidades locales.

¹ Esto es de mayor relevancia para los mecanismos de distribución de beneficios basados en insumos por dos razones. En primer lugar, uno de los beneficios iniciales puede ser ayudar a las comunidades forestales con títulos formales sobre sus tierras a acceder a sus derechos y ejercerlos para asegurar beneficios forestales futuros. En segundo lugar, es probable que las comunidades tengan que demostrar que poseen formalmente las tierras para demostrar su buena gestión del bosque y así participar en los mecanismos de distribución de beneficios forestales basados en el desempeño mechanisms.

² Una “parroquia” es la unidad administrativa más pequeña del sistema administrativo ugandés.

- 3 La capacidad de los receptores de los beneficios de demostrar y registrar los derechos sobre sus tierras se considera más importante para los mecanismos de distribución de beneficios basados en el desempeño que los basados en insumos, ya que permite a los beneficiarios demostrar su desempeño real en la gestión de los bosques de sus tierras. Es más factible que funcionen los mecanismos de distribución de beneficios basados en insumos cuando los receptores no cuentan con tales derechos sobre las tierras.
- 4 La capacidad de realizar un seguimiento en relación con parámetros de referencia de carbono forestal, biodiversidad y parámetros socioeconómicos es un requisito de los mecanismos de distribución de beneficios basados en el desempeño pero no necesariamente de los basados en insumos.
- 5 La monitorización comunitaria y la capacidad de informar son más importantes para los mecanismos de distribución de beneficios basados en el desempeño que en insumos.
- 6 La capacidad de monitorizar en relación con líneas de base de carbono forestal, biodiversidad y parámetros socioeconómicos es un requisito de los mecanismos de distribución de beneficios basados en el desempeño pero no necesariamente de los basados en insumos.

ELEMENTO 2: EL MARCO JURÍDICO NACIONAL Y SUBNACIONAL PERTINENTE PARA REDD+

COMPONENTES CLAVE	EJEMPLOS DE ESTOS COMPONENTES DE OTROS PAÍSES	PUNTAJE BASADO EN INSUMOS A NIVEL SUBNACIONAL	PUNTAJE BASADO EN EL DESEMPEÑO A NIVEL SUBNACIONAL
1. Reconocimiento y aplicación de los derechos forestales consuetudinarios y tradicionales de los pueblos indígenas, las comunidades locales y los usuarios tradicionales del bosque en la legislación subnacional o nacional.	<ul style="list-style-type: none"> ■ En Filipinas, los Certificados de Reclamo de Derecho Territorial Ancestral (“Certificates of Ancestral Domain Claim”, o CADC, en inglés) reconocen los derechos de los pueblos indígenas de ocupar, administrar y beneficiarse de los bosques y los recursos naturales (RECOFTC, 2011), otorgando a las comunidades un sustento legal para demostrar efectivamente sus derechos a percibir beneficios forestales. 		
2. Existencia y aplicación de leyes forestales comunitarias a nivel subnacional que confieren a los grupos comunitarios derechos de gestión de las tierras forestales.	<ul style="list-style-type: none"> ■ La existencia y la aplicación de leyes forestales comunitarias mejora las posibilidades para los grupos comunitarios de implicarse plenamente en el desarrollo y la ejecución de proyectos de empresas forestales (incluidos los proyectos REDD+). Por ejemplo, en Filipinas, según acuerdos en vigor sobre la gestión forestal de base comunitaria, las comunidades pueden usar los recursos forestales para preservar sus modos de vida o subsistencia durante un periodo renovable de 25 años (RECOFTC, 2011). 		
3. Legislación forestal en vigor aplicada a nivel subnacional que define claramente la asignación de rentas forestales a los titulares de derechos forestales en función de su categoría básica de tenencia de la tierra (p. ej., título de propiedad privada de la tierra, título de propiedad comunal de la tierra, título de concesión de tierras). Esta legislación se formuló con un enfoque participativo.	<ul style="list-style-type: none"> ■ La asignación clara de rentas forestales a los titulares de derechos proporciona una base para la asignación de ingresos por carbono generados a partir de REDD+ a las partes interesadas clave. Por ejemplo, entre 2008 y 2009, Indonesia promulgó las primeras leyes nacionales del mundo relativas a REDD+ que son también aplicables a nivel subnacional. Las disposiciones clave de esta normativa describen el sistema de reparto de ingresos entre los diferentes actores para categorías específicas de terrenos que cumplen los requisitos para incluirse en proyectos REDD+. La legislación establece que los promotores de proyectos REDD+ deben compartir entre el 20 y el 70 por ciento de los beneficios con las comunidades locales, dependiendo del tipo de bosque y el tipo de licencia que se posea, mientras que entre el 10 y el 50 por ciento de los beneficios debe compartirse con el gobierno. No obstante, los observadores han comentado que este proceso no ha tenido la suficiente participación de ONG, grupos comunitarios y el sector privado (CFA y PwC, 2010). 		

ELEMENTO 2: EL MARCO JURÍDICO NACIONAL Y SUBNACIONAL PERTINENTE PARA REDD+ (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	EJEMPLOS DE ESTOS COMPONENTES DE OTROS PAÍSES	PUNTAJE BASADO EN INSUMOS A NIVEL SUBNACIONAL	PUNTAJE BASADO EN EL DESEMPEÑO A NIVEL SUBNACIONAL
<p>4. Existencia de un mecanismo de coordinación eficaz para armonizar los planes de desarrollo subnacionales con los objetivos de los mecanismos de distribución de beneficios propuestos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Es muy importante que los organismos de ejecución de los mecanismos de distribución de beneficios tengan la oportunidad de coordinarse con los responsables políticos subnacionales de forma que el mecanismo de distribución de beneficios apoye los planes de desarrollo subnacionales, en lugar de contradecirlos. <p>Por ejemplo, en Uganda, el Consejo de Administración (Trust Management Board o TMB) del BMCT comprende representantes del gobierno, los organismos donantes, las ONG locales, instituciones locales de investigación y el sector privado. Las reuniones del TMB, que tienen lugar tres o cuatro veces al año, son un foro para coordinar los programas y objetivos del BMCT con las actividades realizadas por los asociados del gobierno, otras organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.</p>		
<p>5. Un marco jurídico subnacional respalda plenamente el acceso del público a la información, promueve el debate sobre las políticas forestales e impone sanciones por incumplimiento en la obligación de facilitar información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ La obligación de los administradores del mecanismo de distribución de beneficios de publicar informes periódicos sobre la financiación del mismo puede mejorar la rendición de cuentas del mecanismo. <p>Por ejemplo, en Canadá se exige al FIA LBIP que publique informes trimestrales con información actualizada sobre cuánto dinero se ha asignado y aprobado a través del programa y cuál ha sido el destino de ese dinero.¹</p>		
<p>6. La legislación sobre los derechos de propiedad de la tierra proporciona una clara definición de cómo se asignan los créditos de carbono forestal de acuerdo con la propiedad de las tierras, enfoque que se acepta y aplica a nivel provincial.²</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Una definición clara acerca de la designación de los créditos de carbono forestal es probable que haga mucho más sencillo establecer los mecanismos de distribución de beneficios basados en el desempeño de REDD+. <p>Por ejemplo, en Australia, el estado de Nueva Gales del Sur se convirtió en el primero en desarrollar un programa legislativo para el registro reservado de los derechos por secuestro de carbono forestal según la Ley sobre Traspaso de Propiedad de 1919 (Conveyancing Act 1919) (NSW) s 87A (Hepburn, 2009).</p>		
<p>7. Existencia y aplicación del requisito legal de la ley forestal de consultar con las comunidades y obtener su consentimiento sobre toda decisión sobre uso de la tierra y todo acuerdo de distribución de beneficios que afecte a tierras forestales sobre las que tengan derechos consuetudinarios o formales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Según la legislación canadiense, deben cumplirse ciertos requisitos de intercambio de información con las Primeras Naciones (aborígenes) antes de ejecutar un proyecto. Cuando sea preciso, la administración se implica en la planificación de la gestión forestal sostenible mediante el uso de grupos consultivos públicos. Según FIA LBIP, los receptores deben notificar a las Primeras Naciones afectadas respecto a todas las actividades de proyectos planificadas en un año determinado, y proporcionar al Gerente de Distrito un registro de la correspondencia intercambiada que incluya los detalles de las cuestiones debatidas y las pendientes. Si es necesario, se someterá a examen del Ministerio de Bosques, Tierras y Recursos Naturales de la Columbia Británica. 		

ELEMENTO 2: EL MARCO JURÍDICO NACIONAL Y SUBNACIONAL PERTINENTE PARA REDD+ (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	EJEMPLOS DE ESTOS COMPONENTES DE OTROS PAÍSES	PUNTAJE BASADO EN INSUMOS A NIVEL SUBNACIONAL	PUNTAJE BASADO EN EL DESEMPEÑO A NIVEL SUBNACIONAL
8. La legislación nacional o subnacional define los acuerdos de reparto de ingresos por carbono entre las instituciones nacionales, subnacionales y estatales y los promotores de proyectos REDD+. ³	<ul style="list-style-type: none"> Una clara definición legal de los acuerdos de distribución de beneficios entre las instituciones de gobierno a nivel nacional, subnacional y local permite compartir el entendimiento de manera indubitable sobre tales acuerdos desde la misma creación del mecanismo de distribución de beneficios. <p>Por ejemplo, entre 2008 y 2009, Indonesia promulgó las primeras leyes nacionales en el mundo relativas a REDD+. Las disposiciones clave de estas normas describen los acuerdos de reparto de ingresos entre los diferentes actores en relación con categorías específicas de terrenos que cumplen los requisitos para participar en proyectos REDD+. La legislación establece que los promotores de proyectos REDD+ deben compartir entre el 20 y el 70 por ciento de los beneficios con las comunidades locales, dependiendo del tipo de bosque y licencia que se posea, mientras que entre el 10 y el 50 por ciento de los beneficios debe compartirse con el gobierno. No obstante, se ha comentado que este proceso no ha tenido la suficiente participación de ONG, grupos comunitarios y el sector privado (CFA y PwC, 2010).</p>		
PUNTAJES SUBTOTALES			

Consideraciones adicionales (véase “Utilización de los Marcos de Evaluación de Opciones”)

1. Si el mecanismo de distribución de beneficios propuesto va a financiarse con ingresos fiscales o por concesiones del sector forestal en general.	<ul style="list-style-type: none"> Coherencia y coordinación entre las políticas, leyes y reglamentos forestales, y los de otros sectores. La gestión de concesiones o los sistemas de autorización de explotación forestal (según convenga) requieren acuerdos formales de distribución de beneficios con las comunidades circundantes.
2. Si el mecanismo de distribución de beneficios propuesto se establece según un modelo de fondo fiduciario.	<ul style="list-style-type: none"> Legislación nacional en vigor que permite crear y mantener fondos fiduciarios de REDD+ a nivel subnacional. Experiencia de los administradores del mecanismo de distribución de beneficios en redacción de reglamentos que proporcionen un marco legislativo sólido para que las estructuras institucionales funcionen de modo eficiente, eficaz y equitativo.

¹ La siguiente página web contiene un ejemplo de la información abierta al público referente a FIA LBIP: www.fialicensees.com/Login/login.asp

² La capacidad de asignar claramente los créditos de carbono forestal a los titulares de derechos forestales se considera importante para los mecanismos de distribución de beneficios REDD+ basados en el desempeño, ya que esto permite luego asignar los beneficios de los créditos de carbono forestal basados en el desempeño de la gestión forestal por parte de los receptores.

³ Esto es importante para determinar la distribución potencial en el futuro de la financiación REDD+ basada en el desempeño desde el nivel nacional al subnacional.

ELEMENTO 3: CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE FONDOS

COMPONENTES CLAVE	EJEMPLOS DE ESTOS COMPONENTES DE OTROS PAÍSES	PUNTAJE BASADO EN INSUMOS A NIVEL SUBNACIONAL	PUNTAJE BASADO EN EL DESEMPEÑO A NIVEL SUBNACIONAL
<p>1. La presencia de instituciones de gobierno subnacionales, entidades privadas u ONG con experiencia en el manejo de fondos ambientales a escala subnacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Idealmente, los gobiernos subnacionales tendrán ya experiencia en la gestión de fondos ambientales. Sin embargo, no es probable que sea así en muchos países REDD+. En este caso puede ser importante que los organismos de ejecución del mecanismo de distribución de beneficios a escala subnacional puedan asociarse con organismos externos de gestión de fondos para administrar con éxito el mecanismo de distribución de beneficios de REDD+. <p>Por ejemplo, en Uganda, para maximizar el capital del BMCT, el Consejo de Administración decidió contratar a una empresa internacional de gestión de activos para invertir los fondos. A pesar de las pérdidas derivadas de la crisis financiera mundial, los USD 4 millones del capital inicial han aumentado hasta una cifra actual de aproximadamente 6,7 millones de dólares.</p>		
<p>2. Capacidad de los grupos comunitarios para abrir cuentas bancarias locales sin requisitos onerosos (p. ej., posibilidad de que abran cuentas bancarias sin depósitos) u operar otros medios de transferencia de fondos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ El equipo de administración del Programa Socio Bosque en Ecuador suscribió un acuerdo con un banco nacional para simplificar el proceso de apertura de cuentas bancarias para los beneficiarios. El sistema permitió a los participantes abrir una cuenta bancaria a nombre de la comunidad presentando documentos legales, sin el requisito habitual de hacer un depósito inicial, y con costos de transacción menores para los desembolsos recibidos basados en el desempeño. 		
<p>3. Presencia de organismos de gestión de fondos a nivel subnacional adecuados con experiencia en la gestión de cobranza, presupuestos, gasto, contabilidad, redistribución y auditoría de ingresos forestales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ La FIA del Canadá es un modelo de inversión en el sector forestal, dirigido por el Estado, que gestiona la inversión forestal de cada provincia con obligación de rendir cuentas y de forma eficaz, ayudando a los gobiernos a desarrollar una industria forestal de prestigio internacional y manejo sostenible. ■ El fondo del BMCT en Uganda se gestiona en el extranjero, y los fondos se transfieren a la cuenta en Kampala del BMCT cada seis meses, de acuerdo con un presupuesto anual aprobado por el Consejo de Administración. 		
<p>4. Se dispone de códigos de conducta nacionales o subnacionales y medidas anticorrupción que sirven de salvaguarda contra la malversación de los fondos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ El Fondo Amazonia de Brasil ha adoptado medidas anticorrupción para salvaguardar sus fondos. El Fondo es auditado independientemente, y si el gestor del fondo, BNDES, no presenta informes y auditorías en el plazo establecido, o si hay evidencia de mala gestión financiera, el donante (el gobierno noruego) tiene derecho a retirar los fondos (Zadek, Forstater y Polacow, 2010). 		

ELEMENTO 3: CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE FONDOS (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	EJEMPLOS DE ESTOS COMPONENTES DE OTROS PAÍSES	PUNTAJE BASADO EN INSUMOS A NIVEL SUBNACIONAL	PUNTAJE BASADO EN EL DESEMPEÑO A NIVEL SUBNACIONAL
<p>5. Historia de programas ambientales a escala subnacional presentes o pasados que desembolsan puntualmente fondos a grupos comunitarios o individuos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ La distribución puntual de los beneficios será un factor clave para el éxito a largo plazo de un mecanismo de distribución de beneficios a escala subnacional. Ello requiere gestionar eficazmente las expectativas con los receptores, y si se respetan los plazos, la relación entre los organismos de ejecución y las comunidades probablemente mejorará con el tiempo. <p>Por ejemplo, cuando no hay servicios bancarios en la comunidad, el BMCT realiza pagos en metálico de los subsidios a los grupos comunitarios en tramos regulares con la condición de que los beneficiarios presenten cuentas detalladas de la ejecución del gasto de la subvención de acuerdo con un plan previamente acordado para mejorar los modos de vida.</p>		
<p>6. Presencia de organizaciones externas con experiencia en la realización de auditorías financieras y no financieras (p. ej., de gobernanza) de los procesos de gestión de los fondos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Los comités del Consejo Rural para las Tasas Forestales en Camerún incluyen un auditor externo procedente del pueblo con presencia mayoritaria en los comités encargados de monitorizar y reportar cualquier caso de mala gestión financiera. Esto tiene un efecto disuasorio colateral al desalentar una mala gestión en el futuro. 		
<p>7. Existencia de estándares eficaces y adecuados en relación con los cuales se pueda responsabilizar por su conducta a funcionarios, funcionarios de confianza y representantes de la comunidad, junto con canales eficaces para informar de la corrupción y proteger a los denunciantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ En Ecuador, ONG como Nature and Culture International (NCI) ayudan a transmitir las inquietudes de las comunidades directamente al Ministerio del Ambiente de forma que éste pueda abordar y solucionar los problemas antes de que malogren la relación del programa con las comunidades. 		
<p>8. Presencia de un organismo gubernamental subnacional con experiencia en la transferencia de beneficios monetarios o no a beneficiarios con desempeño mensurable y verificable en el logro de objetivos predefinidos.¹</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ La capacidad de los organismos de ejecución del mecanismo de distribución de beneficios a escala subnacional de verificar y ligar el desempeño con los desembolsos de beneficios será un factor esencial para el éxito de los mecanismos de distribución de beneficios basados en el desempeño a escala subnacional. <p>Por ejemplo, en el sistema ICMS-E de Brasil, los organismos estatales tienen la capacidad de evaluar y verificar el desempeño ecológico de cada municipio aplicando un conjunto de criterios ecológicos predefinidos. Estas medidas de desempeño se usan luego para determinar la proporción de ingresos ICMS-E que se entrega a cada municipio.</p>		

ELEMENTO 3: CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE FONDOS (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	EJEMPLOS DE ESTOS COMPONENTES DE OTROS PAÍSES	PUNTAJE BASADO EN INSUMOS A NIVEL SUBNACIONAL	PUNTAJE BASADO EN EL DESEMPEÑO A NIVEL SUBNACIONAL
<p>9. Existencia de un gobierno subnacional o una organización pública o privada con experiencia en la gestión de fondos ambientales renovables.³</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Los fondos revolventes, cuyas finanzas provienen de la venta de créditos de carbono, podrían ser un modelo útil en las estructuras del fondo medioambiental de REDD+ e involucrar al sector privado en el desarrollo de proyectos REDD+ ya que se reduciría el riesgo de la inversión y se proporcionaría incentivos fiscales para realizar aportes a un fondo común. <p>El Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez (FPAA) es una organización privada colombiana sin ánimo de lucro creada en 2000 bajo el Acuerdo Bilateral con el gobierno de Estados Unidos de América. El fondo ha constituido una asociación estratégica con el National Centre for Cleaner Production and Environmental Technologies para promover el acceso al Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y facilitar la participación de la industria en el desarrollo de tecnologías limpias y mercados de carbono.</p> <p>Este acuerdo incluye prestación de asistencia técnica, información sobre el mercado de carbono e incentivos financieros para estimular el cambio tecnológico en la industria y el transporte colectivo. Una vez que se consiga la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero gracias a la introducción de nuevas tecnologías financiadas por la industria, las emisiones de CO2 que se han evitado pueden intercambiarse por créditos de carbono en el mercado.</p> <p>Hasta el 30 por ciento de los ingresos obtenidos de las transacciones se dona voluntariamente a un fondo renovable establecido por el Fondo de Acción y el National Centre para financiar nuevas alianzas dentro del sector industrial y seguir reduciendo las emisiones. Esta donación de ingresos financieros al fondo revolvente es también atractiva para las empresas privadas debido a los beneficios fiscales que otorgan las donaciones (CFA y PwC, 2010).</p>		

ELEMENTO 3: CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE FONDOS (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	EJEMPLOS DE ESTOS COMPONENTES DE OTROS PAÍSES	PUNTAJE BASADO EN INSUMOS A NIVEL SUBNACIONAL	PUNTAJE BASADO EN EL DESEMPEÑO A NIVEL SUBNACIONAL
10. Existencia de un organismo gubernamental subnacional o una organización pública o privada con experiencia en la concesión de préstamos de bajo interés, a largo plazo y con tolerancia al riesgo para grupos comunitarios, particulares, empresas sociales y el sector privado.	<ul style="list-style-type: none"> La concesión de préstamos a bajo interés y con tolerancia del riesgo puede ayudar a que los mecanismos de distribución de beneficios apoyen efectivamente a los proyectos ambientales comunitarios de modo financieramente sostenible, y se fomente el desarrollo económico local. Por ejemplo, en Paraguay, la organización de microcréditos Fundación Paraguaya se asocia con la organización conservacionista Fundación Moisés Bertoni para proporcionar una combinación de microcréditos y asistencia técnica a los productores rurales en pequeña escala del Paraguay. El crédito y la orientación técnica ayudan a que los productores mejoren sus ingresos y la sostenibilidad ambiental de sus prácticas agrícolas. 		
PUNTAJE SUBTOTAL			

¹ Se requiere capacidad de medir y verificar el desempeño respecto de objetivos predefinidos en los mecanismos de distribución de beneficios basados en el desempeño pero no necesariamente en los basados en insumos.

² Los ingresos procedentes de impuestos, tasas, multas o Pagos por Servicios Ambientales (PSA) para fines específicos se usan para reponer regularmente los fondos renovables.

³ Los fondos revolventes ambientales probablemente sólo se aplican a los ingresos por carbono REDD+ ligados al desempeño, y por lo tanto no son necesarios para los mecanismos de distribución de beneficios basados en insumos.

ELEMENTO 4: CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN MONITORIZACIÓN

COMPONENTES CLAVE	EJEMPLOS DE ESTOS COMPONENTES DE OTROS PAÍSES	PUNTAJE BASADO EN INSUMOS A NIVEL SUBNACIONAL	PUNTAJE BASADO EN EL DESEMPEÑO A NIVEL SUBNACIONAL
1. Presencia de organizaciones a nivel subnacional con experiencia suficiente en la monitorización de los efectos de los proyectos forestales, orientación social y conservación ecológica.	<ul style="list-style-type: none"> En muchos países los organismos gubernamentales subnacionales han recibido apoyo y asistencia técnica de ONG para la monitorización forestal. Estas ONG han actuado a menudo como puente entre el gobierno local y las comunidades, prestando servicios socioeconómicos y de control ecológico en conjunción con los organismos gubernamentales locales (CFA y PwC, 2010). Por ejemplo, en el ICMS-E de Brasil, los municipios pueden asociarse con ONG para mejorar su capacidad de ejecutar y monitorizar los proyectos de áreas protegidas y proyectos ambientales. 		
2. Capacidad demostrada de los organismos gubernamentales subnacionales de informar al público de forma regular sobre todas las transferencias a favor de los beneficiarios del mecanismo de distribución.	<ul style="list-style-type: none"> Los informes públicos de evaluación de seguimiento son evidencia de transparencia y promueven y mantienen el apoyo del público y de los participantes hacia el mecanismo de distribución de beneficios. Por ejemplo, en Canadá se publican en Internet informes trimestrales sobre el desempeño de FIA LBIP.¹ 		

ELEMENTO 4: CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN MONITORIZACIÓN (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	EJEMPLOS DE ESTOS COMPONENTES DE OTROS PAÍSES	PUNTAJE BASADO EN INSUMOS A NIVEL SUBNACIONAL	PUNTAJE BASADO EN EL DESEMPEÑO A NIVEL SUBNACIONAL
<p>3. Uso previo eficaz de organismos de control externos por los programas ambientales de gobiernos subnacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ La monitorización y examen regular independiente permite que los mecanismos de distribución de beneficios controlen desde el inicio cualquier posible problema de desempeño y tomen rápidamente las medidas correctivas necesarias, antes de que los problemas crezcan. <p>Por ejemplo, FIA LBIP en la Columbia Británica, Canadá, emplea un administrador externo para examinar anualmente el desempeño de los fondos e informar sobre los indicadores de desempeño clave. Además, se usa los datos de monitorización de los receptores (es decir, los informes de auditoría) para mejorar el desempeño.</p>		
<p>4. Los organismos de ejecución del mecanismo de distribución de beneficios REDD+ a escala subnacional propuesto tienen experiencia en incorporar los datos de monitorización y evaluación a la planificación de la gestión forestal y para usar los resultados de la evaluación para mejorar continuamente la ejecución del programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ En Uganda, el Consejo de Administración del Consorcio del BMCT usa los datos de seguimiento ecológico y socioeconómico para mejorar el diseño de los programas de distribución de beneficios con las comunidades. Para ello, el BMCT se ha asociado con el ITFC y estudiantes de posgrado de la Universidad de Makerere para evaluar la situación ambiental y los factores socioeconómicos de la usurpación de tierras en el Bwindi Impenetrable National Park (BINP) y el Mgahinga Gorilla National Park (MGNP). 		
<p>5. Los organismos de ejecución del mecanismo de distribución de beneficios a escala subnacional propuesto tienen experiencia en el uso de datos de SIG para monitorizar los cambios en la cubierta forestal, o están asociados actualmente con una organización que posee esta capacidad.²</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Existe un número cada vez mayor de ONG y promotores de proyectos REDD+ presentes en los países REDD+ que estarían dispuestos a asociarse con los organismos de ejecución del mecanismo de distribución de beneficios a escala subnacional y proporcionar sus propios servicios de monitorización mediante SIG y asistencia técnica para ayudar a monitorizar los cambios en la cubierta forestal dentro de las provincias o los estados. 		
<p>6. El organismo de ejecución del mecanismo de distribución de beneficios a escala subnacional propuesto posee experiencia en el uso de datos de SIG para controlar los cambios en la cubierta forestal y en el uso de dichos datos para calcular y monitorizar los cambios en las reservas de carbono biológico y su reducción, o está asociado actualmente con una organización que posee esta capacidad.³</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ La capacidad del organismo de ejecución del mecanismo de distribución de beneficios para calcular y monitorizar cambios en las reservas de carbono biológico y su reducción es importante para monitorización y verificación del desempeño de REDD+. <p>El estado brasileño de Acre está creando una Unidad Central de Geoprocesamiento, UCEGEO, responsable de la monitorización de la deforestación y la degradación de los bosques, mantener la base de datos de reservas de carbono y monitorizar las unidades de producción a nivel del estado y en las zonas prioritarias (Portal de Carbono Forestal 2010).</p>		

ELEMENTO 4: CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN MONITORIZACIÓN (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	EJEMPLOS DE ESTOS COMPONENTES DE OTROS PAÍSES	PUNTAJE BASADO EN INSUMOS A NIVEL SUBNACIONAL	PUNTAJE BASADO EN EL DESEMPEÑO A NIVEL SUBNACIONAL
7. Los organismos de ejecución del mecanismo de distribución de beneficios propuesto tienen experiencia en la comprobación sobre el terreno de los datos de SIG sobre los cambios en la cubierta forestal, o están asociados actualmente con una organización a nivel nacional que posee esta capacidad. ⁴	<ul style="list-style-type: none"> La comprobación sobre el terreno de los datos de carbono de nivel superior es importante para comprobar la degradación forestal a menor escala y para verificar la exactitud de los datos de los SIG. <p>En Ecuador, el sistema de seguimiento de Socio Bosque combina las imágenes de los SIG con visitas de campo para comprobar sobre el terreno los datos de los SIG. Esto ayuda asimismo a comprobar que el proceso de monitorización no obvie la degradación a menor escala.</p>		
PUNTAJE SUBTOTAL			

¹ Puede encontrarse ejemplos en la siguiente dirección de Internet: https://www.fialicensees.com/static_content/documents.asp?ID=BE864485.

² La capacidad de monitorización mediante SIG es más importante para los mecanismos de distribución de beneficios basados en el desempeño que para los basados en insumos.

³ La capacidad de monitorización mediante SIG es más importante para los mecanismos de distribución de beneficios basados en el desempeño que para los basados en insumos.

⁴ La capacidad de monitorización mediante SIG es más importante para los mecanismos de distribución de beneficios basados en el desempeño que para los basados en insumos.

4.3.1 Puntajes totales de un mecanismo de distribución de beneficios a escala subnacional

ELEMENTO	MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS BASADO EN INSUMOS A ESCALA SUBNACIONAL			MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS BASADO EN EL DESEMPEÑO A ESCALA SUBNACIONAL		
	PUNTAJE MÁXIMO (M)	PUNTAJE REAL (R)	PUNTAJE PORCENTUAL (R/M X 100 POR CIEN)	PUNTAJE MÁXIMO (M)	PUNTAJE REAL (R)	PUNTAJE PORCENTUAL (R/M X 100 POR CIEN)
1. Capacidad institucional del gobierno, sociedad civil, comunidad y sector privado	22			28		
2. Marco jurídico nacional o subnacional pertinente para REDD+	10			16		
3. Capacidad y experiencia en gestión de fondos	16			20		
4. Capacidad y experiencia en monitorización	8			14		
Totales globales:	56			78		

4.4 MEDIDAS FACILITADORAS SUGERIDAS PARA LOS MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A ESCALA SUBNACIONAL

Las acciones facilitadoras sugeridas para cada componente se presentan en el mismo orden que los componentes presentes en el Marco de Evaluación de Opciones.

ELEMENTO 1: CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO, SOCIEDAD CIVIL, COMUNIDAD Y SECTOR PRIVADO

COMPONENTES CLAVE	ACCIONES FACILITADORAS SUGERIDAS
Capacidad de los organismos de ejecución del mecanismo de distribución de beneficios propuesto	
<p>1. Los organismos de ejecución del mecanismo de distribución de beneficios propuesto (p. ej., la entidad medioambiental del estado o provincia) tienen suficiente capacidad de gestión forestal, desarrollo comunitario y capacidad técnica REDD+, o pueden colaborar con organizaciones de la sociedad civil o del sector privado para supervisar la ejecución del programa de un mecanismo de distribución de beneficios REDD+ a escala subnacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Garantizar que se disponga de financiación adecuada para apoyar la generación de capacidades para los organismos de ejecución de REDD+ a nivel subnacional para la formación en gestión forestal, desarrollo comunitario y cuestiones técnicas de REDD+. ■ Identificar posibles organismos ejecutores interesados de la sociedad civil y el sector privado, evaluándolos en base a competencias clave. ■ Donde existan capacidades apropiadas, el administrador del mecanismo de distribución de beneficios a escala subnacional propuesto debería asociarse con organizaciones de la sociedad civil y del sector privado para colaborar en la ejecución.
<p>2. Voluntad política del gobierno nacional para apoyar la creación de instituciones subnacionales que gestionen los mecanismos de distribución de beneficios forestales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Desarrollar un memorando de entendimiento ratificado por las partes interesadas clave a nivel nacional y subnacional que describa el modo en que el gobierno nacional apoyará el desarrollo del programa del mecanismo de distribución de beneficios a escala subnacional y cómo se aplicarán las lecciones extraídas a las políticas nacionales. ■ Asignar fondos para talleres de comunicación y formación gubernamental regulares y a varios niveles para asegurar la armonización entre los programas nacionales y subnacionales.
<p>3. Coordinación real y eficaz entre las oficinas subnacionales de los organismos gubernamentales encargados de ejecutar los mecanismos de distribución de beneficios propuestos (p. ej., Ministerio de Agricultura y Ministerio de Planificación).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Crear un comité interministerial (es decir, un grupo de trabajo de REDD+) que incluya al Ministerio de Finanzas o de Economía y a los organismos de ejecución del mecanismo de distribución de beneficios a escala subnacional propuesto. Esto mejorará las relaciones de trabajo y cooperación entre dichos organismos en relación con la estrategia REDD+ subnacional, y proporcionará un foro para definir las funciones y responsabilidades relacionadas con el funcionamiento de los mecanismos de distribución de beneficios de REDD+.
<p>4. Capacidad demostrada del gobierno subnacional para interactuar de modo eficaz con las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para el desarrollo y ejecución de la política forestal a nivel subnacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Crear plataformas de múltiples partes interesadas a nivel local para efectuar consultas con las partes interesadas subnacionales y locales y con representantes de las organizaciones de la sociedad civil. ■ Facilitar la formación de un grupo de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil que apoye al organismo de ejecución de REDD+ a escala subnacional.
<p>5. Presencia física y capacidad de las oficinas gubernamentales con personal que interactúe y trabaje de modo eficaz en la política forestal y la toma de decisiones con los grupos comunitarios y el sector privado en las zonas administrativas subnacionales con superficie forestal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Asignar una proporción de fondos al apoyo financiero y logístico (p. ej., transporte y equipamiento) para el personal gubernamental encargado de proyección social.

ELEMENTO 1: CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO, SOCIEDAD CIVIL, COMUNIDAD Y SECTOR PRIVADO (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	ACCIONES FACILITADORAS SUGERIDAS
<p>6. Los organismos de ejecución previstos para el mecanismo de distribución de beneficios a nivel subnacional tienen la capacidad de almacenar y procesar la información financiera, patrimonial, legal y de monitorización necesaria para administrar de modo eficaz un sistema subnacional a una escala de decenas a cientos de miles de particulares, o cientos de organizaciones, inclusive hacer la monitorización de los pagos a los diferentes actores y beneficiarios del mecanismo de distribución de beneficios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Llevar a cabo una evaluación de los sistemas de gestión de datos que están usando los programas internacionales de mecanismos de distribución de beneficios que aplican prácticas idóneas. ■ Identificar los parámetros de datos clave (p. ej., coordenadas SIG que demarcan la propiedad titulada de las tierras de los beneficiarios) y los criterios de medición para el desembolso de los beneficios (p. ej., número de talleres de formación comunitarios impartidos por región al año) que deberán reunirse a nivel centralizado. ■ Adquirir e implementar un sistema informático que pueda reunir y tratar la información procedente de los ministerios correspondientes y de los asociados de la sociedad civil y el sector privado, como puede ser los ingresos fiscales, los títulos de propiedad de las tierras, los datos de desembolso de los beneficios y los datos de evaluación de impacto. ■ Desarrollar un manual operativo que asigne las tareas de recopilación de datos y distribuya las responsabilidades entre las partes interesadas que ejecutan el mecanismo de distribución de beneficios propuesto.
<p>7. Existencia de una relación de colaboración formal entre los diferentes niveles de gobierno nacional y subnacional para ejecutar conjuntamente los programas de conservación forestal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Designar observadores en los gobiernos nacionales que vigilen el grupo de trabajo de REDD+ a nivel subnacional. ■ Sustener reuniones regulares del grupo de trabajo de REDD+ a nivel subnacional para evaluar la efectividad de la cooperación en curso, identificar mejoras en la coordinación operativa y asegurar la armonización de los mandatos con los objetivos de REDD+.
<p>8. Experiencia previa de los organismos de ejecución del mecanismo de distribución de beneficios a escala subnacional propuesto en cuanto para la divulgación oportuna y exhaustiva del propósito y la función de los programas ambientales subnacionales y los criterios que deben reunirse.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Estudiar la constitución de un equipo de comunicación especializado dentro del organismo propuesto de ejecución del mecanismo de distribución de beneficios a escala subnacional. ■ Desarrollar un mandato claro para la función de comunicación a nivel provincial y local. ■ Diseñar un plan de comunicación basado en las lecciones extraídas de las campañas de salud pública u otras campañas de información pública a gran escala, teniendo en cuenta los estudios de casos de prácticas idóneas en el plano internacional.
<h3>Capacidad de las organizaciones de la sociedad civil</h3>	
<p>9. Presencia y capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para apoyar a los grupos comunitarios y los pueblos indígenas para que puedan participar en la planificación forestal, la toma de decisiones y la ejecución en las zonas subnacionales objetivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Identificar a las partes interesadas y evaluar las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil que operan con los grupos comunitarios en las regiones forestales objetivo. Los criterios de evaluación pueden incluir el trabajo previo con grupos comunitarios y pueblos indígenas en proyectos de cogestión forestal; la presencia de expertos en leyes en las organizaciones de la sociedad civil que trabajan activamente en cuestiones de derechos forestales; la existencia y capacidades de un equipo de SIG en las organizaciones de la sociedad civil; y trabajo previo con grupos comunitarios y pueblos indígenas en la ejecución de programas de modos de vida basados en la silvicultura. ■ Llevar a cabo talleres con representantes de múltiples partes interesadas de la sociedad civil donde se identifiquen las oportunidades de ejecución conjunta de los programas de los mecanismos de distribución de beneficios. ■ Aumentar el apoyo logístico (p. ej., transporte y equipamiento) y financiero a las organizaciones de la sociedad civil.

ELEMENTO 1: CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO, SOCIEDAD CIVIL, COMUNIDAD Y SECTOR PRIVADO (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	ACCIONES FACILITADORAS SUGERIDAS
<p>10. Las organizaciones de la sociedad civil cuentan con experiencia de trabajo con las comunidades del bosque y de ayuda a las comunidades forestales que carecen de títulos formales sobre las tierras para acceder a los beneficios forestales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Identificar las partes interesadas y evaluar las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil que operan con los grupos comunitarios en las regiones forestales objetivo. Los criterios de evaluación pueden incluir el trabajo previo con grupos comunitarios y pueblos indígenas en proyectos de cogestión forestal; la presencia de expertos en leyes en las organizaciones de la sociedad civil que trabajan activamente en cuestiones de derechos forestales; la existencia y capacidad de un equipo de SIG en las organizaciones de la sociedad; y trabajo previo con grupos comunitarios y pueblos indígenas en la ejecución programas de modos de vida basados en la silvicultura. ■ Llevar a cabo talleres con representantes de la sociedad civil para las partes interesadas donde se identifiquen las oportunidades de ejecución conjunta de los programas de los mecanismos de distribución de beneficios. ■ Aumentar el apoyo logístico (p. ej., transporte y equipamiento) y financiero a las OSC.
<p>11. Las organizaciones de la sociedad civil cuentan con un historial y con capacidad de ayuda a las comunidades forestales en trabajos de cartografiado, demostración y registro de sus derechos sobre las tierras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Identificar las partes interesadas y evaluar las capacidades de las OSC que operan con grupos comunitarios en las regiones forestales objetivo. Los criterios de evaluación pueden incluir el trabajo previo con grupos comunitarios y pueblos indígenas en proyectos de cogestión forestal; la presencia de expertos en leyes en las organizaciones de la sociedad civil que trabajan activamente en cuestiones de derechos forestales; la existencia y capacidad de un equipo de SIG en las organizaciones de la sociedad civil; y trabajo previo con grupos comunitarios y pueblos indígenas en la ejecución de programas de modos de vida basados en la silvicultura. ■ Llevar a cabo talleres con representantes de la sociedad civil para las partes interesadas donde se identifiquen las oportunidades de ejecución conjunta de los programas de los mecanismos de distribución de beneficios. ■ Aumentar el apoyo logístico (p. ej., transporte y equipamiento) y financiero a las organizaciones de la sociedad civil.
<p>12. Las organizaciones de la sociedad civil cuentan con suficientes conocimientos y capacidad técnicos, de gestión forestal y de desarrollo comunitario para ayudar a las comunidades locales a generar parámetros de referencia sobre carbono forestal, biodiversidad y parámetros socioeconómicos, así como para supervisarlos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Identificar las partes interesadas y evaluar las capacidades de las OSC que operan con grupos comunitarios en las regiones forestales objetivo. Los criterios de evaluación pueden incluir el trabajo previo con grupos comunitarios y pueblos indígenas en proyectos de cogestión forestal; la presencia de expertos en leyes en las organizaciones de la sociedad civil que trabajan activamente en cuestiones de derechos forestales; la existencia y capacidad de un equipo de SIG en las organizaciones de la sociedad civil; y trabajo previo con grupos comunitarios y pueblos indígenas en la ejecución de programas de modos de vida basados en la silvicultura. ■ Llevar a cabo talleres con representantes de la sociedad civil para las partes interesadas donde se identifiquen las oportunidades de ejecución conjunta de los programas de los mecanismos de distribución de beneficios. ■ Aumentar el apoyo logístico (p. ej., transporte y equipamiento) y financiero a las organizaciones de la sociedad civil. ■ Proporcionar fondos a las organizaciones de la sociedad civil para la obtención de equipos de monitorización y la realización de estudios de evaluación de los parámetros de referencia.

ELEMENTO 1: CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO, SOCIEDAD CIVIL, COMUNIDAD Y SECTOR PRIVADO (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	ACCIONES FACILITADORAS SUGERIDAS
13. Las organizaciones de la sociedad civil cuentan con suficientes conocimientos y capacidad de gestión forestal técnica y desarrollo comunitario así como conocimientos y capacidad técnicos en relación con los mecanismos de distribución de beneficios para ayudar a los administradores de los mecanismos de distribución de beneficios a escala subnacional a distribuir los beneficios de REDD+ a nivel de las comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Identificar las partes interesadas y evaluar las capacidades de las OSC que operan con grupos comunitarios en las regiones forestales objetivo. Los criterios de evaluación pueden incluir el trabajo previo con grupos comunitarios y pueblos indígenas en proyectos de cogestión forestal; la presencia de expertos en leyes en las organizaciones de la sociedad civil que trabajan activamente en cuestiones de derechos forestales; la existencia y capacidad de un equipo de SIG en las organizaciones de la sociedad civil; y trabajo previo con grupos comunitarios y pueblos indígenas en la ejecución de programas de modos de vida basados en la silvicultura. ■ Llevar a cabo talleres con representantes de la sociedad civil para las partes interesadas donde se identifiquen las oportunidades de ejecución conjunta de los programas de los mecanismos de distribución de beneficios. ■ Aumentar el apoyo logístico (p. ej., transporte y equipamiento) y financiero a las organizaciones de la sociedad civil. ■ Usar los resultados de la identificación de partes interesadas y el análisis de las capacidades para guiar el diseño de programas específicos de formación técnica.
Capacidad de las comunidades forestales	
14. Las comunidades forestales tienen suficiente capacidad de gestión técnica y de conservación del bosque así como capacidad técnica para apoyar, monitorizar y comunicar sobre los programas REDD+ a nivel local y las actividades relacionadas siguiendo directrices de fácil aplicación.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Estudiar la constitución de un grupo de trabajo con el gobierno y con representación de las organizaciones de la sociedad civil para desarrollar directrices de monitorización de fácil aplicación para las comunidades forestales. ■ Garantizar que se disponga de fondos para generación de capacidades de monitorización del carbono, la biodiversidad y las condiciones socioeconómicas en línea con las directrices de monitorización desarrolladas.
Capacidad del sector privado	
15. Presencia de una comunidad de promotores de proyectos REDD+ del sector privado con suficientes conocimientos técnicos y capacidad para generar líneas de base sobre carbono forestal y biodiversidad así como parámetros socioeconómicos, y realizar la monitorización respecto de dichas líneas de base.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Llevar a cabo un taller con actores potenciales del sector privado para identificar las oportunidades clave y los obstáculos para el uso de sus capacidades al desarrollar líneas de base relevantes para el mecanismo de distribución de beneficios. ■ El gobierno o los organismos donantes consideran la posibilidad de conceder subvenciones o préstamos condicionados a los posibles promotores de REDD+ del sector privado para fomentar el desarrollo de los proyectos REDD+. ■ Examinar la posibilidad de proporcionar incentivos fiscales y mejorar el entorno normativo y de gobernanza forestales para estimular el establecimiento de proyectos REDD+.

ELEMENTO 2: MARCO JURÍDICO NACIONAL Y SUBNACIONAL PERTINENTE PARA REDD+

COMPONENTES CLAVE	ACCIONES FACILITADORAS SUGERIDAS
1. Reconocimiento y cumplimiento de los derechos forestales consuetudinarios y tradicionales de los pueblos indígenas, las comunidades locales y los usuarios tradicionales del bosque como parte de la legislación subnacional o nacional.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Poner en marcha un proceso con múltiples partes interesadas que convoque a los actores relevantes y aclare las leyes relativas a la propiedad de las comunidades y los pueblos indígenas, incluyendo las consultas con las partes interesadas y la identificación de los derechos sobre las tierras comunitarias y los derechos de propiedad. ■ Examinar los obstáculos existentes a la aplicación efectiva de los derechos forestales comunales y tradicionales a nivel local. En función de este examen, considerar la posibilidad de financiar la creación de capacidades y apoyo a la ejecución para las entidades y organismos forestales locales. ■ Desarrollar sistemas de catastro accesibles al público.

ELEMENTO 2: EL MARCO JURÍDICO NACIONAL Y SUBNACIONAL PERTINENTE PARA REDD+ (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	ACCIONES FACILITADORAS SUGERIDAS
<p>2. Existencia y aplicación de leyes forestales comunitarias a nivel subnacional que concedan a los grupos comunitarios derechos de gestión de las tierras forestales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Examinar el derecho forestal comunitario y si permite a las comunidades gestionar los bosques con una licencia renovable equivalente al marco temporal de los proyectos REDD+ (unos 30 años). ■ Llevar a cabo un examen formal de la efectividad de la aplicación del derecho forestal comunitario y consideración de las maneras de mejorar la aplicación de la ley.
<p>3. Legislación forestal en vigor aplicada a nivel subnacional que define claramente la asignación de rentas forestales a los titulares de derechos forestales en función de su categoría básica de tenencia de la tierra (p. ej., título de propiedad privada de la tierra, título de propiedad comunal de la tierra, título de propiedad de la tierra en régimen de concesión); esta legislación se formuló mediante un enfoque participativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Revisar los sistemas de asignación de rentas existentes (incluyendo censo de los titulares de derechos sobre terrenos forestales) para identificar las zonas donde se necesita mayor orientación y claridad sobre la distribución de rentas. ■ Como resultado de este examen, revisar los criterios o los medios de calificación para la asignación de rentas forestales. Por ejemplo, las asignaciones pueden repartirse a los titulares de derechos consuetudinarios que vivan a una cierta distancia de los límites de la concesión.
<p>4. Existencia de un mecanismo de coordinación efectivo para armonizar los planes de desarrollo subnacionales con los objetivos de los mecanismos de distribución de beneficios propuestos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Establecer grupos de trabajo intersectoriales con un mandato claro y financiación. Estos deberían incluir a los ministerios de silvicultura, finanzas, agricultura, energía e infraestructura para evaluar las sinergias entre los planes de desarrollo nacionales y los objetivos propuestos del mecanismo de distribución de beneficios.
<p>5. Un marco jurídico subnacional respalda plenamente el acceso público a la información, promueve el debate acerca de las políticas forestales e impone sanciones por no cumplir la obligación de divulgar información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Establecer periodos formales de consulta pública para las nuevas políticas forestales que se está introduciendo. ■ Revisar y aclarar el marco jurídico y las sanciones por no divulgar la información o publicar información incorrecta.
<p>6. La legislación sobre los derechos de propiedad de la tierra proporciona una definición clara de cómo se asignan los derechos de carbono forestal de según la propiedad de la tierra, lo que se acepta y aplica a nivel provincial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Designar a un equipo jurídico especializado para identificar las opciones legislativas sobre la asignación de derechos de carbono. ■ Realizar un taller con las múltiples partes interesadas para evaluar los resultados de la evaluación del equipo jurídico y las implicaciones de las distintas opciones relativas al funcionamiento del mecanismo de distribución de beneficios propuesto. ■ Aclarar la definición legal y la asignación de derechos de carbono, teniendo en cuenta los resultados del taller con las partes.
<p>7. Existencia y aplicación del requisito legal incorporado en la ley forestal de consultar con las comunidades y obtener su consentimiento para toda decisión sobre uso de la tierra y todo acuerdo de distribución de beneficios que afecte las tierras forestales sobre las que tengan derechos consuetudinarios o formales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Considerar la revisión de la legislación vigente sobre uso de la tierra para incluir los requisitos de consentimiento libre, previo e informado (o su equivalente) de los grupos comunitarios afectados. ■ Desarrollar directrices dirigidas a los actores del gobierno, sociedad civil y sector privado que describan un procedimiento equitativo aprobado para la obtención del consentimiento de los grupos comunitarios afectados.
<p>8. La legislación nacional o subnacional define los acuerdos de reparto de ingresos por carbono entre las instituciones nacionales, subnacionales y estatales y los promotores de proyectos REDD+.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Examinar el procedimiento que emplean otros países para establecer leyes sobre ingresos por carbono (p. ej., Australia), e iniciar un examen jurídico de la asignación de los ingresos por carbono. ■ Desarrollar legislación y criterios claros para la asignación de fondos basada en los derechos de propiedad y los usos de la superficie forestal. ■ Establecer una separación justa y equitativa de los fondos entre los grupos de interés pertinentes.

ELEMENTO 3: CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE FONDOS

COMPONENTES CLAVE	ACCIONES FACILITADORAS SUGERIDAS
<p>1. Presencia de instituciones de los gobiernos subnacionales, entidades privadas u ONG con experiencia en el manejo de fondos ambientales a escala subnacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Aumentar la capacidad institucional mediante el desarrollo y la implementación de metodologías y prácticas contables así como estructuras de gobierno para gestionar los fondos del mecanismo de distribución de beneficios propuesto. ■ Aumentar la capacidad del personal mediante formación en metodologías contables y técnicas relevantes de gestión de fondos.
<p>2. Capacidad de los grupos comunitarios de abrir cuentas bancarias locales sin requisitos onerosos (p. ej., posibilidad de que abran cuentas bancarias sin depósitos) u operar otros medios de transferencia de fondos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Analizar las oportunidades y riesgos potenciales que enfrentarían los bancos locales por su participación en el mecanismo de distribución de beneficios. ■ Allí donde se identifiquen riesgos, considerar la posibilidad de ofrecer incentivos (p. ej., garantías contra riesgos) a los bancos participantes. ■ Invitar a un banco con presencia local en las regiones objetivo a participar en la ejecución del mecanismo de distribución de beneficios. ■ Llevar a cabo un taller participativo para identificar las oportunidades de ofrecer a los grupos beneficiarios servicios financieros especializados relacionados con el mecanismo de distribución de beneficios.
<p>3. Presencia de organismos de gestión de fondos a escala subnacional adecuados con experiencia en gestión de recaudación, presupuestos, gasto, contabilidad, redistribución y auditoría de ingresos del sector forestal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Identificar organismos de gestión de fondos independientes del sector forestal que puedan adaptarse o ampliar sus competencias para la gestión de recaudación, presupuestos, gastos, la contabilidad, redistribución y auditoría de los ingresos del sector forestal. ■ En caso de que no existan tales organismos, considerar la posibilidad de recurrir a instituciones multilaterales con experiencia de gestión de fondos dentro del país para gestionar los mecanismos de distribución de beneficios propuestos, o formar un consejo de administración del mecanismo de distribución de beneficios con múltiples partes interesadas.
<p>4. Se aplican códigos de conducta nacionales o subnacionales y medidas anticorrupción como salvaguarda frente a la malversación de fondos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Examinar los códigos de conducta y las medidas anticorrupción que se aplican en los programas del mecanismo de distribución de beneficios con mejores prácticas internacionales. ■ Basándose en los resultados de este examen, nombrar un asesor jurídico que diseñe códigos de conducta y medidas anticorrupción en los que pueda apoyarse un mecanismo de distribución de beneficios. ■ Estudiar la formación de un comité supervisor del mecanismo de distribución de beneficios con representantes de la sociedad civil, gobierno y sector privado.
<p>5. Historia de programas ambientales subnacionales previos o existentes que desembolsan oportunamente fondos a grupos comunitarios o particulares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Invertir en la formación de gestores de fondos para evaluar, difundir y monitorizar los fondos a una escala apropiada. ■ Apoyar a las partes locales con derecho a beneficios para que redacten propuestas de proyectos ofreciéndoles servicios directos gubernamentales de extensión, o apoyando a las organizaciones de la sociedad civil para que ofrezcan estos servicios.
<p>6. Presencia de organizaciones externas con experiencia en la realización de auditorías financieras y no financieras (p. ej., administración) de los procesos de gestión de fondos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Contratar los servicios de un organismo auditor de fondos de prestigio internacional o nacional y técnicamente competente. ■ Desarrollar procedimientos sistémicos, independientemente auditables, para la monitorización de la recepción y gasto de fondos. ■ Aumentar la capacidad y los recursos necesarios para asegurar que se sancione cualquier malversación de fondos (ut supra).

ELEMENTO 3: CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE FONDOS (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	ACCIONES FACILITADORAS SUGERIDAS
7. Existencia de estándares eficaces y adecuados para determinar responsabilidades de funcionarios, funcionarios de confianza y representantes comunitarios, y de canales eficaces para informar sobre la corrupción y proteger a los denunciantes.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Examinar las sanciones y las normas de conducta de los grupos relevantes del sector forestal. ■ Establecer un órgano independiente o un organismo de control que investigue, monitoree, evalúe e informe de modo regular sobre el cumplimiento de los reglamentos y normas del sector forestal. ■ Asegurarse de que los organismos responsables de la acción judicial del país estén al tanto de las multas y sanciones por infracciones. ■ Divulgar públicamente la información acerca del alcance de las sanciones y multas.
8. Presencia de un organismo gubernamental subnacional con experiencia en la transferencia de beneficios monetarios o no a beneficiarios con desempeño mensurable y verificable en el logro de objetivos predefinidos.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Invertir en la formación de personal de gobierno a nivel subnacional para evaluar y verificar los pedidos de fondos de los beneficiarios y distribuirlos. ■ Asegurar la presencia de funcionarios del gobierno local para verificar el desempeño de los proyectos REDD+ e informar sobre los resultados de la financiación.
9. Existencia de un organismo gubernamental subnacional o una organización pública o privada con experiencia en la gestión de fondos ambientales revolventes.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Consultar con otros gobiernos que tengan experiencia en la gestión de fondos ambientales revolventes para otorgar un mandato a una organización independiente o un banco nacional que apoye el establecimiento de fondos revolventes REDD+.
10. Existencia de un organismo gubernamental subnacional o una organización pública o privada con experiencia en la concesión de préstamos a bajo interés, a largo plazo y con tolerancia al riesgo para grupos comunitarios, particulares, empresas sociales y el sector privado.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Proponer al organismo de ejecución del mecanismo de distribución de beneficios que examine la posibilidad de consultar y colaborar con instituciones de microcrédito privadas o bancos de desarrollo con experiencia para otorgar préstamos de mayor riesgo y plazo.

¹ Los ingresos procedentes de impuestos, tasas, multas o Pagos por Servicios Ambientales (PSA) para fines específicos se usan para reponer regularmente los fondos revolventes.

ELEMENTO 4: CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN MONITORIZACIÓN

COMPONENTES CLAVE	ACCIONES FACILITADORAS SUGERIDAS
1. Presencia de organizaciones a nivel subnacional con experiencia suficiente en monitorización de los efectos de proyectos forestales, sociales, y de conservación medioambiental.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Identificar entre las partes interesadas posibles socios ejecutores de la sociedad civil y el sector privado, evaluándolos en relación con las competencias clave requeridas para realizar una monitorización eficaz del impacto. Los criterios de evaluación pueden incluir experiencia en evaluaciones de líneas de base socioeconómicas y ecológicas sobre carbono forestal; presencia de personal de campo en las regiones forestales clave de la zona subnacional; capacidad técnica del personal de campo para la recopilación de datos; y capacidad para agregar datos e información. ■ Si no existe suficiente capacidad, designar a una organización de monitorización de prestigio internacional para que asuma la responsabilidad a corto plazo de las actividades de monitorización de impacto, impartiendo al mismo tiempo formación en el trabajo para las partes interesadas locales.

ELEMENTO 4: CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN MONITORIZACIÓN (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	ACCIONES FACILITADORAS SUGERIDAS
<p>2. Capacidad demostrada de los organismos gubernamentales subnacionales de informar regular y públicamente sobre todas las transferencias de beneficios a los receptores del mecanismo de distribución de beneficios propuesto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Estudiar la inclusión de una función de información de fácil manejo dentro de cada sistema de gestión de datos del mecanismo de distribución de beneficios comisionado (véase las acciones facilitadoras sugeridas para el componente 6 del Elemento 1: Capacidad institucional del gobierno, sociedad civil, comunidad y sector privado). ■ Encargar al equipo de comunicación (véase las acciones facilitadoras sugeridas para el Componente 8 del 1er Elemento: Capacidad institucional del gobierno, sociedad civil, comunidad y sector privado) la presentación regular de informes de desembolso de beneficios a través de canales de comunicación accesibles (p. ej., información en la prensa local o publicación en sitios web específicos del mecanismo de distribución de beneficios).
<p>3. Uso eficaz previo de organismos externos dentro en los programas ambientales gubernamentales a nivel subnacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Efectuar la identificación de las partes interesadas y la evaluación de capacidades de los organismos externos de monitorización potenciales. Los criterios de evaluación pueden incluir experiencia demostrada en la monitorización de programas de gasto de gobiernos nacionales, así como contar con un equipo multidisciplinario que incluya expertos en conservación, gestión sostenible del bosque y desarrollo social. ■ De acuerdo con los resultados, considerar la posibilidad de designar agentes de monitorización externos.
<p>4. Los organismos de ejecución del mecanismo de distribución de beneficios REDD+ a escala subnacional propuesto tienen experiencia en incorporar los datos de monitorización y evaluación a la planificación de la gestión forestal y usar los resultados de la evaluación para mejorar continuamente la ejecución del programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Establecer procedimientos para la monitorización y la evaluación regulares de las actividades de gestión forestal, incluyendo evaluaciones de impacto ecológico y social. ■ Asegurarse de que los procedimientos incluyan el examen y adaptación regular de los planes de gestión, cuando sea pertinente, para tener en cuenta los cambios sociales y ecológicos.
<p>5. Los organismos de ejecución del mecanismo de distribución de beneficios a escala subnacional propuesto tienen experiencia en el uso de datos de SIG para efectuar la monitorización de los cambios en la cubierta forestal, o están asociados actualmente con una organización que cuenta con esta capacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Identificar a las partes interesadas y evaluar las capacidades de las entidades gubernamentales, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones del sector privado que cuentan con medios de análisis mediante SIG y bases de datos relevantes. ■ Tomar en consideración las oportunidades de socios Sur-Sur con gobiernos nacionales de países ya listos para la aplicación de REDD+ para posibilitar el aprendizaje de prácticas idóneas. ■ Asignar una parte de la financiación específica del mecanismo de distribución de beneficios a la formación técnica continua sobre técnicas de análisis mediante SIG. ■ Aumentar los fondos para la contratación y la formación de personal con conocimientos técnicos de SIG. ■ Explorar las oportunidades de asociación con instituciones académicas u otros socios que tengan la experiencia técnica necesaria. ■ Invertir en los equipos SIG pertinentes o contratar los servicios de organizaciones que cuenten con capacidad en tecnologías pertinentes tales como seguimiento satelital y LIDAR (teledetección y medición de imágenes mediante láser).

ELEMENTO 4: CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN MONITORIZACIÓN (CONTINUACIÓN)

COMPONENTES CLAVE	ACCIONES FACILITADORAS SUGERIDAS
6. El organismo ejecutor del mecanismo de distribución de beneficios a escala subnacional propuesto posee experiencia en el uso de datos de SIG para controlar los cambios en la cubierta forestal y en el uso de dichos datos para calcular y controlar los cambios en las reservas de carbono biológico y su reducción, o está asociado actualmente con una organización que posee esta capacidad.	<ul style="list-style-type: none">■ Aumentar la financiación para la contratación y la formación de personal con conocimientos técnicos de SIG y análisis de las reservas de carbono.■ Invertir en los equipos SIG pertinentes o procurar los servicios de organizaciones que cuenten con capacidad en las tecnologías pertinentes.■ Explorar las oportunidades de colaboración Sur-Sur con otros países REDD+ en estado más avanzado de monitorización del nivel de preparación. Esto puede requerir envío de comisiones al extranjero para recibir formación en monitorización.
7. Los organismos de ejecución del mecanismo de distribución de beneficios propuesto tienen experiencia en la verificación de campo de los datos de SIG sobre los cambios en la cubierta forestal, o están asociados actualmente con una organización a nivel nacional que posee esta capacidad.	<ul style="list-style-type: none">■ Aumentar la financiación para la contratación y la formación de funcionarios forestales locales o representantes comunitarios sobre técnicas de control forestal y análisis de las reservas de carbono.

Los siguientes informes contienen orientación valiosa y consideraciones clave para tener en cuenta durante el proceso de definición y pre-implementación para los mecanismos de distribución de beneficios REDD+:

Lecciones de la distribución de beneficios en el sector forestal

Banco Mundial. 2009. *Rethinking Forest Partnerships and Benefit Sharing: Insights on Factors and Context That Make Collaborative Arrangements Work for Communities and Landowners.*

Mahanty, S., J. Guernier y Y. Yasmi. 2009. "A Fair Share? Sharing the Benefits and Costs of Collaborative Forest Management." *International Forestry Review* 11(2).

Profor y FAO. 2011. Framework for Assessing and Monitoring Forest Governance

Distribución de beneficios REDD+

Cortez et al. 2010. *A Nested Approach to REDD+: Structuring Effective and Transparent Incentive Mechanisms for REDD+ Implementation at Multiple Scales.* The Nature Conservancy and Baker & McKenzie.

Costenbader, J. 2009. "Legal Frameworks for REDD: Design and Implementation at the National Level," IUCN Environmental Policy and Law Paper No. 77. , IUCN, Bonn, Germany, and Gland, Switzerland, in collaboration with the IUCN Environmental Law Center.

IUCN. 2009. "REDD-plus and Benefit Sharing: Experiences in Forest Conservation and Other Resource Management Sectors." Norton Rose Group. 2010. *Forest Carbon Rights in REDD+ Countries: A Snapshot of Africa.*

ODI. 2009. "Networking for Equity in Forest Climate Policy." *REDD-Net Global Bulletin* (1).

RECOFTC – The Center for People and Forests. 2009. "Decoding REDD: Issues of Scale, An Asia-Pacific Perspective." http://www.recoftc.org/site/fileadmin/docs/Themes/Climate_change/Decoding_REDD__web_.pdf.

BIBLIOGRAFÍA

- Amazon Fund. <http://www.amazon.gov.br> (accessed March 17, 2011).
- Administración de la Forestería del gobierno real de Camboya; Community Forestry International; PACT Camboya; Technical Working Group on Forests and the Environment, Camboya; Terra Global Capital, San Francisco, CA, Estados Unidos; Childrens' Development Association, Cambodia; Clinton Climate Initiative, the Buddhist Monk's Association, Oddar Meanchey, Camboya; y las comunidades de la Provincia de Oddar Meanchey, Camboya. 2009. Oddar Meanchey REDD Project-Project Design Document for the CCB Standard. http://www.climate-standards.org/projects/files/Cambodia/CCB_PDD_Oddar_Meanchey_NORMAL_RES.pdf
- Alianza para las Finanzas de la Conservación y PwC. 2010. "National REDD+ Funding Frameworks and Achieving REDD+ Readiness-Findings from Consultation."
- Angelsen, Arild, Charlotte Streck, Leo Peskett, Jessica Brown y Cecelia Luttrell, 2008. "What is the right scale for REDD? The Implications of National, Subnational, and Nested Approaches." CIFOR Info Brief. Bogor, Indonesia. CIFOR.
- Baker & McKenzie International. 2009. "Indonesia's REDD Regulations." <http://bakerxchange.com/ve/> (accedido el 21 de marzo de 2011).
- Burgess, Neil, Bruno Bahane, Tim Clairs, Finn Danielsen, Soren Dalsgaard, Mikkel Funder, Niklas Hagelberg, Paul Harrison, Christognus Haule, Kekilia Kabalimu, Felician Kilahama, Edward Kilawe, Simon L. Lewis, Jon C. Lovett, Gertrude Lyatuu, Andrew R. Marshall, Charles Meshack, Lera Miles, Simon A.H. Milledge, Pantaleo K.T. Munishi, Evarist Nashanda, Deo Shirima, Ruth D. Swetnam, Simon Willcock, Andrew Williams y Eliakim Zabahu. 2010. "Getting Ready for REDD+ in Tanzania: A Case Study of Progress and Challenges." University of Copenhagen, Copenhagen, Dinamarca, WWF-US, Washington DC, Estados Unidos, y UNEP-World Conservation Monitoring Center, Cambridge, Reino Unido.
- CIFI 2009. "Moving Ahead with REDD to Achieve the 3 Es: Efficiency, Effectiveness, and Equity." Bogor, Indonesia <http://www.cifor.cgiar.org/Knowledge/Publications/NewsOnline/NewsOnline47/moving-ahead.htm>
- CIFI sitio de web: <http://www.cifor.org/> (accedido el 17 de marzo de 2011).
- Climate Funds Update. <http://www.climatefundsupdate.org> (accedido el 17 de marzo de 2011).
- CMNUCC-MDL. 2009. "Uganda Nile Basin Reforestation Project No. 3." Project Design Document.
- Community Forestry International. http://communityforestryinternational.org/whats_new.html (accedido el 22 de marzo de 2011).
- Cortez, Rane, Rick Saines, Bronson Griscom, Marisa Martin, Daniel De Deo, Greg Fishbein, John Kerkering, Duncan Marsh, 2010. *A Nested Approach to REDD+: Structuring Effective and Transparent Incentive Mechanisms for REDD+ Implementation at Multiple Scales*. Gland, Suiza: The Nature Conservancy y Baker & McKenzie. http://www.theredddesk.org/sites/default/files/resources/pdf/2010/TNC_june_2010_A_nested_approach_to_REDD.pdf.
- Costenbader, J. 2009. "Legal Frameworks for REDD: Design and Implementation at the National Level", IUCN Environmental Policy and Law Paper no. 77, IUCN, Bonn, Alemania, y Gland, Suiza, en colaboración con el Centro de Derecho Ambiental de la IUCN.
- Diálogo sobre los Bosques. 2010. "Field Dialogue on REDD Readiness in Ecuador." Background Paper, The Forest Dialogue. New Haven.
- Dutki, G. 2003. "Mgahinga and Bwindi Impenetrable Forest Conservation Trust Fund (MBIFCT) <http://www.bwinditrust.org> (accedido el 21 de marzo de 2011).
- FAO. 2011. "The State of the World's Forests." <http://www.fao.org/docrep/013/i2000e/i2000e.pdf> (accedido el 21 de marzo de 2011).
- Fondo Amazonia. <http://www.amazon.gov.br> (accedido el 17 de marzo de 2011).

- Forest Carbon Portal. 2010. "Setting up Nest: Acre, Brazil and the future of REDD".
<http://www.forestcarbonportal.com/content/setting-nest-acre-brazil-and-future-redd> (accedido el 27 de junio de 2011).
- Gobierno de Cambodia. 2011. REDD Readiness Proposal. Draft.
- Gobierno de Columbia Británica. <http://www.gov.bc.ca/for/>
- Gobierno de Ecuador. 2009. "Implementing REDD: The Socio Bosque Program."
- Gobierno de Uganda. 2011. "REDD REadiness Proposal." Draft
- Grieg-Gran, M. 2000. "Fiscal Incentives for Biodiversity Conservation: The ICMS Ecologico in Brazil." Discussion Paper 00-01, IIED, Londres
- Green Resources Limited. 2009. "Reforestation in Grassland Areas of Uchindile, Kilombero, Tanzania & Mapanda, Mufuni, Tanzania, CCBA, PDD." http://www.greenresources.no/Portals/o/Carbon/FINAL_uchindile
- IIED. 2006. "Mexico-National PSAH Program" <http://www.fao.org/es/esa/pesal/PESmaterials7.html>
- Hepburn, S. 2009. "Carbon Rights as New Property: The Benefits of Statutory Verification." *Sydney Law Review*. Vol 31: 239–271
- Instituto de Desarrollo de Ultramar. 2010. "Benefit sharing in REDD+: A Closer Look at the Options and Implications for the Poor!" Londres, Reino Unido
- Karsenty, A. 2000. "Economic Instruments for Tropical Forests: The Congo Basin Case." Instruments for Sustainable Private Sector Forestry Series, International Institute for Environment and Development, Center for International Forestry Research, Londres
- La Iniciativa para los Derechos y Recursos (RRI). 2008. Website: "Ecuador Passes New Constitution Acknowledging Indigenous Rights." <http://www.rightsandresources.org/blog.php?id=358>.
- Loureiro, W. 2008. "ICMS Ecológico, uma experiência brasileira de pagamentos por serviços ambientais." Belo Horizonte, Conservation International – São Paulo; Fundação SOSMata Atlântica – Curitiba and The Nature Conservancy
- Muñoz-Piña, C., A. Guevara, J. M. Torres, y J. Braña. 2005. "Paying for the Hydrological Services of Mexico's Forests: Analysis, Negotiations and Results." México: Instituto Nacional de Ecología. http://www.ine.gob.mx/descargas/dgipea/draft_ecological_economics.pdf
- Nabanoga, A. 2005. "Transgressing Boundaries: Gendered Spaces, Species, and Indigenous Forest Management in Uganda." PhD thesis Wageningen University, Wageningen, Países Bajos
- Nature Conservancy. "A Genuine Brazilian Incentive for Conservation: Ecological ICMS." http://moderncms.ecosystemmarketplace.com/repository/moderncms_documents/Ecological%20ICMS.1.1.pdf (accedido el 30 de enero de 2012)
- Nsita, S.A. 2010. "In Search of Forest Governance Reform in Uganda." Background Paper for the Workshop on Forest Governance in Uganda, 15–16 June 2010. PROFOR. Washington DC. <http://www.profor.info/profor/sites/profor.info/files/docs/Uganda-forestgovernance-June2010-OECD>. 2010. "Paying for Biodiversity, Enhancing the Cost Effectiveness of Payments for Ecosystem Services."
- Peskett, L. 2011. "Carbon Rights in REDD+." Unpublished
- Peskett, L. 2011b. "Benefit Sharing in REDD+." Unpublished
- PNUMA. 2006. "Brazil: Integrated Assessment and Planning in the Context of the Sustainable Amazon Plan." <http://www.unep.ch/etb/areas/pdf/Brazil%20Report.pdf> (accedido el 21 de junio de 2011).
- PNUMA-CMVC. 2009. "Carbon Markets and Forest Conservation: A Review of the Environmental Benefits of REDD Mechanisms."
- PNUMA-CMVC. 2010. "Carbon, Biodiversity and Ecosystem Services: Exploring Co-Benefits. Ecuador."
- Poffenberger, M. 2009. "Cambodia's Forests and Climate Change: Mitigating Drivers of Deforestation." *Natural Resources Forum* 33: 285–296.
- Poffenberger, M. et al. 2009. "Designing Collaborative REDD Projects: A Case Study from Oddar Meanchey Province, Cambodia."
- PROFOR. <http://www.profor.info/profor/notes/indonesia-and-eu-conclude-vpa-negotiations> (accedido el 29 de junio de 2011).
- PwC, Climate Focus, IUCN, and Winrock International. 2011. "Funding for Forests: UK Government Support for REDD+." Londres, Reino Unido
- PwC and Conservation Finance Alliance. 2010. "National REDD+ Funding Frameworks and Achieving REDD+ Readiness - Findings from Consultation." Londres, Reino Unido
- Ramos, A. 2010. "Recomendações ao Fundo Amazônia." <http://deolhonofundoamazonia.ning.com/profiles/blogs/recomendacoes-ao-fundo>
- RECOFTC - The Center for People and Forests. 2009. "Decoding REDD: Issues of Scale, An Asia-Pacific Perspective." Tailanda. http://www.recoftc.org/site/fileadmin/docs/Themes/Climate_change/Decoding_REDD__web_.pdf

- . 2011. "The role of Social Forestry in Climate Change Mitigation and Adaptation in the ASEAN Region." Tailandia.
- Reuters. 2010. "Indonesia to Revise Forest CO2 Revenue Rules." <http://uk.reuters.com/article/2010/04/15/us-indonesia-forest-carbon-idUKTRE63E1WH20100415> (accedido el 21 de marzo de 2011).
- Ring, I. 2007. "Ecological Fiscal Reform and C." Presentation made at seminar: "Financial Instruments for Conservation," International Academy for Nature Conservation Isle of Vilm, Alemania, julio. http://www.bfn.de/fileadmin/MDB/documents/ina/vortraege/06_lrene_Ring.pdf.
- . 2008. "Integrating Local Ecological Services into Intergovernmental Fiscal Transfers: The Case of the Ecological ICMS in Brazil." *Land Use Policy* 25: 485-497.
- Tabor, G. M. 1993. *Institutional Design of Bwindi Impenetrable Forest Trust*. Washington, DC: Banco Mundial.
- Terrestrial Carbon Group. 2011. A Compendium on Capacity for Implementing Land Based Mitigation: An overview of policy, institutional, economic, and scientific developments in twenty countries. Climate Development and Knowledge Network: <http://www.terrestrialcarbon.org/site/DefaultSite/filesystem/documents/Compendium.pdf>
- The Nature Conservancy. (no date). "Ecological ICMS: A Genuine Brazilian Incentive for Conservation," Documento en línea. ICMS Ecológico. <http://www.icmsecológico.org.br>.
- Topa, G., A. Karsenty, C. Megevand, and L. Debroux. 2009. *The Rainforests of Cameroon - Experience and Evidence from a Decade of Reform*. Banco Mundial, Washington, DC.
- UICN. 2009. "REDD-plus and Benefit Sharing: Experiences in Forest Conservation and Other Resource Management Sectors." Gland, Suiza. Research Report
- . 2010. "Experiences with Forest Benefit Sharing and Issues for REDD plus in Cameroon." Gland, Suiza.
- . Sitio web: <http://www.iucn.org> (accedido el 19 de marzo de 2011).
- UNREDD. 2009. UN-REDD newsletter, issue 4.
- . 2010. UN-REDD newsletter issue 8.
- U.S. Agency for International Development. 2009. "Mgahinga-Bwindi Impenetrable Forest Conservation Trust (MBIFCT)."
- U.S. Department of State. 2011. *Background Note: Uganda*. <http://www.state.gov/r/pa/ei/bgn/2963.htm> (accedido el 20 de junio de 2011).
- Vickers, B. 2009. "The Local Perspective: What's in It for Us?" In *First Regional Forum on People and Forests*. Thailand: RECOFTC, FAO, FSSP.
- Villamor, Grace B., and Rodel D. Lasco. 2006. "RUPES: A Bright Future for Philippine Upland Poor." International Symposium Towards Sustainable Livelihoods and Ecosystems in Mountainous Regions 7-9 March 2006, Chiang Mai, Tailandia. <http://www.worldagroforestrycentre.org/downloads/publications/PDFs/bc06037lasco.pdf>
- Walker, Cameron. 2006. RUPES Connects Land, Water and People in Asia. Ecosystem Marketplace. http://www.ecosystemmarketplace.com/pages/dynamic/article.page.php?page_id=4293§ion=home&eod=1
- World Agroforestry Centre (ICRAF). 2009. Technical Advisory Notes - Program for Developing Mechanisms to Reward the Upland Poor of Asia for Environment Services They Provide. Bogor, Indonesia. <http://www.worldagroforestry.org/sea/Publications/files/leaflet/LE0159-09.PDF>
- World Resources Institute (WRI). 2009. "Broken Promises: Forest Revenue-Sharing in Cameroon." World Resources Institute Forest Note. Washington DC.
- Zadek, Simon, Maya Forstater, Fernanda Polacow, and João Boffino. 2009. "Radical Simplicity in Designing National Climate Institutions: Lessons from the Amazon Fund." AccountAbility: http://www.zadek.net/wp-content/uploads/2010/01/Radical-Simplicity-in-Designing-National-Climate-Institutions_Lessons-from-the-Amazon-Fund.pdf
- Zadek, S., M. Forstater, and F. Polacow. 2010. *The Amazon Fund: Radical Simplicity and Bold Ambition*. Avina Foundation

ANEXO I: EVALUACIONES EXHAUSTIVAS DE ESTUDIOS DE CASO

Se examinaron en profundidad cinco mecanismos de reparto de beneficios. Estos incluyen:

- Tasa Anual Forestal (RFA)—Camerún
- Socio Bosque—Ecuador
- Fondo fiduciario para la Conservación Bwindi Mgahinga (BMCT)—Uganda
- ICMS ecológico —Brasil

Cuenta de inversión forestal (FIA)—Programa de inversión basado en la tierra (LBIP)—Columbia Británica, Canadá

En este Anexo se presentan las principales características de cada una de estas iniciativas, y las percepciones que ofrecen en cuanto a los mecanismos de reparto de beneficios para el programa REDD+. La información sobre cada uno de los mecanismos se deriva de extensas consultas a publicaciones relacionadas y entrevistas informativas con una amplia gama de expertos. Los expertos entrevistados incluyeron a expertos en derecho, representantes de grupos comunitarios de incidencia, investigadores, consultores independientes, representantes de la sociedad civil, representantes de gobiernos centrales y estatales, personal actual y anterior del mecanismo para reparto de beneficios, donantes del mecanismo para reparto de beneficios y organizaciones de gestión de fondos.

ESTUDIO DE CASO EXHAUSTIVO DE LA TASA ANUAL FORESTAL (RFA)—CAMERÚN

NOMBRE DEL MECANISMO	RFA, CAMERÚN
1. Aspectos generales	
Tipología	Mecanismo nacional de distribución de beneficios basado en aportes. La RFA (Redevance Forestière Annuelle) de Camerún es una tasa que pagan las empresas forestales para beneficiar a las municipalidades o comunidades a través del país. La tasa se calcula de acuerdo a la extensión de tierra de la concesión y el monto que la empresa ofertó para adquirirla.
Resumen	<ul style="list-style-type: none"> ■ Escala del mecanismo: nacional ■ Mecanismo de distribución de beneficios basado en un requisito estadual impuesto a las concesiones forestales privadas ■ Fuente de financiamiento: empresas forestales obligadas a pagar la tasa RFA ■ Tipo de mecanismo: reparto de beneficios derivados de actividades de forestación a través del pago de una tasa anual forestal en base al área de la concesión ■ Vinculado a financiamiento a nivel nacional: no
Descripción básica del mecanismo	Los operadores de concesiones comerciales de explotación maderera deben pagar una tasa anual que se utiliza para apoyar iniciativas de desarrollo económico local en todo Camerún. La tasa se divide entre el gobierno central, un fondo centralizado de apoyo al concejo local (FEICOM) y concejos y comunidades locales adyacentes a la concesión.

ESTUDIO DE CASO EXHAUSTIVO DE LA TASA ANUAL FORESTAL (RFA) –CAMERÚN (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	RFA, CAMERÚN
Principales lecciones	<p>Las lecciones que pueden aprenderse de RFA puede dividirse en las siguientes secciones, las cuales corresponden a los cuatro elementos fundamentales del Marco de Evaluación de Opciones 1: Mecanismos nacionales de distribución de beneficios basados en aportes, agrupados en generación de capacidades, marco legal, gestión de fondos y MRV. Es importante recordar que dichas lecciones no se basan necesariamente en las mejores prácticas, y que de hecho podrían derivarse de aquellos aspectos que deben mejorarse.</p> <p>Generación de capacidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Los roles ministeriales bien definidos para la administración de la tasa RFA brindan el marco institucional necesario. Será importante contar con una sólida monitorización interministerial de los efectos de los mecanismos de reparto de beneficios REDD+. ■ Una secretaría o comisión central gubernamental ha sido necesaria para brindar apoyo continuo al funcionamiento del sistema de la tasa RFA. ■ El uso de comisiones de gestión comunitarias y propuestas de proyectos tiene el objetivo de ayudar a priorizar proyectos de desarrollo local y alinearlos con las prioridades de desarrollo de la comunidad. <p>Marco legal</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ La implementación de una ley que exige que la industria forestal pague una tasa en base al área de explotación para redistribuirla a las comunidades (así como la ley financiera de 1998 y el decreto nacional de 2010, promulgados posteriormente) ha ayudado a la comunidad beneficiada a tomar consciencia de sus derechos. ■ La relativa simplicidad del cálculo de la “tasa” forestal y del mecanismo de transferencia de beneficios ha ayudado a que el público en general comprenda cómo funciona el mecanismo. La tasa se basa en el área de la concesión para explotación forestal y el valor de la oferta ganadora. ■ La reforma de políticas sobre el uso de los ingresos derivados de la explotación maderera, que se relaciona con la tasa RFA, brinda una oportunidad de mejor gobernanza del uso de los recursos forestales y una mayor participación y derechos para el público. Dichas mejoras en el control de los recursos forestales serán importantes para el éxito de los mecanismos REDD+ de distribución de beneficios. <p>Gestión de fondos</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Las tasas RFA que pagan las empresas de forestación se vuelcan al tesoro nacional y, previo pago de impuestos, son gestionadas y transferidas directamente a cuentas beneficiarias por el Programme de Sécurisation des Recettes Forestières, responsable por el control fiscal de la industria de explotación maderera. Es posible que, en el marco de los mecanismos nacionales REDD+ de reparto de beneficios, sea necesario que las agencias forestales gubernamentales tengan la facultad de transferir fondos directamente a los beneficiarios. ■ Los mecanismos de reparto de beneficios del sector forestal deberían incluir el diseño de un programa de comunicaciones efectivo a través del cual todos los actores involucrados puedan comprender de forma regular los volúmenes y desembolsos de fondos disponibles durante todo el programa. ■ Los mecanismos de reparto de beneficios deberían contar con el respaldo de una red nacional bancaria a la cual pueda accederse sin inconvenientes en zonas rurales. <p>MRV</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ En el caso de la tasa RFA, la responsabilidad general por la monitorización de la misma recae en un ministerio. Una asignación similar de responsabilidades de monitorización a una agencia gubernamental podría hacer posible que los mecanismos REDD+ de distribución de beneficios mantengan sistemas de monitorización confiables y sólidos.

ESTUDIO DE CASO EXHAUSTIVO DE LA TASA ANUAL FORESTAL (RFA) –CAMERÚN (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	RFA, CAMERÚN
2. Antecedentes	
Antecedentes del mecanismo	<p>El mecanismo de distribución de beneficios se vincula con una tasa anual forestal (RFA) que tiene el objetivo específico de contribuir al desarrollo económico local. La introducción de un proceso competitivo de presentación de ofertas para la adjudicación de licencias de concesión, lo que incluye una evaluación de las tasas RFA requeridas, ha resultado en un aumento en las tasas RFA por hectárea para derechos de explotación maderera a largo plazo (Unidades de Gestión Forestal [UFA]) y a corto plazo (Venta de volumen en pie).</p> <p>La ley de finanzas de 1998 estipulaba que el 50% de la tasa RFA recaudada debería volcarse al estado, 40% a los concejos locales y 10% a las comunidades locales. Esta forma de distribuir los recursos fue diseñada para que a través de la tasa RFA pudiera fomentarse el desarrollo económico de Camerún en múltiples niveles.</p> <p>La distribución de la tasa fue modificada mediante un decreto nacional promulgado en junio de 2010. La modificación respondió a las exigencias de que una mayor cantidad de concejos locales (en zonas forestadas y no forestadas) debía recibir beneficios de la tasa RFA. La distribución modificada de la tasa RFA es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Un 50% sigue destinándose al tesoro del gobierno central. ■ Un 20% se destina al Fondo Especial de Asistencia Mutua a los Concejos (Fonds special d'équipement et d'intervention intercommunale, FEICOM) que administra la agencia. Este fondo nacional de compensación comenzó a funcionar en 1977 y tiene el objetivo de armonizar el desarrollo de las localidades. De esa forma, una proporción de los pagos por concepto de la tasa RFA se distribuye a zonas no forestadas en todo el país. ■ Un 20% se destina directamente al presupuesto del concejo local sede o vecino de la concesión. Según se informa, los pagos por concepto de la tasa RFA han representado entre el 80 y el 95% del presupuesto de los concejos locales; sin embargo, este porcentaje podría verse alterado ahora que el 20% de la tasa RFA debe destinarse al FEICOM. ■ Un 10% se divide de forma equivalente entre los pueblos que limitan con la zona de concesión. Ahora este pago deberá realizarse directamente a cuentas bancarias comunitarias, las cuales son administradas por comisiones de gestión de cada comunidad. Sin embargo, con frecuencia los fondos se pagan a la cuenta bancaria del concejo local y luego se distribuyen entre las diferentes localidades, luego de la presentación y aprobación de proyectos de desarrollo comunitario. El dinero se utiliza para pagar a los proveedores de servicios que se encargan de la ejecución de los proyectos comunitarios que la comunidad haya considerado prioritarios y que el concejo haya aprobado.
Declaración de objetivos	Fomentar el desarrollo económico de las comunidades en todo Camerún, no solamente en áreas adyacentes a las concesiones forestales.
Alcance	<p>Luego del desarrollo y presentación de los proyectos de desarrollo comunitario propuestos, el 10% de los fondos derivados de la tasa RFA que se destinan a la comunidad pueden utilizarse para respaldar los siguientes tipos de actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Suministro de agua o electricidad ■ Construcción y mantenimiento de carreteras, puentes, instalaciones deportivas u obras de infraestructura ■ Construcción o mantenimiento de escuelas y centros de salud ■ Compra de medicamentos ■ Cualquier otra iniciativa de interés comunitario que los miembros de la comunidad escojan independientemente. Sin embargo, actualmente el énfasis se pone en la provisión o mantenimiento de infraestructura física, equipamiento y recursos.

ESTUDIO DE CASO EXHAUSTIVO DE LA TASA ANUAL FORESTAL (RFA) –CAMERÚN (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	RFA, CAMERÚN
Años en funcionamiento	17 (incorporado por ley en 1994 al Código Forestal de Camerún)
País o región objetivo	Camerún
Administrado por	Tres ministerios gubernamentales con responsabilidades diferentes: <ul style="list-style-type: none"> ■ Ministerio de Forestación y Vida Silvestre (MINFOF) para el establecimiento de las zonas y precios de concesión ■ Ministerio de Economía y Finanzas (MINFI) para el cobro y monitorización del pago de la tasa RFA ■ Ministerio de Administración y Descentralización Territorial (MINATD) para la gestión del uso de los fondos RFA por parte de los concejos rurales
Beneficiarios	Comunidades que dependen (o no) de la forestación en todo Camerún, con énfasis en los concejos locales y localidades adyacentes a las concesiones de forestación, para su desarrollo económico de largo plazo
Cantidad total aproximada de beneficiarios (personas)	Rango estimado: 3,2 millones de personas en 56 concejos locales (Topa et al., 2009)
Valor total de los beneficios aportados a la fecha	Desde el 2000, se ha transferido una suma anual de aproximadamente USD 12 millones (aproximadamente USD 5,5 por hectárea por año).
Cofinanciamiento de mecanismo de reparto de beneficios	No
Fortalezas generales del mecanismo para cumplir objetivos específicos	Las fortalezas del mecanismo incluyen las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ■ Relativa simplicidad del mecanismo y del cálculo de la tasa. La tasa se basa en el área de la concesión para explotación forestal y el valor de la oferta ganadora. ■ El cobro de la tasa RFA a las empresas forestales no ha presentado dificultades significativas y se ha maximizado su eficiencia. Las tasas RFA que pagan las empresas madereras se vuelcan al tesoro nacional y, previo pago de impuestos, son gestionadas y transferidas directamente a cuentas de los beneficiarios por el Program de Sécurisation des Recettes Forestières, responsable de la monitorización fiscal de la industria de explotación maderera. ■ Otorga un rol fundamental a la participación de la comunidad en decisiones de reparto de beneficios a través del requisito de que se tenga en cuenta a las comisiones de gestión comunitaria que priorizan los proyectos de desarrollo local que se tiene en cuenta para la asignación de un 10% de financiamiento proveniente de las tasas RFA. ■ La reforma de políticas sobre el uso de los ingresos derivados de la explotación maderera, que se relaciona con la tasa RFA, brinda una oportunidad de una mejor gobernanza del uso de los recursos forestales y una mayor participación y derechos para el público. ■ Se ha realizado una importante inversión en el modelo RFA en Camerún, que se está promoviendo en la región de la Cuenca del Congo, a pesar de que aún no se ha implementado en otras regiones.
3. Contexto del país	
Economía (PBI anual)	USD 22,200 millones
Índices de gobernanza del Banco Mundial (-2,5 a +2,5) — A mayor valor, mejor gobernanza.	
Voz y responsabilidad	-1,03
Inestabilidad política	-0,41
Eficacia del gobierno	-0,81
Calidad de las regulaciones	-0,69
Estado de derecho	-1,07
Control de la corrupción	-0,92
Posición en la curva de transición de bosques	Bosque alto—Fuerte deforestación

ESTUDIO DE CASO EXHAUSTIVO DE LA TASA ANUAL FORESTAL (RFA) - CAMERÚN (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	RFA, CAMERÚN
Factores desencadenantes de la deforestación	<p>Según el R-PIN de Camerún presentado al FCPF, los factores desencadenantes directos e indirectos más importantes de la deforestación y degradación en Camerún son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Desarrollo de actividades agrícolas, incluida la agricultura de tala y quema ■ Explotación ilegal de recursos madereros ■ Explotación de madera como combustible ■ Explotación industrial de bosques de producción ■ Desarrollo del sector minero
Gobernanza forestal y capacidad de aplicación de la ley	<p>En 2004, el Ministerio de Medioambiente y Bosques (MINEF) fue dividido en el Ministerio de Forestación y Vida Silvestre (MINFOF) y el Ministerio de Medioambiente y Protección de la Naturaleza (MINEP). Las responsabilidades del MINFOF incluyen la monitorización de los bosques y los inventarios forestales, exigencia del cumplimiento de las leyes de forestación y gestión de áreas protegidas. Sin embargo, la capacidad de hacer cumplir las leyes se considera baja, especialmente a nivel local.</p> <p>AGRECO, una empresa internacional de consultoría, lleva a cabo actividades independientes de monitorización de la extracción de recursos madereros, pero no audita el desempeño financiero del mecanismo RFA.</p> <p>Luego del decreto nacional de junio de 2010, el MINFOF, el MINFI y el MINATD han compartido la responsabilidad de presentar informes sobre el uso de los fondos RFA.</p>
Postura política sobre el rol de los mecanismos de mercado	<p>El gobierno de Camerún apoya los mecanismos de mercado, y existen varios proyectos REDD+ piloto en el país.</p>
Legitimación sociopolítica de grupos indígenas	<p>La Ley Forestal (1994) sentó las bases de este mecanismo, en asociación con las concesiones forestales. También introdujo el concepto de bosques comunitarios. Esto ha brindado a las comunidades la base legal que necesitan para recibir beneficios adecuados provenientes de la tasa RFA.</p> <p>En diciembre de 2001, las comunidades también recibieron oficialmente derechos de preferencia y, por lo tanto, tienen la facultad de rechazar las actividades de explotación maderera de bosques cercanos si expresan su propio interés en crear bosques comunitarios.</p>
4. Cómo funciona el mecanismo	
Tipo de beneficios aportados	<p>Un 10% de los pagos RFA se transfieren en efectivo a nivel local; sin embargo, este dinero debe invertirse en proyectos comunitarios de desarrollo aprobados. Se da prioridad a la provisión de bienes de uso comunitario y no, por ejemplo, al apoyo a empresas comerciales locales.</p> <p>En Lomie, el dinero proveniente de la tasa RFA se está utilizando para pagar los servicios de acceso a Internet y para planes locales de desarrollo.</p> <p>Algunos beneficios indirectos incluyen el potencial de mejora de la participación local en los procesos de toma de decisiones.</p>
Quiénes son los propietarios de las tierras (derechos por secuestro de carbono, si están diferenciados)	<p>Las comunidades locales e individuos pueden ser propietarios de tierras en Camerún, pero más frecuentemente son titulares de derechos de uso que pueden ser transferidos a las empresas forestales adjudicatarias de concesiones. Se identifican los beneficiarios de la RFA de un concejo y comunidad locales cuyos territorios sean sede o vecinos de una concesión.</p>

ESTUDIO DE CASO EXHAUSTIVO DE LA TASA ANUAL FORESTAL (RFA) - CAMERÚN (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	RFA, CAMERÚN
Programación y puntualidad del desembolso de beneficios	<p>La distribución de los fondos RFA se realiza en tres tramos definidos durante el año para las unidades de gestión forestal, y un tramo para las ventas de volumen en pie.</p> <p>El dinero se envía directamente a las cuentas bancarias del Tesoro y FEICOM.</p> <p>Una comisión local de gestión es responsable de la asignación del 10% a las comunidades locales, para que lo utilicen en proyectos locales de desarrollo. Sin embargo, para ejecutarlos, los proyectos y el desembolso de dinero deben ser aprobados por una comisión del concejo municipal, en la cual la autoridad del concejo local (el alcalde) actúa como relator. Por consiguiente, se depende en gran medida de la capacidad a nivel local para revisar, aprobar y autorizar el desembolso de los fondos RFA para que puedan utilizarse en iniciativas de desarrollo local. Esto podría tener efectos sobre el momento en el cual los fondos se desembolsan para la ejecución de proyectos. Cabe destacar que el decreto de junio de 2010 redujo la influencia del alcalde en este proceso de toma de decisiones: en vez de presidir la comisión, los alcaldes han recibido la función de relatores. Varios alcaldes se han opuesto a este cambio de funciones.</p>
Beneficios inmediatos o vinculados al desempeño	<p>Los pagos no están vinculados al desempeño. El monto pagado se calcula únicamente en función del área de la concesión y el valor de la oferta ganadora.</p>
Cómo se transfieren los beneficios	<p>Las empresas forestales transfieren directamente un 80% de la tasa RFA al Tesoro y un 20% a FEICOM, a las cuentas bancarias de dichas entidades. Del 80% enviado al Tesoro, el gobierno central retiene 50%; 20% se transfiere a los concejos rurales y 10% se destina a las comunidades locales.</p> <p>El Programme de Sécurisation des Recettes Forestières es responsable del control fiscal de la industria de explotación maderera. El PSRF calcula la proporción de la tasa RFA que debe destinarse a los beneficiarios y gestiona la transferencia de los fondos a las cuentas bancarias del receptor a nivel de concejos y comunidades locales.</p> <p>El 10% que se asigna a las comunidades frecuentemente se transfiriere y mantiene en cuentas bancarias de los concejos locales si las comunidades no disponen de sus propias cuentas. Sin embargo, si la comunidad local dispone de una cuenta bancaria independiente, la comisión del concejo deberá otorgar su aprobación para utilizar fondos RFA en dicha cuenta para proyectos de desarrollo comunitario.</p>
Monitorización de la efectividad	<p>Existen tres mecanismos de monitorización:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Comisiones de concejos locales. Entre sus miembros se cuentan jefes tradicionales, representantes de grupos de la comunidad y la población local. Son responsables de aprobar y registrar la utilización del 10% de los fondos RFA a nivel local. Dichos registros están sujetos a control por la entidad nacional de monitorización. ■ Autoridad administrativa local. Funciona a través de un prefecto con el cual puede comunicarse cualquier parte interesada en caso de que existan problemas con la comisión de un concejo o con el uso de los fondos RFA. Los prefectos deben actuar siempre al recibir una notificación. ■ Ministerios del gobierno. El decreto nacional de junio de 2010 dispuso que el MINFOF, el MINFI y el MINATD formen una comisión tripartita con la responsabilidad de monitorizar los concejos locales y evaluar e informar sobre sus actividades. Las conclusiones deben compartirse, específicamente, con el MINFI, que es la dependencia estatal responsable por la gestión de los fondos públicos. <p>El decreto nacional de junio de 2010 también estableció obligatorio la presentación de un informe anual al público acerca de todas las actividades llevadas a cabo con los fondos RFA durante el año precedente.</p>

ESTUDIO DE CASO EXHAUSTIVO DE LA TASA ANUAL FORESTAL (RFA) - CAMERÚN (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	RFA, CAMERÚN
Participación y generación de capacidades de comunidades locales	<p>Las comunidades locales participan a través de comisiones locales de gestión que constituyen el punto focal para el desarrollo y priorización de proyectos de desarrollo comunitario.</p> <p>De manera creciente, las comunidades son conscientes de que tienen derecho a recibir beneficios derivados de la tasa RFA y, en tal sentido, exigen una mejor gestión financiera y más beneficios. Dicha tendencia cuenta con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil y ONG, tales como la Asociación de Baka, una asociación de colectividades indígenas.</p> <p>Para estar habilitadas a recibir fondos RFA, las comunidades deben estar en localidades reconocidas por el estado. Los concejos locales están trabajando con algunos grupos indígenas para garantizar que sean reconocidos dentro de las unidades de centros poblados existentes y que de esa forma puedan beneficiarse del sistema RFA.</p> <p>Algunas ONG están ayudando a desarrollar capacidades a nivel local para garantizar que las comunidades puedan diseñar propuestas para proyectos estratégicos que aporten beneficios de largo plazo.</p>
Requisitos institucionales	<p>A nivel nacional, el MINFOF es responsable de establecer contratos de concesión con empresas forestales y de incluir anexos en dichos contratos que detallen las obligaciones de la empresa de respaldar el desarrollo de la comunidad local a través de iniciativas tales como el sistema RFA.</p> <p>Un marco legal y nacional claro destaca la necesidad de que las empresas forestales paguen la RFA, y que la empresa pague directamente a las instituciones nacionales y beneficiarios locales.</p> <p>Existe un arreglo tripartito entre el MINFOF, el MINFI y el MINATD para realizar una sólida función interministerial de monitorización y control.</p> <p>El decreto nacional de junio de 2010 del MINFI y el MINATD dispuso que podrán realizarse desembolsos a partir de los fondos RFA únicamente luego de que se hayan presentado proyectos bien sustentados de desarrollo local. Esto aumentó la necesidad de capacitación y apoyo locales para desarrollar proyectos a nivel de centros poblados y para evaluarlos de forma efectiva a nivel de concejo local.</p> <p>Además, el decreto establecía que no podría utilizarse más del 20% de los fondos RFA desembolsados a favor de concejos locales para financiar el funcionamiento de los mismos. Anteriormente, el concejo tenía la potestad de elegir la forma en que utilizaría el dinero. Por lo tanto, la administración del RFA a niveles locales debe ser eficiente y contar con el respaldo de instituciones locales apropiadas.</p>
Rol del mercado de carbono y cambios necesarios para REDD+	No es aplicable en el esquema RFA actual

5. Factores críticos para el éxito

Establecimiento previo

Elementos fundamentales	Factores críticos para el éxito
Requisitos de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ■ Las instituciones nacionales existentes deben aumentar su capacidad para guiar la formulación del mecanismo de distribución de beneficios, posiblemente con el apoyo de expertos internacionales. ■ Toma de decisiones conjuntas y alto nivel de compromiso de los ministerios clave para adoptar un sistema que permita la distribución transparente y equitativa de los beneficios derivados de las actividades forestales en el país. ■ Fundamentación y designación clara de responsabilidades a través de los distintos niveles administrativos del mecanismo de distribución de beneficios.

ESTUDIO DE CASO EXHAUSTIVO DE LA TASA ANUAL FORESTAL (RFA) –CAMERÚN (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	RFA, CAMERÚN
Marco legal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Un marco legislativo sólido en el cual puedan basarse los acuerdos celebrados entre los distintas partes interesadas y las empresas
Gestión de fondos	<ul style="list-style-type: none"> ■ El compromiso financiero inicial es moderado, a pesar de que podría ser necesario establecer un rubro presupuestal específico en el Tesoro nacional para administrar el establecimiento y transferencia de fondos una vez que el sistema esté funcionando. ■ El sistema de gestión de fondos debería incluir el diseño de un programa de comunicaciones efectivo a través del cual todas las partes interesadas puedan comprender de forma regular los volúmenes y desembolsos de fondos disponibles durante el programa.
Monitorización, informes y verificación	<ul style="list-style-type: none"> ■ El MINFI ha sido designado como organismo encargado de la monitorización y supervisión del uso de los fondos públicos (lo que incluye tasas RFA pagadas).
Establecimiento y mantenimiento	
Elementos fundamentales	Factores críticos para el éxito
Requisitos de capacidad	<ul style="list-style-type: none"> ■ Dependencias del gobierno central proveen apoyo continuo para el funcionamiento del sistema RFA. ■ Se establecen comisiones locales de gestión, con una amplia representación de una variedad de partes interesadas locales. Dichas comisiones han debido demostrar que comprenden las obligaciones y derechos de los diferentes grupos beneficiarios.
Marco legal	<ul style="list-style-type: none"> ■ El acuerdo legal sobre el reparto de la tasa entre diferentes beneficiarios e instituciones nacionales es claro. ■ Deben existir sanciones por la mala gestión de fondos, y las mismas deben cumplirse.
Gestión de fondos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Los pagos efectuados por las empresas forestales son confiables y seguros desde el punto de vista contractual. ■ Mecanismos claros de transferencia respaldados por un sistema bancario nacional al cual pueda accederse sin inconvenientes a nivel local.
Monitorización, informes y verificación	<ul style="list-style-type: none"> ■ La supervisión gubernamental del desembolso de fondos es fundamental, y debe estar respaldada por información detallada sobre las sumas pagadas por las empresas de forestación, y cuándo y cómo los beneficiarios finales las reciben. ■ La responsabilidad general por la monitorización recae en un ministerio al que se debe exigir rendición de cuentas.

ESTUDIO EXHAUSTIVO DE SOCIO BOSQUE, ECUADOR

NOMBRE DEL MECANISMO	SOCIO BOSQUE, ECUADOR
1. Aspectos generales	
Topología	<p>Mecanismo de reparto de beneficios basado en el desempeño del país.</p> <p><i>Fundamento de la tipología:</i></p> <p>Socio Bosque es un programa nacional en el cual pueden participar áreas forestales de todo el Ecuador (con mayor concentración en las provincias de Esmeraldas, Morona Santiago, Pastaza y Sucumbios). Los pagos se autorizan luego de una verificación de desempeño, según el acuerdo alcanzado.</p>
Resumen	<ul style="list-style-type: none"> ■ Escala del mecanismo: nacional ■ Mecanismo de distribución de beneficios que reconoce a las comunidades y propietarios privados de tierras como administradores de los recursos forestales. ■ Fuente de financiamiento: pública ■ Tipo de mecanismo: acuerdos de conservación ■ Vinculado a financiamiento a nivel nacional: sí

ESTUDIO EXHAUSTIVO DE SOCIO BOSQUE, ECUADOR (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	SOCIO BOSQUE, ECUADOR
Descripción básica del mecanismo	<p>En base a un contrato con un plazo de 20 años, el gobierno efectúa dos pagos anuales a propietarios privados de tierras y comunidades para que lleven adelante actividades de conservación de los bosques en el Ecuador. Los pagos dependen de la verificación de las actividades de conservación, que se realiza a través de monitorizaciones de material secundario y visitas anuales de inspección por representantes del ministerio.</p>
Principales lecciones	<p>Las lecciones que pueden aprenderse de Socio Bosque pueden dividirse en las siguientes secciones, las cuales corresponden a los cuatro elementos fundamentales del Marco de evaluación de opciones 1: Mecanismos nacionales de distribución de beneficios, agrupados en generación de capacidades, marco legal, gestión de fondos y MRV.</p> <p>Generación de capacidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ La fase piloto implementada entre septiembre y diciembre de 2008 en tres provincias importantes (Esmeralda, Morona Santiago y Sucumbíos) ayudó a refinar de forma rápida y eficiente el diseño del mecanismo para lanzarlo a nivel nacional en 2009. ■ La participación de ONG y otras alianzas locales estratégicas han contribuido significativamente para la capacitación y fomento de la participación de las comunidades. Por ejemplo, la ONG NCI (Nature and Culture International) ayuda a las comunidades a identificar el status quo y obtener derechos legales de ocupación a través del Ministerio de Agricultura y el registro de tierras. Más aún, cuando la tierra está ubicada en zonas protegidas, el Ministerio del Ambiente puede incluso reconocer derechos ancestrales de propiedad de las tierras. ■ El manual de operaciones del programa establece claramente los roles de los diferentes ministerios y los procedimientos para la presentación de informes entre el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Finanzas. ■ El programa se ha valido efectivamente del uso de varios canales de comunicación como Internet, periódicos, radio y televisión para fomentar la participación del público, aunque todavía queda por mejorar la comunicación con las zonas más remotas del país. <p>Marco legal</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ El establecimiento del programa recibió un alto nivel de apoyo político, lo que implicó que en sólo tres meses se aprobase un decreto ministerial para crear Socio Bosque. Cabe destacar que la premura de la dación del decreto fue blanco de críticas de la comunidad de las ONG porque no se habría efectuado una consulta adecuada con la sociedad civil. ■ Un motivo importante para el apoyo político recibido por Socio Bosque es que el programa estaba vinculado con el nuevo plan de desarrollo nacional del Ecuador, que fijaba metas en temas de deforestación, pobreza y áreas protegidas para el período de 2009 a 2013. <p>Gestión de fondos</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ El equipo de administración del programa Socio Bosque en el Ecuador llegó a un acuerdo con un banco nacional para dinamizar el proceso de apertura de cuentas bancarias de los beneficiarios. El esquema permitió a los participantes abrir una cuenta bancaria a nombre de la comunidad, previa presentación de los documentos legales, sin tener que cumplir con los requisitos usuales de depósitos iniciales, y con menores costos de transacción por los pagos basados en el desempeño. ■ Las comunidades deben presentar un plan de inversiones ante el Ministerio del Medioambiente. Esto ayuda a garantizar que los fondos se utilicen para actividades locales adecuadas de desarrollo económico y mitigación de la pobreza. ■ El Ministerio de Finanzas efectúa los pagos de forma directa a cuentas bancarias individuales o comunitarias. Es necesario presentar la documentación exigida por ley para abrir la cuenta bancaria. Los acuerdos alcanzados con el Banco de la Nación han dinamizado el proceso de apertura de cuentas bancarias comunitarias (por ejemplo, eliminando el requisito de hacer un depósito inicial). ■ ONG como NCI han ayudado a Socio Bosque a que grupos de la comunidad local y el Ministerio de Ambiente se puedan comunicar para transmitir efectivamente las preocupaciones de la comunidad y ayudarlas a pasar por los trámites de diligencia debida que exige el gobierno.

ESTUDIO EXHAUSTIVO DE SOCIO BOSQUE– ECUADOR (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	SOCIO BOSQUE, ECUADOR
	<p>MRV</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Varias comunidades contratan guardabosques entre sus miembros, para realizar actividades de control y vigilancia. ■ El uso de sistemas de monitorización mediante SIG y metodologías de verificación de campo sugieren que en el futuro éstas podrían convertir en realidad los pagos por reducciones verificadas de emisiones de carbono. ■ En el improbable caso de que se infrinjan las condiciones del programa (tal como se establecen en el manual de operaciones), podrían retenerse los pagos o exigirse la devolución de pagos anteriores, lo que dependerá de la gravedad de la infracción. ■ El programa Socio Bosque está comenzando a evaluar los efectos socioeconómicos y de género de los incentivos provistos en conformidad con la iniciativa. ■ El manual de operaciones deja clara la manera en que la información de monitorización proveniente del Ministerio del Medioambiente se relaciona con los pagos que el Ministerio de Finanzas realiza a favor de los beneficiarios del programa y sirve también para motivarlos.
2. Antecedentes	
Antecedentes del mecanismo	<p>El programa Socio Bosque comenzó en 2008 a instancias del gobierno ecuatoriano como un programa de conservación basado en incentivos. Es uno de los principales componentes de la propuesta del Ecuador para REDD+.</p> <p>El Ministerio del Ambiente tuvo un papel esencial en el desarrollo del programa como mecanismo basado en incentivos para reducir la deforestación, y como complemento de otras formas de regulación directa. En 2008 se diseñó y lanzó una fase piloto con apoyo del Ministerio. Los beneficios que proponía el mecanismo para aliviar la pobreza generaron tal apoyo político que la fase piloto se desarrolló en solamente tres meses.</p>
Declaración de objetivos	<p>El objetivo de la iniciativa es preservar los bosques nativos y otros ecosistemas nativos del Ecuador, y aumentar el bienestar de las poblaciones que dependen de los bosques. El mecanismo tiene el objetivo de proteger cuatro millones de hectáreas de ecosistemas nativos (en su mayoría bosques) mediante una reducción significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por la deforestación y mejorando las condiciones de vida de un millón de pobladores rurales.</p>
Alcance	<p>El gobierno firma acuerdos voluntarios de conservación con propietarios privados de tierras y grupos de comunidades indígenas y locales, y otorga incentivos monetarios anuales en función del número de hectáreas.</p>
Años de funcionamiento	Dos años y nueve meses
País o región objetivo	Ecuador
Administrado por	<p>El Ministerio del Ambiente es responsable de la coordinación general del programa, y el Ministerio de Finanzas está a cargo de transferir los incentivos desde la cuenta del Banco Central. Los gobiernos locales aún no juegan un rol importante en la iniciativa Socio Bosque, y la mayoría de las funciones gubernamentales se encuentran centralizadas.</p>
Beneficiarios	<p>Los principales beneficiarios son las comunidades que dependen de los bosques y los propietarios de tierras forestales privadas.</p>
Cantidad total aproximada de beneficiarios (personas)	Aproximadamente 67,000 beneficiarios directos del programa.

ESTUDIO EXHAUSTIVO DE SOCIO BOSQUE– ECUADOR (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	SOCIO BOSQUE, ECUADOR
Valor total de los beneficios aportados a la fecha	<p>El valor de los desembolsos ha aumentado desde la fase piloto en 2008, tal como se indica a continuación:</p> <p>2008: USD 0,95 millones</p> <p>2009: USD 2,7 millones (aproximadamente)</p> <p>2010: USD 3,8 millones (aproximadamente)</p> <p>2008-10: USD 4,5 millones (en incentivos)</p> <p>2011: USD 6 millones este año, con 70% de incentivos</p> <p>Desde su lanzamiento, el programa ha sido financiado en su totalidad con fondos gubernamentales. Sin embargo, a partir de 2011, KfW, el banco de desarrollo alemán, firmó un acuerdo para apoyar el programa, por el que cual aportará 13 millones de euros durante cinco años. En parte, el objetivo es mejorar la preparación del Ecuador para REDD+.</p> <p>La obtención de fondos adicionales será cada vez más importante, ya que los contratos tienen un plazo de 20 años. Se ha considerado la posibilidad de aplicar un impuesto a los combustibles, pero no se espera llegar a una decisión al respecto en el corto plazo.</p> <p>Los costos administrativos son relativamente altos. Suman aproximadamente 30% del gasto total lo que se debe, en parte, a los costos adicionales de investigación de iniciativas para determinar los efectos del programa (mapa histórico de la deforestación), y tareas de teledetección remota y verificación en el campo, así como evaluación y seguimiento de las inversiones sociales realizadas con los pagos. El objetivo de largo plazo es disminuir los costos de administración a 12%.</p>
Cofinanciamiento del mecanismo de distribución de beneficios	<p>Sí. Las comunidades participantes frecuentemente satisfacen sus necesidades prioritarias agregando contrapartidas a los incentivos que reciben.</p>
Fortalezas generales del mecanismo para cumplir objetivos específicos	<p>Las fortalezas de los programas incluyen las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Como condición previa para participar en el programa, las comunidades indígenas y locales deben preparar un “plan de inversión social” donde los beneficiarios especifican cómo invertirán los fondos que recibirán anualmente de Socio Bosque. Este plan de inversión social se prepara con participación de todos los miembros de la comunidad, y los beneficiarios tienen total libertad para decidir cómo utilizarán los incentivos económicos que reciban. ■ Los pagos recibidos de Socio Bosque dependen de que se cumpla con el acuerdo de conservación. Los acuerdos de conservación de acuerdo con el programa duran 20 años, por lo que los propietarios de tierras y grupos de la comunidad pueden contar con una alternativa de ingresos predecibles y de largo plazo para planificar sus tareas de conservación. ■ El programa se basa en la demanda y la participación voluntaria de las comunidades. ■ El programa se concentra en áreas prioritarias de alta biodiversidad, fuerte generación de carbono y gran pobreza. ■ El proceso de solicitud de ingreso es relativamente simple y transparente para que las comunidades confíen en la iniciativa. ■ Existe un buen nivel de participación de las ONG locales. Por ejemplo, la ONG Nature and Culture International (NCI) así como muchas otras ONG locales mantienen buenos canales de comunicación con el ministerio y los beneficiarios.
3. Contexto del país	
Economía (PBI anual)	USD 57,249 millones
Índices de gobernanza del Banco Mundial (-2,5 a +2,5). A mayor valor, mejor gobernanza.	
Voz y responsabilidad	-0,26
Inestabilidad política	-0,75

ESTUDIO EXHAUSTIVO DE SOCIO BOSQUE– ECUADOR (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	SOCIO BOSQUE, ECUADOR
Efectividad del gobierno	-0,84
Calidad de la normativa	-1,36
Estado de derecho	-1,28
Control de la corrupción	-0,92
Posición en la curva de transición forestal	Bosque bajo—Fuerte deforestación
Factores desencadenantes de la deforestación	<p>Los principales factores desencadenantes de la deforestación incluyen actividades forestales comerciales y de pequeña escala, actividades de subsistencia (incluida la agricultura de tala y quema) y la creciente necesidad de tierras para la agro-industria.</p> <p>El programa Socio Bosque está sustentado en la demanda y no incluye ningún análisis explícito del riesgo de deforestación a la hora de seleccionar a los beneficiarios. Por lo tanto, incluye una gama de áreas forestales de alto y bajo riesgo debido al uso de múltiples criterios para seleccionar las zonas habilitadas que incluyan servicios dedicados a la mitigación de la pobreza y el ecosistema.</p> <p>La construcción de carreteras de acceso a zonas remotas y las actividades de la industria minera también tienen importantes efectos localizados en la deforestación. Además, en algunos casos, el incentivo proporcionado por el programa está en conflicto con otras políticas que respaldan ese tipo de actividades (por ejemplo, actividades de extracción de petróleo, minería, construcción de carreteras).</p>
Gobernanza forestal y capacidad de aplicación de la ley	La gobernanza de Socio Bosque ha sido relativamente transparente, y en líneas generales la percepción es que el programa está bien dirigido, a pesar de que debería contar con más personal, especialmente en las oficinas locales. El programa ya funciona con oficinas locales del Ministerio del Ambiente, pero tiene el objetivo de fortalecer la coordinación y contar con empleados capacitados en dichas oficinas locales para que desempeñen actividades tales como las de verificación, monitorización y proceso general de inscripción.
Postura política sobre el rol de los mecanismos de mercado	El gobierno ecuatoriano ha identificado mercados internacionales REDD+ como fuente potencial de financiamiento para el programa Socio Bosque, a pesar de que actualmente existe un debate nacional entre los actores relacionados con respecto a si es correcto usar más mecanismos de mercado para servicios ambientales.
Legitimación sociopolítica de grupos indígenas	<p>El 23 de septiembre de 2008, Ecuador aprobó una nueva constitución que reconoce tanto los derechos a la tierra de los grupos indígenas como sus modos de sustento, y los derechos de la naturaleza (véase más información en http://www.rightsandresources.org/blog.php?id=358).</p> <p>Como parte de la estrategia nacional REDD+, el gobierno del Ecuador procura garantizar legalmente los derechos de tenencia de la tierra de los habitantes de áreas forestales.</p>
4. Cómo funciona el mecanismo	
Tipos de beneficios	<p>El mecanismo de incentivos se sustenta en pagos anuales directos por hectárea conservada de bosque (u otro ecosistema nativo). Además, las comunidades reciben otros beneficios relacionados por la inversión de los incentivos (en desarrollo productivo; conservación; desarrollo organizacional; y desarrollo social y cultural, lo que incluye aspectos de educación y salud, entre otros), así como empoderamiento local y facilitación de la comunicación entre las comunidades y el gobierno. Además, los representantes (principalmente de las comunidades) periódicamente participan en talleres de capacitación en aspectos prioritarios tales como planes de inversión y actividades de control y monitorización.</p> <p>Los pagos son de USD 30 por hectárea por lotes de menos de 50 hectáreas; los pagos por hectárea disminuyen a medida que aumenta la superficie del lote en cuestión. Actualmente el Ministerio está analizando la posibilidad de aumentar los pagos en efectivo. Esto podría incluir estructuras diferenciadas de incentivos para comunidades y ecosistemas de gran altura e importantes para la regulación de los recursos hídricos.</p> <p>Es importante destacar que la motivación de los participantes en Socio Bosque no siempre está directamente vinculada a cubrir y exceder los costos de oportunidad de la conservación de bosques, especialmente en aquellas comunidades donde el interés prioritario es la conservación y no la conversión para actividades agrícolas.</p>

ESTUDIO EXHAUSTIVO DE SOCIO BOSQUE, ECUADOR (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	SOCIO BOSQUE, ECUADOR
¿Quiénes son los propietarios de las tierras? (derechos derivados del secuestro de carbono, si están diferenciados)	<p>La formalización de la tenencia de tierras es un asunto prioritario en la estrategia REDD+ del Ecuador. También es un aspecto importante de la aplicación y proceso administrativo del programa Socio Bosque, debido a que los individuos y las comunidades necesitan presentar títulos de propiedad de la tierra para poder participar.</p> <p>NCI ayuda a las comunidades a identificar el status quo y obtener derechos legales de ocupación a través del Ministerio de Agricultura y el registro de propiedad (aunque en zonas protegidas, el Ministerio del Ambiente puede incluso reconocer derechos ancestrales de tenencia). El reconocimiento de derechos ancestrales a la tierra en zonas protegidas ha ayudado a aumentar la participación de los pueblos indígenas. En muchos casos puede ser un proceso complejo, sobre todo a la hora de lograr consenso dentro de las comunidades. Las comunidades entonces deben elegir un representante e identificar un plan de inversión que defina cómo pretenden utilizar los fondos, y presentar obligatoriamente informes semestrales de avance.</p>
Programación y puntualidad del desembolso de beneficios	<p>Los contratos son por 20 años, lo que brinda un marco de seguridad (a pesar de que todavía se está trabajando en la sostenibilidad financiera del programa para garantizar incentivos por un plazo de 20 años). Los pagos se realizan cada seis meses, comenzando uno o dos meses luego de la inscripción, y los pagos posteriores se realizan luego de verificar el desempeño.</p>
Beneficios iniciales o vinculados al desempeño	<p>Los pagos están vinculados con el desempeño, y dependen de la preservación continua de las zonas forestales, lo que se verifica a través de monitorización secundaria y visitas anuales de inspección de representantes del Ministerio.</p>
Cómo se transfieren los beneficios	<p>El Ministerio de Finanzas efectúa los pagos de forma directa a cuentas bancarias individuales o comunitarias. Es necesaria la presentación de documentos legales para abrir la cuenta bancaria. Los acuerdos con el Banco de la Nación han dinamizado el proceso de apertura de cuentas bancarias comunitarias (por ejemplo, eliminando el requisito de realizar un depósito inicial). En algunos casos, la existencia de conflictos dentro de una comunidad podría afectar la implementación del acuerdo y la asignación de los fondos. En dichos casos, el Ministerio podría actuar como mediador para resolver las disputas y garantizar una distribución equitativa de los beneficios dentro de las comunidades.</p>
Monitorización de la efectividad	<p>La monitorización de las actividades incluye el uso de imágenes de SIG y visitas de campo. Además, las comunidades cuentan con “guardabosques” encargados de los sistemas de control y monitorización de cada comunidad.</p> <p>En el improbable caso de que se produzcan infracciones de las condiciones del programa (según establece el manual de operaciones), podrían retenerse los pagos o exigirse la devolución de pagos anteriores, lo que dependerá de la gravedad de la infracción.</p> <p>El programa también está comenzando a evaluar y monitorizar los efectos socioeconómicos, lo que incluye un conjunto de criterios de género y los planes de inversión de la comunidad.</p> <p>El sistema MRV de Socio Bosque todavía está en desarrollo y proceso de mejora para permitir una monitorización más precisa de los impactos del programa. La sección “Rol del mercado de carbono y cambios necesarios para REDD+” ofrece más información sobre el uso potencial de REDD+ en el programa.</p>
Participación y capacitación en las comunidades locales	<p>Algunos observadores sostienen que el gobierno podría haber aumentado la participación de las comunidades locales en el diseño del programa.</p> <p>A la fecha, el programa ha recibido apoyo para la participación de las comunidades de parte de algunas ONG, como NCI, Altrópico, Solidaridad Internacional y Conservation International (a través del financiamiento de ONG u otro tipo de organizaciones locales). Se brinda apoyo legal y administrativo durante el proceso de solicitud de inscripción.</p> <p>Por ejemplo, NCI brinda a los beneficiarios su asistencia para la generación de mapas y SIG (a un costo entre USD 1,5 y USD 2 por hectárea), apoyo legal para confirmar la titularidad sobre las tierras e inscripciones. Además, una vez que están funcionando, talleres organizados por ONG ayudan a capacitar a las comunidades sobre los procedimientos para la presentación de informes financieros y requisitos del Ministerio (por ejemplo, revisión de los planes de inversión de la comunidad, lo que incluye verificación de facturas y compras).</p> <p>El gobierno está logrando aumentar la participación y capacitación de las comunidades para así aumentar su confianza y facilitar la participación y mejor comprensión de los objetivos del programa y los beneficios para las comunidades.</p>

ESTUDIO EXHAUSTIVO DE SOCIO BOSQUE– ECUADOR (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	SOCIO BOSQUE, ECUADOR
Requisitos institucionales	<p>El Ministerio del Ambiente tiene la responsabilidad administrativa general de implementar el programa, lo que incluye lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Consultas con grupos de la comunidad y administración de los acuerdos voluntarios ■ Monitorización de la efectividad del programa por teledetección ■ Facilitamiento de “planes de inversión social” <p>El Ministerio de Finanzas es responsable del desembolso de fondos desde una cuenta del Banco Central a las cuentas beneficiarias.</p> <p>En parte, el éxito del programa se debe a la clara definición de responsabilidades entre los ministerios participantes y a la existencia de acuerdos de trabajo definidos. El diseño del programa es intensivo en uso de recursos, tal como queda demostrado por los altos costos administrativos (30%).</p> <p>Los requisitos legales para la formalización de la propiedad de la tierra son similares en la mayoría de los programas de este tipo. El Ministerio del Ambiente ha constatado la necesidad de aumentar la coordinación con el Ministerio de Agricultura, responsable del registro de la tenencia individual y comunal de la tierra.</p> <p>La asistencia externa también fue importante en el desarrollo del programa piloto y la posterior ampliación al resto del país. El Ministerio del Ambiente contrató a varios expertos técnicos y legales (con apoyo financiero de donantes) y organizó talleres impartidos por expertos internacionales.</p>
Rol de los mercados de carbono y cambios necesarios para REDD+	<p>Actualmente, Socio Bosque no opera en los mercados de carbono. Sin embargo, el gobierno ecuatoriano ha identificado los mercados de carbono de REDD+ como posible fuente de financiamiento del programa en el futuro.</p> <p>Relacionar de forma exitosa el programa Socio Bosque con los mercados de carbono requerirá que los sistemas de monitorización del programa estén vinculados con un sistema nacional MRV para dar cuenta de potenciales riesgos de filtración. Esto ayudará a identificar qué áreas podrían ser aptas para recibir pagos (dependiendo de adicionalidades aprobadas internacionalmente) y puedan otorgar garantías para recibir créditos de carbono.</p> <p>Los acuerdos bilaterales podrían ser los más promisorios en el corto plazo. Además del acuerdo alcanzado con KfW, el gobierno de Noruega ha manifestado su interés en el programa, junto con algunas empresas privadas.</p> <p>Una acción clave necesaria para convertir a Socio Bosque en un mecanismo REDD+ será contar con un análisis de líneas de base de deforestación a seleccionar beneficiarios para REDD+ para demostrar adicionalidad.</p>
5. Factores críticos para el éxito	
Establecimiento previo	
Elementos fundamentales	Factores críticos para el éxito
Requisitos de capacidad	<ul style="list-style-type: none"> ■ Tareas claramente definidas dentro de los ministerios relevantes como parte del manual del programa (Ambiente, Finanzas y Agricultura), y buena comunicación entre los ministerios ■ Enfoque interdisciplinario (biología, economía, sociología) a nivel de entidades gubernamentales (centrales y locales) con una apropiada disponibilidad de recursos ■ Las oficinas locales son esenciales para la generación de capacidades y monitorización de las actividades dentro de la comunidad ■ Capacidad de las comunidades locales para prepararse para la participación, y procesos continuos de gestión de fondos y presentación de informes ■ Fase piloto bien organizada del programa con participación de expertos internacionales en la etapa de diseño ■ Fuerte participación de ONG locales para asistir con el involucramiento y participación de la comunidad

ESTUDIO EXHAUSTIVO DE SOCIO BOSQUE– ECUADOR (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	SOCIO BOSQUE, ECUADOR
Marco legal	<ul style="list-style-type: none"> Este programa se vincula con el SIGTIERRAS (Sistema de Gestión de Tierras), el cual es un programa gestionado por el Ministerio de Agricultura. Genera información para la planificación que puede ser útil para resolver los problemas de los participantes en Socio Bosque respecto de la tenencia de tierras rurales.
Gestión de fondos	<ul style="list-style-type: none"> Contratación de un banco nacional para dinamizar el proceso de apertura de cuentas bancarias de la comunidad en preparación para el lanzamiento del programa.
Monitorización, reporte y verificación (MRV)	<ul style="list-style-type: none"> Se identificaron fuentes potenciales para la generación de imágenes por satélite (Brasil y los Estados Unidos de América) para tareas de detección remota, y se asignaron responsabilidades a oficinas locales del Ministerio del Ambiente para las visitas de campo.
Establecimiento y mantenimiento	
Elementos fundamentales	Factores críticos para el éxito
Requisitos de capacidad	<ul style="list-style-type: none"> Tareas claramente definidas dentro de los ministerios relevantes (Ambiente, Finanzas y Agricultura), y buena comunicación intrasectorial Será importante recibir informes continuos de las oficinas locales a los efectos de verificación antes de realizar los pagos semestrales Apoyo de un banco nacional para facilitar la apertura de cuentas bancarias y reducir las cargas administrativas sobre las comunidades Fuerte participación de grupos de ONG para cooperar con la participación de la comunidad y la presentación de informes Planes de inversión en la comunidad para garantizar que las acciones tendientes a la reducción de la pobreza estén de acuerdo con las necesidades de las comunidades. El proceso de diseño del plan ayuda a generar capacidades de planificación dentro de la comunidad
Marco legal	<ul style="list-style-type: none"> NCI ha ayudado a comunidades a identificar los derechos de tenencia o la aplicación de nuevos derechos de tenencia.
Gestión de fondos	<ul style="list-style-type: none"> El marco es simple: el Ministerio del Ambiente aprueba los pagos, y luego el Ministerio de Finanzas efectúa los pagos directamente a través de un banco nacional. Proceso transparente con condiciones de pago claramente definidas
Monitorización, reporte y verificación	<ul style="list-style-type: none"> El uso de verificaciones en el campo insume ingentes recursos, pero genera resultados con un alto grado de certidumbre. Necesidad de personal de campo, capacidades técnicas y recursos para SIG y teledetección mediante imágenes satelitales.

⁹ Ecuador cuenta con una gran variedad de organizaciones “comunitarias”, no todas las cuales son indígenas.

ESTUDIO DE CASO EXHAUSTIVO DEL FIDEICOMISO DE CONSERVACIÓN BWINDI MGAHINGA (BMCT)–UGANDA

NOMBRE DEL MECANISMO	FIDEICOMISO DE CONSERVACIÓN BWINDI MGAHINGA (BMCT)
1. Descripción general	
Tipología	<p>Mecanismo subnacional de reparto de beneficios basado en aportes:</p> <p>El BMCT opera exclusivamente en los alrededores de Bwindi Impenetrable National Park (BINP) y el Parque Nacional Mgahinga Gorilla (MGNP) en el suroeste de Uganda. La asignación de beneficios a los grupos de la comunidad y de los individuos no es supeditada al criterio de los resultados de los beneficiarios.</p>

**ESTUDIO DE CASO EXHAUSTIVO DEL FIDEICOMISO DE CONSERVACIÓN BWINDI MGAHINGA (BMCT)–
UGANDA (CONTINUACIÓN)**

NOMBRE DEL MECANISMO	FIDEICOMISO DE CONSERVACIÓN BWINDI MGAHINGA (BMCT)
Resumen	<ul style="list-style-type: none"> ■ Escala del mecanismo: proyecto ■ Fuente de financiamiento: donación de fondos (Fondo para el Medioambiente, Banco Mundial, USAID, Gobierno de Holanda, CARE International, D. Swarovski & Co) ■ Tipo de mecanismo: fondo de fideicomiso para la conservación ■ Vinculado a financiamiento a nivel nacional: no
Descripción básica del mecanismo	<p>El BMCT otorga donaciones a particulares y grupos comunitarios para que establezcan proyectos de modos de vida alternativos y bienestar público que reemplacen las actividades de sustento generadas previamente a través de actividades de deforestación y de degradación de los bosques. El BMCT brinda fondos adicionales a organizaciones de investigación locales para la realización de evaluaciones ecológicas y socioeconómicas de la zona, así como fondos a la Autoridad de Vida Silvestre de Uganda (UWA, Uganda Wildlife Authority) para las actividades de gestión de parques.</p>
Principales lecciones	<p>Las lecciones que pueden aprenderse del programa BMCT pueden dividirse en las siguientes secciones, las cuales corresponden a los cuatro elementos fundamentales del Marco de evaluación de opciones 2: Mecanismos subnacionales de distribución de beneficios agrupados en generación de capacidades, marco legal, gestión de fondos y MRV.</p> <p>Generación de capacidades</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Evaluaciones socioeconómicas para definir los servicios públicos y obras de infraestructura más apropiados para satisfacer las necesidades de las comunidades. Dichos servicios y obras de infraestructura demostraron ser una forma efectiva de distribuir los beneficios a amplios grupos de actores relacionados en ausencia de derechos definidos con respecto a las tierras. ■ Cinco grupos expertos de trabajo (grupos de la comunidad local, conservación, aspectos legales y gobernanza, inversión y administración) pasaron tres meses diseñando las estructuras institucionales y desarrollando un manual operativo para el BMCT antes de establecerlo. ■ En ausencia de dependencias descentralizadas del gobierno, la estructura institucional del BMCT tuvo que desarrollarse desde cero. Un aspecto clave para el éxito de la formación del TMB, TAU, LCSC y TAC fue la selección e incorporación de representantes expertos con una buena comprensión del contexto local del gobierno, las CSO, los grupos de las comunidades locales, el sector privado y la comunidad internacional de donantes. ■ El personal administrativo y de campo del BMCT que se contrató contaba con experiencia de trabajo en el área con los grupos de las comunidades locales. ■ El BMCT contrató extensionistas expertos en temas comunitarios para que brindaran cursos de capacitación en distintas formas de sustento a los beneficiarios locales, en áreas tales como agro-forestación, agricultura, gestión de recursos ganaderos y mantenimiento de libros contables. De esta manera, se garantiza que las asignaciones de donaciones para nuevas formas de sustento se utilicen de forma efectiva. ■ Durante los primeros años del programa el BMCT colaboró con ONG locales, tales como CARE International y el Programa Internacional de Conservación de Gorilas (IGCP, International Gorilla Conservation Program). Esto permitió que el BMCT aprovechara las redes comunitarias existentes y el conocimiento que estas ONG habían acumulado a nivel local durante sus años de trabajo en la zona. ■ La provisión de infraestructura pública puede ser una manera efectiva de distribuir los beneficios a un grupo más amplio de actores relacionados en los casos en que pudieran existir conflictos sobre los derechos de tierra entre el gobierno y los usuarios tradicionales de los recursos del bosque. <p>Marco legal</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ La legislación de fideicomisos fue desarrollada por un abogado de políticas designado dentro del equipo BMCT y luego aprobada en el parlamento. Esto permitió contar con las garantías legales suficientes para el establecimiento del BMCT. ■ La introducción de los estatutos del BMCT ha brindado un fundamento sólido para que las estructuras institucionales claves del mecanismo para reparto de beneficios funcionen de manera efectiva.

ESTUDIO DE CASO EXHAUSTIVO DEL FIDEICOMISO DE CONSERVACIÓN BWINDI MGAHINGA (BMCT)– UGANDA (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	FIDEICOMISO DE CONSERVACIÓN BWINDI MGAHINGA (BMCT)
	<p>Gestión de fondos</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Los modelos de fondos fiduciarios pueden incorporarse en el diseño de mecanismos de distribución de beneficios de nivel nacional o subnacional (véase también el Fondo de Beneficencia para la Conservación del Arco Montañoso Oriental [Eastern Arc Mountains Conservation Endowment Fund] en www.easternarc.or.tz/). ■ La representación de grupos de actores clave de tipo no gubernamental a nivel de toma de decisiones brinda garantías efectivas contra la mala gestión de los fondos y una asignación no equitativa de los beneficios. ■ La asignación proporcional de los beneficios que serán desembolsados a través del programa BMCT fue acordada por los actores relacionados de los grupos interesados de las distintas localidades durante un taller de tres días (investigadores: 20% de financiamiento, unidades locales: el 60% del financiamiento; gestión de parques: 20% de financiamiento). La percepción fue que el proceso establecido es efectivo y equitativo. ■ Se identificó una empresa internacional de gestión de activos con la responsabilidad de invertir el capital donado a través del programa BMCT. <p>MRV</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ La Comisión Local de Dirección de la Comunidad (Local Community Steering Committee, LCSC) juega un papel fundamental en la difusión de información entre la Junta de Administración del Fideicomiso (Trust Management Board, TMB) y los beneficiarios BMCT. ■ Es necesaria la presencia de instituciones locales de investigación con suficiente capacidad técnica para encargarse de las evaluaciones de monitorización de las actividades de conservación en las zonas de parques nacionales. ■ Es necesario que los beneficiarios de las donaciones para actividades de mejora de los modos de vida desarrollen planes de implementación con la asistencia de los extensionistas comunitarios como requisito previo para recibir las asignaciones, y que presenten informes periódicos para recibir las partidas de financiamiento posteriores. Esto funciona como una garantía contra la malversación de fondos, y ayuda a garantizar que las donaciones se utilicen eficaz y equitativamente. ■ La falta de líneas de base socioeconómicas ha limitado las evaluaciones de impacto, que habrían sido útiles para sentar las bases de la evaluación de la eficacia.
2. Antecedentes	
Antecedentes del mecanismo	El BMCT fue establecido en 1994 al amparo de la Ley de Fideicomisos de Uganda para brindar una fuente de financiamiento sostenible a largo plazo para la conservación de la biodiversidad y el ecosistema de los parques nacionales MGNP y BINP en el suroeste de Uganda. El Banco Mundial y el Fondo para el Medioambiente (GEF) aportaron el capital semilla de USD 4 millones. El BMCT fue el primer fondo de fideicomiso de GEF en África para tareas ambientales.
Declaración de objetivos	El BMCT se creó para apoyar las tareas de conservación de la biodiversidad en dos parques nacionales en el suroeste de Uganda, donde se encuentran algunas de las selvas tropicales de mayor diversidad biológica de África Oriental y donde vive más de la mitad de los gorilas de montaña del mundo.
Alcance	<p>El alcance de las actividades respaldadas por el fondo se expresa en tres categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Apoyo a actividades de sustento de la comunidad e iniciativas de infraestructuras sociales en las “parroquias” (áreas administrativas locales) alrededor de los dos parques (60% de los fondos) ■ Apoyo a la gerencia de los parques a través de la Autoridad de Vida Silvestre de Uganda (20% de los fondos) ■ Apoyo a actividades de investigación socioeconómica y ecológica vinculadas a tareas de conservación (20% de los fondos)
Años en funcionamiento	16
País o región objetivo	Áreas que rodean a los parques MGNP y BINP en el suroeste de Uganda

**ESTUDIO DE CASO EXHAUSTIVO DEL FIDEICOMISO DE CONSERVACIÓN BWINDI MGAHINGA (BMCT)–
UGANDA (CONTINUACIÓN)**

NOMBRE DEL MECANISMO	FIDEICOMISO DE CONSERVACIÓN BWINDI MGAHINGA (BMCT)
Administrado por	<p>La entidad suprema de dirección y diseño de políticas es la Junta de Administración del Fideicomiso (TMB).</p> <p>La TMB comprende fideicomisarios de los siguientes grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Autoridad de Vida Silvestre de Uganda (UWA) ■ División de conservación del Departamento Forestal ■ Tres representantes de las comunidades locales seleccionados de la Comisión de Administración de la Comunidad Local (LCSC) ■ Un representante de cada uno de los tres distritos: Kabale, Kisoro y Kanungu ■ Una ONG involucrada en las tareas de conservación en Uganda (Programa Internacional de Conservación de Gorilas) ■ Una ONG internacional involucrada en tareas de conservación en la misma región (actualmente CARE Internacional) ■ Un instituto de investigación, el Instituto de Conservación de la Selva Tropical (Institute of Tropical Forest Conservation, ITFC), afiliado a la Universidad de Ciencia y Tecnología de Mbarara. ■ El sector turismo, actualmente la Presidencia de la Asociación de Turismo de Uganda <p>La TMB cuenta con el apoyo de la Unidad de Administración de Fideicomisos (TAU) que cuenta con ocho empleados de tiempo completo y cuatro a tiempo parcial.</p>
Beneficiarios	<p>Miembros de grupos de la comunidad que vivan dentro la zona que corresponda a alguna de las dos parroquias (áreas administrativas locales) que rodean los parques nacionales. Los beneficios se proveen en la forma de infraestructuras sociales (por ejemplo, programas de desarrollo de infraestructura para provisión de agua, construcción de escuelas) y programas de desarrollo de modos alternativos de sustento que combinan el otorgamiento de donaciones con la generación de capacidades a través de cursos capacitación impartidos a individuos y grupos (por ejemplo, cultivo de papas, cría de cabras, cría de cerdos, apicultura, cría de peces y agro-forestación).</p> <p>Además, se organizan programas específicos de desarrollo de modos de sustento para apoyar a los miembros de la comunidad Batwa en la compra de tierras para agricultura y la implementación de actividades agrícolas.</p>
Cantidad total aproximada de beneficiarios (personas)	<p>Cuando entró en funcionamiento el BMCT, vivían aproximadamente 100,000 personas en la zona beneficiada. En los siguientes 16 años esta zona creció a la tasa de crecimiento demográfico nacional (3,6% por año, o aproximadamente 60,000 nuevos beneficiarios).</p> <p>En vista de que la mayoría de los beneficios distribuidos asumen la forma de obras de infraestructura pública y servicios, no existen registros específicos sobre los miembros beneficiarios. Sin embargo, ejemplos del número de beneficiarios de los programas específicos incluyen lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Programa del sustento Batwa: 200 beneficiarios ■ Programa agro-forestal comunitario: 10,000 beneficiarios ■ Programa de suministro de agua por gravedad: 15,000 beneficiarios ■ Donaciones para el desarrollo de modos de vida individuales y para grupos de la comunidad: hasta 40 otorgadas por año
Valor total de los beneficios aportados a la fecha	<p>Durante la entrevista no se registraron datos completos sobre el valor de los beneficios otorgados a la fecha. Sin embargo, ejemplos del costo o valor de programas de beneficio específicos incluyen lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Programa del sustento Batwa: aproximadamente USD 250,000 (2005-2011) ■ Programa de suministro de agua por gravedad: EU 730,000 ■ Donaciones para el desarrollo de modos de vida individuales y para grupos de la comunidad: aproximadamente USD 500 por donación

ESTUDIO DE CASO EXHAUSTIVO DEL FIDEICOMISO DE CONSERVACIÓN BWINDI MGAHINGA (BMCT)– UGANDA (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	FIDEICOMISO DE CONSERVACIÓN BWINDI MGAHINGA (BMCT)
Cofinanciamiento de mecanismo de distribución de beneficios	El desembolso de beneficios no depende de contrapartidas de los beneficiarios (sin embargo, este es uno de los criterios que se toma en cuenta a para seleccionar a los beneficiarios de las donaciones). Por ejemplo, es posible que los miembros de la comunidad deban fabricar ladrillos para la construcción de escuelas, y que el resto de los materiales se compre con las donaciones del BMCT.
Fortalezas generales del mecanismo para cumplir objetivos específicos	<p>Intereses locales representados a nivel de toma de decisiones a través de la Comisión Local de Dirección de la Comunidad (LCSC) : El LCSC está compuesto de 15 representantes locales elegidos; un representante de un grupo especial de interés (miembro de la comunidad Batwa); tres ONG locales (IGCP, CARE International y Nature Uganda); y tres representantes de gobiernos locales. La comisión selecciona a tres de sus miembros para que integren la TMB (deberá incluirse al menos una mujer). Esto garantiza que los objetivos del BMCT guarden relación con las necesidades de los beneficiarios locales.</p> <p>La Junta de Administración del Fideicomiso es autónoma con respecto al gobierno: Esto ha reducido la burocracia en los procesos de toma de decisiones y ha permitido que la TMB tenga amplias facultades para lograr los objetivos a largo plazo del BMCT.</p> <p>En la TMB hay representados múltiples grupos de actores relacionados: Esto ha garantizado la objetividad en el proceso de toma de decisiones de la junta.</p> <p>Los beneficios se distribuyen según la demanda, lo que asegura que se maximice el bienestar de la comunidad derivado de las actividades: El BMCT ha permitido comprender que no es necesario que los tipos de beneficios provistos compensen directamente la pérdida de ingresos derivados de los recursos forestales. En lugar de eso, las comunidades asocian la provisión de infraestructuras valiosas desde el punto de vista social con los esfuerzos para evitar la deforestación, y se percatan del valor de la conservación.</p>
3. Contexto del país	
Economía (PBI anual)	USD 15,700 millones
Índices de gobernanza del Banco Mundial (-2,5 a +2,5): A mayor valor, mejor gobernanza.	
Voz y responsabilidad	-0,49
Inestabilidad política	-1,06
Efectividad del gobierno	-0,63
Calidad regulatoria	-0,17
Estado de derecho	-0,43
Control de la corrupción	-0,87
Posición en la curva de transición de los bosques	Bosque bajo—Fuerte deforestación
Factores desencadenantes de la deforestación	Expansión de actividades agrícolas, tala de madera para combustible y explotación maderera no sostenible
Gobernanza forestal y capacidad de aplicación de la ley	<p>El Plan Nacional para el Sector Empresarial Forestal (2003) promueve el uso de incentivos para fomentar la participación del sector privado en actividades de plantado de árboles. El plan prioriza la participación de la comunidad y el sector privado en el manejo de los recursos forestales.</p> <p>El sistema de descentralización instaurado por la Ley de Gobiernos Locales de 1997 ha conferido a los gobiernos locales la facultad de gestionar los recursos ambientales y naturales.</p> <p>Los informes consultados indican que lograr el cumplimiento efectivo de la normativa continúa siendo un desafío.</p>
Postura política sobre el rol de los mecanismos de mercado	El gobierno de Uganda fomenta las inversiones del sector privado en la industria forestal, así como las oportunidades de ingresos generadas a través de los mercados de carbono.

**ESTUDIO DE CASO EXHAUSTIVO DE FIDEICOMISO DE CONSERVACIÓN BWINDI MGAHINGA (BMCT)–
UGANDA (CONTINUACIÓN)**

NOMBRE DEL MECANISMO	FIDEICOMISO DE CONSERVACIÓN BWINDI MGAHINGA (BMCT)
4. Cómo funciona el mecanismo	
Tipo de beneficios aportados	<ul style="list-style-type: none"> ■ Donaciones y cursos de capacitación para el desarrollo de habilidades para generar sustento (por ejemplo, agricultura, ganadería, apicultura, agro-forestación y acuicultura) ■ Infraestructura social (por ejemplo, programa de agua limpia, infraestructuras de saneamiento, construcción de escuelas, centros de salud y puentes públicos) ■ Compra de tierras y asistencia en la reubicación para antiguos pobladores de la selva de la comunidad Batwa ■ Programas educativos (por ejemplo, programas escolares sobre la importancia de la conservación) ■ Donaciones de investigación para estudiantes locales de doctorados y centros locales de investigación ■ Capacitación en la gestión de donaciones
Quiénes son los propietarios de las tierras (derechos derivados del secuestro de carbono, si están diferenciados)	El gobierno de Uganda es el titular de los derechos con respecto a las tierras de los parques nacionales BINP y MGNP.
Oportunidad y puntualidad del desembolso de beneficios	<p>Las solicitudes de donaciones para el programa de desarrollo de formas de sustento se procesan cada 6 a 12 meses. Todos los años se otorgan aproximadamente 40 donaciones a individuos y grupos de autoayuda.</p> <p>Los proyectos de infraestructura social se ejecutan en fases, típicamente con el respaldo de donantes adicionales (por ejemplo, D. Swarovski está apoyando el desarrollo de programas de suministro de agua y saneamiento con EUR 2,1 millones para el período 2009-2012).</p>
Beneficios anticipados o vinculados al desempeño	<p>Las solicitudes de donaciones para el desarrollo de modos alternativos de sustento se basan en criterios como contrapartidas por parte del beneficiario; nivel de pobreza del beneficiario (énfasis en los sectores más pobres); distancia del hogar de los beneficiarios al límite del bosque; y armonización con los objetivos de desarrollo del gobierno local. Sin embargo, la entrega de las donaciones para el desarrollo de modos de sustento no depende de ninguna evaluación regular del desempeño.</p> <p>El financiamiento para la construcción de bienes públicos generalmente se otorga en partidas, y un tesorero beneficiario electo debe informar periódicamente sobre la forma en que se gastó la partida antes de que se autorice la siguiente.</p>
Cómo se transfieren los beneficios	<p>Cada seis meses se transfiere a la cuenta bancaria del BMCT en Kampala una asignación de los fondos donados gestionados en el extranjero. Esto se basa en un presupuesto anual aprobado por la TMB.</p> <p>Donantes bilaterales han contribuido a actividades específicas del BMCT en forma directa. Para estos casos se ha abierto una cuenta bancaria separada en Kampala para cada uno de ellos.</p> <p>Los beneficios luego son distribuidos desde las cuentas del BMCT en Kampala a través de las siguientes vías:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Pago de remuneraciones a funcionarios de extensión que imparten cursos de capacitación a nivel de la comunidad ■ Transferencia monetarias directas a cuentas bancarias de instituciones de investigación ■ Compra de tierras para antiguos residentes del bosque ■ Asignación de donaciones en efectivo (frecuentemente en partidas) a beneficiarios particulares y grupos comunitarios para la compra de insumos para proyectos de desarrollo de modos alternativos de sustento ■ Transferencias monetarias directas a contratistas para el desarrollo de proyectos importantes de infraestructura pública (por ejemplo, Robtex Kasese Enterprises, que construirá una red de 35 kilómetros para el suministro de agua por sistema de gravedad y tanques de reserva)

ESTUDIO DE CASO EXHAUSTIVO DEL FIDEICOMISO DE CONSERVACIÓN BWINDI MGAHINGA (BMCT)– UGANDA (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	FIDEICOMISO DE CONSERVACIÓN BWINDI MGAHINGA (BMCT)
La monitorización de la efectividad	<p>La monitorización de los impactos socioeconómicos a largo plazo de las actividades del BMCT no se ha abordado a través de un proceso estructurado. Los miembros de la junta directiva han indicado que les gustaría encargar la realización de una evaluación de líneas de base socioeconómicas y luego contratar a un funcionario comunitario para que se encargue de monitorizar las actividades en función de dicha evaluación.</p> <p>Se han otorgado donaciones para investigación a investigadores locales con nivel de doctorado e instituciones de investigación tales como el Instituto para la Conservación de la Selva Tropical (Institute for Tropical Forest Conservation, ITFC) para que respalden las actividades de monitorización ecológica continua en los parques BINP y MGNP. Se informó que debido a los recursos financieros limitados del BMCT, frecuentemente las actividades de monitorización de largo plazo de esta naturaleza no cuentan con los fondos suficientes.</p>
Involucramiento y generación de capacidades en las comunidades locales	<p>Un grupo de trabajo de la comunidad que incluyó a líderes locales respetados participó en la fase de diseño del manual operativo del BMCT, y brindó la perspectiva local sobre cómo el BMCT debería involucrar a los grupos beneficiarios locales y los tipos de beneficios que redundarían en el máximo provecho.</p> <p>Al momento del establecimiento del BMCT, se contrataron dos empleados de campo de tiempo completo. Para el primer año, estos empleados celebraron reuniones a través de la zona de influencia del BMCT, explicando cómo funcionaría y cuáles serían los objetivos del programa; también reunieron información básica sobre los participantes y ayudaron a los grupos de la comunidad en el desarrollo de ideas para los proyectos para la creación de herramientas de modos de sustento alternativos.</p> <p>Durante los primeros años del establecimiento del programa, el BMCT colaboró con ONG locales tales como CARE Internacional y el IGCP. Esto permitió que el BMCT se beneficiara de las redes comunitarias existentes y del conocimiento local que estas ONG habían acumulado durante sus años de trabajo en la zona.</p> <p>Se estableció la LCSC, compuesta de 15 representantes electos de las comunidades locales, incluido un representante de un grupo especial de interés (miembro de la comunidad Batwa), tres ONG locales y tres representantes del gobierno local. La LCSC juega un papel fundamental en la difusión de información entre la TMB y los beneficiarios BMCT.</p> <p>El BMCT contrató a personal de extensión de la comunidad para que trabajara en programas específicos de creación de modos de sustento y para que brindara cursos específicos de capacitación. Dicho personal ha incluido especialistas en agro-forestación, veterinarios y expertos en agricultura.</p> <p>El BMCT ha dado apoyo a programas de toma de conciencia sobre conservación en escuelas locales, en cooperación con clubes de vida silvestre de Uganda.</p>
Requisitos institucionales	<p>Los requisitos institucionales y la estructura de gobernanza para el BMCT fueron evaluados durante la fase de diseño del manual operativo.</p> <p>El BMCT fue establecido antes de la descentralización del gobierno de Uganda; por lo tanto, la estructura institucional fue desarrollada sin que hubiera suficiente capacidad institucional local.</p> <p>El BMCT se apoya en cuatro entidades institucionales: la Junta de Administración del Fideicomiso (TMB), la Comisión Local de Administración de la Comunidad (LCSC), la Unidad Administrativa del Fideicomiso (TAU) y la Comisión Asesora del Fideicomiso (TAC) (<i>véase Administrado por sección para más información</i>).</p> <p>El BMCT cuenta con el respaldo de ONG locales e instituciones de investigación en capacidad de socios oficiales. Éstas incluyen CARE Internacional, el Programa Internacional para Conservación de Gorilas, el Instituto para la Conservación de la Selva Tropical, la Universidad de Makerere, La Autoridad de Vida Salvaje de Uganda, Nature Uganda y el Programa de Conservación Transfronterizo del Gran Virunga. Los objetivos de dichas entidades que están armonizados con los del BMCT. Cooperan en implementar programas a nivel comunitario, en actividades de monitorización ecológica y en gestión de parques.</p>
Rol de los mercados de carbono y cambios necesarios para REDD+	<p>Actualmente no existe vinculación con los mercados de carbono. Su creación requeriría una importante reorganización del sistema MRV e inversión para incluir las reservas y flujos de carbono a nivel de bosques.</p>

**ESTUDIO DE CASO EXHAUSTIVO DEL FIDEICOMISO DE CONSERVACIÓN BWINDI MGAHINGA (BMCT)–
UGANDA (CONTINUACIÓN)**

NOMBRE DEL MECANISMO		FIDEICOMISO DE CONSERVACIÓN BWINDI MGAHINGA (BMCT)
5. Factores críticos para el éxito		
Establecimiento previo		
Elementos fundamentales	Factores críticos para el éxito	
Requisitos de capacidad	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cinco grupos expertos de trabajo (grupos de la comunidad local, conservación, aspectos legales y gobernanza, inversión y administración) pasaron tres meses diseñando las estructuras institucionales y redactando un manual operativo para el BMCT antes de su creación. ■ Se contó con la presencia de algunas ONG establecidas con relaciones de trabajo existentes con los grupos de la comunidad local presentes en la zona de influencia del BMCT. ■ Se contrató personal administrativo y de campo para el BMCT que tuviera experiencia de trabajo en el área con los grupos de las comunidades locales. El gerente de TAU y los dos empleados de campo pasaron un año celebrando reuniones con los actores relacionados y organizando sesiones de capacitación con beneficiarios locales para garantizar que hubiera capacidad local suficiente antes del otorgamiento de una donación para el desarrollo de modos de sustento. ■ En ausencia de dependencias descentralizadas del gobierno, la estructura institucional del BMCT tuvo que desarrollarse desde cero. Un aspecto clave para el éxito de la formación de la Junta de Administración del Fideicomiso, la Comisión Local de Administración de la Comunidad, la Unidad Administrativa del Fideicomiso y la Comisión Asesora del Fideicomiso fue la selección e incorporación de expertos con una buena comprensión del contexto local del gobierno, las CSO, los grupos de las comunidades locales, el sector privado y la comunidad internacional de donantes. 	
Marco legal	<ul style="list-style-type: none"> ■ La legislación de fideicomisos fue desarrollada por un abogado de políticas designado dentro del equipo BMCT y luego aprobada en el parlamento. Esto permitió contar con las garantías legales suficientes para crear el BMCT. 	
Gestión de fondos	<ul style="list-style-type: none"> ■ La asignación proporcional de los beneficios que serán desembolsados a través del programa BMCT fue acordada por los actores relacionados de los grupos interesados de las distintas localidades durante un taller de tres días (investigadores: 20% de financiamiento, unidades locales: el 60% del financiamiento; gestión de parques: 20% de financiamiento). La percepción fue que el proceso establecido es efectivo y equitativo. ■ Se identificó una empresa internacional de gestión de activos con la responsabilidad de invertir el capital donado a través del programa fiduciario del BMCT. 	
Monitorización, reporte y verificación	<ul style="list-style-type: none"> ■ Es necesaria la presencia de instituciones locales de investigación con suficiente capacidad técnica para encargarse de las evaluaciones de monitorización de los efectos de las actividades de conservación en la condición ecológica de las zonas de parques nacionales. 	
Establecimiento y mantenimiento		
Elementos fundamentales	Factores críticos para el éxito	
Requisitos de capacidad	<ul style="list-style-type: none"> ■ El BMCT contrata trabajadores de extensión expertos en temas comunitarios para que brinden cursos de capacitación en distintas formas de sustento a los beneficiarios locales, en áreas tales como agro-forestación, agricultura, gestión de recursos ganaderos y mantenimiento de registros contables. De esta manera, se garantiza que las asignaciones de donaciones para modos de sustento alternativos se utilicen de forma efectiva. ■ El BMCT ha cooperado con organizaciones ONG asociadas para la implementación de programas a nivel la comunidad. Esto ha permitido utilizar la experiencia de estas organizaciones asociadas para alcanzar los objetivos compartidos. ■ La TMB, compuesta por múltiples actores involucrados, opera con autonomía con respecto al gobierno y está facultada para supervisar la implementación de la política del BMCT en línea con los objetivos generales. Esto ha permitido que el BMCT no se vea afectado por la burocracia característica de la administración pública. ■ El LCSC brinda un importante canal de comunicación entre la TMB y las comunidades locales, y garantiza que se identifiquen y financien tipos de beneficios prioritarios. 	

ESTUDIO DE CASO EXHAUSTIVO DEL FIDEICOMISO DE CONSERVACIÓN BWINDI MGAHINGA (BMCT)–UGANDA (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	FIDEICOMISO DE CONSERVACIÓN BWINDI MGAHINGA (BMCT)
Marco legal	<ul style="list-style-type: none"> Los estatutos del BMCT han brindado un fundamento sólido para que las estructuras institucionales clave del mecanismo funcionen de manera efectiva.
Gestión de fondos	<ul style="list-style-type: none"> El financiamiento adicional provisto por donantes bilaterales permitió cubrir los costos operativos del BMCT en los años iniciales de su funcionamiento. Esto permitió que el capital donado inicialmente provisto por GEF no se gastara y pudiese aumentar, a través de inversiones, de USD 4 millones a aproximadamente USD 6,7 millones actualmente. Una vez que esta inversión haya aumentado lo suficiente, el modelo del fondo de fideicomiso de proveerá un monto mínimo constante y confiable de financiamiento con el cual el BMCT podrá operar.
Monitorización, reporte y verificación	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere que los beneficiarios de las donaciones para actividades de sustento desarrollen planes de implementación con la asistencia de los trabajadores asignados a la comunidad como requisito previo para recibir las asignaciones, y que presenten informes periódicos para recibir las partidas posteriores de financiamiento. Esto funciona como una garantía contra la malversación de fondos, y ayuda a garantizar que las donaciones se utilicen de forma efectiva y equitativa.

¹⁰ Sitio en Internet de la CIA: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ug.html> (accedido el 6 de junio de 2011).

ESTUDIO DE CASO EXHAUSTIVO ICMS ECOLÓGICO–BRASIL

NOMBRE DEL MECANISMO	ICMS ECOLÓGICO, BRASIL
1. Descripción general	
Tipología	<p>Mecanismo subnacional de reparto de beneficios basado en aportes.</p> <p>Un mecanismo de distribución de ingresos fiscales que se evalúa en función de criterios ecológicos aplicados en las municipalidades. ICMS Ecológico, o ICMS-E, se está implementando en numerosos estados a través de Brasil.</p>
Resumen	<ul style="list-style-type: none"> Escala del mecanismo: Subnacional Un mecanismo gestionado a nivel de sector público Fuente del financiamiento: ingresos cobrados a partir del impuesto al valor agregado a nivel estatal (ICMS) Tipo de mecanismo: pago por mantenimiento de áreas protegidas y otros servicios medioambientales Vinculado a financiamiento a nivel estatal: no existen esquemas de financiamiento directo, sino que integra la política pública.
Descripción básica del mecanismo	<p>Sistema de distribución estatal de ingresos fiscales gubernamentales a gobiernos municipales en función del desempeño ecológico de las municipalidades.</p>
Principales lecciones	<p>Las lecciones aprendidas del sistema ICMS-E pueden dividirse en las siguientes secciones, que corresponden directamente a los cuatro elementos fundamentales del Marco 2 de evaluación de opciones: mecanismos subnacionales de reparto de beneficios. Los mismos se agrupan en generación de capacidades, marco legal, gestión de fondos y MRV.</p> <p>Generación de capacidades</p> <ul style="list-style-type: none"> En los estados donde el ICMS-E tuvo éxito, como Paraná, los municipios cuentan, individualmente, con gran capacidad y mandato para administrar áreas protegidas. Un mandato legal sólido del gobierno local para manejar esas áreas, acompañado de desarrollo de capacidad podría ayudar a fortalecer la eficacia de los mecanismos de distribución de beneficios REDD+ a escala subnacional. Actualmente, esto no ocurre en muchos países de REDD+ donde la autoridad de protección de áreas está centralizada. Durante la planificación, se identificó el nivel de capacidad del estado para monitorización e informar los datos técnicos de conservación ecológica. Se observaron vacíos en las capacidades del gobierno del estado y se llevaron a cabo acciones apropiadas para desarrollar y mejorar la capacidad de monitorización.

ESTUDIO DE CASO EXHAUSTIVO ICMS ECOLÓGICO–BRASIL (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	ICMS ECOLÓGICO, BRASIL
	<ul style="list-style-type: none"> ■ En los casos en que las municipalidades no tengan capacidad, tienen la opción de asociarse con ONG para aumentar sus posibilidades de implementar con éxito proyectos de áreas protegidas y gestión medioambiental (por ejemplo, como en el estado de Sao Paulo). ■ Las autoridades locales brindan oportunidades para la generación de capacidades a propietarios de tierras y administradores de áreas protegidas para mantener la calidad medioambiental de las tierras en régimen de gestión y para ayudarlos a preparar la documentación de inscripción necesaria para participar del programa ICMS-E. ■ Se realizan transferencias directas de dinero en efectivo a propietarios privados de tierras si existen arreglos distintos a nivel municipal para compensar a propietarios de tierras privadas bajo regímenes de protección, tales como las Reservas Privadas de Patrimonio Natural (RPPN). En algunos estados se han diseñado arreglos de beneficio mutuo para asignar hasta un 50% de los ingresos del programa ICMS-E asignados a RPPN locales al propietario RPPN. Podría implementarse un sistema similar como una forma de redistribuir los fondos REDD+ a negocios privados en conformidad con un enfoque anidado de REDD+. ■ Las autoridades locales priorizan los beneficios indirectos para las comunidades (por ejemplo, perforación de pozos, limpieza y trabajos paisajísticos en zonas urbanas, recolección de basura, vertederos, educación medioambiental y cumplimiento de los controles del uso de tierras). El uso de los fondos generados por el programa ICMS-E frecuentemente se promociona de manera masiva, lo que aumenta la consciencia del valor que las áreas protegidas generan a nivel local. ■ Existe una estrecha coordinación entre el financiamiento a nivel estatal y las instituciones ambientales. Esto permite una clara vinculación de los fondos del programa ICMS-E con zonas protegidas bien gestionadas. <p>Marco legal</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ La legislación brasileña apoya claramente el proceso de asignar retornos ICMS a entidades municipales, con criterios ecológicos claramente especificados. Si los mecanismos de distribución de beneficios REDD+ tienen el fin de utilizar los sistemas existentes de distribución de impuestos para transferir los fondos REDD+ en base al desempeño, es posible que exista la necesidad de una reforma legal para incluir el desempeño REDD+ como uno de los criterios para determinar la distribución de impuestos a gobiernos locales. <p>Gestión de fondos</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Para la transferencia de beneficios REDD+ entre gobiernos, los responsables de la creación de políticas deberían considerar la posibilidad de utilizar canales de transferencia de beneficios existentes (por ejemplo, distribución de impuestos u otras formas de ingresos). ■ La utilización de un sistema relativamente simple de transferencia directa de fondos en efectivo de autoridades estatales a entidades municipales permite niveles más altos de transparencia. ■ El programa ICMS-E se apoya en estructuras institucionales existentes para la administración del sistema fiscal ICMS, lo que hace que los costos por transacciones sean moderados; sin embargo, se requiere capacidad adicional a nivel estatal y municipal. <p>MRV</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Un portal en Internet frecuentemente actualizado sobre las transferencias de fondos a municipalidades ha ayudado a mantener la transparencia y ha generado un amplio apoyo del público al programa ICMS-E. Sería importante utilizar un sistema público de información similar para los mecanismos de distribución de beneficios REDD+. ■ Se están reuniendo cada vez más datos cualitativos y cuantitativos de la efectividad del programa ICMS-E. La inclusión de datos cualitativos en la monitorización ha sido útil, ya que brinda una herramienta de toma de decisiones para los municipios y permite un mayor involucramiento de los actores relacionados a la localidad. ■ En varios estados se está incluyendo un índice de calidad para áreas protegidas para aumentar la exactitud de los índices ecológicos de cada municipalidad. Esto mejora el incentivo para que las áreas protegidas sean gestionadas de forma tal que aumente el valor de la conservación. ■ La capacidad para verificar los índices a nivel municipal varía, pero en algunos estados existen oficinas estatales descentralizadas que reúnen y evalúan regularmente datos en el marco del programa ICMS-E.

ESTUDIO DE CASO EXHAUSTIVO ICMS ECOLÓGICO–BRASIL (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	ICMS ECOLÓGICO, BRASIL
2. Información básica	
Antecedentes del mecanismo	<p>Establecido en el estado de Paraná en 1992 por el gobierno estatal, ésta fue la primera iniciativa en su tipo en Brasil en asignar un porcentaje de los ingresos del impuesto ICMS (Impuesto sobre la Circulación de Mercaderías y Servicios), similar al impuesto al valor agregado, generado dentro del estado para compensar las restricciones al uso de tierras que deben enfrentar las autoridades municipales que tienen amplias zonas protegidas, a la vez que brinda incentivos para la conservación.</p> <p>Mecanismos ICMS-E implementados, desarrollados o analizados en 24 estados.¹¹</p>
Declaración de objetivos	<p>El ICMS-E tiene dos objetivos principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Compensar a las autoridades locales por la adopción de buenas prácticas ambientales, tales como la aplicación de restricciones en el uso de tierras en áreas protegidas o áreas de cuencas protegidas. ■ Brindar un incentivo para implementar y gestionar áreas protegidas o aumentar la superficie de tierras bajo protección.
Alcance	<p>La Constitución Federal de Brasil establece que los gobiernos estatales deben asignar el 25% de los ingresos generados por el impuesto ICMS a los gobiernos municipales. Un 75% del monto total que se transfiere a las municipalidades se distribuye según la proporción del impuesto ICMS del estado que haya sido recaudado en esa municipalidad.</p> <p>Los gobiernos estatales determinan el criterio de selección que se utilizará para asignar el 25% restante entre las municipalidades. Desde la década de 1990, los estados aplican criterios ecológicos a las devoluciones de impuestos a las municipalidades. Los criterios ecológicos varían entre estados, pero frecuentemente reconocen la presencia de los siguientes aspectos en cada municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Unidades de conservación: áreas protegidas inscritas oficialmente para actividades de conservación de la naturaleza y la biodiversidad ■ Áreas de cuencas protegidas ■ Sitios para eliminación de desechos sólidos ■ Sistemas de saneamiento y eliminación de aguas servidas ■ Existencia de controles de las actividades de tala y quema ■ Iniciativas para protección de suelos ■ Políticas ambientales municipales <p>Estos factores se evalúan y utilizan para determinar el “índice ecológico” de cada municipalidad. Los retornos ICMS que se asignan a cada municipalidad se calculan mediante multiplicar el índice ecológico de la municipalidad por el monto total de ingresos ICMS-E que cada estado dedica a las unidades de conservación.</p>
Años en funcionamiento	19
País o región objetivo	<p>Mecanismos ICMS-E implementados, desarrollados o analizados en 24 estados.¹²</p> <p>Un total de 13 estados han introducido el uso de criterios ecológicos para la asignación de ingresos ICMS a las autoridades municipales: Paraná, Minas Gerais, São Paulo, Rondônia, Mato Grosso do Sul, Tocantins, Pernambuco, Rio Grande do Sul, Acre, Amapá, Mato Grosso, Goiás y Rio de Janeiro.</p> <p>Siete estados están generando el marco legal e institucional necesario para implementar el programa: Santa Catarina, Espírito Santo, Amazonas, Bahia, Ceará, Para y Alagoas.</p> <p>Además, los estados de Sergipe, Piauí y Rio Grande do Norte cuentan con proyectos de ley que están siendo analizados por los respectivos cuerpos legislativos, y se está llevando a cabo un proceso de consulta en Paraíba para sensibilizar a los actores relacionados sobre la implementación potencial de un sistema ICMS-E.</p>

ESTUDIO DE CASO EXHAUSTIVO ICMS ECOLÓGICO–BRASIL (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	ICMS ECOLÓGICO, BRASIL
Administrado por	Gobierno estadual y autoridades municipales. Por ejemplo, en el estado de Paraná, la administración del programa ICMS-E es una de las responsabilidades del Instituto Estadual del Medioambiente.
Beneficiarios	<p>Autoridades municipales reciben ingresos ICMS en función de su cumplimiento con criterios ecológicos. Los beneficiarios indirectos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Asociaciones público-privadas que pueden recibir fondos de apoyo para mejorar la sostenibilidad del uso de tierras ■ Usuarios privados de tierras, en los casos en los que las municipalidades proveen financiamiento a usuarios privados de tierras para gestionar unidades de conservación ■ Comunidades indirectamente beneficiadas del aumento en los ingresos locales
Cantidad total aproximada de beneficiarios (personas)	Múltiples municipalidades se benefician en cada uno de los estados que implementa el sistema ICMS-E. De esa forma, varios millones de personas a través de todo Brasil se benefician indirectamente de los ingresos que se transfieren a los gobiernos municipales.
Valor total de los beneficios aportados a la fecha	En promedio, la porción del total del impuesto ICMS derivada de iniciativas ecológicas en los estados que operan el programa ICMS-E es de 5%. Esto se distribuye entre las municipalidades que cumplen con los criterios ecológicos establecidos. Como ejemplo, en el estado de Paraná, los ingresos generados por el programa ICMS-E representaron en promedio más de R \$50 millones (USD 20,5 millones) anualmente entre 1994 y 2000, y alcanzaron un total estimado de USD 160 millones hasta 2006.
Cofinanciamiento de mecanismo de reparto de beneficios	No
Fortalezas generales del mecanismo para cumplir objetivos específicos	<p>Claro aumento en la cantidad y extensión de las zonas protegidas en los estados en los cuales funciona el sistema ICMS-E. Por ejemplo, en Paraná se ha registrado un aumento del 158% en la superficie de áreas protegidas desde que comenzó la implementación del programa ICMS-E. Este estado también tiene Buena historia de mantenimiento y mejora de la calidad de las áreas protegidas.</p> <p>En varios estados se está incluyendo un índice de calidad para áreas protegidas para aumentar la precisión de los índices ecológicos de cada municipalidad, lo que mejora el incentivo para gestionar áreas protegidas de manera que se aumente el valor de la conservación.</p> <p>Aumento constante y escalonado en municipalidades que actualmente se beneficia de los ingresos del programa ICMS-E.</p> <p>El programa ICMS-E ha mejorado en gran medida las relaciones entre las áreas protegidas y los habitantes de las cercanías.</p>
3. Contexto del país	
Economía (PBI anual)	USD 1,573 billones
Índices de gobernanza del Banco Mundial (-2,5 a +2,5): A mayor valor, mejor gobernanza.	
Voz y responsabilidad	+0,51
Inestabilidad política	+0,29
Efectividad del gobierno	+0,08
Calidad regulatoria	+0,18
Estado de derecho	-0,18
Control de la corrupción	-0,07
Posición en la curva de transición de los bosques	Bosque alto—Fuerte deforestación
Factores desencadenantes de la deforestación	La deforestación de la zona del Amazonas se atribuye principalmente a un crecimiento en las actividades agrícolas y ganaderas.

ESTUDIO DE CASO EXHAUSTIVO ICMS ECOLÓGICO–BRASIL (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	ICMS ECOLÓGICO, BRASIL
Gobernanza forestal y cumplimiento de la ley	<p>Existe una amplia legislación que regula la titularidad de selvas y tierras en Brasil. El marco legal existente en Brasil permite que los usuarios de tierras obtengan títulos legales de propiedad si han desarrollado actividades de producción en la tierra por cinco años consecutivos.</p> <p>A pesar de eso, Brasil carece de un registro centralizado de tierras y, debido a la complejidad de los sistemas de titulación, es común que se produzcan disputas con respecto a la titulación de tierras.</p> <p>El Programa Terra Legal fue iniciado en 2009 para reglamentar el 80% de los títulos de tierras de la zona del Amazonas durante los siguientes dos a tres años.</p>
Postura política sobre el rol de los mecanismos de mercado	El Plan Nacional de Cambio Climático no permite realizar compensaciones, ni establece la posibilidad de comercializar el carbono almacenado en las selvas.
Legitimación sociopolítica de grupos indígenas	Legitimación sociopolítica de grupos indígenas relativamente alta. Existe un sistema legal de reservas indígenas.
4. Cómo funciona el mecanismo	
Tipo de beneficios aportados	<p>Se realizan transferencias directas de efectivo de las autoridades estatales a autoridades municipales, las cuales constituyen el beneficio principal recibido a través del mecanismo ICMS-E.</p> <p>Las autoridades locales brindan oportunidades para la generación de capacidades en propietarios de tierras y administradores de áreas protegidas para mantener la calidad de las tierras en régimen de gestión y para ayudarlos a preparar la documentación de registro necesaria.</p> <p>Se realizan transferencias directas de dinero en efectivo a propietarios privados de tierras si existen arreglos definidos a nivel municipal para compensar a propietarios de tierras privadas bajo regímenes de protección, tales como las Reservas Privadas de Patrimonio Natural (RPPN). En algunos estados se han diseñado arreglos de beneficio mutuo para asignar hasta un 50% de los ingresos del programa ICMS-E asignados a RPPN locales al propietario RPPN.</p> <p>Las autoridades locales priorizan los beneficios indirectos para las comunidades (por ejemplo, perforación de pozos, limpieza y trabajos paisajísticos en zonas urbanas, recolección de basura, vertederos, educación medioambiental y cumplimiento de los controles de uso de tierras). El uso de los fondos generados por el programa ICMS-E frecuentemente se promociona de manera masiva, lo que aumenta la consciencia del valor que las áreas protegidas generan a nivel local.</p>
Quiénes son los propietarios de las tierras (derechos derivados del secuestro de carbono, si están diferenciados)	<p>Las áreas protegidas podrían estar bajo la jurisdicción del gobierno federal, del estado o la municipalidad. De esa manera se limita el poder del gobierno local de influir en las decisiones realizadas con respecto a la designación y mantenimiento de una amplia proporción de la zona reservada para protección.</p> <p>Las áreas protegidas en manos de privados podrían calificar según los criterios ecológicos del programa ICMS; sin embargo, cualquier ingreso por ICMS asociado con ellos irá en beneficio de la municipalidad y no del propietario de la tierra. Sin embargo, existen casos en los cuales se han alcanzado acuerdos entre las autoridades municipales y propietarios privados de tierra para compartir los ingresos derivados del programa ICMS-E, tal como se describió anteriormente.</p> <p>La legislación brasileña no distingue entre los derechos de carbono y los derechos de propiedad de la tierra en el país.</p>
Programación y puntualidad del desembolso de beneficios	Vinculado al establecimiento de un mecanismo de pagos por ingresos ICMS, de manera que las asignaciones son predecibles.
Beneficios anticipados o por desempeño	<p>La monitorización anual de los criterios ecológicos ayuda a determinar el cálculo de los ingresos ICMS-E que se asignarán a las comunidades. Esto tiende a organizarse a nivel estadual, pero también se vale de la capacidad de monitorización a nivel municipal.</p> <p>Las municipalidades tienen la responsabilidad de mantener áreas protegidas todos los años, y tienen el incentivo de aumentar la extensión de las mismas para obtener más fondos ICMS-E.</p> <p>Se está desarrollando el uso de un índice de calidad en algunos estados para incentivar la calidad de la gestión de las zonas protegidas.</p> <p>La capacidad para verificar los índices a nivel municipal varía, pero en algunos estados existen oficinas estatales descentralizadas que de forma regular reúnen y evalúan datos en el marco del programa ICMS-E.</p>

ESTUDIO DE CASO EXHAUSTIVO ICMS ECOLÓGICO–BRASIL (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	ICMS ECOLÓGICO, BRASIL
Cómo se transfieren los beneficios	<p>El estado cobra el impuesto ICMS y luego se realizan transferencias regulares (frecuentemente mensuales) del estado a la municipalidad en base a los criterios ICMS. Las devoluciones se transfieren como una suma global. Las municipalidades deben entender cómo se calculan las devoluciones para llevar un control de los beneficios de esforzarse por cumplir con los criterios ecológicos.</p> <p>La transferencia de beneficios a las comunidades locales frecuentemente es de tipo no monetario, e incluye inversiones en infraestructura local e iniciativas vinculadas con la salud y la educación.</p>
Monitorización de la efectividad	<p>El diseño de programas ICMS-E se adapta a cada estado. Por consiguiente, la monitorización y verificación de la efectividad del ICMS-E, así como del cumplimiento con los criterios ecológicos, varía según el estado. En los estados con ingresos más elevados existen sistemas de monitorización más sofisticados, así como una mayor capacidad a nivel estatal y municipal. En Paraná, oficinas estatales descentralizadas proveen servicios de monitorización localizada y elaboración de informes, lo que fortalece las capacidades a nivel municipal.</p> <p>En el estado de Tocantins se realiza una encuesta anual con las municipalidades; mediante 47 preguntas, se investiga el grado de cumplimiento con criterios ecológicos; las preguntas requieren respuestas cuantitativas y cualitativas. El Instituto de Medioambiente del Estado reúne y valida la información.</p> <p>En un escenario ideal, una autoridad estatal debería tener la responsabilidad de monitorizar el uso de los fondos generados por el sistema ICMS-E que se entregan a las comunidades y fomentar programas que minimicen la degradación del medioambiente para maximizar la efectividad en función de los objetivos generales.</p>
Participación y generación de capacidades en las comunidades locales	<p>En vista de que el sistema ICMS-E principalmente beneficia a las autoridades locales, la generación de capacidades y participación con las comunidades locales depende de la prioridad que se le dé al programa a nivel municipal.</p>
Requisitos institucionales	<p>El programa ICMS-E se apoya en estructuras institucionales existentes para la administración del sistema fiscal ICMS, lo que hace que los costos por transacciones sean moderados; sin embargo, se requiere capacidad adicional a nivel estatal y municipal.</p> <p>Las autoridades municipales deben contar con los recursos humanos y la capacidad suficientes para invertir de manera efectiva en el cumplimiento de los criterios ecológicos; proveer datos y pruebas de las acciones tomadas a la administración del estado; y gastar de forma responsable los recursos que el sistema ICMS-E genera.</p> <p>Una gama de instituciones a nivel estatal está involucrada en los diferentes aspectos del funcionamiento del mecanismo ICMS-E. En Tocantins, el instituto de medioambiente del estado brinda guía sobre el desarrollo de criterios ecológicos y reúne y evalúa datos provenientes de tareas de monitorización; el instituto de agricultura del estado reúne y valida la información técnica sobre criterios ecológicos específicos, tales como la calidad del suelo; la administración de desarrollo sostenible del estado consolida y comunica criterios ICMS-E provisionales y acordados, y la agencia financiera del estado recibe los índices ICMS, consolida y publica los datos y también calcula los desembolsos que recibirá cada comunidad.</p>
Rol de los mercados de carbono y cambios necesarios para REDD+	<p>No aplicable. Completamente financiado por el sistema fiscal ICMS existente.</p> <p>Requeriría importantes cambios estratégicos y operativos para poder utilizarse para REDD+, junto con una reestructuración del sistema MRV para que se concentre en las existencias y flujos de carbono de los bosques, como el uso de criterios adicionales, tales como índices de calidad de las existencias de carbono, los cuales deberían monitorearse para garantizar la generación de reducciones reales y permanentes de emisiones. Esto requeriría la generación de capacidades en los sistemas y habilidades MRV.</p> <p>Debido a que la legislación brasileña no distingue entre los derechos de carbono y los derechos a la tierra en el país, sería necesario desarrollar acuerdos estandarizados que establezcan mecanismos de distribución de ingresos derivados del carbono entre las autoridades municipales y los propietarios privados de tierras.</p>
5. Factores críticos para el éxito	
Establecimiento previo	
Elementos fundamentales	Factores críticos para el éxito
Requisitos de capacidad	<ul style="list-style-type: none"> ■ Durante la etapa previa al establecimiento, se identificó la capacidad existente a nivel estatal para la monitorización y elaboración de informes sobre iniciativas técnicas de conservación ecológica. Se identificaron carencias en la capacidad, y se tomaron acciones apropiadas para la generación de capacidades con el objetivo de aumentar la capacidad de monitorización técnica dentro del gobierno estadual.

ESTUDIO DE CASO EXHAUSTIVO ICMS ECOLÓGICO–BRASIL (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	ICMS ECOLÓGICO, BRASIL
Marco legal	<ul style="list-style-type: none"> Una de las condiciones para ICMS-E es que las municipalidades estén autorizadas a manejar las áreas protegidas. Esta autorización a nivel de gobiernos locales para proteger el hábitat natural es un aspecto importante de los mecanismos REDD+ de reparto de beneficios.
Gestión de fondos	<ul style="list-style-type: none"> Los gobiernos a nivel estadual tienen experiencia previa en la gestión de los ingresos ICMS y en su distribución entre las municipalidades.
Monitorización, reporte y verificación	<ul style="list-style-type: none"> La capacidad estadual (o regional) existente para las tareas de monitorización y elaboración de informes técnicos se revisa y adecúa a las tareas de desarrollo.
Establecimiento y mantenimiento	
Elementos fundamentales	Factores críticos para el éxito
Requisitos de capacidad	<ul style="list-style-type: none"> Mejora en el apoyo del estado a las municipalidades que tengan áreas protegidas considerables. Las agencias estaduales deberían priorizar el apoyo a dichas comunidades municipalidades para involucrarse y monitorizar eficazmente el cumplimiento con los criterios ICMS-E. La capacidad a nivel municipal debería bastar para monitorizar el mayor desempeño progresivo en función de los criterios ecológicos del ICMS-E. Existencia de una estrecha coordinación entre el financiamiento a nivel estadual y las instituciones ambientales para vincular de forma clara el flujo de fondos con áreas protegidas sostenibles y bien gestionadas.
Marco legal	<ul style="list-style-type: none"> La legislación brasileña debe apoyar claramente el proceso de asignar retornos ICMS a entidades municipales, con la existencia de criterios ecológicos claramente especificados.
Gestión de fondos	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del sistema existente de retorno del impuesto ICMS para fomentar la inclusión de criterios ecológicos para el cálculo de retornos a las municipalidades.
Monitorización, reporte y verificación	<ul style="list-style-type: none"> Capacidades técnicas a nivel estadual y municipal para monitorizar el desempeño de la municipalidad en función de criterios ecológicos. Esto se logró a través de la asignación específica de fondos de apoyo destinados a dichas áreas, y mediante el apoyo técnico provisto por instituciones estaduales clave. En estados con procesos de monitorización más sofisticados, esto podría incluir estudios ecológicos y biofísicos para generar datos, involucrar a las comunidades locales para que brinden información cualitativa y consolidar las conclusiones en los formatos correspondientes necesarios para la elaboración de informes.

¹¹ Existen 27 estados en Brasil, incluido el Distrito Federal de Brasil que abarca Brasilia.

¹² Fuentes: Ring, 2008; Loureiro, 2008; sitio en Internet de ICMS Ecológico

ESTUDIO DE CASO EXHAUSTIVO DE LA CUENTA DE INVERSIÓN FORESTAL (FIA)–PROGRAMA DE INVERSIÓN BASADO EN LA TIERRA (LBIP)–COLUMBIA BRITÁNICA, CANADÁ

NOMBRE DEL MECANISMO	CUENTA DE INVERSIÓN FORESTAL, CANADÁ
1. Descripción general	
Tipología	<p>Mecanismo subnacional de reparto de beneficios basado en aportes</p> <p>El Programa de Inversión Basado en la Tierra es uno de los cinco programas que cuenta con respaldo gubernamental a través de la Cuenta de Inversión Forestal de la Columbia Británica. El LBIP brinda financiamiento a titulares de activos forestales para que inviertan en prácticas sostenibles de gestión forestal.</p>
Resumen	<ul style="list-style-type: none"> Fuente de financiamiento: pública a nivel provincial Fuente de financiamiento: fondos públicos e impuestos Tipo de mecanismo: gestión forestal sostenible Vinculada a financiamiento a nivel nacional: sí
Descripción básica del mecanismo	<p>Se ponen fondos públicos a disposición de titulares de activos forestales para que implementen proyectos que mantengan el valor ecológico y económico de los recursos forestales de la Columbia Británica.</p>

ESTUDIO DE CASO EXHAUSTIVO DE LA CUENTA DE INVERSIÓN FORESTAL (FIA)–PROGRAMA DE INVERSIÓN BASADO EN LA TIERRA (LBIP)–COLUMBIA BRITÁNICA, CANADÁ (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	CUENTA DE INVERSIÓN FORESTAL, CANADÁ
Principales lecciones	<ul style="list-style-type: none"> ■ El fuerte liderazgo de los ministerios a nivel de provincias, apoyado en funciones administrativas y de auditoría independientes para cada programa individual, ayuda a mantener altos estándares de gobernanza y gestión. ■ El programa integra y crea sinergias entre otros programas gubernamentales similares para maximizar el aprovechamiento de los fondos y disminuir los costos de ejecución. ■ Se llevan a cabo auditorías periódicas e independientes para evaluar el cumplimiento con un Acuerdo de Beneficiario y con los estándares de trabajo del proyecto, apoyadas por procesos efectivos de monitorización y gestión de riesgos. ■ Antes de comenzar con la ejecución de un proyecto, deben cumplirse ciertos requisitos de acceso a información sobre grupos aborígenes fijados por la organización Naciones Originarias de Canadá (First Nations). Si corresponde, se fomenta la participación del público en la planificación de iniciativas sostenibles de gestión forestal a través del uso de grupos públicos de asesoría. Para todas las actividades del proyecto planificadas dentro de un año en particular, los beneficiarios necesitan comunicarse con First Nations y entregar al gerente de distrito un registro de correspondencia, incluidos detalles sobre los temas analizados y los asuntos pendientes. En caso de ser necesario, el Ministerio de Bosques puede revisar los problemas que se encuentre. ■ Los trabajos del proyecto requieren la participación de un profesional colegiado que firme los informes de finalización del proyecto y asuma responsabilidad por la información financiera y los entregables del proyecto. ■ El programa utiliza un sistema de gestión de información basado en Internet (FIRS) que permite a los beneficiarios enviar planes de proyectos, solicitudes de modificaciones, informes trimestrales e informes de cierre. Esta información es revisada y aprobada por un equipo de manejo de inversiones, y luego se archiva en la base de datos del sistema junto con cualquier otra documentación que pertenezca al proyecto. ■ La calidad del diseño y resultados del proyecto se garantizan a través de una revisión de las propuestas del proyecto por expertos del equipo de gestión de inversiones; también se evalúa el cumplimiento con los estándares de trabajo gubernamentales o de un plan de trabajo aprobado, los requisitos de procesos de aseguramiento de calidad incorporados en los proyectos, y auditorías independientes de desempeño de los trabajos finalizados.
2. Información básica	
Antecedentes del mecanismo	<ul style="list-style-type: none"> ■ En 2001, el gobierno de la Columbia Británica tomó la decisión de modificar su enfoque con respecto a las actividades de inversión en recursos forestales mediante la Cuenta de Inversión Forestal (FIA), que es un programa de financiamiento cuya estructura permite mejorar la asignación de responsabilidades y la eficiencia. ■ Establecido en 2002, el Programa de Inversión Basado en la Tierra (LBIP) de la FIA es un modelo de inversión en el sector forestal llevado adelante por el Ministerio de Bosques y Praderas que tiene el objetivo de desarrollar las actividades de inversión forestal de la provincia de una manera responsable y eficiente y ayudar al gobierno a desarrollar una industria forestal sostenible de prestigio internacional. ■ El financiamiento se asigna a licenciatarios habilitados de recursos forestales para que lleven a cabo actividades no obligatorias de gestión forestal para mejorar la productividad y garantizar una gestión sostenible de los recursos de los bosques de la Corona.
Declaración de objetivos	<p>El objetivo del programa FIA LBIP es ayudar al gobierno a desarrollar una industria forestal sostenible y con prestigio internacional. Bajo administración independiente, el programa FIA LBIP financia a titulares de recursos forestales para que desarrollen las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Prácticas sostenibles de gestión forestal ■ Mejoramiento de los recursos forestales públicos ■ Aumentar el rendimiento por uso de los recursos maderables públicos

ESTUDIO DE CASO EXHAUSTIVO DE LA CUENTA DE INVERSIÓN FORESTAL (FIA)–PROGRAMA DE INVERSIÓN BASADO EN LA TIERRA (LBIP)–COLUMBIA BRITÁNICA, CANADÁ (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	CUENTA DE INVERSIÓN FORESTAL, CANADÁ
Alcance	<p>El FIA fue fundado al amparo de legislación que autorizó al Ministerio de Bosques y Praderas a brindar financiamiento para ciertas actividades de gestión forestal. Se han dedicado montos específicos a elementos del programa implementados a través de una estrategia a nivel provincial; se han asignado otros montos para ser entregados a licenciatarios habilitados de recursos forestales en cada unidad de gestión forestal a través de la provincia.</p> <p>En conformidad con el LBIP, el más importante de los programas FIA, las asignaciones de fondos se adjudican a beneficiarios habilitados para proyectos apropiados. Todos los años se establece el presupuesto del programa a través de una votación anual del gobierno provincial de la Columbia Británica. Representantes del gobierno fijan los objetivos del programa, desarrollan y mantienen los estándares de actividades para proyectos y se ponen a disposición como consultores para asuntos técnicos.</p> <p>El ministerio selecciona a los beneficiarios (receptores) en base a las asignaciones de recursos maderables en tierras de la Corona. El financiamiento se distribuye a los licenciatarios de acuerdo con una fórmula basada en el volumen prorrateado de Tala Anual Permitida (AAC). El volumen AAC tiene que ser de tamaño suficiente en comparación con los demás beneficiarios para permitir una asignación mínima de fondos de \$10.000 dólares canadienses).</p>
Años en funcionamiento	8
País o región objetivo	Canadá, Columbia Británica
Administrado por	<p>El Ministerio de Bosques y Praderas de la Columbia Británica (actualmente parte del Ministerio de Operaciones de Bosques, Tierras y Recursos Naturales (MFLNRO)) tiene autoridad con respecto al programa FIA.</p> <p>El viceministro del MFLNRO preside el Consejo de Inversión Forestal (Forest Investment Council, FIC), entre cuyos miembros se encuentran los viceministros de los ministerios de Medioambiente y el de Agricultura y Tierras, tres representantes de la industria y un representante del sector de investigación y tecnología forestal.</p> <p>El rol del FIC es brindar lineamientos estratégicos y efectuar recomendaciones sobre todos los programas FIA, sea en respuesta a problemas que se le planteen o por su propia voluntad, como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Los objetivos, estrategias y financiamiento de los programas FIA ■ Monitorización financiera y de desempeño mediante informes trimestrales y auditorías ■ Los contenidos obligatorios de diversos planes e informes de negocios <p>La FIC recibe informes de avance y resultados de auditoría de parte de los administradores del programa y tiene la responsabilidad de determinar si se necesita orientación o restricciones para garantizar que las opciones de inversión fomenten las mejores prácticas de manejo del bosque.</p> <p>Los servicios de ejecución del programa y financiamiento de fondos FIA LBIP se contratan con una entidad privada. PwC Canada cumple esta función para el FIA LBIP y también para el Programa FIA de Ciencias Forestales. Estos servicios de apoyo de gestión como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección estratégica, asesoramiento en la dirección del programa y desarrollo de una política del programa ■ Compras y administración del proyecto ■ Administración aspectos contables y sistema de gestión de información ■ Financiamiento interno y auditoría de desempeño ■ Servicio de asesoramiento para gestión de desempeño, presentación de informes y mejora continua
Beneficiarios	Titulares y administradores de bosques de la Corona o de tipo comercia. El Ministerio selecciona a los beneficiarios de fondos en base a las asignaciones de recursos maderables en tierras de la Corona.
Cantidad total aproximada de beneficiarios (personas)	Se financian entre 800 y 1200 proyectos todos los años, que benefician a una amplia gama de receptores.
Valor total de los beneficios aportados a la fecha	CAD 369,10 millones desde 2002. Promedio de CAD 46,2 millones por año.

ESTUDIO DE CASO EXHAUSTIVO DE LA CUENTA DE INVERSIÓN FORESTAL (FIA)–PROGRAMA DE INVERSIÓN BASADO EN LA TIERRA (LBIP)–COLUMBIA BRITÁNICA, CANADÁ (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	CUENTA DE INVERSIÓN FORESTAL, CANADÁ
Cofinanciamiento de mecanismo de distribución de beneficios	El programa LBIP no requiere aportes de los beneficiarios.
Fortalezas generales del mecanismo para cumplir objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> ■ El enfoque estratégico maximiza el potencial económico de los recursos de bosques públicos. ■ Los licenciarios operan dentro del área del proyecto y comprenden las prioridades locales y las cuestiones vinculadas a la gestión de recursos. ■ La provisión de servicios administración independientes por terceros garantiza un enfoque objetivo. El gobierno estableció y fijó las prioridades de la política del programa; ahora el administrador implementa y exige el cumplimiento de esa política. Esto genera eficiencias y permite establecer mecanismos eficientes de cumplimiento que de otra manera no habrían sido posibles a través de una administración interna. ■ La ejecución del programa a nivel de provincias permite minimizar los costos de abastecimiento de materiales y acceder más fácilmente a servicios de contratistas de gestión. ■ La entrega a los beneficiarios de una suma por alcanzar los objetivos del proyecto genera un incentivo para llevar a cabo los trabajos planificados.
3. Contexto del país	
Economía (PBI anual)	USD 1.300 billones
Índices de gobernanza del Banco Mundial (-2,5 a +2,5): A mayor valor, mejor gobernanza.	
Voz y responsabilidad	+1.44
Inestabilidad política	+1.02
Efectividad del gobierno	+1.78
Calidad regulatoria	+1.64
Estado de derecho	+1.78
Control de la corrupción	+2.04
Posición en la curva de transición de los bosques	No aplicable; no es un país objetivo REDD (deforestación de 0,1% anual).
Factores desencadenantes de la deforestación	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cambio en el uso de tierras (95% de la Columbia Británica son tierras de la Corona y con la implementación de un nuevo código forestal, las medidas de reforestación fueron mejoradas) ■ Plagas de insectos, incendios forestales
Gobernanza forestal y capacidad de aplicación de la ley	<ul style="list-style-type: none"> ■ Estructura centralizada de gobernanza forestal, políticas y toma de decisiones reglamentarias ■ Buenos recursos para MRV a nivel de instituciones nacionales y regionales
Postura política sobre el rol de los mecanismos de mercado	<ul style="list-style-type: none"> ■ Abierta a mecanismos de mercado, a pesar de que no son prioritarios para este mecanismo. ■ En la Columbia Británica, existen varios ejemplos de proyectos forestales de créditos de carbono. El Fideicomiso de Carbono del Pacífico, una corporación de la Corona, fue establecido por el gobierno de la Columbia Británica para estimular una economía con bajos niveles de carbono mediante la compra de créditos de carbono con el objetivo de compensar las emisiones del sector público. También existen otros diversos proyectos forestales de acreditación de carbono que han sido establecidos con fines de comercialización en mercados voluntarios.
Legitimación sociopolítica de grupos indígenas	First Nations tiene un perfil político relativamente alto y se reconocen legalmente sus derechos sobre el suelo.
4. Cómo funciona el mecanismo	
Tipo de beneficios aportados	Donaciones en efectivo de plazo fijo pagadas a desarrolladores de proyectos. La asignación mínima de fondos para beneficiarios es de CAD 10,000. El valor de los proyectos, en general, va de CAD 1000 a CAD 1 millón.
Quiénes son los propietarios de las tierras (derechos derivados del secuestro de carbono, si están diferenciados)	Los fondos FIA LBIP están disponibles únicamente para actividades desarrolladas en tierras de la Corona. El titular de los derechos sobre las tierras es la Corona. No existen beneficios para titulares de tierras privados.

ESTUDIO DE CASO EXHAUSTIVO DE LA CUENTA DE INVERSIÓN FORESTAL (FIA)–PROGRAMA DE INVERSIÓN BASADO EN LA TIERRA (LBIP)–COLUMBIA BRITÁNICA, CANADÁ (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	CUENTA DE INVERSIÓN FORESTAL, CANADÁ
Programación y puntualidad del desembolso de beneficios	El pago se realiza al momento de la aceptación y aprobación del plan del proyecto, de forma anticipada a los resultados. No se han informado de demoras en los pagos.
Beneficios anticipados o vinculados al desempeño	Las asignaciones de fondos se ponen a disposición de receptores habilitados. El administrador adelanta los fondos únicamente para proyectos aprobados. Los pagos definitivos se realizan al momento de completar las actividades vinculadas con el proyecto.
Cómo se transfieren los beneficios	<ul style="list-style-type: none"> ■ Todos los años se establece el presupuesto del programa a través de una votación anual del gobierno provincial de la Columbia Británica. ■ El gobierno provincial delega la responsabilidad de toda la administración y desembolso de los fondos del programa en la empresa que brinda servicios de apoyo administrativo a FIA LBIP. ■ Los fondos son pagados luego de la formalización de un acuerdo de recepción entre el administrador y el receptor del beneficio. Este acuerdo establece los requisitos para la gestión del proyecto y la documentación, así como aspectos contables, presentación de informes, utilización de fondos y auditoría. ■ Los cheques que se emiten a favor de los beneficiarios del programa requieren dos firmas. ■ Todos los fondos aprobados son únicamente para uso anual. Los proyectos aprobados deberán completarse en un año fiscal; cualquier fondo no gastado se devuelve a los administradores para usar en otros proyectos o para devolución al gobierno.
Monitorización de la efectividad	<p>Todos los años se envían informes sobre indicadores de desempeño a los miembros del Consejo de Inversión Forestal. Para el LBIP, la gestión del proyecto y monitorización del desempeño del beneficiario por parte de PwC incluye lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ La implementación de una metodología propia de gestión de riesgos y un conjunto sofisticado de herramientas de evaluación de riesgos y gestión de auditorías para controlar los riesgos y aumentar los ingresos. ■ Un marco de gestión de proyectos en base a resultados, lo que incluye tareas de monitorización y verificación de trabajos de campo, que asegure una ejecución rentable del proyecto. ■ Desarrollo e implementación de un programa de auditorías e inspecciones financieras y de desempeño, y sanciones por incumplimientos. ■ Un proceso sistemático para la revisión obligatoria de propuestas de inversión y compatibilidad con los criterios de participación en el programa, análisis de riesgos y lineamientos de costos. ■ El establecimiento de sistemas de gestión de información para monitorizar el progreso de la inversión y gestionar la recepción de los adelantos de fondos, ajustes, pagos finales y recuperación de fondos. ■ Los administradores del fondo (PwC) están sujetos a auditorías por parte de la Oficina del Auditor General de Columbia Británica.

ESTUDIO DE CASO EXHAUSTIVO DE LA CUENTA DE INVERSIÓN FORESTAL (FIA)–PROGRAMA DE INVERSIÓN BASADO EN LA TIERRA (LBIP)–COLUMBIA BRITÁNICA, CANADÁ (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	CUENTA DE INVERSIÓN FORESTAL, CANADÁ
Participación y capacitación en las comunidades locales	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se consulta a First Nations (grupos indígenas) para determinar si las actividades forestación se superponen con los derechos tradicionales sobre tierras antes de la ejecución del proyecto. ■ Para todas las actividades del proyecto planificadas dentro de un año en particular, los beneficiarios deben comunicarse con First Nations y entregar al gerente de distrito un registro de correspondencia, incluidos detalles sobre los temas analizados y los asuntos pendientes. En caso de ser necesario, el Ministerio de Operaciones en Bosques, Tierras y Recursos Naturales puede revisar los problemas encontrados. ■ Se desarrolla un perfil de inversión territorial que incluya a los actores relevantes en las fases de planificación y priorización de proyectos. ■ La mayoría de las actividades del proyecto FIA LBIP involucra planificación a nivel estratégico, lo que a menudo toma en cuenta factores sociales, tales como la planificación del cierre y reapertura de carreteras. ■ Para LBIP, en la medida de lo necesario, PwC brinda a los potenciales participantes en el proyecto asistencia en materia de diseño.
Requisitos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> ■ Una autoridad central, el Ministerio de Operaciones de Bosques, Tierras y Recursos Naturales, del gobierno provincial, se encarga de la dirección del programa y la supervisión del presupuesto. ■ El gobierno emplea cuatro personas para supervisar el programa FIA LBIP, establecer y revisar los objetivos del programa, desarrollar presupuestos anuales de programas para obtener aprobación gubernamental, y desarrollar y mantener los estándares y especificaciones de los programas. ■ Entidades privadas, incluido PwC, dan apoyo administrativo externo y en auditoría para los programas FIA LBIP.
Rol de los mercados de carbono	n.d.

5. Factores críticos para el éxito

Establecimiento previo

Elementos fundamentales	Factores críticos para el éxito
Requisitos de capacidad	<ul style="list-style-type: none"> ■ El gobierno provincial ordenó que la ejecución del FIA LBIP fuera derivada a terceros debido a que no se consideró una función “esencial” de sus funcionarios civiles. El personal gubernamental del programa encargado de supervisar y orientar a PwC cuando fuera necesario se mantuvo al mínimo.
Marco legal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Revisión de la normativa medioambiental existente para entender cómo los proyectos propuestos en tierras de la Corona (públicas) deben cumplir con estándares legales necesarios.
Gestión de fondos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Integración y sinergias entre otros programas gubernamentales similares para maximizar el aprovechamiento de los fondos y disminuir los costos de ejecución.
Monitorización, reporte y verificación	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se establecieron procedimientos de comunicación efectivos y eficientes entre el gobierno y PwC, y con los beneficiarios del programa.

Establecimiento y mantenimiento

Elementos fundamentales	Factores críticos para el éxito
Requisitos de capacidad	<ul style="list-style-type: none"> ■ Una estructura organizacional y políticas de gobernanza diseñadas para garantizar que el programa se ejecute de una manera objetiva, sin conflictos de intereses. ■ Se desarrollan y respetan roles claramente definidos para todos los actores relacionados y protocolos apropiados de comunicación. ■ La habilidad de integrar y crear sinergias entre otros programas gubernamentales similares para maximizar el aprovechamiento de los fondos y disminuir los costos de ejecución. ■ Los trabajos del proyecto requieren la participación de un profesional registrado que firme los informes de finalización del proyecto y asuma responsabilidad por la información financiera y los entregables del proyecto.

ESTUDIO DE CASO EXHAUSTIVO DE LA CUENTA DE INVERSIÓN FORESTAL (FIA)–PROGRAMA DE INVERSIÓN BASADO EN LA TIERRA (LBIP)–COLUMBIA BRITÁNICA, CANADÁ (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	CUENTA DE INVERSIÓN FORESTAL, CANADÁ
Marco legal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Fijación de cometidos y estándares del programa dentro de las disposiciones provinciales necesarias. ■ Los incumplimientos del programa se identifican durante las auditorías y resultan en acciones correctivas y repago de los fondos. ■ Antes de comenzar con la ejecución de un proyecto, deben cumplirse ciertos requisitos de acceso a información sobre grupos aborígenes fijados por la organización Naciones Originarias de Canadá (First Nations). Si corresponde, se fomenta la participación del público en la planificación de iniciativas sostenibles de gestión forestal (grupos públicos de asesoría).
Gestión de fondos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se llevan a cabo auditorías regulares e independientes para evaluar el cumplimiento con un acuerdo de beneficiario, apoyadas por procesos efectivos de auditoría, monitorización y gestión de riesgos.
Monitorización, reporte y verificación	<ul style="list-style-type: none"> ■ Expertos clave con las habilidades técnicas apropiadas revisan, aprueban y monitorizan los proyectos ■ El programa utiliza un sistema de gestión de información basado en Internet (FIRS) que permite a los beneficiarios enviar planes de proyectos, solicitudes de modificaciones, informes trimestrales e informes de finalización. Esta información es revisada y aprobada por un auditor independiente, y luego se archiva en la base de datos del sistema junto con cualquier otra documentación que pertenezca al proyecto.

ANEXO II: EVALUACIONES DE ESTUDIOS DE CASO AVANZADOS

El presente anexo contiene un examen de siete mecanismos. Estos exámenes están basados en una revisión bibliográfica, y por lo tanto debe quedar claro que los autores del informe no han podido verificar los datos primarios. Los mecanismos presentados son los siguientes:

- Proyecto VCS en Uchindile y Mapanda de Green Resources –Tanzania
- Proyecto de reforestación de la cuenca del Nilo–Uganda
- Oddar Meanchey–Camboya
- Enfoque REDD+ – Indonesia
- Compensación a familias pobres de las zonas montañosas por servicios ambientales (Rewarding Upland Poor for Environmental Services, RUPES) – Filipinas
- Fondo Amazonia – Brasil
- Programa de Servicios Ambientales Hidrológicos (PSAH) – México

ESTUDIO DE CASO AVANZADO DEL PROYECTO VCS EN UCHINDILE Y MAPANDA DE GREEN RESOURCES – TANZANIA

NOMBRE DEL MECANISMO	PROYECTO VCS EN UCHINDILE Y MAPANDA DE GREEN RESOURCES
1. Antecedentes	
Resumen	<ul style="list-style-type: none"> ■ Escala del mecanismo: Proyecto ■ Iniciativa impulsada por el sector privado ■ Fuente de financiación: Inversión privada y mercados de carbono ■ Tipo de mecanismo: REDD+ ■ Ligado a financiación a nivel nacional: No
Descripción básica del mecanismo	Green Resources Limited (GRL) proporciona a los grupos comunitarios que viven junto a sus plantaciones oportunidades de empleo, programas de salud e infraestructuras comunitarias para cumplir los requisitos de dotación de personal y mejorar su licencia social para operar en la región.
Antecedentes del mecanismo	GRL es una empresa privada de plantación, energías renovables y compensación de emisiones de carbono que opera en países del este de África. GRL adquirió un arrendamiento a largo plazo del Gobierno de Tanzania para establecer operaciones de plantación de bosques en las áreas montañosas sureñas de Uchindile y Mapanda en 2001 y 2003, respectivamente. Desde esas fechas, GRL ha establecido relaciones mutuamente beneficiosas con las comunidades locales mediante la ejecución de programas de empleo y desarrollo comunitario.
Declaración de objetivos	Mejorar el nivel socioeconómico de las comunidades rurales nativas en las zonas que rodean las plantaciones.
Alcance	<ul style="list-style-type: none"> ■ Proporcionar oportunidades de empleo ■ Poner en marcha un plan de cultivo ■ Desarrollar infraestructuras sociales (p. ej., escuelas, centros de salud y carreteras) ■ Distribuir los ingresos provenientes del carbono (10 por ciento del total del proyecto)
Años en funcionamiento	10

ESTUDIO DE CASO AVANZADO DEL PROYECTO VCS EN UCHINDILE Y MAPANDA DE GREEN RESOURCES – TANZANIA
(CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	PROYECTO VCS EN UCHINDILE Y MAPANDA DE GREEN RESOURCES
País o región objetivo	Uchindile, Kilombero, Tanzania y Mapanda, Mufindi, Tanzania
Administrado por	Green Resources Limited
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> ■ Comunidades rurales ■ Pequeños agricultores sin tierras ■ Pequeños agricultores propietarios
Total aproximado de beneficiarios (personas)	Intervalo estimado: 1,000-10,000
Importe total de los beneficios desembolsados hasta la fecha	Información no disponible al público.
Cofinanciación del mecanismo de distribución de beneficios	Sí — Insumos de trabajo para el establecimiento de arboledas comunitarias y privadas por parte de miembros de la comunidad local. GRL proporciona las semillas y la formación.
Fortalezas del mecanismo para cumplir objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Consultores independientes llevaron a cabo evaluaciones socioeconómicas de los riesgos del proyecto y de las necesidades comunitarias antes de ejecutar. Esto formó una base de conocimientos para diseñar medidas de mitigación efectivas de mitigación. ■ GRL ha desarrollado una encuesta de monitorización comunitaria que se realiza cada tres años para evaluar los efectos del proyecto en diferentes grupos de comunidades locales. ■ GRL dispone de estatutos que garantizan la participación igualitaria de las mujeres en los programas de desarrollo comunitario y empleo directo en las operaciones de plantación de la empresa.
2. Contexto del país	
Tamaño de la economía (PIB anual)	USD 21,600 millones
Índices de gobernanza del Banco Mundial (-2,5 a +2,5): A mayor valor, mejor gobernanza.	
Voz y responsabilidad	-0,14
Inestabilidad política	+0,08
Eficacia del gobierno	-0,42
Calidad normativa	-0,38
Estado de derecho	-0,35
Control de la corrupción	-0,42
Posición en la curva de transición forestal	Bosque bajo — Fuerte deforestación
Factores causantes de la deforestación	<ul style="list-style-type: none"> ■ Expansión agrícola a pequeña escala (tala y quema) ■ Producción de carbón vegetal
Gobernanza forestal y capacidad de aplicación de la legislación	<p>La Ley de propiedad de la tierra de 1999 y la Ley de aldeas (Village Act) de 1999 establecieron que la tierra es propiedad del Estado y sólo se la puede arrendar del Estado durante un tiempo y una actividad específicos. Es posible vender terrenos con contratos de 99 años.</p> <p>La Política Nacional Agraria busca garantizar el uso sostenible de la tierra, orientar las asignaciones y resolver conflictos.</p> <p>La coordinación de las atribuciones de expedición de licencias entre los niveles de gobierno local y central no está clara, al igual que la devolución de las responsabilidades de ordenamiento territorial por el comisario de tierras al gobierno local. Otro problema es la falta de instrumentos adecuados para la aplicación de la legislación y las políticas por las autoridades locales.</p>
Política sobre mecanismos de mercado	Tanzania está a favor de un enfoque de la financiación de REDD+ basado en fondos específicos.

ESTUDIO DE CASO AVANZADO DEL PROYECTO VCS EN UCHINDILE Y MAPANDA DE GREEN RESOURCES – TANZANIA
(CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	PROYECTO VCS EN UCHINDILE Y MAPANDA DE GREEN RESOURCES	
Situación sociopolítica de los grupos indígenas	Los grupos indígenas se encuentran en una situación política y socioeconómica de marginación. Según la Ley de propiedad de la tierra, el pago de indemnización por el Estado al propietario extingue los derechos consuetudinarios sobre el suelo.	
3. Detalles del mecanismo		
	Descripción	Factores de importancia decisiva para el éxito de la réplica
Tipo de beneficios otorgados	<ul style="list-style-type: none"> ■ Generación de capacidades (p. ej., formación en silvicultura, programas educativos y formación sanitaria) ■ Beneficios en especie (p. ej., semillas gratuitas) ■ Oportunidades de empleo en la plantación forestal ■ Ordenamiento territorial comunitario (prerrequisito para el registro formal de las tierras comunales ante el Gobierno) ■ Desarrollo de infraestructuras (p. ej., colegios, saneamiento y carreteras) 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Proporcionar estos beneficios requiere capacidad de proyección social y servicios de extensión a nivel comunitario. ■ El papel del sector privado en la consecución de los objetivos REDD+ a nivel nacional debe estudiarse a fondo dentro de la estrategia REDD+ nacional.
Quién posee el título de propiedad de las tierras (derechos de emisión de carbono —si se diferencia)	<ul style="list-style-type: none"> ■ GRL posee un título de propiedad en régimen de arrendamiento por 99 años, y en ese sentido posee los derechos de emisión generados a partir del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ A falta de una legislación sobre la distribución de los ingresos provenientes del carbono, el éxito del mecanismo de distribución de beneficios requiere que los acuerdos sobre la distribución de los ingresos provenientes del carbono se negocien de forma independiente entre la empresa y las comunidades.
Programación y puntualidad del desembolso de beneficios	<ul style="list-style-type: none"> ■ Verificación de los ingresos provenientes del carbono depositados en el fondo comunitario y venta de créditos. ■ Otros tipos de beneficios desembolsados estacionalmente (es decir, plántones y formación en silvicultura), o ad hoc (es decir, educación sanitaria). 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Los beneficios se entregan antes de la generación de ingresos del carbono. La réplica nacional requeriría una financiación a término del mecanismo de distribución de beneficios que con inversión del sector privado o el apoyo de donantes.
Beneficios entregados por anticipado o ligados al desempeño	<ul style="list-style-type: none"> ■ Ambos 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Véase anteriormente.
Cómo se transfieren los beneficios	<ul style="list-style-type: none"> ■ Capacitación por funcionarios de la comunidad empleados por la empresa y el personal de la plantación. ■ Los desarrollos de infraestructuras son financiados por la empresa y ejecutados por contratistas externos o empleados de la empresa (p. ej., desarrollo de carreteras y construcción de escuelas) ■ Los detalles del mecanismo de transferencia financiera de los ingresos provenientes del carbono no están publicados. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ La formación que debe impartirse requiere trabajadores de extensión comunitaria capacitados.

ESTUDIO DE CASO AVANZADO DEL PROYECTO VCS EN UCHINDILE Y MAPANDA DE GREEN RESOURCES – TANZANIA (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	PROYECTO VCS EN UCHINDILE Y MAPANDA DE GREEN RESOURCES	
	Descripción	Factores de importancia decisiva para el éxito de la réplica
Monitorización de la eficacia	<ul style="list-style-type: none"> ■ El oficial comunitario lleva a cabo cada tres años una encuesta de monitorización comunitaria, desarrollada por GRL y aplicada en todas las plantaciones. ■ Las variables que se monitorizan son el nivel de pobreza, la seguridad alimentaria, la educación y la salud. ■ El estudio incluye a grupos representativos de la comunidad (es decir, partiendo desde los pobres extremos). ■ El objetivo del sistema de monitorización es cuantificar el efecto que tiene el proyecto sobre el bienestar de los miembros de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Hacer la monitorización de los efectos en la comunidad mediante evaluaciones de campo y cuestionarios requiere recursos humanos significativos si se hace a una escala que trascienda el nivel del proyecto.
Compromiso y generación de capacidades con las comunidades locales	<ul style="list-style-type: none"> ■ Generación de capacidad técnica (es decir, silvicultura, manejo de maquinaria); en el plano educativo (es decir, educación sanitaria, formación académica); y en el plano organizativo (es decir, ordenamiento territorial de la comunidad). ■ GRL desarrolla la mayoría de las actividades de fomento de la capacidad mediante su personal propio, y se ha asociado con una ONG para implantar el programa de educación sobre el VIH. ■ La planificación comunitaria del uso de la tierra requiere la aportación técnica del equipo de SIG. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ La planificación comunitaria del uso de la tierra requiere una capacidad técnica significativa en cuanto a análisis mediante SIG, así como inversiones en planificación organizativa.
Requisitos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> ■ No hay instituciones gubernamentales involucradas en la ejecución del mecanismo de distribución de beneficios de GRL. 	n.d.
Papel de los mercados de carbono	<ul style="list-style-type: none"> ■ GRL ha destinado el diez por ciento de los ingresos provenientes del carbono a un fondo de desarrollo comunitario. ■ Estos ingresos financiarán la ejecución futura del mecanismo de distribución de beneficios. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ El gobierno podría establecer directrices legislativas sobre la distribución de los ingresos provenientes del carbono para las actividades REDD+ conjuntas entre el sector privado y la comunidad a fin de garantizar que se generen recursos financieros adecuados para la financiación de las actividades del mecanismo de distribución de beneficios.

ESTUDIO DE CASO AVANZADO DEL PROYECTO DE REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL NILO – UGANDA

NOMBRE DEL MECANISMO	PROYECTO DE REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL NILO, UGANDA
1. Antecedentes	
Resumen	<ul style="list-style-type: none"> ■ Escala del mecanismo: Nacional (agrupación de cinco proyectos) ■ Iniciado por la Autoridad Nacional Forestal (National Forestry Authority, NFA) en asociación con organizaciones comunitarias locales ■ Fuente de financiación ■ Tipo de mecanismo: REDD+ ■ Ligado a financiación a nivel nacional — Sí
Descripción básica del mecanismo	Ingresos provenientes del carbono, desde la venta de créditos hasta el Fondo del Biocarbono del Banco Mundial, concedidos a la NFA y a los grupos comunitarios en relación con el proyecto MDL de forestación y reforestación.
Antecedentes del mecanismo	Uganda debe aumentar sus recursos madereros de manera sustancial para satisfacer la creciente demanda de productos madereros y reducir la presión sobre los bosques naturales remanentes. Según la FAO, Uganda tiene uno de los índices de deforestación más elevados del mundo, con un 2,7 por ciento anual. Sólo quedan unos cuantos miles de hectáreas de plantaciones forestales, pero se requieren al menos 65.000 hectáreas de plantaciones de alto rendimiento para cubrir la demanda nacional. A causa de las barreras a la inversión, la plantación de árboles maderables sólo es viable si se proporcionan incentivos públicos.
Declaración de objetivos	Proporcionar un nuevo mecanismo de financiación para superar las actuales barreras al establecimiento de plantaciones de árboles maderables en Uganda y para permitir a las comunidades beneficiarse del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).
Alcance	<p>Los cinco proyectos permiten la inclusión de iniciativas de plantación forestal (privada-13 y) comunitaria con diferentes participaciones de los inversores (aproximadamente el 90 por ciento la NFA y el 10 por ciento las comunidades, si bien esta relación varía en función del proyecto). Los grupos comunitarios recibirán pagos por cada tonelada métrica de CO2 capturada a un precio estipulado en el Acuerdo de compra de reducciones de emisiones (Emission Reductions Purchase Agreement, ERPA) entre el comprador y la NFA (aproximadamente el 15 por ciento de los ingresos totales provenientes del carbono).</p> <p>A través de acuerdos internos de asociación con las comunidades, los miembros de los grupos comunitarios pueden comprar acciones en efectivo o en especie, que les permiten recibir una parte de los ingresos futuros provenientes del carbono. Estos se dividen en función de la participación y de otros criterios.</p>
Años en funcionamiento	2
País o región objetivo	Uganda — la zona del proyecto está situada en los distritos de Mbarara (condado de Rwampara), Isingiro (condado de Isingiro), y Ntungamo (condado de Ruhama).
Administrado por	La NFA
Beneficiarios	<p>Entre los beneficiarios potenciales se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Comunidades dependientes del bosque ■ Comunidades rurales ■ Pequeños agricultores sin tierras ■ Programa federal
Total aproximado de beneficiarios (personas)	Estimación: más de 500 (operarios) y más de 250 (miembros)
Importe total de los beneficios desembolsados hasta la fecha	<p>Información no disponible al público pero probablemente inexistente ya que hasta la fecha no se ha emitido ningún crédito.</p> <p>Cuatro o cinco proyectos en fase de validación dentro del procedimiento MDL; uno de cinco está registrado.</p>
Cofinanciación del mecanismo de distribución de beneficios	No

ESTUDIO DE CASO AVANZADO DEL PROYECTO DE REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL NILO – UGANDA (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO		PROYECTO DE REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL NILO, UGANDA
Puntos fuertes del mecanismo para cumplir objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> Es un ejemplo útil del modo en que las finanzas del carbono pueden compartirse entre los gobiernos y las comunidades, así como en el seno de éstas. Las normas nacionales de la gestión forestal colaborativa, así como acuerdos específicos sobre las finanzas del carbono y la constitución interna de un grupo comunitario, determinan cómo se distribuye dicha financiación entre los diferentes actores. 	
2. Contexto del país		
Tamaño de la economía (PIB anual)	USD 17,100 millones	
Índices de gobernanza del Banco Mundial (-2,5 a +2,5): A mayor valor, mejor gobernanza.		
Voz y responsabilidad	-0,49	
Inestabilidad política	-1,06	
Eficacia del gobierno	-0,63	
Calidad normativa	-0,17	
Estado de derecho	-0,43	
Control de la corrupción	-0,87	
Posición en la curva de transición forestal	Bosque bajo — Fuerte deforestación	
Factores causantes de la deforestación	<ul style="list-style-type: none"> Expansión agrícola en terrenos forestados Tala insostenible de árboles para carbón y leña Corte insostenible de madera Pastoreo y quema de matorrales 	
Gobernanza forestal y capacidad de aplicación de la legislación	<ul style="list-style-type: none"> Marco político, jurídico e institucional que podría ayudar a mejorar la gobernanza forestal, si bien se requiere una mejor implementación de este marco. Sigue siendo necesario fomentar la capacidad de las instituciones responsables del manejo del bosque y de servicios de apoyo. La aplicación de la legislación forestal se ve obstaculizada por la falta de recursos, la deficiente coordinación entre las instituciones responsables y otras fuerzas del orden, las interferencias políticas y la corrupción. 	
Política sobre mecanismos de mercado	Abierto a los mecanismos de mercado	
Situación sociopolítica de los grupos indígenas	Mayor reconocimiento de los derechos de las comunidades, en particular los Batwa, pero los índices de participación real siguen siendo bajos.	
3. Detalles del mecanismo		
	Descripción	Factores de importancia decisiva para el éxito de la réplica
Tipo de beneficios otorgados	<ul style="list-style-type: none"> Monetarios —empleo e ingresos provenientes del carbono Generación de capacidades 	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de contratación y capacidad jurídica Capacidad de proyección social Mecanismos de desembolso local
Quién posee el título de propiedad de las tierras (derechos de emisión de carbono —si se diferencia)	<ul style="list-style-type: none"> Las tierras son propiedad de la NFA Los derechos y responsabilidades detallados están reglamentados en acuerdos de gestión forestal comunitaria y en una licencia de arboricultura. 	<ul style="list-style-type: none"> Un marco jurídico para la asignación de los derechos de emisión de carbono, ya que los pagos están directamente ligados al desempeño de la reducción de emisiones a nivel de proyecto.

**ESTUDIO DE CASO AVANZADO DEL PROYECTO DE REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL NILO – UGANDA
(CONTINUACIÓN)**

NOMBRE DEL MECANISMO	PROYECTO DE REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL NILO, UGANDA	
	<ul style="list-style-type: none"> Los créditos de carbono se conceden a la NFA y a las comunidades, en función de los acuerdos y el porcentaje de participación. Tal como está acordado en la ERPA, estos créditos se venderán al Fondo del Biocarbono del Banco Mundial una vez emitidos. 	
Programación y puntualidad del desembolso de beneficios	<ul style="list-style-type: none"> El calendario de desembolsos depende de la entrega de los créditos de carbono. 	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere compradores contratados de los créditos (a través de ERPA) o venta inmediata en el mercado para su desembolso puntual
Beneficios desembolsados por anticipado o ligados al desempeño	<ul style="list-style-type: none"> Por anticipado — La NFA proporcionará semillas y asesoramiento técnico a los grupos comunitarios. A cambio se encomendará a éstos la tarea de proteger las plantaciones de los incendios y proteger las superficies de bosque natural que quedan. Ligados al desempeño — Los beneficios monetarios se entregan al desembolsarse el crédito. 	n.d.
Cómo se transfieren los beneficios	<ul style="list-style-type: none"> Pago en efectivo para mano de obra y créditos Formación técnica a cargo de la NFA para el cultivo de árboles 	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de las comunidades locales para hacer desembolsos Las actividades de formación requieren empleados capacitados
Monitorización de la efectividad	<ul style="list-style-type: none"> Información no disponible al público acerca de la monitorización del mecanismo de distribución de beneficios. La monitorización de los créditos se efectuará con arreglo a criterios MDL y según se establece en el Documento de Definición del Programa. 	<ul style="list-style-type: none"> Requiere el desarrollo de directrices de monitorización para los beneficiarios a nivel de proyecto. Requiere la monitorización periódica del desempeño del proyecto con arreglo a criterios MDL (p. ej., la verificación incluye la participación de terceros)
Participación y generación de capacidades con las comunidades locales	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso de la NFA con las comunidades locales a través de grupos comunitarios (p. ej., RECPA) Actividades de capacitación como formación técnica para mejorar el cultivo de árboles 	<ul style="list-style-type: none"> Presencia o relación con los grupos comunitarios para asegurar la confianza y el compromiso de la comunidad
Requisitos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> La Autoridad Forestal Nacional (NFA) 	<ul style="list-style-type: none"> Los grupos comunitarios son un vínculo eficaz y necesario con la acción colectiva y a largo plazo por parte de la comunidad en general.
Papel de los mercados de carbono	<ul style="list-style-type: none"> Conexión directa con los mercados de carbono —fuente primordial de beneficios. 	<ul style="list-style-type: none"> El gobierno podría establecer directrices legislativas sobre la distribución de los ingresos provenientes del carbono.

¹³ El rol y el grado de implicación de los participantes del sector privado no están claros.

ESTUDIO DE CASO AVANZADO DE ODDAR MEANCHEY, CAMBOYA

NOMBRE DEL MECANISMO	ODDAR MEANCHEY, CAMBOYA
1. Antecedentes	
Resumen	<ul style="list-style-type: none"> ■ Escala del mecanismo: A nivel de proyecto ■ Iniciado por Community Forestry International, coordinado actualmente por PACT ■ Fuente de financiación: Real Embajada Danesa (Danida) y la Fundación John D. and Catherine T. MacArthur ■ Tipo de mecanismo: REDD+ ■ Ligado a financiación a nivel nacional — Sí
Descripción básica del mecanismo	Un proyecto REDD+ que ofrece a los grupos forestales comunitarios incentivos monetarios, de tenencia de la tierra y de generación de capacidades para proteger y manejar los bosques locales
Antecedentes del mecanismo	Oddar Meanchey ha perdido 3 por ciento de sus bosques cada año desde 2002 y 2006. Un número creciente de comunidades de la provincia ha estado protegiendo los bosques naturales restantes como áreas forestales comunitarias. Este proyecto busca mantener e incrementar las reservas de carbono forestal de estas zonas motivando a los grupos forestales comunitarios a proteger el bosque y comprometerse con la gestión forestal sostenible.
Declaración de objetivos	Mitigar los efectos de una serie de factores causantes de la deforestación y la degradación de los bosques respondiendo al mismo tiempo a las necesidades económicas de las poblaciones rurales de escasos ingresos que viven en la zona del proyecto.
Alcance	<ul style="list-style-type: none"> ■ Trece grupos forestales comunitarios que protegen 60,000 hectáreas de bosques. ■ Captura prevista de 8,7 millones de toneladas métricas de CO2 a lo largo de 30 años. ■ Los ingresos netos procedentes de los créditos de carbono se usarán principalmente para tres actividades (se desconoce el monto exacto y el flujo de fondos): <ul style="list-style-type: none"> ■ Actividades de desarrollo comunitario (50 por ciento de la financiación) ■ Establecimiento de otros proyectos REDD ■ Mejora de la calidad de los bosques ■ Los grupos forestales comunitarios reciben derechos de tenencia sobre los bosques locales por un período (renovable) de 15 años.
Años en funcionamiento	3
País o región objetivo	Camboya, provincia noroccidental de Oddar Meanchey
Administrado por	Empresa conjunta entre el Real Gobierno de Camboya, la Administración Forestal (FA), Community Forestry International y Terra Global Capital
Beneficiarios	Comunidades dependientes del bosque
Total aproximado de beneficiarios (personas)	El proyecto incluye a 13 grupos forestales comunitarios, que comprenden más de 55 pueblos o 10,000 hogares.
Importe total de los beneficios desembolsados hasta la fecha	Información no disponible al público
Cofinanciación del mecanismo de distribución de beneficios	Sí — Terra Global Capital está proporcionando servicios de desarrollo y de comercialización con baja emisión de carbono. El Gobierno provincial de Oddar Meanchey, la ONG local Children's Development Association (CDA) y la Monk's CF Association han aportado tiempo y esfuerzo para desarrollar y ejecutar el proyecto a nivel provincial.

ESTUDIO DE CASO AVANZADO DE ODDAR MEANCHEY, CAMBOYA (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	ODDAR MEANCHEY, CAMBOYA
Fortalezas del mecanismo para cumplir objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> Los estudios llevados a cabo (Poffenberger et al. 2009) sugieren que hay un alto nivel de participación comunitaria en las reuniones de los Comités de gestión forestal comunitaria (CFMC, por sus siglas en inglés), lo que ayuda a garantizar transparencia en el proceso de toma de decisiones. Estos grupos comunitarios han facilitado también la interacción entre los participantes en el proyecto. Los CFMC han sido especialmente útiles para aclarar los límites geográficos del proyecto y resolver conflictos.

2. Contexto del país

Tamaño de la economía (PIB anual)	USD 11,360 millones
Índices de gobernanza del Banco Mundial (-2,5 a +2,5)	
Voz y responsabilidad	-0,88
Inestabilidad política	-0,63
Eficacia del gobierno	-0,74
Calidad normativa	-0,37
Estado de derecho	-1,05
Control de la corrupción	-1,18
Posición en la curva de transición forestal	Bosque alto—Fuerte deforestación
Factores causantes de la deforestación	<ul style="list-style-type: none"> Explotación comercial y tala ilegal Incendios forestales Concesiones de tierras con fines económicos Intrusión
Gobernanza forestal y capacidad de aplicación de la legislación	<ul style="list-style-type: none"> Derechos de tenencia débiles sobre las tierras forestales Jurisdicciones solapadas o confusas Débil aplicación de la ley
Política sobre mecanismos de mercado	Abierto a los mecanismos de mercado
Situación sociopolítica de los grupos indígenas	Camboya cuenta con políticas y normativas que reconocen y protegen los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras

3. Detalles del mecanismo

	Descripción	Factores de importancia decisiva para el éxito de la réplica
Tipo de beneficios otorgados	<ul style="list-style-type: none"> Derechos legales de propiedad de las tierras para las comunidades Fuentes de ingresos adicionales (es decir, venta de productos forestales no madereros, ecoturismo de base comunitaria) Desarrollo comunitario a través de la generación de capacidad de gobierno y capacidad organizativa 	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de contratación y capacidad jurídica Capacidad de proyección social a nivel comunitario

ESTUDIO DE CASO AVANZADO DE ODDAR MEAN CHEY, CAMBOYA (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	ODDAR MEANCHEY, CAMBOYA	
	Descripción	Factores de importancia decisiva para el éxito de la réplica
<p>Quién posee el título de propiedad de las tierras (derechos de emisión de carbono — si se diferencia)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Las comunidades locales no poseen legalmente las tierras forestales pero mediante acuerdos forestales jurídicamente vinculantes según el Subdecreto sobre Silvicultura Comunitaria, las comunidades del proyecto tendrán derechos de gestión garantizados sobre la zona del proyecto durante un periodo de 15 años que puede renovarse. ■ Un acuerdo sobre el carbono comunitario reserva una cuota mínima del 50 por ciento de los ingresos provenientes del carbono. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Un marco jurídico para la tenencia de la tierra y la asignación de derechos de carbono
<p>Programación y puntualidad del desembolso de beneficios</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ El calendario depende de la entrega de los créditos de carbono y los desembolsos del gobierno (cuyos detalles no están disponibles públicamente). 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Los planes de gestión gubernamentales para la asignación y el desembolso de fondos para actividades de desarrollo comunitario deben llevarse a cabo conjuntamente con los grupos forestales comunitarios y formalizarse en los acuerdos entre los participantes en el proyecto.
<p>Beneficios entregados por anticipado o ligados al desempeño</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Tanto por anticipado como ligados al desempeño 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Como se ha referido anteriormente
<p>Cómo se transfieren los beneficios</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Información no disponible al público 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Información no disponible al público
<p>Monitorización de la efectividad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Información no disponible al público sobre la monitorización del mecanismo de distribución de beneficios ■ Se requerirá monitorización y verificación independiente de los créditos de carbono con arreglo a los criterios VCS y CCBA y tal como se establece en el Documento de Definición del Programa. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Requiere el desarrollo de directrices de monitorización para los beneficiarios del proyecto ■ Requiere la monitorización periódica del desempeño del proyecto con arreglo a los criterios CCBA y VCS (p. ej., la verificación incluye la participación de terceros)
<p>Participación y capacitación con las comunidades locales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Compromiso de la Administración Forestal con los grupos forestales comunitarios ■ Capacitación mediante formación sobre gobernanza eficaz y gestión financiera 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Los grupos locales requieren apoyo jurídico para discutir y negociar contratos y adquirir capacidades para la gobernanza y gestión financiera eficaces. ■ Presencia o relación con los grupos comunitarios para asegurar la confianza y el compromiso de la comunidad

ESTUDIO DE CASO AVANZADO DE ODDAR MEANCHEY, CAMBOYA (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	ODDAR MEANCHEY, CAMBOYA	
Requisitos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> ■ La Administración Forestal (FA) es la autoridad gubernativa especializada que interactúa con los grupos comunitarios y la administración pública en general. ■ El Programa Nacional de Grupos Forestales proporciona un marco normativo favorable que hace posible el empoderamiento jurídico de las comunidades forestales como gestores residentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Un intermediario entre los poderes políticos y judiciales superiores y los grupos forestales comunitarios ■ Mecanismo de resolución de conflictos para las diferentes partes interesadas ■ Marco normativo favorable, que hace posible el empoderamiento jurídico de las comunidades forestales como gestores residentes
Papel de los mercados de carbono	<ul style="list-style-type: none"> ■ Conexión directa con los mercados de carbono 	<ul style="list-style-type: none"> ■ El gobierno podría establecer directrices legislativas sobre la distribución de los ingresos provenientes del carbono.

ESTUDIO DE CASO AVANZADO DE ENFOQUE REDD+ – INDONESIA

NOMBRE DEL MECANISMO	ENFOQUE REDD+, INDONESIA
1. Antecedentes	
Resumen	<ul style="list-style-type: none"> ■ Escala del mecanismo: Nacional ■ Marco público de ejecución de proyectos REDD+ a cargo de diversos actores, entre ellos el sector privado, ONGs y comunidades. ■ Fuente de financiación: potencialmente todas las fuentes de financiación relacionada con REDD+ a disposición de Indonesia ■ Tipo de mecanismo: REDD+ ■ Ligado a financiación a nivel nacional — potencialmente, si los proyectos REDD+ deben basarse en fondos nacionales
Descripción básica del mecanismo	La normativa REDD+ nacional de Indonesia en virtud de la cual se ejecutan los proyectos y se distribuyen los beneficios
Antecedentes del mecanismo	<p>En 2008 y 2009, Indonesia promulgó las primeras leyes nacionales del mundo relativas a REDD+. Dichas leyes son necesarias para aclarar el marco jurídico y normativo necesario para atraer inversiones REDD+. El 1 de mayo de 2009, el Ministro de Silvicultura indonesio firmó el Reglamento del Ministerio de Silvicultura P.30/2009 sobre procedimientos para la regulación de REDD+. Este introdujo un régimen jurídico nacional para la ejecución de proyectos REDD+ y la emisión y negociación de créditos de carbono en relación con las reducciones de gases de efecto invernadero que tales proyectos generan.</p> <p>El marco nacional de REDD+ en Indonesia se ha descrito como un enfoque anidado que permite a las entidades el comercio de bonos de reducción de carbono en proyectos REDD+.</p>
Declaración de objetivos	El Gobierno de Indonesia pretende ofrecer claridad a los inversores REDD+ y los promotores de proyectos mediante un marco nacional. Hasta ahora, se han promulgado reglamentos y se ha elaborado proyectos de normas para las inversiones REDD+. El gobierno desempeña por lo tanto un papel clave en la distribución de beneficios tanto a través del desarrollo de los reglamentos como de su eventual ejecución.

ESTUDIO DE CASO AVANZADO DE ENFOQUE REDD+ – INDONESIA (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	ENFOQUE REDD+, INDONESIA
Alcance	<p>Las disposiciones clave de la normativa describen lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Quién reúne los requisitos para participar en proyectos REDD+ y desarrollarlos— esto incluye a particulares, cooperativas, empresas nacionales y provinciales, entidades privadas, grupos indígenas y detentores de derechos forestales consuetudinarios, comunales y de aldeas. ■ Los tipos de tierras que reúnen los requisitos para proyectos REDD+, incluidas las zonas con derechos sobre la tierra preexistentes. Por ejemplo, explotaciones consuetudinarias, zonas comunales, bosques de aldeas, concesiones autorizadas y terrenos agrícolas. ■ Los acuerdos de distribución de beneficios entre los diferentes actores (aún objeto de debate). ■ El papel del gobierno nacional para ejecutar los reglamentos. <p>Los modos de distribución de los beneficios procedentes de los ingresos REDD+ determinados, en cierta medida, por estos criterios y otras disposiciones normativas.</p>
Años en funcionamiento	2
País o región objetivo	Indonesia
Administrado por	El Ministerio de Silvicultura es el principal responsable de desarrollar la estrategia REDD+ nacional en Indonesia, aunque esta responsabilidad se habría transferido a la Agencia Nacional de Planificación del Desarrollo (BAPPENAS). Los principales organismos de coordinación son el Grupo de Trabajo Nacional sobre REDD, el Consejo Nacional sobre el Cambio Climático (DPNI) y BAPPENAS.
Beneficiarios	<p>Se prevé un amplio abanico de beneficiarios cuando se implemente la normativa nacional, ya que esta determinará el modo en que deben distribuirse los beneficios en todo el espectro de proyectos REDD+.</p> <p>Se debate la distribución de los ingresos de REDD+ en diferentes escenarios. En 2009, el Ministerio de Silvicultura propuso que los promotores de proyectos REDD+ tuvieran que compartir entre el 20 y el 70 por ciento de los beneficios con las comunidades locales, dependiendo del tipo de bosque y el tipo de licencia que se posea, mientras que entre el 10 y el 50 por ciento se compartiría con el estado. En los informes examinados, se afirma que el Ministerio de Finanzas ha cuestionado esta propuesta que considera inconstitucional puesto que los ingresos de REDD+ serían ingresos estatales no imponibles que no son competencia del Ministerio de Silvicultura.</p>
Total aproximado de beneficiarios	No se dispone de esta información. No obstante, una vez que se acuerde, la normativa nacional podría determinar la distribución de beneficios a miles de personas en toda Indonesia.
Importe total de los beneficios desembolsados hasta la fecha	No se dispone de esta información. Una vez se haya acordado plenamente e implementado la normativa, podría reportar beneficios derivados de cualquier proyecto REDD+ actual o futuro aprobado por el gobierno.
Cofinanciación del mecanismo de distribución de beneficios	Los proyectos REDD+ aprobados por el gobierno pueden ser financiados mediante una serie de fuentes y cabe la posibilidad de que se cofinancien.
Fortalezas del mecanismo para cumplir objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Indonesia es pionera en el desarrollo de un marco acordado a nivel nacional para ejecutar proyectos REDD+ y llevar a cabo la distribución de beneficios derivados de los ingresos de REDD+. Hay lecciones que sacar y replicar en otros contextos. Mientras tanto, Indonesia continúa mejorando el marco existente.
2. Contexto del país	
Tamaño de la economía (PIB anual)	USD 540,300 millones
Índices de gobernanza del Banco Mundial (-2,5 a +2,5): A mayor valor, mejor gobernanza.	
Voz y responsabilidad	-0,05
Inestabilidad política	-0,64

ESTUDIO DE CASO AVANZADO DE ENFOQUE REDD+ – INDONESIA (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	ENFOQUE REDD+, INDONESIA
Eficacia del gobierno	-0,21
Calidad normativa	-0,28
Estado de derecho	-0,56
Control de la corrupción	-0,71
Posición en la curva de transición forestal	Bosque alto— Fuerte deforestación
Factores causantes de la deforestación	<ul style="list-style-type: none"> La destrucción y degradación de los bosques es resultado de la tala, las operaciones mineras, las conversiones agrícolas a gran escala, los asentamientos, la agricultura de subsistencia y la extracción de madera para leña. A pesar de la prohibición gubernamental de exportar madera en bruto, la madera, según se informa, se saca de contrabando de forma regular vía Malasia y Singapur para su procesamiento en países vecinos y exportación.
Gobernanza forestal y capacidad de aplicación de la legislación	<ul style="list-style-type: none"> El Plan de Preparación (RPP, por sus siglas en inglés) de Indonesia reconoce que la normativa se ha cumplido poco. Sin embargo, se están tomando medidas para manejar mejor los vastos recursos forestales de Indonesia. Por ejemplo, en mayo de 2011 Indonesia concluyó las negociaciones del Acuerdo de Asociación Voluntaria con la Unión Europea, como culminación de un largo proceso para crear en el país un sistema de certificación de madera lícita e hito importante de la reforma de la gobernanza forestal.
Política sobre mecanismos de mercado	<ul style="list-style-type: none"> Indonesia se muestra abierta a los mecanismos de mercado —por ejemplo, existen en Indonesia 48 proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio registrados para revisión en el Consejo Ejecutivo del MDL.
Situación sociopolítica de los grupos indígenas	<ul style="list-style-type: none"> La Constitución de la República de Indonesia de 1945 reconoce los derechos de las comunidades adat como “comunidades consuetudinarias”, afirmando que “la identidad cultural y los derechos tradicionales de las comunidades adat son respetados y protegidos por el Estado en tanto que derechos humanos”. En particular, el artículo 18B(2) de la Constitución señala: “El Estado reconoce y respeta las leyes consuetudinarias de las comunidades junto con sus derechos tradicionales”; no obstante, limita dichos derechos de acuerdo con una noción amplia de “desarrollo social”. Algunos observadores han interpretado estos artículos en el sentido de que otorgan al Estado un amplio derecho de control sobre todas las tierras de Indonesia, permitiendo al estado subordinar los derechos consuetudinarios o adat al interés nacional.

3. Detalles del mecanismo

	Descripción	Factores de importancia decisiva para el éxito de la réplica
Tipo de beneficios otorgados	<ul style="list-style-type: none"> Los tipos de beneficios pueden variar en función del proyecto Prosigue el debate sobre cómo deben distribuirse los ingresos procedentes de REDD+ (como se ha descrito anteriormente) 	<ul style="list-style-type: none"> El acuerdo entre los ministerios estatales sobre el modo en que se distribuirán los ingresos de REDD+ es importante para desarrollar un marco viable.

ESTUDIO DE CASO AVANZADO DE ENFOQUE REDD+ – INDONESIA (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	ENFOQUE REDD+, INDONESIA	
<p>Quién posee el título de propiedad de las tierras (derechos de emisión de carbono —si se diferencia)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ La normativa REDD+ estipula que el desarrollo de actividades REDD+ de una zona requiere derechos formales de propiedad de la tierra. No pueden participar bosques u otras tierras que reúnan los requisitos pero no tituladas. ■ Los pueblos indígenas pueden ser promotores de proyectos, ya que se reconocen los derechos consuetudinarios. No obstante, no está claro si tales derechos se extienden al carbono. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Derechos sobre las tierras claramente definidos ayudarán a la distribución de los beneficios derivados de los proyectos REDD+. ■ Donde no hay derechos establecidos sobre las tierras, los grupos vulnerables pueden quedar excluidos de los beneficios derivados de los ingresos de REDD+.
<p>Programación y puntualidad del desembolso de beneficios</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ No aplicable. Estos serán específicos de cada proyecto, pero pueden ser dirigidos por normativas acordadas. 	<p>n.d.</p>
<p>Beneficios entregados por anticipado o ligados al desempeño</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ El enfoque nacional puede dar cabida a una diversidad de enfoques sobre la generación de beneficios; no obstante, allí donde los proyectos se financien mediante los mercados de carbono, los ingresos probablemente estarán ligados al desempeño. 	<p>n.d.</p>
<p>Cómo se transfieren los beneficios</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ No aplicable. Estos serán específicos de cada proyecto, pero pueden ser dirigidos por normativas que se acuerden al efecto. 	<p>n.d.</p>
<p>Monitorización de la efectividad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ No se dispone de datos publicados 	<p>n.d.</p>
<p>Participación y capacitación con las comunidades locales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ La normativa REDD+ contiene requisitos procedimentales específicos, como puede ser la necesidad de consentimiento informado previo. Aunque hay dudas sobre cómo se obtendría el consentimiento independiente, estos requisitos podrían empoderar y reducir la pobreza de las comunidades locales y las comunidades indígenas haciéndolas participar en la toma de decisiones sobre REDD+. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Determinadas normas pueden mejorar la participación de las comunidades locales en los acuerdos de distribución de beneficios.

ESTUDIO DE CASO AVANZADO DE ENFOQUE REDD+ – INDONESIA (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	ENFOQUE REDD+, INDONESIA	
	Descripción	Factores de importancia decisiva para el éxito de la réplica
Requisitos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> Los requisitos institucionales para la planificación y el establecimiento de un marco nacional para REDD+ son muy numerosos. El Ministerio de Silvicultura, el Organismo Nacional de Planificación del Desarrollo (BAPPENAS) y el Ministerio de Finanzas han sido los organismos clave que han participado en la formulación de la normativa REDD+. Se debe mejorar la coordinación entre los entes gubernamentales y entre el gobierno central y los provinciales. 	<ul style="list-style-type: none"> Hay requisitos institucionales sustanciales asociados al desarrollo de un marco nacional para la distribución de los ingresos de REDD+.

ESTUDIO DE CASO AVANZADO DE COMPENSACIÓN A FAMILIAS POBRES DE LAS ZONAS MONTAÑOSAS POR SERVICIOS AMBIENTALES (RUPES) – FILIPINAS

1. Antecedentes	
Resumen	<ul style="list-style-type: none"> Escala del mecanismo: Dos lugares del proyecto Fuente de financiación: Privada y ONG Tipo de mecanismo: Pago por servicios ambientales (Payment for Ecosystem Services, PES) Ligado a financiación a nivel nacional: No
Descripción básica del mecanismo	Proyecto piloto de pagos por servicios ambientales, por el cual compañías hidroeléctricas situadas río abajo pagan a comunidades indígenas por prácticas de gestión en las tierras altas
Antecedentes del mecanismo	Establecido en 2002 por el Centro Mundial de Agrosilvicultura (ICRAF) como parte del programa RUPES en general, con seis sitios piloto en Asia. No está respaldado por un marco legislativo específico.
Declaración de objetivos	Seguridad de los recursos y mitigación de la pobreza
Alcance	<p>Pago por parte de las compañías hidroeléctricas locales a las tribus locales para que mantengan la calidad de la cuenca hidrológica. Entre sus objetivos están los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Construir una relación mutuamente beneficiosa entre los suministradores y los consumidores de servicios de cuencas hidrológicas Aumentar la concienciación y el entendimiento de la relación dinámica del uso de la tierra y las funciones de la cuenca hidrológica Mantener la valoración del servicio de cuenca hidrológica prestado por los pueblos indígenas Desarrollar un mecanismo de compensación justo, transparente y eficaz que beneficie a todas las partes interesadas por el servicio de cuenca hidrológica prestado Generar capacidades de las instituciones locales Efectuar la monitorización y la evaluación de los mecanismos implementados (para aprendizaje y diseño de otros mecanismos de pagos por servicios ambientales en otros lugares)
Años en funcionamiento	8
País o región objetivo	Filipinas (Dominio Ancestral de los Ikalahan, Nueva Vizcaya y cuenca del Bakun, Benguet)

ESTUDIO DE CASO AVANZADO DE COMPENSACIÓN A FAMILIAS POBRES DE LAS ZONAS MONTAÑOSAS POR SERVICIOS AMBIENTALES (RUPES) – FILIPINAS (CONTINUACIÓN)

Administrado por	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gestión conjunta de la Oficina de apoyo del proyecto Cordillera Highland Agricultural Resources Management Project (CHARM) y la Organización de Tribus Indígenas de Bakun (BITO, por sus siglas en inglés) ■ Financiación del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), a través del Centro Mundial de Agrosilvicultura (ICRAF)
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> ■ Habitantes indígenas de los bosques en situación de marginación y pequeños agricultores en tierras agrícolas menos productivas vulnerables a la degradación ambiental y el cambio climático
Total aproximado de beneficiarios	Intervalo estimado: 100-1.000
Importe total de los beneficios desembolsados hasta la fecha	Donación de USD 45.081 a lo largo de dos años
Cofinanciación del mecanismo de distribución de beneficios	No
Fortalezas del mecanismo para cumplir objetivos específicos	<p>Entre los puntos fuertes del programa se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Proporciona una conexión directa entre los proveedores y los beneficiarios de los servicios del ecosistema ■ Se centra en prestar apoyo a las comunidades marginadas ■ La sostenibilidad del modelo de financiación será elevada si pueden demostrarse los beneficios para las empresas privadas ■ Generación de capacidades realizada ya durante las etapas de diseño ■ Compromiso y apoyo por parte de una multiplicidad de partes interesadas
2. Contexto del país	
Tamaño de la economía (PIB anual)	USD 161,000 millones
Índices de gobernanza del Banco Mundial (-2,5 a +2,5): A mayor valor, mejor gobernanza.	
Índice de gobernanza sobre voz y responsabilidad	-0,12
Índice de gobernanza sobre inestabilidad política	-1,42
Índice de gobernanza sobre eficacia del gobierno	-0,14
Índice de gobernanza sobre calidad normativa	+0,02
Índice de gobernanza sobre el estado de derecho	-0,53
Índice de gobernanza sobre control de la corrupción	-0,71
Posición en la curva de transición forestal	Bosque bajo — Fuerte deforestación
Factores causantes de la deforestación	<p>Entre los factores causantes se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Tala ilegal para leña ■ Tala ilegal de especies maderables ■ Expansión agrícola ■ Minería a tajo abierto ■ Migración ■ Desarrollo de plantaciones
Gobernanza forestal y capacidad de aplicación de la legislación	Actual información insuficiente
Política sobre mecanismos de mercado	<ul style="list-style-type: none"> ■ Abierto a los mecanismos de mercado ■ Varios proyectos piloto de carbono forestal en el país

ESTUDIO DE CASO AVANZADO DE GRATIFICACIÓN A FAMILIAS POBRES DE LAS ZONAS MONTAÑOSAS POR SERVICIOS AMBIENTALES (RUPES) – FILIPINAS (CONTINUACIÓN)

Situación sociopolítica de los grupos indígenas	La Ley de derechos de los pueblos indígenas (IPRA, por sus siglas en inglés) de 1997 constituye la base jurídica de los derechos de propiedad de los pueblos indígenas.	
3. Detalles del mecanismo		
	Descripción	Factores de importancia decisiva para el éxito de la réplica
Tipo de beneficios otorgados	<ul style="list-style-type: none"> ■ Monetarios 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Capacidad financiera de los grupos o intermediarios locales
Quién posee el título de propiedad de las tierras (derechos de emisión de carbono —si se diferencia)	<ul style="list-style-type: none"> ■ Comunidad indígena ■ Derechos de carbono no diferenciados 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Reconocimiento de los derechos tradicionales sobre las tierras ■ Derechos de propiedad definidos y ejecutables ■ El beneficiario reintegra el capital
Programación y puntualidad del desembolso de beneficios	<ul style="list-style-type: none"> ■ Información inadecuada en este momento 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Información inadecuada en este momento
Beneficios entregados por anticipado o ligados al desempeño	<ul style="list-style-type: none"> ■ Los pagos se proporcionan en función de las actividades de las comunidades de montaña. Por lo tanto, no están ligados directamente al cambio resultante en los servicios del ecosistema o al desempeño de dichas actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Hay una conexión reconocida entre las prácticas de gestión de las tierras y las mejoras en la calidad del agua y la reducción de la sedimentación en las presas.
Cómo se transfieren los beneficios	<ul style="list-style-type: none"> ■ Los beneficios se transfieren a través de la Oficina de apoyo al proyecto y la Organización de tribus indígenas de Bakun (BITO). 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se requiere que los intermediarios tengan capacidad legal. ■ Apoyo de las comunidades indígenas a los intermediarios
Monitorización de la efectividad	<ul style="list-style-type: none"> ■ Actual información inadecuada 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Actual información inadecuada
Participación y capacitación con las comunidades locales	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se llevó a cabo reuniones de orientación y reuniones con el grupo asesor técnico para ayudar a los habitantes locales a llevar a cabo los cambios en las prácticas de gestión de las tierras y negociar los contratos a través de BITO y CHARM. ■ El equipo de ICRAF prestó apoyo con datos de referencia para el contrato, análisis de viabilidad para el comprador y asegurándose de que la negociación entre la comunidad como proveedora de servicios ambientales y el comprador fuese justa para ambas partes. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Programa de generación de capacidades que requiere recursos intensivos, tanto con las comunidades locales como con las instituciones

ESTUDIO DE CASO AVANZADO DE COMPENSACIÓN A FAMILIAS POBRES DE LAS ZONAS MONTAÑOSAS POR SERVICIOS AMBIENTALES (RUPES) (CONTINUACIÓN)

Requisitos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> ■ La Organización de tribus Bago-Kankana-ey (BITO) representó a las comunidades. ■ La región administrativa de Cordillera proporcionó supervisión gubernamental. ■ Las compañías hidroeléctricas con intereses en la zona fueron claves en lo que se refiere al aporte de fondos. ■ Un grupo asesor técnico constituido por ONG y expertos internacionales supervisó la orientación técnica sobre la correcta ejecución del proyecto y promovió la generación de capacidades en las instituciones locales. ■ Algunas limitaciones iniciales observadas por el grupo asesor fueron la falta de voluntad política, de capacidad institucional, de un marco jurídico sustentatorio y de recursos financieros, así como limitado interés y compromiso de la comunidad. ■ El proyecto también favorece los debates sobre las políticas nacionales, ayudando a los responsables de la formulación de políticas a establecer y ejecutar sistemas de pagos internacionales eficaces y participar con conocimiento de causa en los foros internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ La coordinación de las numerosas partes interesadas requiere una negociación cuidadosa. ■ El grupo asesor técnico debería representar a la multiplicidad de partes interesadas para asegurar su apoyo continuo. ■ Debe examinarse minuciosamente las limitaciones existentes antes de iniciar un proyecto; el grupo asesor debería designarse con el criterio de abordar de modo específico las cuestiones identificadas.
Papel de los mercados de carbono	<ul style="list-style-type: none"> ■ No financiado mediante el mercado de carbono. 	n.d.

ESTUDIO DE CASO AVANZADO DEL FONDO AMAZONIA – BRASIL

NOMBRE DEL MECANISMO	FONDO AMAZONIA, BRASIL
1. Antecedentes	
Resumen	<ul style="list-style-type: none"> ■ Escala del mecanismo: Nacional ■ Iniciado como mecanismo del sector público ■ Fuente de financiación: Donación internacional (Noruega y Alemania) ■ Tipo de mecanismo: REDD+ ■ Ligado a financiación a nivel nacional — Sí
Descripción básica del mecanismo	El gobierno brasileño proporciona subvenciones a los grupos comunitarios indígenas, agricultores, ONG y programas estatales y municipales para llevar a cabo actividades que respalden el desarrollo con baja emisión de carbono en la Amazonia.
Antecedentes del mecanismo	En diciembre de 2008, el presidente brasileño Luiz Inácio da Silva anunció el compromiso de Brasil de reducir la deforestación de la Amazonia en un 80 por ciento por debajo de su línea de base histórica en 10 años. Para lograr esta meta, Brasil creó el Fondo Amazonia, con un aporte inicial de USD 1,000 millones del Gobierno de Noruega.

ESTUDIO DE CASO AVANZADO DEL FONDO AMAZONIA – BRASIL (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	FONDO AMAZONIA, BRASIL
Declaración de objetivos	Apoyar el desarrollo con baja emisión de carbono de la Región Amazónica
Alcance	<p>Proporcionar subvenciones para respaldar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Control ambiental, monitorización e inspección ■ Gestión forestal sostenible ■ Desarrollo de actividades económicas con uso sostenible de los bosques ■ Zonificación ecológica económica, ordenamiento territorial y regulación agrícola ■ Conservación y uso sostenible de la biodiversidad ■ Recuperación de zonas deforestadas
Años en funcionamiento	3
País o región objetivo	Brasil — 80 por ciento del bioma del Amazonas; 20 por ciento de otros biomas brasileños o tropicales
Administrado por	El Fondo Amazonia es administrado por el BNDES, el Banco de Desarrollo de Brasil
Beneficiarios	<p>Entre los beneficiarios potenciales se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Comunidades dependientes del bosque ■ Comunidades rurales ■ Pequeños agricultores sin tierras ■ Pequeños agricultores propietarios ■ Agricultores a gran escala ■ ONG locales ■ ONG internacionales ■ Programas público-privados ■ Programas federales, estatales y municipales
Total aproximado de beneficiarios (personas)	Intervalo estimado: 10.000-100.000
Importe total de los beneficios desembolsados hasta la fecha	<p>USD 51 millones depositados en el Fondo Amazonia a febrero de 2011</p> <p>USD 7,1 millones desembolsados a los beneficiarios del Fondo a fecha de febrero de 2011</p>
Cofinanciación del mecanismo de distribución de beneficios	Sí — En algunos casos. Entre los ejemplos está la ejecución de infraestructuras sociales por las comunidades locales y la prestación de apoyo administrativo por ONG locales que trabajan con los grupos comunitarios forestales.
Fortalezas del mecanismo para cumplir objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> ■ El Fondo Amazonia proporciona un modelo de un mecanismo de distribución de beneficios basado en el desempeño a escala nacional. Se asegura donaciones internacionales al fondo sobre la base del logro constatable de reducciones de las emisiones. ■ El Fondo Amazonia se establece aparte del presupuesto del gobierno nacional. Esto evita el riesgo de decisiones excesivamente burocráticas relacionadas con la asignación de la financiación, haciendo posible un desembolso más rápido de los fondos.
2. Contexto del país	
Tamaño de la economía (PIB anual)	USD 1,573 billones
Índices de gobernanza del Banco Mundial (-2,5 a +2,5): A mayor valor, mejor gobernanza.	
Voz y responsabilidad	+0,51
Inestabilidad política	+0,29
Eficacia del gobierno	+0,08
Calidad normativa	+0,18
Estado de derecho	-0,18

ESTUDIO DE CASO AVANZADO DEL FONDO AMAZONIA – BRASIL (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	FONDO AMAZONIA, BRASIL	
Control de la corrupción	-0,07	
Posición en la curva de transición de bosques	Bosque alto—Fuerte deforestación	
Factores desencadenantes de la deforestación	La deforestación de la región amazónica se atribuye en gran medida a la expansión agrícola y ganadera.	
Gobernanza forestal y capacidad de aplicación de la legislación	<ul style="list-style-type: none"> ■ Hay gran legislación que regula los bosques y la tenencia de la tierra en Brasil. ■ El marco jurídico existente en Brasil permite a los usuarios de las tierras obtener un título de propiedad legal si han cultivado la tierra durante cinco años consecutivos. ■ A pesar de ello, Brasil carece de un registro de tierras centralizado y debido a los complicados sistemas de propiedad, son comunes las disputas sobre la propiedad de las tierras. ■ El Programa Terra Legal se inició en 2009 con el objetivo de regularizar el 80 por ciento de los títulos de propiedad de la Amazonia a lo largo de los dos a tres años siguientes. 	
Política sobre mecanismos de mercado	El Plan Nacional sobre el Cambio Climático no permite compensaciones o la posibilidad de comerciar con el carbono almacenado en sus bosques.	
Situación sociopolítica de los grupos indígenas	Los grupos indígenas ocupan una fuerte posición sociopolítica de los. Hay implantado un sistema legal de reservas indígenas.	
3. Detalles del mecanismo		
	Descripción	Factores de importancia decisiva para el éxito de la réplica
Tipo de beneficios otorgados	<ul style="list-style-type: none"> ■ Monetarios — subvenciones recibidas del BNDES, pagos efectuados a grupos comunitarios locales a través de sistemas de pago por servicios ambientales (p. ej., Proyecto de la Fundación Amazonas Sostenible) ■ Régimen seguro de tenencia de la tierra ■ Generación de capacidades ■ Programas de subsistencia relacionados con el manejo sostenible del bosque ■ Infraestructura y equipamiento 	<ul style="list-style-type: none"> ■ La asignación de grandes subvenciones monetarias a organismos de ejecución no gubernamentales requiere suficiente capacidad de gestión financiera a nivel de la sociedad civil.
<ul style="list-style-type: none"> ■ Quién posee el título de propiedad de las tierras (derechos de emisión de carbono —si se diferencia) 	<ul style="list-style-type: none"> ■ En las zonas no protegidas, es posible la propiedad privada de las tierras. (Véase el apartado anterior sobre gobernanza forestal y capacidad de hacer cumplir la ley). ■ Las zonas protegidas se consideran parte del dominio público; las tierras indígenas son propiedad del Gobierno federal. ■ No obstante, las comunidades indígenas tienen derecho a percibir los ingresos generados por los pagos a REDD y pueden suscribir contratos REDD con el Estado. ■ Brasil no tiene una ley nacional que aborde específicamente la propiedad legal de los derechos de carbono. 	

ESTUDIO DE CASO AVANZADO DEL FONDO AMAZONIA – BRASIL (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	FONDO AMAZONIA, BRASIL	
	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se supone que quien posee los derechos de uso de terrenos en superficie tiene también los derechos sobre el carbono (aunque este extremo no está explicitado legalmente). 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Un marco jurídico para la asignación de los derechos de carbono no es un factor de éxito fundamental ya que los pagos recibidos del fondo no están directamente ligados al desempeño de la reducción de emisiones a nivel de proyecto.
Calendario y puntualidad del desembolso de beneficios	<ul style="list-style-type: none"> ■ El calendario de desembolsos por parte del BNDES al solicitante de financiación es específico de cada caso. ■ El desembolso por parte del solicitante de la financiación a un beneficiario local es específico de cada caso. 	n.d.
Beneficios entregados por anticipado o ligados al desempeño	<ul style="list-style-type: none"> ■ Los donantes realizan depósitos en el Fondo Amazonia en función del desempeño (medido indirectamente por los índices de deforestación). ■ Las organizaciones receptoras a nivel subnacional reciben la financiación en función de los insumos, siempre que se esté aplicando un plan de ejecución apropiado. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Las transferencias basadas en el desempeño a nivel nacional dependen de la capacidad técnica de monitorización, reporte y verificación, que en el caso del Fondo Amazonia es aportada por el INPE y verificada por un comité técnico.
	Descripción	Factores de importancia decisiva para el éxito de la réplica
Cómo se transfieren los beneficios	<ul style="list-style-type: none"> ■ El BNDES deposita los fondos en la cuenta bancaria del solicitante de los mismos, y a continuación se asignan como corresponda. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Requiere que las organizaciones receptoras se atengan a las normas de monitorización financiera e información. Esto a su vez requiere capacidad técnica suficiente a nivel del solicitante de la financiación y comprobaciones periódicas por el personal del BNDES del gasto efectuado por las organizaciones beneficiarias.
Monitorización de la efectividad	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cada proyecto debe informar al fondo sobre la monitorización y la evaluación de los impactos. Estos informes se consolidan luego y el fondo informa de los impactos más importantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Requiere el desarrollo de directrices de seguimiento para los beneficiarios del fondo a nivel de proyecto. ■ Requiere que el BNDES supervise periódicamente el desempeño de los beneficiarios del proyecto.

ESTUDIO DE CASO AVANZADO DEL FONDO AMAZONIA–BRASIL (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	FONDO AMAZONIA, BRASIL	
Compromiso y generación de capacidades con las comunidades locales	<ul style="list-style-type: none"> ■ Los beneficiarios del proyecto participan con las comunidades locales en actividades de generación de capacidades. ■ Pueden citarse algunos ejemplos: <ul style="list-style-type: none"> ■ Ayuda de TNC a los productores rurales para el registro ecológico de sus productos ■ Trabajo del Instituto Ouro Verde con explotaciones familiares para desarrollar sistemas agroforestales ■ Trabajo de la organización de la sociedad civil IMAZON con municipalidades locales para mejorar las capacidades institucionales de registro de tierras. ■ La necesidad de recursos en cada caso es específica de cada proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ La devolución de responsabilidades sobre compromiso comunitario a los actores de la sociedad civil requiere que estos cuenten con una presencia estable con las capacidades pertinentes en cuanto a formación, movilización comunitaria y gestión de proyectos.
Requisitos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> ■ El Fondo Amazonia es gestionado por el BNDES, el Banco de Desarrollo de Brasil, que también asume la tarea de recaudar fondos, facilitar contratos y monitorizar los proyectos y los esfuerzos de apoyo. ■ El Fondo Amazonia cuenta con un Comité de Orientación, COFA, que tiene encomendada la responsabilidad de publicar directrices y hacer la monitorización de los resultados obtenidos; y un comité técnico, CTFA, nombrado por el Ministerio del Medioambiente, encargado de certificar las emisiones logradas. ■ El CTFA consta de seis expertos técnicos y científicos con autoridad en la materia designados por el Ministerio del Medioambiente por tres años, prorrogable una vez por un periodo igual. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ La gestión, el desembolso y la monitorización eficaces requieren fuerte capacidad administrativa. ■ La certificación del desempeño del fondo para reducir las emisiones requiere un sistema global de monitorización, reporte y verificación así como capacidades de análisis mediante SIG.
Papel de los mercados de carbono	<ul style="list-style-type: none"> ■ Actualmente no hay una conexión directa con los mercados de carbono, aunque esta cuestión está en consideración mediante la “factura REDD”. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ A falta de una conexión directa con los mercados de carbono, el mecanismo de distribución de beneficios depende de la financiación de los donantes. Esta puede basarse en el desempeño pero estar vinculada a acciones de mitigación apropiadas a cada país (NAMA, por sus siglas en inglés) y no a la generación de créditos.

ESTUDIO DE CASO AVANZADO DE PROGRAMA DE SERVICIOS AMBIENTALES HIDROLÓGICOS (PSAH)—MÉXICO

NOMBRE DEL MECANISMO	MÉXICO, PROGRAMA DE SERVICIOS AMBIENTALES HIDROLÓGICOS —PSAH
4. Antecedentes	
Resumen	<ul style="list-style-type: none"> ■ Escala del mecanismo: Subnacional (sólo las zonas prioritarias a nivel nacional que reúnen los requisitos) ■ Iniciado por: Sector público ■ Fuente de financiación: Cargo específico por el uso del agua (tarifa fija); el 96 por ciento de la financiación está asignado a los beneficiarios, y el 4 por ciento se destina a administración ■ El gobierno otorga financiación adicional (costo de gestión complementaria) ■ Tipo de mecanismo: Pagos por servicios ambientales ■ Ligado a financiación a nivel nacional — Sí
Descripción básica del mecanismo	Pagos públicos a los propietarios de tierras para conservar el bosque natural a fin de mantener los servicios hidrológicos.
Antecedentes del mecanismo	<p>El PSAH, establecido en 2003 por CONAFOR (Comisión Forestal Nacional de México), busca aumentar los beneficios para los pequeños propietarios de tierras con escasos recursos y los grupos indígenas. CONAFOR consideró que estos grupos estaban en desventaja frente a los subsidios para gestión forestal sostenible convencionales y la normativa forestal, y el PSAH pretende encontrar una solución a este desequilibrio.</p> <p>La ejecución del PSAH se apoya en un proceso político a nivel de los gobiernos nacional y local para formalizar los derechos tradicionales sobre las tierras.</p>
Declaración de objetivos	Proteger la función de recarga de acuíferos de la cubierta forestal natural de México.
Alcance	Proporciona un pago anual a los propietarios de tierras forestales de aproximadamente USD 40 por hectárea con la condición de que conserven la cubierta forestal de sus tierras.
Años en funcionamiento	7
País o región objetivo	<p>México, ecosistemas forestales prioritarios (p. ej., los pagos para ecosistemas de bosques de niebla son mayores debido a su mayor contribución a la regulación de cuencas hidrológicas).</p> <p>Hacia 2005 el programa había cubierto casi 500.000 hectáreas de tierras forestales.</p>
Administrado por	CONAFOR — Comisión Nacional Forestal de México.
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> ■ Comunidades dependientes del bosque y comunidades agrícolas que viven cerca de zonas de bosque. ■ Propietarios privados de tierras (entre 50 y 4,000 hectáreas sobre un 80 por ciento de tierras forestadas). ■ Grupos comunitarios agroforestales.
Total aproximado de beneficiarios	Rango estimado: 900-2,000 (980 en 2005).
Importe total de los beneficios desembolsados hasta la fecha	<p>Rango estimado: USD 80-200 millones (tarifas por servicio de agua de alrededor de USD 20-30 millones anuales invertidos; USD 80 millones desembolsados en 2005).</p> <p>CONAFOR recibió un préstamo de USD 95 millones del Banco Mundial en 2006 para sostener el PSAH.</p>
Cofinanciación del mecanismo de distribución de beneficios	No

ESTUDIO DE CASO AVANZADO DE PROGRAMA DE SERVICIOS AMBIENTALES HIDROLÓGICOS (PSAH)—MÉXICO (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	MÉXICO, PROGRAMA DE SERVICIOS AMBIENTALES HIDROLÓGICOS —PSAH
Fortalezas del mecanismo para cumplir objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> ■ La mayoría de los beneficiarios del sistema viven en zonas con baja productividad agrícola. ■ El sistema ha tenido un efecto social muy positivo debido a que la mayoría de las zonas forestales son propiedad de grupos indígenas y cooperativas rurales. ■ El sistema se basa en legislación formal para favorecer inversiones en protección medioambiental de espacios definidos. ■ PSAH emplea un mecanismo de definición expresa de objetivos para aumentar los beneficios sociales y ambientales derivados de la financiación del programa (véase la siguiente figura). <p style="text-align: center;">FIGURA II.1 ENFOQUE EN LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA Y MEDIOAMBIENTAL EN MÉXICO</p>

5. Contexto del país

Tamaño de la economía (PIB anual)	USD 874,000 millones
Índices de gobernanza del Banco Mundial (-2,5 a +2,5): A mayor valor, mejor gobernanza.	
Voz y responsabilidad	+0,13
Inestabilidad política	-0,68
Eficacia del gobierno	+0,17
Calidad normativa	+0,35
Índice de gobernanza sobre el estado de derecho	-0,57
Índice de gobernanza sobre control de la corrupción	-0,27
Posición en la curva de transición forestal	Bosque bajo — Fuerte deforestación
Factores causantes de la deforestación	<ul style="list-style-type: none"> ■ Tala ilegal ■ Agricultura de tala y quema y ganadería ■ Expansión urbana
Gobernanza forestal y capacidad hacer cumplir la ley	<ul style="list-style-type: none"> ■ La capacidad de aplicación de la legislación contra las actividades ilegales es mínima a nivel local, pero CONAFOR puede retirar los pagos si los bosques no se protegen de modo efectivo. ■ Aplicación de la legislación a nivel nacional reforzada con seguimiento mediante SIG.
Política sobre mecanismos de mercado	<ul style="list-style-type: none"> ■ Proponente de mecanismos de mercado ■ Se han ejecutado en el país varios proyectos financiados mediante el carbono.

ESTUDIO DE CASO AVANZADO DE PROGRAMA DE SERVICIOS AMBIENTALES HIDROLÓGICOS (PSAH)– MÉXICO (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	MÉXICO, PROGRAMA DE SERVICIOS AMBIENTALES HIDROLÓGICOS —PSAH	
Situación sociopolítica de los grupos indígenas	<ul style="list-style-type: none"> ■ Reconocimiento cada vez mayor de los derechos tradicionales. ■ Entre los años 1930 y 1980, los derechos tradicionales de uso de la tierra se formalizaron en terrenos de propiedad común (ejidos). Esto quiere decir que se concedió al jefe de familia derechos de propiedad compartida y voto en la autoridad local legal. 	
6. Detalles del mecanismo		
	Descripción	Factores de importancia decisiva para el éxito de la réplica
Tipo de beneficios otorgados	<ul style="list-style-type: none"> ■ Monetarios. ■ Pagos más elevados por los bosques de nubes (se parte de que los beneficios que reportan a los servicios de cuenca son mayores). 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Derechos de los usuarios y control de la gestión. ■ Incremento de la capacidad de las comunidades rurales de seguir procedimientos de contratación legal. ■ El mecanismo de distribución de beneficios se apoya en el proceso de formalización de los derechos territoriales tradicionales.
Quién posee el título de propiedad de las tierras (derechos de emisión de carbono —si se diferencia)	<ul style="list-style-type: none"> ■ O bien particulares o comunidades con título de propiedad dividido entre los cabezas de familia. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Reconocimiento de los derechos de propiedad tradicionales en un proceso legal formal ante las autoridades locales. ■ Los mecanismos de distribución de beneficios deberían respaldar la resolución de conflictos sobre la posesión de tierras mediante asistencia legal.
Programación y puntualidad del desembolso de beneficios	<ul style="list-style-type: none"> ■ Acuerdos a cinco años. ■ Pagos al final del año. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ El acuerdo sobre los periodos de financiación y el marco temporal con los miembros de la comunidad permite gestionar de modo eficaz las expectativas entre los beneficiarios del desembolso.
Beneficios entregados por anticipado o ligados al desempeño	<ul style="list-style-type: none"> ■ Basados en el desempeño tras verificación al final del año. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Capacidad de monitorización, reporte y verificación anual.
Cómo se transfieren los beneficios	<ul style="list-style-type: none"> ■ En cuentas bancarias personales. ■ Si es a un grupo comunitario, transferidos a la autoridad local, que se encarga luego de hacer los desembolsos a los cabezas de familia. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ El acceso al sistema bancario puede suponer una limitación para la ejecución de este sistema en países con redes bancarias deficientes. ■ Requiere la existencia de autoridades locales con capacidad para desembolsar los fondos de forma eficaz.
Monitorización de la efectividad	<ul style="list-style-type: none"> ■ Fotografiado con SIG al final del año, más visitas de campo para muestreo aleatorio. ■ CONAFOR es responsable de la monitorización. ■ Seguimiento anual ligado al desembolso de beneficios basado en el desempeño y seguimiento de los efectos globales del mecanismo de distribución de beneficios. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Centrado en la capacidad de monitorización satelital. ■ Requiere personal gubernamental con disposición a viajar para realizar visitas de campo.

ESTUDIO DE CASO AVANZADO DE PROGRAMA DE SERVICIOS AMBIENTALES HIDROLÓGICOS (PSAH)– MÉXICO (CONTINUACIÓN)

NOMBRE DEL MECANISMO	MÉXICO, PROGRAMA DE SERVICIOS AMBIENTALES HIDROLÓGICOS —PSAH	
Participación y capacitación con las comunidades locales	<ul style="list-style-type: none"> ■ Ejecución de una fase piloto en 2003 para probar la estrategia de compromiso comunitario antes de extender el programa. ■ Generación de capacidades inicial para verificar la participación y calcular los pagos apropiados por hectárea con las comunidades (mediante subasta). ■ Secretaría de Medioambiente y Recursos Naturales, Comisión Forestal, Universidad de Berkeley, dos universidades mexicanas y el Banco Mundial. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Apoyo temprano de académicos e instituciones involucrados en el proceso de presión política para obtener el apoyo del gobierno. ■ El compromiso subsiguiente de los propietarios de tierras requiere la presencia del organismo de ejecución sobre el terreno.
Requisitos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> ■ Autoridades locales que deben monitorizar los derechos comunitarios sobre las tierras. ■ La Comisión Nacional Forestal de México gestiona el programa. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Falta de intermediarios independientes, lo que ha suscitado críticas de los observadores ■ Se considera que CONAFOR está centrada principalmente en la explotación comercial de los bosques.
Papel de los mercados de carbono	<ul style="list-style-type: none"> ■ No forma parte de los mercados de carbono; la disminución de las emisiones de carbono no es el objetivo principal del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se podría vincular los ingresos provenientes del carbono con los pagos, pero requeriría una mayor complejidad del mecanismo de pago.